

Instituto Argentino De Ciencias Genealógicas

Revista

1943



Año 2 Nº. 2 Buenos Aires

SUMARIO

[illegible]
6002
Dic 1999

Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas

REVISTA

Director: ENRIQUE DE GANDIA

Comisión Asesora: Adolfo Alsina, Lautaro Durañona y Vedia, Alfredo Díaz de Molina, Eliseo Saujo Echagüe.

Dirección y Administración:

CHARCAS 3440 — BUENOS AIRES

AÑO 2 — Nº. 2

Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas

COMISION DIRECTIVA

Presidente
Miguel A. Martínez Gálvez

Vicepresidente
Ricardo W. Staudt

Secretario
Alfredo Díaz de Molina

Prosecretario
Adolfo Blin de Bourdon

Tesorero
Lautaro Durañona y Vedia

Protesorero
Adolfo Alsina

MIEMBROS DE NUMERO

Adolfo Alsina
Tomás J. Allende
Nicanor Alurralde
Adolfo Blin de Bourdon
Carlos Calvo
Jorge Durañona y Vedia
Lautaro Durañona y Vedia
Alfredo Díaz de Molina
Jorge Escalada Iriondo
Miguel Escalada Iriondo
Angel Ferreyra Cortés
Enrique de Gandía
Luis García Lawson
Simón de Irigoyen Iriondo
Raúl de Labougle
Alvaro Melian Lafinur
Manuel Mujica Lainez
Miguel A. Martínez Gálvez
Vicente Y. Martínez
Rafael Padilla Borbón
Carlos Alberto Pueyrredón
Carlos de la Riestra Lavalle
Eliseo Soaje Echagüe
Carlos Saavedra Lamas
Jorge Serrano Redonnet
Ricardo W. Staudt
Gastón Federico Tobal
José Evaristo Uriburu
Enrique Udaondo
Leonidas de Vedia

MIEMBROS CORRESPONDIENTES

EN EL PAIS

Buenos Aires

Jorge Attwell de Veyga
Iván Carlos Moreno
Carlos Ruiz Santana

Santa Fe

José María Funes
Augusto Fernández Díaz

Salta

Atilio Cornejo

Entre Ríos

Fermín V. Arenas Luque

Córdoba

Arturo G. de Lazcano Colodrero
Carlos A. Luque Colombres
Luis G. Martínez Villada

Tucumán

Nicanor Rodríguez del Busto

Mendoza

Manuel G. Lugones
Fernando Morales Guiñazú

Jujuy

Teófilo Sánchez de Bustamante

EN EL EXTRANJERO

Brasil

Francisco de Assis Carvalho Franco
Salvador de Moya

Perú

José de la Riva Agüero y Osma

Costa Rica

Norberto de Castro y Tosi

España

Cristóbal Bermúdez Plata
Florencio Amador Carrandi
José de Rújula y Ochotorena
José Peraza de Ayala
Manuel de Ossuna y Benítez de Lugo
Rafael Luis Gómez Carrasco
José María de Encío y Cortés
Miguel Lasso de la Vega
Francisco Mendizábal
Fausto Arocena Arregui
Arturo García Carrafa

Bolivia

Adolfo Morales

México

Marqués de San Francisco

Chile

Juan Luis Espejo y Tapia
Fernando Márquez de la Plata
Juan de Mujica

Ecuador

Pedro Robles y Chambers

Estados Unidos

Frederick Adams Virkus
A. V. Phillips

Arthur Adams
Ralph Beaver Strassburger
Coronel L. Effingham

Colombia

Raimundo Rivas

Francia

Lucien Abeille

Alemania

Wilhelm Karl von Isemburg
Kurt Meyer
Bernhard Koerner
Carlos Winzer

Suiza

J. P. Zwicky von Gauen

SIGNIFICACION DE LA GENEALOGIA

Por LEONIDAS DE VEDIA.

No puede mirarse sino con simpatía e interés la actividad que los estudios genealógicos señalan ahora entre nosotros. Este despertar de la investigación relacionada con los linajes familiares demuestra que en el pais van, poco a poco, organizándose disciplinas que en toda nación civilizada deben tener su núcleo o su centro prestigioso.

Ya sabemos que se han realizado estudios y se han publicado trabajos, pero es indudable que se advierte en los días actuales una inclinación particular hacia el conocimiento de las ramas iniciales de nuestras familias, como si se quisiera afirmar en los nombres más puros en los antecedentes fidedignos la adhesión a un pasado en cuyo significado honroso debe buscar el presente su estímulo y su esperanza.

Acaso por estos motivos u otros análogos las sociedades más antiguas hayan tenido sus cultores de la genealogía. Sabemos que es muy remota la exploración genealógica. Nadie ignora el ejemplo de la Sagrada Escritura, y son conocidas las investigaciones realizadas sobre el tema en Grecia y en Roma. Las familias remontaban su ascendencia a los tiempos prehistóricos, encontrando no sólo motivos de orgullo en el descubrimiento de figuras admirables vinculadas por la sangre a los grupos sociales, sino un fondo de poesía en la referencia a los hechos culminantes en que tomaron parte los fundadores lejanos de cada hogar. Juzgábase, además, indispensable el conocimiento de esos antecedentes como fundamento de una conciencia destinada a formar parte de sentimientos que constituyen, a su vez, manifestaciones vitales de toda sociedad que ama la tradición y la historia de su patria. Claro está que la genealogía no sistematizó hasta el siglo XV su labor investigadora y estudiosa. Fué a partir de entonces cuando libros especializados y colecciones destacaron el interés general por esta actividad, de tantas posibilidades utilísimas. Larga, muy larga es la nómina de obras de extraordinaria magnitud aparecidas en los países

más importantes del mundo para referir las líneas genealógicas de sus troncos familiares más célebres; pero bien se sabe que no es sólo la celebridad ni el abolengo de los grandes títulos lo que despierta actualmente la inquietud de la genealogía. Pueblos democráticos como el de los Estados Unidos tinen diversidad de instituciones entregadas a estos afanes investigadores, y en sus trabajos y ficheros de admirable precisión se consignan las ramas de muy sencillas familias, en la idea de que se cumple con un deber patriótico, científico e histórico al fijar de tal modo antecedentes relacionados con el pasado de la nación. La genealogía no es solamente —como tanto se afirmó— un auxiliar valioso de la historia. Lo es, desde luego; pero aun aislada, cumple una finalidad de excepcional trascendencia. Por ella se conoce la ascendencia y se llega a saber en qué medida los antepasados sobresalieron y fueron útiles a la sociedad y a su patria, y cómo se hicieron acreedores a la gratitud y a la veneración de sus descendientes y de la posteridad. No cabe duda de que los estudios genealógicos son de este modo valiosos elementos de educación moral. Alguna vez se dijo que la significación de los abuelos, de los antepasados, influye como estímulo e imperativo de deberes ineludibles en la conducta de los herederos del nombre y del prestigio. Así debe ser, por lo menos, y es con este motivo y tantos otros de muy claro prestigio que debemos mirar con simpatía y adhesión el interés con que hombres serios y trabajadores se ocupan entre nosotros de realizar una labor genealógica. No ha de verse en esta labor un motivo de vanidad ni de orgullo. Si alguien experimenta esas formas de la jactancia, será porque están en su manera más íntima, pero no porque la genealogía deba suscitar sentimientos innobles. Todo lo contrario. Es una noble actividad, generosa, limpia. El hombre que a ella se dedica debe estar a tono con estas características de la disciplina que asume, y poner de relieve el linaje ajeno con la misma devoción que el propio. No debe faltar en una capital como Buenos Aires, como no faltan en Londres o en Nueva York, el instituto especializado. Lo tenemos ya. El Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas va cumpliendo una misión que habrá de tener en horas no muy lejanas su demostración más visible y acreditada. "El Hogar" contribuye con su prestigio a esta afirmación de nuestro organismo, al publicar las notas genealógicas de don Miguel A. Martínez Gálvez, el difundido cultor de esta información que preside el Instituto y que trabaja con afán en la preparación de páginas genealógicas destinadas a señalar la trayectoria de apellidos familiares. Con ello se extiende la actividad a que nos referimos y se acostumbra al público a ver en tales manifestaciones una fuente de enseñanzas y de conocimiento que no puede abandonarse sin menoscabo de una tradición que representa inestimable apoyo de nuestra más viva solidaridad argentina.

LOS ESTUDIOS GENEALOGICOS

Por MIGUEL A. MARTINEZ GALVEZ.

Los estudios genealógicos no suponen una actividad antidemocrática ni un simple excitante de la vanidad; son en realidad investigaciones útiles, fundadas en justicia y equidad, cuyo conocimiento es indispensable en un país joven, de formación étnica tan diversa como el nuestro.

Quizá en algunas personas esta clase de inquietudes oculten un prurito, si se quiere, aristocrático, a base de los recuerdos gloriosos de los antepasados. Es perdonable. Pues esas investigaciones, aun cuando hechas con esa preocupación, contribuyen, en parte, a la labor de la historia. En ese sentido nada se pierde.

En Inglaterra y Estados Unidos, verdaderas democracias, forman legiones los que se dedican a examinar científicamente la evolución de los núcleos familiares. Se estimula en forma amplia a los que cultivan estas disciplinas. Abundan las sociedades, revistas de genealogía y diarios populares que responden sobre temas genealógicos.

La preocupación genealógica data de tiempos remotos. En los pueblos primitivos la genealogía de sus héroes resumía su historia. Siglos después el panorama histórico se amplió, y la historia se hizo social; pero como la sociedad la forma el hombre, la genealogía conservó su verdadero valor, pues escudriña en las personas y su linaje para ofrecernos la psicología de los acontecimientos.

Las ciencias genealógicas son partes de la historia y están ligadas con la antropología, la etnología y la genética humanas. Por ellas se puede llegar a conocer la composición racial y el pasado espiritual de un pueblo.

El genealogista de criterio científico deberá tener en cuenta la confusión de los problemas de población, pues la tendencia natural de nuestra especie a fusionarse domina toda la historia de la humanidad.

Al investigar la procedencia de un linaje, se recordará que los límites geográficos, o de naciones, no coinciden siempre con los raciales.

Las naciones son, en realidad, grupos políticos definidos por fronteras, pero comprenden elementos étnicos diferentes: no olvidemos que a medida que progresan, la confusión entre sus componentes es mayor.

Además, se tendrá muy presente que hasta el siglo XVIII, época en que se adoptó la forma actual de usar los apellidos, éstos, por múltiples causas, solían ser distintos entre los hermanos, los padres y los hijos; pero que proceden por línea directa de varonía del mismo tronco. Por ejemplo: una de las hijas legítimas, nacida en el hogar formado por el fundador de Santa Fe y Buenos Aires, general Juan de Garay y doña Isabel Becerra de Mendoza, se llamó Jerónima de Contreras; ésta casó con el célebre criollo Hernando Arias de Saavedra, quien, con su hermana llamada Ana de Ocampo, eran hijos del matrimonio de Martín Suárez de Toledo y de doña María de Sanabria.

Por lo tanto, un apellido que procede del mismo tronco, entre las familias que lo llevan hoy, no indica siempre un origen común, por línea de varonía.

Creemos que la genealogía estudiada seriamente, interesa a los que no han perdido del todo el amor a estas cosas tan viejas y tan nuevas siempre. No es un misterio que contamos en nuestro seno, con un grupo numeroso de viejas familias, que en la mayoría de los casos ignoran su ilustre ascendencia; cuyos entronques por algunas de sus líneas se remontan a épocas ya perdidas en la historia. Sangre de reyes o de grandes estirpes europeas corren por las venas de modestos ciudadanos, que a no ser por las mutaciones de los tiempos deberían andar revestidos de hierro con la tizona al cinto y el penacho del casco al viento, embridando corceles de guerra y enristrando la lanza, como sus gloriosos antepasados, aquellos intrépidos caballeros cristianos que en las Cruzadas, la reconquista hispana y aquí en la conquista y pacificación de América llenaron, con sus hazañas, páginas de la historia.

Hacemos notar que en las probanzas o informaciones coloniales, la suprema aspiración de los criollos era tener sangre legítima de conquistadores o pobladores de América, equiparados aquí, por las "Leyes de Indias", a los capitanes de la reconquista española, en lo que se refiere a los derechos y obligaciones de los hijosdalgos.

Esa tradición servirá de ley al genealogista argentino, cuya misión principal será rendir justiciero homenaje a los varones ilustres de la conquista, pacificación, colonia, virreinato, independencia y organización nacional que hicieron nuestra patria, y también a los hombres que llegaron al país después y contribuyeron con su talento, trabajo y capital al engrandecimiento de la Nación. Tratará, si le fuera

posible, de esclarecer sus linajes, pues todos ellos son dignos de honrosa memoria, y fueron troncos de familias respetables.

Si bien el hombre es hijo de sus obras, o el resultado del ambiente en que se forma, no se puede negar que también lo es de sus padres y éstos de sus abuelos. Por lo tanto, cada individuo recibe la influencia hereditaria de virtudes y defectos de sus antepasados.

ORIGEN Y LINAJE DE LOS MITRE

Por MIGUEL A. MARTINEZ GALVEZ.

Linaje fundado en el Río de la Plata en el siglo XVII, por Ventura Demetrio, griego (según una anotación del padre Agüero), *cuya estirpe cambió el Demetrio por de Mitre.* Sus varones figuran entre los pobladores de Motevideo, en el Virreinato, en la Independencia, antes, durante y después de la organización nacional. *Uno de ellos fué el prócer Bartolomé Mitre.*

I. *Ventura Demetrio* (*"natural de Benensia", así consta en documentos*). Se estableció en Buenos Aires en el siglo XVII, y *fué el tronco de la ilustre estirpe de los Mitre.* Casó aquí, primero con Isabel *González,* y al enviudar de ésta, formó hogar, el 1º de abril de 1698, con Catalina Ruis, *vecina de esta ciudad.* Del primer matrimonio procedían los Mitre González, y del *segundo los Mitre Ruis,* entre ellos:

II. *José de Mitre y Ruis* (*aparece indistintamente, aun cuando es la misma persona, como Joséph de Mitre o José Demetrio o José Mitre*), natural de Buenos Aires, *empadronado en* 1727 *entre los pobladores de Montevideo,* donde fué alférez de caballos corazas, cabildante, etc. Casó el 8 de mayo de 1728 con Josefa Martínez de los Santos, que llegó de Canarias con sus padres, quienes figuran entre los pobladores de Montevideo. Entre sus hijos:

III. *Bartolomé Mitre y Martínez de los Santos,* natural de Montevideo, donde fué alguacil mayor, cabildante, etc., y luego uno de los pobladores de Santa Lucía. Casó el 29 de noviembre de 1758 con Catalina Campos, de linaje de pobladores de Montevideo. *Uno de sus hijos:*

IV. *Ambrosio Mitre y Campos,* nació en Montevideo, en 1774.

Figura en Mendoza, durante el virreinato, como teniente de milicias; guerrero de la independencia y funcionario que ocupó cargos de importancia en el período de la emancipación. Casó en Buenos Aires con Josefa Martínez y Berteton.

Padres de los Mitre Martínez Berteton, entre ellos: 1) Bartolomé, sigue en V. 2) Federico, coronel, guerrero del Paraguay, casado en 1856 con Andrea Seguí. 3) Emilio, nació en Carmen de Patagones en 1824, general, guerrero del Paraguay y de actuación descollante e inolvidable. Contrajo casamiento primero en 1853, con Dolores García y Martínez, y después con Magdalena Rosa de Lafuente. *Del primer hogar procedían los Mitre García,* entre éstos: a) Dolores, esposa de Nicolás de Vedia y Videla (*sobrino carnal de Delfina de Vedia,* esposa del general Bartolomé Mitre), nacido en 1853, rector del Colegio Nacional de Rosario, educacionista de nota. *Padres de las Vedia Mitre.* entre ellos: Mariano, abogado, historiador erudito, hombre de letras, magistrado, intendente de Buenos Aires, etc., esposo de Celia Piris Aréchaga. b) Julio Emilio, médico, contrajo casamiento con Carmen Peña. 4) Edelmira, formó hogar con Carmelo Bonifacio Rosende y Torres. *Padres de los Rosende Mitre.*

V. *Prócer teniente general Bartolomé Mitre y Martínez Berteton,* presidente de la Nación Argentina, nació en Buenos Aires el 26 de junio de 1821. *Organizador de la república, ídolo del pueblo, eminente historiador y hombre de letras de inmensa gravitación cultural en el país* y fundador del diario "La Nación". Casó con Delfina de Vedia (su padre, el general Nicolás de Vedia y Ramallo, nació en Montevideo en 1771, era esposo de Manuela Josefa Pérez y Pagola. Se distinguió en España en la guerra contra Napoleón; aquí figura en la Reconquista, asistió al Cabildo Abierto, hizo las campañas del Paraguay y Uruguay con Belgrano. Como segundo de Alvear, el 20 de junio de 1814, al capitular la plaza de Montevideo, Vigodet le entregó las llaves de la ciudad. Acompañó a San Martín a libertar a Chile y el Perú. Se batió en Maipo, Salta y Ayacucho. En 1828 organizó con Rosas la resistencia contra el gobierno de Lavalle, pero después *emigró a Montevideo, perseguido por el "Restaurador"*). Delfina de Vedia, *la esposa de Mitre,* era descendiente de: *el caballero hijodalgo* Joaquín de Vedia y La Cuadra, *fundador de su estirpe en el Río de la Plata,* que se distinguió en la expedición contra los portugueses, toma de la Colonia del Sacramento, reconquista de Río Grande y otras acciones militares, etc. (Sobrino carnal del marqués de Villadarias, caballero de Santiago, de San Jenaro de Nápoles, presidente del consejo de Castilla y ministro de Estado de Felipe V). *El mencionado Joaquín de Vedia y La Cuadra era antepasado de: los marqueses de*

Santa Eulalia y del Campo Villar; y de la *vizcondesa de los Antrines, hoy su altera real viuda del duque de Montpensier, príncipe de Francia, Francisco Fernando de Orléans*, y de varias familias de la aristocracia española. *Delfina de Vedia era descendiente por línea materna de*: Jorge Burgues, *primer poblador civil de Montevideo, en* 1721; el capitán Juan de Melo Coutiño, que llegó a Buenos Aires al *poco tiempo de fundada por Garay*, Antonio Gómez de Saravia, y Manuel Hernández de Castilla, *que vinieron* con Pedro de Mendoza; *los conquistadores* del Perú, generales Pedro Alvarez de Holguín y Martín de Almendras; *el inca Huayna Capac, emperador* del Perú; *los condes de Marialva*, de la casa de Souza y de *Alfonso III, rey de Portugal.*

Padres de los Mitre Vedia: 1) Delfina, nacida en 1843, esposa de Agustín Drago y Alvarez, miembro del directorio del Banco Nacional en Liquidación. *Padres de los Drago Mitre*, entre éstos: a) Jorge, miembro del directorio de "La Nación", casado con Sara Cané y Beláustegui, hija de Miguel Cané, el autor de "Juvenilia", *de quienes procede*, entre otros, Sara Drago Cané, esposa de Guillermo Gallardo y Cantilo, profesor y periodista, hijo del *destacado hombre de ciencia* Angel Gallardo, ministro, etc. b) José María, administrador de "La Nación", *casó con su prima hermana* María Adela Caprile Mitre. c) Luis, miembro del directorio de "La Nación", *segundo esposo* de María Adela Caprile Mitre. 2) Bartolomé, sigue en VI. 3) Josefina, nacida en 1847, formó hogar con Enrique Caprile y Picasso. *Padres de los Caprile Mitre*, entre ellos: a) Enrique, administrador de "La Nación", contrajo casamiento con Matilde Piera. b) Alberto, actual administrador de "La Nación", casado con Ana Esteves. *Entre sus hijos*: Alberto, periodista, esposo de Josefina Cruz Vivot; María Elena, contrajo matrimonio con Enrique Maschwitz y Carranza Mármol, *descendiente de conquistadores y fundadores de ciudades*, véase "Los Mármol", "Los Escalada" (de la esposa de San Martín), y "Los Carranza" (de Castilla la Vieja) publicados en "El Hogar"; María Delfina, formó hogar con Pedro Ezcurra y Real de Azúa; y Josefina. c) María Adela, *como ya se dijo, casó con dos Drago Mitre*, primero con José María y luego con Luis. d) Margarita, casada con Eduardo Abella y Cueto, funcionario del Banco de la Nación Argentina. *Una de sus hijas es la renombrada escritora y poetisa Margarita Abella Caprile*, colaboradora de "La Nación" e) Delfina, esposa del doctor Fernando Klappenbach, que fué juez en lo civil de la capital federal. 4) Jorge poeta, secretario de nuestra legación en Río de Janeiro. 5) Emilio, ingeniero, *prestigioso hombre de Estado*, autor de la conocida "ley Mitre", político, legislador de renombre, director de "La Nación", publicista destacado, etc. Casó con Angiolina Astengo y Huergo (*descendiente de conquistadores*). fundadora y presidenta perpetua de la

"Asociación del Divino Rostro"; vicepresidenta del directorio de "La Nación", etc. 6) Adolfo, sigue en VI a.

VI. Bartolomé Mitre y Vedia, nació en Montevideo en 1845, director de "La Nación". *Notable escritor, periodista de singular estilo, etc.* Casó con Agripina Escardó. Padres de:

VII. Doctor Luis Mitre y Escardó, *prestigiosa personalidad,* abogado, magistrado, catedrático, secretario del Colegio Nacional Central, *actual director de "La Nación"*, miembro de la Academia Nacional de la Historia, de la Institución Mitre y director del Museo de ese nombre. Casó con Matilde Negrotto y Clarke. *Sus hijos son*: 1) María Helena Delfina, esposa del ingeniero Julio A. Noble, conocido legislador, político y periodista de gran actuación. *Padres de* Matilde. 2) Bartolomé, abogado, casado con María del Rosario Noales, *cuyos hijos son*: a) María Helena. b) Bartolomé.

VI a. Doctor Adolfo Mitre y Vedia, nació en 1859, profesor, poeta, periodista, etc. Casó con *Angélica Méndez Huergo, descendiente de conquistadores. Padres de*:

VII. Jorge A. Mitre y Méndez, *destacado periodista y escritor que dirigió "La Nación" durante diecinueve años*, actual presidente de la Comisión Asesora de la Dirección Nacional de Turismo. Casó primero con Angelina Deheza (hija del doctor Julio Deheza, *renombrada personalidad,* rector de la Universidad de Córdoba, etc., esposo de Jerónima Pizarro Lastra) *descendiente de los fundadores de*: Córdoba, Jerónimo Luis de Cabrera; Tucumán, Diego de Villarroel; Santa Fe y Buenos Aires, Juan de Garay; La Rioja, Juan Ramírez de Velasco, *que procedía de los reyes de Navarra y Castilla; los conquistadores*: Juan de Almonacid, Blas de Peralta, Benito de Cabrera, Luis Abreu de Albornoz, Juan Luis Ladrón de Guevara, Francisco de Nieva y Castilla, Alonso de la Cámara, Hernán Mexía Miraval, Pedro Moyano Cornejo, Pedro Olmos de Aguilera, Alonso de Herrera y Guzmán, Baltasar Ferreira de Acevedo, Antonio Suárez Mexía, Alonso Abad, Manuel de Villafañe, Juan de Luna y Cárdenas, Juan Gregorio de Bazán, Diego Gómez de Pedraza, Hernandarias de Saavedra, Martín Suárez de Toledo, Juan de Sanabria, *adelantado del Río de la Plata, pariente de Hernán Cortés*, y otros. Jorge A. Mitre casó después con Susana del Campillo y Zapiola, *descendiente del general Zapiola, guerrero de la Independencia, cuya noble estirpe* se publicará en El Hogar.

Del primer matrimonio nacieron los Mitre Deheza: 1) Adolfo, escritor, conferenciante y miembro de la redacción de "La Nación". 2) Angélica. *Del segundo casamiento proceden los Mitre del Campillo*:

3) Jorge. 4) Susana, casada con Antonio Pereyra Iraola y Lamarca. 5) Emilio. 6) Angélica Josefina, contrajo matrimonio con Alberto Gowland, de linaje que se escribirá. 7) Delfina Angélica.

Descienden de este linaje, entre otras familias, las de: Mitre González, Mitre Ruis, Torres Mitre, Mitre Martínez, Sáenz Mitre, Mitre Campos, Méndez Mitre, Mitre Martínez Berteton, Mitre Vedia, Mitre García, Mitre Seguí, Rosende Mitre, Drago Mitre, Mitre Escardó, Caprile Mitre, Mitre Méndez, Drago Cané, Drago Caprile, Mitre Negrotto, Caprile Piera, Caprile Esteves, Abella Caprile, Klappenbach Caprile, Mitre Deheza, Mitre del Campillo, Gallardo Drago, Noble Mitre, Mitre Noales, Caprile Cruz Vivot, Maschwitz Caprile, Ezcurra Caprile, Pereyra Iraola Mitre, Gowland Mitre, Vedia Mitre, Vedia Piris, Piacentini Rosende, Vidal Luque Vedia, Solana Caprile, Bilbao La Vieja Rosende, Bilbao La Vieja Lazcano, Bilbao La Vieja Agnesse, Bacigalupo Rosende, Rosende Esteves, Corbellini Rosende, Argerich Rosende, Argerich García, Argerich Hoffman, Vedia Corbalán, Vedia Sañudo, Oyuela Bilbao La Vieja, Pemberton Oyuela, Piacentini Guerrero, Piacentini Lúgaro, Lazcano Bilbao La Vieja, Rosende Esteves, Corti Rosende, Argerich Piacentini, Díaz Torres, Calvo Sáenz, Sáenz Sosa, Sáenz Ríos, Gutiérrez Sáenz, Gutiérrez Ruiz de Arellano, Acevedo Gutiérrez, Gutiérrez Barreto, Alberdi Mitre, Alberdi Fernández, Alberdi Sáenz, Zum Felde Alberdi, Lafage Alberdi, Alberdi Benavides, Ginari Alberdi, Estomba Mitre, Carbonell Estomba, Farulla Alberdi, Nieto Estomba, Nieto Castro, Estomba Pérez, Laviña Nieto, Nieto Hernández, Pérez Nieto, Britos Nieto, Corradi Nieto y muchas otras.

LA CONFUSION RACIAL EUROPEA

Por MIGUEL A. MARTINEZ GALVEZ.

> *"Toda civilización, toda gran obra, son el resultado de la colaboración de muchos medios raciales como de diversas capacidades raciales".*—RUDOLPH LENZ.

El hombre es el único ser de la creación que tiene la noción del deber y la conciencia de la existencia de Dios. Si fuera originario de las regiones en que se ven sus diferentes tipos étnicos, sería una excepción en el conjunto de los seres organizados. Por ello, si los centros de la creación de la especie hubieran sido múltiples, los sostenedores de esta tesis deberían indicarlos; *así demostrarían* la falta de conexión primitiva entre las razas. "¿Qué sabemos nosotros?" "Nada". —Refiere Orjan Olsen, en "La Conquéte de la Terre" — y agrega: "La vida y los trabajos de nuestros antepasados primitivos los cubre el velo del olvido, y ese velo es difícil levantarlo".

Se podría admitir que los hombres, al desplazarse en distintas direcciones, llevaran con ellos sus creencias, mitos o leyendas, deformándolos según las variedades de climas, y las nuevas costumbres que adoptaron a través de los siglos. No olvidemos que los viajeros blancos, en la mayoría de las regiones del globo, encontraron seres humanos ya establecidos, y en algunas partes civilizaciones más antiguas que las de Europa, "L'homme seul arrête l'homme", decía el sabio Quatrefages. Pero lo cierto es que, nadie explica en forma concluyente el porqué de la diferencia tan fundamental entre las tres principales razas.

La tendencia natural de nuestra especie hacia la fusión, domina toda la historia de la humanidad. Ni sentimientos religiosos, ni políticos, ni de otro orden pudieron impedir infinidad de uniones

entre personas de pueblos, y "razas" distintas. Desde la época neolítica la confusión étnica parece completa. Para encontrar grupos incontaminados sería necesario remontarse al comienzo de la edad de piedra.

La preocupación étnica no es nueva, data de tiempos remotos. Pinturas egipcias varias veces milenarias, representan figuras humanas de las distintas "razas". En el Pentateuco, el Génesis especialmente, se reflejan nociones interesantes del sentimiento racial de la época. En la antigüedad clásica, Homero, inspirado en viejas tradiciones, describía a los acayanos con cabellos rubios y ojos azules, que probablemente venían del Norte. Herodoto, distinguía entre los etíopes, el oriental y el occidental de cabelleras lacia y crespa respectivamente, y hacía notar la diferencia craneana de persas y egipcios.

La historia, como llave del perfeccionamiento, ejerce influencia considerable sobre la humanidad. Si lo pasado careciera de importancia no sería lógico basar teorías actuales en opiniones anteriores. Pero, "lo pasado" —decía Renan— "se nos muestra obscuro, complejo, a veces contradictorio".

* * *

La "raza" o la noción pura que nos forjamos de élla no responde a la realidad moderna. *Es una quimera.* Varía enormemente bajo la influencia del medio. Por lo tanto, su cultura o grado de civilización dependería en gran parte de las condiciones de transplante, es decir: Si el terreno, clima, alimentación, etc., son o no favorables a su mejoramiento. Además, mil factores contribuyen a desviar o corregir las influencias del medio, y lo hereditario o atávico: el intercambio, tan necesario en la vida de los seres racionales, las migraciones en forma pacífica o de invasión, y las guerras en el transcurso de millares de años continúan lentamente mezclando la sangre de los pueblos del viejo mundo.

* * *

El nombre de "ario", término convencional, no implica hoy ninguna consecuencia étnica. Designa a casi todos los pueblos blancos de Europa y Asia de lengua indo-europeas que tienen alguna relación con el sáncristo, sin distinguir su composición racial, por cierto muy mezclada. Los indo-europeos en sus diferentes lenguas, presentan, en muchos casos, parentescos menos estrechos que los semitas entre sí. A estas dos "razas", o mejor dicho grupos, que no son íntegramente puros, les debe la humanidad gran parte de la civilización actual.

Trescientos o cuatrocientos años antes de J. C. el grupo "ario nórdico" o sean los germanos de Escandinavia de las islas del Báltico y Alemania del Norte, entre el Rin y el Vístula, formaban un grupo compacto de tribus, sin ligadura política: se combatían entre sí, hablaban el mismo idioma, tenían igual cultura, —insignificante si la comparamos con la clásica griega de la época— y según parece las mismas creencias religiosas. No sería nada difícil que esas creencias, deformadas lógicamente con el correr de los siglos, les vinieran de sus antepasados, los indo-europeos; esto explicaría cierta analogía de algunas concepciones generales con las de Grecia, Roma y Oriente. Pero los germanos vivieron largo tiempo separados de los otros pueblos indo-europeos, y es por eso que sus costumbres se diferenciaron, y por lo tanto terminaron elaborando una religión original.

La pobreza, el culto a la fuerza, el amor a la gloria o riquezas, el desprecio al peligro templaron el espíritu de lucha de los germanos. Estos se dividieron en tres grandes grupos: los del este, godos, establecidos entre el Oder y el Vístula emigran en el siglo II hacia el mar Negro. Los del norte ocupan Escandinavia, cuyos descendientes lo normandos o vikings prolongaron 400 años el período histórico de las invasiones bárbaras. Los del oeste antepasados de los alemanes y anglo-sajones, que confinados en Alemania del norte ensanchan sus posesiones en dirección del Rin y del Danubio donde chocan con los romanos, y algunas de las tribus se preparan mientras tanto a establecerse en Gran Bretaña. Esta dispersión influyó no sólo en las costumbres, culturas y concepciones religiosas, sino también en la mezcla de sangre con las poblaciones que tomaron contacto.

* * *

El racismo, adoptando a su paladar las teorías del conde de Gobineau, Vacher de Lapouge, Madison Grant y otros glorificadores de la "raza aria", reivindica para los rubios de ojos azules de la Europa del norte una superioridad absoluta sobre el resto del mundo. Considera a esos "arios nórdicos" como el factor esencial de la historia, y se debería a sus elementos étnicos que sobresalen todo lo que los latinos han producido de glorioso o de bello. Esto carece de base.

Los "arios" indo-europeos, impusieron su idioma a la mayoría de los pueblos al invadir Europa, pero en cambio se fusionaron con los grupos étnicos y las civilizaciones de los vencidos. Ahora bien, como conquistadores y conquistados eran más o menos mestizos, resulta, pues, imposible esclarecer cual era el tipo dominante de esas dos poblaciones.

Si bien el hombre es hijo de sus obras, o el resultado del ambiente

en que se forma, no se puede negar que, también lo es de sus padres, y estos de sus abuelos. Por lo tanto, cada individuo recibe la influencia hereditaria o atávica de virtudes y defectos de millares de antepasados desconocidos, modelados en infinidad de medios distintos del planeta. Los que se dedican a investigar las genealogías de las familias reales europeas reconocen la imposibilidad absoluta de poder individualizar a cada uno de los ascendientes de diez y siete generaciones, o sean quinientos años; cantidad no muy grande para la vida de una "raza". Pues bien, si esto pasa nada menos que en las estirpes de los reyes, se puede lógicamente considerar como una quimera pretender cientícamente señalar la superioridad o inferioridad racial de los actuales habitantes mestizos de Europa, de cuyos antepasados se ignora la procedencia y la pureza de su linaje.

Además recordemos que los límites geográficos o de naciones no coinciden en el viejo mundo con los raciales. Los estados son en realidad grupos políticos definidos por fronteras, pero comprenden elementos étnicos diferentes. No olvidemos jamás que cuanto más progresa una nación, la confusión racial entre sus componentes es mayor. Por lo tanto. no es lógico ni serio explicar el carácter de las diversas civilizaciones de los pueblos europeos, basándose únicamente en consideraciones de "raza". Si, como dice Lenz: "La superioridad en un sentido significa casi siempre inferioridad en otros", será muy difícil adjudicar el cetro a un grupo racial determinado dentro de la gran babel étnica-lingüística-religiosa europea.

* * *

Tácito refería que los judíos se alejaban de las mujeres extrañas a su casta. Pero no hay duda que la inestabilidad de los hebreos conspiró contra la pureza de su linaje. Recordemos que en el siglo V, anterior a la era cristiana, Esdras se lamentó de los matrimonios impuros de los israelitas, y trató de impedirlos con penas severas. No obstante, en el curso de su larga historia, los descendientes de Abraham se mezclaron frecuentemente con otros pueblos. Esto atenúa en general sus características primitivas. Por otra parte, es cierto que el judío, perseguido milenariamente, se defendió siempre oponiendo una cerrada unión racial. Pero, a pesar de todo, los judíos del siglo XX son más bien un grupo religioso familiar que étnico semita. Diseminados por el mundo, su tipo se asemeja un tanto al que predomina en la región en que se establecieron sus antepasados. Ya lo dijo Renán: "Mi opinión es que no hay un tipo judío, pero que hay tipos judíos... absolutamente irreductibles los unos a los atros".

* * *

Si se analiza detenidamente al germano de Escandinavia, de las islas del Báltico y Alemania entre el Rin y el Vístula, y al judío con varias generaciones de antepasados en esas regiones, encontramos muchos puntos de contacto, hasta cierto parecido físico y algunas cualidades similares: culto a la "raza", tenacidad en el trabajo, capacidad en la investigación científica, amor a la buena música. a las artes y a las letras, espíritu económico que conduce al éxito, habilidad extraordinaria en el comercio e industria, y temibles en la competencia.

Ni la historia, ni la antropología, ni la lingüística, ni la etnografía, ni otra rama del saber aseguran científicamente la pureza absoluta de las "razas" a las que pertenecen los actuales habitantes de Europa. Esas ciencias enseñan conocimientos útiles, que debieran aprender los partidarios o sostenedores del racismo.

El hombre en general, no ve claro o no quiere ver la cuestión racial, ni la confusión de los problemas de población. Pero su vanidad llega a hacerle creer que los comprende. Ahí está el mal.

FUENTES BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES

Eduardo B. Taylor: *La civilisatión primitive.*

A. de Quatrefages: *L'espece humaine. La race prussienne.*

A. E. Brehm: *Les races humaines.*

Abel Hovelecque: *Les debuts de l'humanité.*

N. V. de la Tena: *Etude de l'homme.*

Jacques de Morgan: *L'humanite prehistorique.*

Lubor Niederle: *La race Slave.*

E. Dupont: *Les temps prehistoriques.*

Lucien Febvre: *La terre et l'evolution humaine.*

Gabriel de Mortillet: *Formation de la Nation Francaise.*

Marquis de Nadaillac: *Le premiers hommes et les temps prehitoriques.*

Doctor Vernau: *L'homme, races et coutumes.*

Ernesto Renan: *Histoire du peuple d'Israel. Histoire de langues semitiques.*

Histoire Generale des Peuples, bajo la dirección de Maxime Petit, y la colaboración de cincuenta sabios.

Mythologie Générale, bajo la dirección de Félix Guirand, colaboran numerosos eruditos.

LOS LOPEZ BARAJAS

Por ADOLFO JOSE BLIN DE BOURDON Y NAVARRO DE PALENCIA.

El apellido de López-Barajas se formó por el casamiento de:

I Don Pedro López Rodríguez, natural del lugar de Purchil (Granada) biznieto que era de Alonso López, que obtuvo ejecutoria de hidalguía, como descendiente de los Señores Soberanos de Vizcaya, en la Real Chancillería de Valladolid en 4 de Abril de 1563, con Doña María Barajas y Pantoja, natural de Granada, de la ilustre Casa de Pantoja cuyas armas son: Escudo de azur y cruz de gules como la de Calatrava, bordura jaquelada de plata y gules. Dicho casamiento se celebró en Granada el día 3 de Febrero de 1659, naciendo de dicha unión:

II Don Miguel López-Barajas y Pantoja, natural del lugar de Purchil, bautizado el 19 de Octubre de 1670, que casó en Granada en la Iglesia de San Ildefonso el 19 de Enero de 1693 con Doña María Fernández de Moya, natural de Granada y bautizada en dicha Inglesia el 17 de Enero de 1674, hija de Don Francisco Fernández y Doña María de Moya y Díaz, ambos naturales de Granada y casados en esta ciudad el 13 de Noviembre de 1657. Fueron padres de:

III Don José López-Barajas y Fernández de Moya, natural de Granada, bautizado en la Iglesia de San Ildefonso el 10 de Marzo de 1712, casado en Granada en la misma Iglesia el 25 de Diciembre de 1740 con Doña Manuela González Castellanos, nacida en Granada y bautizada en la Iglesia de San José el 21 de Enero de 1708, hija de Don Juan González de Gutiérrez de Alcalde, natural de Granada, bautizado en la Iglesia

de San Ildefonso el 6 de Septiembre de 1654, Jurado del Ayuntamiento de Granada, y de Doña María Castellanos Gutiérrez de Alcalde, nacida en Granada y bautizada en San Justo y Pastor el 26 de Junio de 1673, casados en Granada en la Iglesia de San José el 8 de Marzo de 1693. Nieta por línea paterna de Juan González Gutiérrez de Gracia, natural de Granada y de Doña Manuela Gutiérrez de Alcalde, casados en Granada en la Iglesia de San Ildefonso el 6 de Mayo de 1649. Y nieta por línea materna de Don Bartolomé Castellanos, Familiar del Santo Oficio y Jurado que fué del Ayuntamiento de Granada, de donde era natural y de Doña María Suárez Gutiérrez de Alcalde, natural de Granada y casados en la Iglesia de San Andrés de esta ciudad el 9 de Octubre de 1656.

IV Don Manuel López-Barajas y González Castellanos, natural de Granada, bautizado en la Iglesia de San Ildefonso el 27 de Abril de 1748. Caballero Veinticuatro de Granada y Caballero de la Real Orden de Carlos III (Por decreto de 30 de Octubre de 1803).

Casó en Granada el 17 de Abril de 1768 con Doña María García-Santisteban y Castro, nacida en dicha ciudad y bautizada en la Iglesia de San José el 13 de Febrero de 1747. Hija que era de Don Blas García-Santisteban, natural de Aracena, bautizado el 7 de Diciembre de 1718 y de Doña Luisa de Castro y Ortega, natural de Granada y bautizada en la Iglesia de Nuestra Señora de las Angustias el 2 de Septiembre de 1704, casados en la Iglesia de San José de esta ciudad el 25 de Junio de 1738. Nieta por línea paterna de Don Francisco García-Santisteban, natural de Roa, obispado de Osma y de Doña Leonarda del Aguila Lain de Velasco, natural de Priego de Córdoba. Casados en Aracena el 26 de Abril de 1711. Y nieta por línea materna de Don Marcos de Castro y Castillo, natural de Berchul y de Doña Ana de Ortega y Peral, natural de Guajar-Sierra. Casados en Guajar-Sierra el 10 de Noviembre de 1681.

V José López-Barajas y García Santisteban, natural de Granada, bautizado en la Iglesia de San Gil el 11 de Abril de 1774. Tesorero honorario del Ejército, Caballero de la Real Orden de Carlos III. Casó con Doña Josefa de Ares, de cuyo matrimonio no hubo descendencia.

Falleció Doña María García-Santisteban y Castro en Granada y su viudo Don Manuel López-Barajas y González Castellanos contrajo nuevo matrimonio en dicha ciudad el

año 1816 en la Iglesia de San Ildefonso con Doña Juana de Dios Cuadrado y Delgado, hija de Don Pedro Cuadrado y Vargas y de Doña Beatriz Delgado, natural de la villa de don Fadrique. De este matrimonio nació:

VI° José López-Barajas y Cuadrado, natural de Granada, bautizado en la Iglesia de San Ildefonso el 29 de Marzo de 1819. Secretario honorario de Su Majestad. Caballero de la Real Orden de Carlos III. Casó en Granada con Doña Mercedes de Damas de Luque y Navarro de Palencia, hija de Don Fernando de Damas de Luque y López-Barajas alcayde de la Alhambra, natural de Granada, bautizado en la Iglesia de Santa Escolástica el 3 de Junio de 1789 y de Doña María Josefa Navarro Mancio de Palencia y Serrano, hija de Don Juan Navarro Mancio de Palencia y Acosta, Caballero Veinticuatro de Granada, de las ilustres Casas de Navarro de Palencia y de Acosta, de Granada, conquistadores éstos de Túnez y Orán, y de Doña María Josefa Serrano, hija de los séptimos Condes de Miravalle: Don Lorenzo Serrano Del Corte y Doña Mercedes Trebuesto, Casasola y Andrade Rivadeneyra Moctezuma, décima nieta de Moctezuma, último Emperador de Méjico como nieta que era de los cuartos Condes de Miravalle: Don Justo Trebuesto y Dávalos Bracamonte y Doña María Andrade Rivadeneyra y Moctezuma.

Las Damas de Luque son de familia noble y antiquísima de Córdoba, de donde pasaron a radicarse a Granada a fines del siglo XVII. Don Fernando de Damas de Luque era hijo de Don José de Damas de Luque y Asensio, natural de Granada donde fué bautizado en la Iglesia de Santa Escolástica el 18 de Noviembre de 1734, que obtuvo Real Provisión de Nobleza en la Real Cancillería de Granada el 29 de Octubre de 1768 y de su mujer Doña María López-Barajas y González Castellanos. Nieto por línea paterna de Don José Manuel de Damas de Luque y Alvarez de Castilla, natural de Granada y bautizado en la Iglesia de Santa Escolástica el 20 de Junio de 1716 y de Doña Juliana Asensio de la Morenica, natural también de Granada, y bautizada en la misma Iglesia el 1º de Julio de 1712, casados en dicha Iglesia el 20 de Mayo de 1733. Bisnieto de Don Antonio Manuel de Damas de Luque y Mesa, natural de Córdoba donde fué bautizado en el Sagrario el 23 de Abril de 1710, descendiente directo de Juan de Damas que mandó construir un sepulcro a su abuelo Juan de Damas en la Catedral de Córdoba el año 1506.

Del matrimonio de Don Fernando de Damas de Luque y López-

Barajas y Doña María Josefa Navarro Mancio de Palencia y Serrano nacieron:

1º Miguel de Damas de Luque y Navarro Mancio de Palencia que casó con Doña María Josefa de Sánchez Subiza y fueron padres de:

a) Miguel de Damas, Sánchez, Navarro de Palencia y Subiza, Cura propio en la actualidad del Sagrario de Granada y Capellán Real del mismo.

b) Fernando de Damas, Sánchez, Navarro de Palencia y Subiza, soltero.

c) José María de Damas, Sánchez, Navarro de Palencia y Subiza, Doctor en Derecho, que casó con Doña Alejandrina Hernández y son padres de: José María, Alejandro y Miguel de Damas y Hernández.

d) Mariano de Damas, Sánchez, Navarro de Palencia y Subiza, soltero.

2º Julián de Damas de Luque y Navarro Mancio de Palencia, que casó con Doña Mari Josefa García-Valenzuela y Noriega y fueron padres de:

a) María de la Concepción de Damas y García-Valenzuela, Navarro de Palencia y Noriega que casó con Don Manuel de La-Chica, de cuyo matrimonio nacieron: Manuel de La-Chica y Damas, Diputado a Cortes que fué por Granada, que casó con Doña Juana Cassinello y Núñez con descendencia y Doña María de la Concepción de La-Chica y Damas que está casada con el Exmo. Sr. Don José Cassinello y Núñez, ex Senador del Reino, y son padres de: María de la Concepción y José Cassinello y La-Chica.

b) María Josefa de Damas y García-Valenzuela, Navarro de Palencia y Noriega, soltera.

c) Julián de Damas y García-Valenzuela, Navarro de Palencia y Noriega, que casó con Doña Manuela Rodríguez-Acosta y fueron padres de:

Mariano de Damas y Rodríguez-Acosta.
María de las Nieves de Damas y Rodríguez-Acosta que casó con Don Manuel Montoro, con sucesión.

Manuel de Damas y Rodríguez-Acosta, que casó con su prima Doña María Matilde Muller y Rodríguez-Acosta, con sucesión.

José de Damas y Rodríguez-Acosta, que murió soltero.
María de la Esperanza de Damas y Rodríguez-Acosta.
Ignacio de Damas y Rodríguez-Acosta.
María Teresa de Damas y Rodríguez-Acosta.

d) María de las Nieves de Damas y García-Valenzuela, Navarro de Palencia y Noriega, que murió sin haber tomado estado en los baños de Mengibar (Jaen) el 11 de Junio de 1911.

Don José López-Barajas y Cuadrado y Doña Mercedes de Damas de Luque y Navarro Mancio de Palencia fueron padres de:

Patrocinio López-Barajas y de Damas de Luque, Cuadrado y Navarro de Palencia, natural de Granada, que casó en esta ciudad con el Exmo. Sr. Don Valentín de Agrela y Moreno, natural de Granada y bautizado en la Iglesia de Santa Escolástica el 19 de Diciembre de 1842.

Los Agrela son oriundos de Galicia, de donde pasaron a Granada en el siglo XVII. Don Valentín de Agrela y Mono era hijo de Don Joaquín de Agrela y Moreno y de Doña Rosario Moreno y Jimeno, naturales de Granada y casados en esta ciudad en la Iglesia de San Matías el 22 de Diciembre de 1839. Hija esta señora de Don Juan Moreno Avilés, Caballero Veinticuatro de Granada. Nieto de Don Valentín de Agrela Aveison, natural de Granada, bautizado en San Matías el 17 de Febrero de 1785 y de Doña Josefa Moreno Aviles, natural también de Granada y bautizada en la misma Iglesia el 22 de Octubre de 1785 en la que se casaron el 22 de Abril de 1810. Bisnieto de Don Jerónimo de Agrela y Ximénez, nacido en Granada y bautizado en la Iglesia de las Angustias el 11 de Julio de 1754 y de Doña Josefa Aveison del Moral, bautizada en esta Iglesia el 26 de Julio de 1766. Casados en dicha Iglesia de las Angustias el 15 de Abril de 1784. Tercer nieto de Don José de Agrela y Romero, natural de Granada. Alcalde de barrio de dicha ciudad, bautizado en la Iglesia de las Angustias el 10 de Marzo de 1741 y de su mujer Doña Estefanía Ximénez y Expero, casados en la misma Iglesia el 20 de Diciembre de 1760.

Del matrimonio de Don Joaquín de Agrela y Moreno y de Doña Rosario Moreno y Jimeno, nacieron además de Don Valentín de Agrela, de quien hemos hablado:

a) Joaquín de Agrela y Moreno, casado con Doña Gracia Marchante y Hurtado de Mendoza, sin sucesión.

b) Juan Manuel de Agrela y Moreno, casado con Doña María Josefa Pardo y Manuel de Villena, hija de la Condesa de Vía-Manuel: Doña María Isabel Manuel de Villona y Alrez de las Asturias Bohorques, Grande de España y hermana del también Grande de España Marquís de Rafal. De dicha unión nació Don Juan Manuel de Agrela y Pardo-Manuel de Villena, Conde de la Granja, casado con Doña Araceli de La Lastra y Messia, nieta de los Duques de Tamanes. Fallecido Don Juan Manuel de Agrela y Moreno, su viuda Doña María Josefa Pardo-Manuel de Villena casó en segundas nupcias con Don Carlos Ruspolí y Alvarez de Toledo, Duque de Alcudia, Conde de Chinchon, Duque de Sueca, varias veces Grande de España.

c) Don Mariano de Agrela y Moreno, primer Conde de Agrela, natural de Granada que cásó con Doña Leticia Bueno y Garzon, hermana de la Condesa de Pecci, dama de la Real Orden de la Reina María Luisa, tuvieron como única hija a Doña María Rosario de Agrela y Bueno, actual Duquesa de Lecera, por su casamiento con Don Jaime de Silva y Mitjans, Conde de Salinas, Duque de Lecera, nieto por línea paterna de los Duques de Hijar y de Aliaga y por la materna de los Duques de Santoña, Marqueses de Manzanedo. La Duquesa de Lecera al proclamarse la República en España el 14 de Abril de 1931, acompañó a S. M. la Reina Victoria Eugenia en su viaje de salida de España, no abandonando a la Soberana en el desiterro al lado de la cual se radicó.

d) Filomena de Agrela y Moreno, casada con Don Eduardo Moreno de Aguilar y Moreno, Caballero de la Real Orden de Carlos III. Son padres de:

d-1) Eduardo Moreno Agrela, Diputado a Cortes que fué por Granada, casado con Doña Francisca de Velasco, de cuyo matrimonio ha nacido Eduardo Moreno de Velasco casado con su prima hermana Doña Concepción Moreno Barreda. Pedro Moreno Agrela, casado con Doña Angeles Segura y

son padres de: Doña Angele Moreno Agrela y Segura, casada con Don Antonio Gascué. Pedro Moreno Agrela y Segura casado con Doña Amparo Villalonga. Doña María Rita Moreno Agrela y Segura que casó con Don Guillermo Ferrer y Doña María Angeles Moreno Agrela y Segura, soltera.

d-2) Juan Manuel Moreno Agrela casado con Doña María Abril y Castilla y fueron padres de: María Moreno Agrela y Abril casada con Don José Antonio de Bonilla y Mir, de la nobleza de Jaén y Palma. Juan Manuel, Rosario, José Luis, Rafael y Gonzalo Moreno Agrela y Abril.

d-3) José Moreno Agrela que casó con Doña Carmen Barreda y Godoy, de la nobleza de la montaña y nieta de Don Fernando Godoy, Caballero de la Orden de Alcántara de cuyo matrimonio han nacido: José Salvador Moreno Agrela y Barreda, casado con Doña Mari Luisa Zayas-Fernández de Córdoba y Beaumont, Marquesa de Casavalice, hermana del Duque de Amalfi y son padres de José María, Luis Fernando y María Luisa Moreno Zayas-Fernández de Córdoba. Fernando Moreno Agrela y Barreda casado con Doña Gracia Valverde y Hurtado. Concepción Moreno Agrela y Barreda casada con su primo hermano Eduardo Moreno Agrela y Velasco, Carmen Moreno Agrela y Barreda que casó con Don Eduardo Jiménez Martín y Francisca Moreno Agrela y Barreda, soltera.

d-4) María del Rosario Moreno Agrela, que contrajo matrimonio con Don Gonzalo Fernández de Córdoba, Marqués de Purchena y son padres de: Rosario Fernández de Córdova y Moreno Agrela que casó con Don Antonio Méndez Rodríguez-Acosta. Filomen Fernández de Córdova y Moreno Agrela casada con Don Federico de Santiago, Francisca Fernández de Córdova y Moreno Agrela que casó con Don José de Escoriaza y Landecho y Gonzalo y Carmen Fernández de Córdova y Moreno Agrela, solteros.

Del matrimonio de Don Valentín de Agrela y Moreno y Doña Patrocinia López-Barajas y de Damas de Luque, Cuadrado y Navarro de Palencia nacieron:

a) Rosario de Agrela y López-Barajas, Moreno y de Damas de Luque, natural de Granada y bautizada en la Iglesia de San Matías el 23 de Noviembre de 1874 en cuya Iglesia casó el 27 de Diciembre de 1901 con su tio José Jiménez

de la Serna y de Damas de Luque, Escaño y Navarro Mancio de Palencia, natural de Granada donde fué bautizado el 7 de Enero de 1867, Comandante de Estado Mayor condecorado con la Cruz de San Hermenegildo; falleció en Granada el 23 de Junio de 1915. De dicho matrimonio nacieron: 1º José Jiménez de la Serna y Agrela nacido y bautizado en Granada en la Iglesia de las Angustias el 29 de Marzo de 1903 que casó en Madrid en la Iglesia del Perpetuo Socorro con su prima Consuelo Moreno Zayas-Fernández de Córdoba, natural de Granada y bautizada en la Iglesia de San Matías el 22 de Junio de 1905 hija de Don José Salvador Moreno Agrela y Barreda y de Doña María Luisa Zayas-Fernández de Córdova y Beaumont, Trujillo y Sá del Rey, Marquesa de Cavasalice, por cesión de su hermano el ilustre escritor Don Antonio de Zayas-Fernández de Córdova, Duque de Amalfi, Grande de España, Caballero Maestrante de Zaragoza, Ex-Embajador de España en la Argentina. De este matrimonio nacieron José Jiménez de la Serna y Moreno bautizado en la Iglesia de las Angustias de Granada el 16 de Julio de 1932 y María del Rosario Jiménez de la Serna y Moreno bautizada en la misma Iglesia el 7 de Marzo de 1939 y 2º Valentín Jiménez de la Serna y de Agrela nacido en Granada el 4 de Octubre de 1907 y fallecido en la misma en el 4 de Noviembre de 1921.

Los Jiménez de la Serna son de noble y muy antigua estirpe.

Don José Jiménez de la Serna y de Damas de Luque era hermano de Doña María de la Concepción que casó con Don Rafael Rojo y Moreno, ya fallecido, de cuyo matrimonio no hay sucesión y de Don Rafael que casó el 28 de Abril de 1912 con Doña Mercedes Valverde y Castilla De Arjona, sin sucesión. Los tres eran hijos de Don José Jiménez de la Serna y Escaño, natural de Granada, bautizado en las Angustias el 14 de Julio de 1835 y de Doña Rafaela María de Damas de Luque y Navarro Mancio de

(1) Hermano de Don Francisco de Sales Jimenez de la Serna y Vargas Quintanilla que fué Coronel de los Reales Ejércitos. En 29 de Marzo de 1817 fué nombrado primer Director Militar de la Real Casa de Caballeros Pages de S. M. El 25 de Abril de 1827 fué nombrado Gobernador Militar y Alcayde Mayor de la Real Fortaleza de la Alhambra. Estuvo en la batalla de Bailen y en las Almonacid, Ocaña y Cuenca.

Palencia, natural de Granada y bautizada en la Iglesia de Santa Escolástica el 5 de Junio de 1845 en cuya Iglesia casaron el 22 de Enero de 1865: Nietos de Don Francisco Javier Jiménez de la Serna y Vargas Quintanilla (1), natural de Granada, bautizado en el Sagrario el 11 de Enero de 1798 y de Doña Gracia de Escaño y Palacios, natural de la misma ciudad, bautizada en la Magdalena el 6 de Enero de 1818, casados en las Angustias el 26 de Noviembre de 1832. Esta señora era hija de Don Franciseo de Escaño Jiménez-Herrera y de Doña Concepción Palacios de Mendoza, naturales de Granada, nieta de Don Sebastián de Escaño y Cuenca y Mora, natural de Lucena donde fué bautizado el 5 de Mayo de 1745 y Doña Rosa Jiménez-Herrera, natural de Santa Fé (Granada) biznieta de Don Manuel de Escaño y Cuenca, nacido y bautizado en Lucena el 19 de Mayo de 1699 y Doña Juana de Cuenca, Mora, Pacheco. Valtera y Santa Cruz, natural de Lucena, tercera nieta de Don Sebastián de Escaño y Cuenca y Doña Isidora María de Lara, biznietos de Don José Florentino Jiménez de la Serna y Romero, natural de la villa de Sedela, Obispado de Málaga, donde fué bautizado el 20 de Octubre de 1747 que fué Abogado de los Reales Consejos y del Ilustre Colegio de Granada, del que fué Decano. Ministro del Santo Oficio de la Inquisición y de Doña Manuela de Vargas Quintanilla, natural de Loja (Granada) bautizada el 16 de Febrero de 1741 casados en el Sagrario de Granada, que era hija de Don Bartolomé de Vargas Quintanilla, Muñoz, Castro y Montilla, natural de Izñaja, Obispado de Jaen, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición y Notario Mayor del mismo y Doña Isabel Luisa Ortíz Rosillo, Esanierra y Campos, natural de Loja, terceros nietos de Don Francisco Jiménez de la Serna, natural de Sedella y bautizado allí el 31 de Enero de 1705 y de Doña Isabel Romero y Crespillo, natural de Saleres (Málaga) casados en Sedella el 27 de Enero de 1747.

b) Sor María de las Mercedes de Agrela y López-Barajas, Religiosa Adoratriz, que profesó en Granada el 26 de Enero de 1906, ya fallecida.

c) Sor María de la Concepción de Agrela y López-Barajas, Moreno y de Damas de Luque. Religiosa Adoratriz, nacida en Granada en 1880 y fallecida el 25 de Julio de 1914, en la Residencia de San Jerónimo, en Sierra Nevada, cuya Residencia fué regalada por ella a la Comunidad.

d) José María de Agrela y López-Barajas, Moreno y de Damas de Luque, que murió sin haber tomado estado.

e) Sor Patrocinio de Agrela y López-Barajas, Moreno y de Damas de Luque, Religiosa del Servicio Doméstico, de cuya Casa de Granada es Superiora en la actualidad.

f) María de Gracia de Agrela y López-Barajas, Moreno y de Damas de Luque, que casó en Granada el domingo 6 de Mayo de 1906, en la Iglesia de Nuestra Señora de las Angustias con Don José Tripaldi y Herrera, hijo de Don Nicolás Tripaldi y Guarino y de Doña Luisa Herrera y Rosales.

VII José López-Barajas y de Damas de Luque, Cuadrado y Navarro Mancio de Palencia ya fallecido, que casó con Doña Luisa López Carbonero, fallecida en Granada el 29 de Setiembre de 1909. Sin sucesión.

3º Mercedes López-Barajas y de Damas de Luque, Cuadrado y Navarro Mancio de Palencia, de piadosísima memoria, fundadora de las Escuelas del Servicio Doméstico de Granada. Casó con el Exmo. Sr. Don Valentín de Agrela y Moreno, viudo de su hermana Patrocinio. De este matrimonio no hubo sucesión.

4º Concepción López-Barajas y de Damas de Luque, Cuadrado y Navarro Mancio de Palencia, que casó con Don Miguel López Carbonero, ya fallecidos, sin sucesión.

5º Manuel López-Barajas y de Damas Luque, Cuadrado y Navarro Mancio de Palencia, natural de Granada donde falleció el 25 de Noviembre de 1927. Casó con Doña Concepción Orti y Peralta y fueron padres de:

a) Manuel López-Barajas y Orti, Damas de Luque y Peralta, que sigue

b) Mercedes López-Barajas y Orti, Damas de Luque y Peralta, natural de Granada que casó con Don Antonio Alcalá, con sucesión.

c) María de la Concepción López-Barajas y Orti, Damas de Luque y Peralta, natural de Granada, que casó con Don Ramón Orti y Melendez Valdes.

d) José López-Barajas y Orti, Damas de Luque y Peralta, natural de Granada, que casó con Doña María Alonso y Moreno.

e) Alfonso López-Barajas y Orti, de Damas de Luque y Peralta, natural de Granada, que casó con Doña Adriana García-Valdecasas y García-Valdecasas, con sucesión.

f) María de las Angustias López-Barajas y Orti, de Damas de Luque y Peralta, Religiosa del Sagrado Corazón.

VIII El primogénito de estos hermanos Manuel López-Barajas y Orti, de Damas de Luque y Peralta, en el que ha recaído la representación de su casa nació en Granada y casó con Doña María Isabel de la Puerta y de la Cruz, hermana del Marqués de Valenzuela e hijos ambos de Don José María de la Puerta Fernández de Córdoba, Marqués de Cerdeñosa y de Algarinejo, Conde de Luque, que es hijo de Don José de la Puerta y Grajera, Maestrante de Sevilla y de su mujer Doña María del Carmen Fernández de Córdova, González de Aguilar, Guzmán y Espinosa, casados en Ecija. Hija esta señora de Don Crsitóbal Fernández de Córdoba, Guzmán, Egas, Venegas, Chaves, Eraso y Aguilar, Conde de Luque, Marqués de Cardeñosa, de Valenzuela, de Algarinejo y Alférez Mayor de Gibraltar, y de Doña María del Valle González de Aguilar y Espinosa, Ponce de León, Maldonado de Saavedra, Nava, Fernández de Henestrosa, Cárdenas y Vargas, de la Casa de los Condes del Aguila, casados en Ecija.

De este matrimonio nacieron además de la nombrada Doña María del Carmen, Doña María de la Soledad Fernández de Córdova, que casó con Don José Cabrera y Bermuy, Marqués de Ontiveros, hermano del Marqués de Villaseca de Fuentes, Conde Falara y de Villanueva de Cárdenas y en cuya descendencia han recaído y se mantienen la Casa y títulos de Villaseca. Doña María Teresa Fernández de Córdova, casada en Ecija con Don Juan Pérez de Barradas y Bermuy, Arias de Saavedra, Fernández de Henestrosa, Aguilar y Montemayor, Marqués de Peñaflor, de Cortés de Quintana, Grande de España, Alférez Mayor de Guadix, Alférez Mayor perpétuo de Ecija, por merced de Felipe II. El primogénito de estos hermanos fué Don Cristóbal Fernández de Córdova el que heredó los títulos de Marqués de Cardeñosa, de Algarinejo, de Valenzuela y Conde de Luque, casó en Ecija con Doña Pastora Tamariz Martel y Bermuy, hija de los Marqueses de La Garantia, de la que no tuvo hijos, por lo que muertos sin sucesión recayeron dichos títulos en el primogénito de su hermana mayor la nombrada Doña María del Carmen que es el actual Marqués de Cardeñosa y de Algarinejo, y Conde de Luque con cuya hija Doña María Isabel de la Puerta y de la Cruz ha casado Don Manuel López-Barajas y Orti, de cuyo matrimonio hay sucesión.

LOS SAN MARTIN DE PORTUGALETE

Por CARLOS CALVO.

Enrique de Gandía, en el Nº 1, de esta Revista, publicó un interesante artículo, sobre unos supuestos parientes del General San Martín, radicados en el Paraguay. Con los grandes ocnocimientos históricos que posee Gandía, le fué relativamente fácil probar la falta de consistencia de las versiones y documentos exhibidos para demostrar el parentesco invocado. Pero, seguramente por falta de tiempo, no investigó el origen real de la supuesta hermana de nuestro Libertador: Doña Petrona de San Martín de Gómez. El presente artículo sobre los San Martín de Portugalete tiende a subsanar esa laguna y dejar constatado que Doña Petrona de San Martín de Gómez pertenecía a la antigua familia de San Martín, originaria de Portugalete en Vizcaya; que tuvo una gran actuación en la época colonial, y la cual no tenía ningún vínculo de familia conocido con la de los San Martín de Cervatos de la Cueza en el Reino de León a que pertenecía por su varonia. don José de San Martín y Matorras.

Armas. De plata, 3 fajas ajedrezadas de 3 hileras de azur y plata.

Familia de hijodalgos notorios, oriunda de Portugalete, en la Ante-Iglesia de San Martín de Zamudio, Señorío de Vizcaya, España, la filiación continuada de la familia comienza en:

I

Juan de San Martín. — n. Portugalete, Procurador de San Martín de Zamudio, Señor de la Casa de San Martín, c. m. con María de Sarrazola.

II

Roque de San Martín Sarrazola. — n. Portugalete, pasó al Río de la Plata como Capitán del Presidio de Buenos Aires, c. m. Buenos Aires 6-III-1643 con Da. María de Humanes Quintero b. Buenos Aires 15-XI-1625, hija del Capitán Juan Rodríguez Quintero Alcalde de Buenos Aires y de María de Humanes Naharro b. Buenos Aires 20-II de 1602 desp. Buenos Aires 3-VI-1613. n. m. de Cristóbal Naharro, Alcalde de Buenos Aires en 1617 y de Isabel de Humanes de Molina López Tarija.

Fueron sus hijos:

1º Roque b. 22-X-1645. Presbítero.

2º Francisco b. 22-X-1645, Capitán, c. m. con Margarita de Bracamonte y Ximenez de Escobar, hija del Alcalde de Santa Hermandad Juan de Bracamonte y Alvarez Rangell, Procurador General de Buenos Aires y de Leonor Ximenez de Escobar, fueron padres de

a) Mtre. de Campo Juan Cristóbal b. 1-V-1685. c. m. 6-V de 1719 con Petrona Cabral de Melo Gómez de Saravia. c. s.
b) María b. 12-III-1688.
c) Capitán Luis Ventura b. 2-XII-1691, c. m. 19-X-1717 con Petrona Fernández de Acosta. s. s.
d) Petrona b. 19-X-1692.
e) Pantaleón b. 3-VIII-1695.
f) Francisco Javier b. 3-VIII-1699.

3º Francisca b. 11-XI-1646, c. m. con Pedro de Azoca Hurtado de Mendoza. c. s.

4º Ana María b. 13-VI-1647. fall. infancia.

5º Inés b. 5-VII-1648, c. m. 6-V-1678 con Luis Gutiérrez de Molina Garces. c. s.

6º Juan, que sigue en III.

7º Ana María b. 15-VI-1655, c. m. 1-X-1671 con Antonio Guerrero y Ayala. c. s.

8º Magdalena b. 8-XI-1660, c. m. 1-XII-1683 con Juan Martín de Ruiloba. c. s.

III

Juan de San Martín y Humanes. — b. Buenos Aires 28-XII-1654. Maestre de Campo Alcalde de Buenos Aires en 1681, c. m. 20-II-1678 con Da. Jerónima Gutiérrez de Paz, b. Buenos Aires 1-V-1651, hija del Capitán Juan Gutiérrez de Humanes, Alférez Real. Alcalde de Buenos Aires en 1648, Teniente Gobernador de Buenos Aires, fall. b. d. t. de 10-VII-1666 ante Juan González de Reluz y Huerta, y de Doña Ana de Paz Serrano, n. p. del General Pedro Gutiérrez, Teniente Gobernador, Alcalde de Buenos Aires, Tesorero de Real Hacienda, Juez Oficial Real y de Mayor Humanes de Molina López Tarija.

Fueron sus hijos:

1º Juan que sigue en IV.

2º José b. 16-IV-1680, c. m. 7-X-1705 con Elena Rodríguez de Figueroa López Camelo b. 17-VIII-1688, hija del Capitán Diego Rodríguez de Figueroa y de Petronila López Camelo y Barragán. Fueron sus hijos:

a) Juan Martín b. 20-V-1707.
b) Benito, c. m. con Josefa Gauto. c. s.

3º Esteban, c. m. 27-II-1701 con Isabel Gómez de Saravia, c. s.

4º Fray Pedro José b. 27-VI-1694, franciscano.

5º Sor Lucía b. 19-XII-1687, monja.

6º Ana María b. 24-VI-1685, c. m. 24-XI-1701 con Alonso de Herrera Guzmán Tapia de Vargas. c. s.

7º Sor Juana b. 24-VI-1685, monja.

IV

Juan de San Martín y Gutiérrez. — b. Buenos Aires 17-V-1680, Maestre de Campo, Cabo del Presidio de Mendoza, Alcalde de Buenos Aires en 1714 y 1725, c. m. 17-VII-1714, con María Rosa de Avellaneda y Labayen b. Buenos Aires el 2-III-1691, hija de Gaspar de Avellaneda Gaona, Capitán de Caballos, Regidor, Alf. Real de Buenos Aires, Consultor de la Hermandad de la Caridad en 1728, y de Juana de Labayen y Ponce de León.

Fueron sus hijos:

1º Doctor Carlos, Cura de Buenos Aires, Examinador Sinodal del Obispado, Comisario y Calificador del S. O. I. de Buenos Aires.

2º Roque b. 14-VIII-1719. Capitán de Caballos Corazas.

3º Francisca Javiera n. Buenos Aires, c. m. 22-VIII-1745 con Marcos José Francisco Javier de Riglos y Alvarado. Regidor y Alcalde de Buenos Aires. c. s.

4º Jerónima n. Buenos Aires, c. m. 20-III-1736 con Juan de Eguia y Garmendia, Alcalde de Buenos Aires. c. s.

5º Mtre. de Campo Juan Ignacio que sigue en V.

V

Juan Ignacio de San Martín y Avellaneda. — n. Buenos Aires, Maestre de Campo, General, se distinguió en las guerras contra los Indios alzados, ilustre fundador de la Iglesia y Convento de San Juan. c. m. con Bernarda de Ceballos Pastor. hija de Felipe de Ceballos y de Biviana Pastor.

Fueron sus hijos:

1º Jerónima, c. m. 1º) 19-VII-1777 con José Buchardo Lavagi. c. s., c. m. 2º) 17-XI-1786 con Francisco de Herrera Morales. c. s.

2º Petrona (la supuesta parienta del General San Martín) n. Buenos Aires. c. m. 6-IX-1786 con el Caballero español Manuel Gómez de Oliva. c. s. mencionado por Gandía en el artículo de referencia.

3º Francisco que sigue en VI.

4º Francisca, c. m. 28-V-1796 con José de Llano e Insua.

5º Melchora, c. m. con Juan Gómez Cuenca.

6º Bernabé n. Baradero 22-VI-1777. Coronel guerrero de la Independencia fall. 18-XI-1824. s. s., c. m. 29-XII-1897 con Josefa Delfina de Campos López Camelo b. Buenos Aires, hija de Juan de Campos y Rodríguez y de Joaquín López Camelo Sánchez de Velasco.

7º Hermenegildo, c. m. con su sobrina Gabriela de San Martín y

Gelvez, hija de Francisco de San Martín y Ceballos y de Ignacia de Gelvez y Zayas. Fueron sus hijos:

a) Juan, c. m. 5-I-1846 con Antonina de la Fuente Soler. c. s.
b) Bernardina, c. m. 20-II-1850 con Juan Celestino Otero García.
c) Pilar, c. m. 4-XII-1867 con Emilio Conesa Casas.
d) Hermenegildo, n. 1824. fall. 5-IX-1890, c. m. con su prima María Petrona Salas y San Martín, hija de José Gabino Salas del Sar y de su primera esposa Petrona de San Martín y Gómez. c. s.
e) Manuela, c. m. con Nicolás Martínez Inzaurraga.

VI

Francisco de San Martín y Ceballos n. Buenos Aires, Capitán de Milicias, hacendado, c. m. 6-VII-1785 con Ignacia de Gelvez y Zayas n. Buenos Aires, hija de Lázaro de Gelvez y de Juana de Zayas.

Fueron sus hijos:

1º Juan Ignacio que sigue en VII.

2º Gabriela, c. m. con su tío Hermenegildo de San Martín y Ceballos. c. s.

VII

Juan Ignacio de San Martín y Gelvez, n. Buenos Aires, hacendado, c. m. con Petrona Gómez.

Fueron sus hijos:

1º Petrona, c. m. con José Gabino Salas del Sar.

Padres de:

a) María Ana Petrona, fall. 8-V-1905, casada con Hermenegildo San Martín. c. s.
b) Bernarda, fall. solt.
c) María Ignacia b. 28-VIII-1830, c. m. con Bernardo Figueroa Acevedo. c. s.

2º Vicenta, c. m. 10-VI-1843 con Faustino Alsina y Gómez Recio.

Padres de:

a) Demetrio, c. m. con Andrea Castellanos. c. s.
b) Faustino, c. m. con Uladislada Carreras Girado. c. s.
c) Juan Ignacio, c. m. con Adriana Moreno Montes de Oca. c. s.
d) Juana. c. m. con Adolfo Salas Larravide. c. s.
e) Vicenta, soltera.
f) Petrona, c. m. con Florencio Carreras Girado.

3º Francisco, c. m. 30-X-1847 con Matilde Segui Suso. c. s.

INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LA CASA DE VILLAFAÑE Y GUZMAN

(SIGLOS XVII y XVIII)

Por JORGE A. SERRANO REDONNET.

Los sugerentes legajos de los archivos cordobeses guardan, entre otros valiosos materiales para la historia del Tucumán, una venerable profusión de papeles riojanos que manifiestan noblemente los servicios prestados al monarca hispano durante la dilatada época de la conquista y colonización del norte argentino. Los que más abundan —probanzas y títulos de encomienda— no olvidan destacar los méritos que daban "lustreza" a los linajes así como las alianzas que iban extendiendo las diversas ramas de la gran familia colonial, *la cual encontraba su mayor merecimiento en descender de los conquistadores* que arraigaron en lejanas tierras la tradición de sus antepasados peninsulares. Muchos de estos documentos custodiados en Córdoba, compaginados con otros de La Rioja y Buenos Aires, recuerdan las hazañas de los Villafañe y Guzmán. Estos altivos caballeros de rancia prosapia leonesa, que descendían de mayorazgos de Castilla, sellaron sus escritos con el timbre de sus armas, usaron invariablemente el título de Don, tuvieron importantes encomiendas de indios que significaban actos positivos de nobleza, desempeñaron con eficacia altos cargos eclesiásticos, militares, de gobierno y de república, y mantuvieron durante varias generaciones el real alferazgo de La Rioja, asiento de su casa troncal.

El estudio de tan honorable estirpe constituye una contribución para el conocimiento de la prístina sociedad riojana (siglos XVI, XVII y XVIII), tan imbuida de prejuicios nobiliarios, que se materializaron en la institución de los primeros mayorazgos del país.

Las armas de los Villafañe y Guzmán conforme a los sellos es-

tampados en instrumentos del archivo judicial de Córdoba —sin que pueda distinguirse la representación de los esmaltes de la bordura— son las siguientes: cinco puntos de plata equipolados con cuatro de gules; bordura con ocho aspas.

I

Entre los esforzados guerreros que pasaron a Indias a fines del siglo XVI, impulsados por la magna empresa de la conquista del nuevo mundo, nos interesa exhumar la figura del Capitán Lázaro de Villafañe, hijodalgo leonés, que fué tronco de uno de los más conspicuos linajes coloniales. Sólo conocemos algunos testimonios dispersos de su actuación —que el tiempo permitirá ampliar— y escasos antecedentes relacionados con la composición de su familia. Las viejas probanzas de sus descendientes están contestes en afirmar que pasó a América con tres hijos varones, que actuó en las guerras del Perú, que se avecindó en La Rioja, y que casado nuevamente en el Tucumán tuvo un hijo nacido en estas tierras, el cual no logró sucesión.

Ares García y Doña Elena de Villafañe, sus padres, pertenecieron al estado noble de la capital del antiguo reino de León. No tenemos noticias sobre el medio que conoció en su patria, pero cabe notar que, según costumbre general en aquellos días, cargó invariablemente el apellido y armas de la casa de Villafañe —que sus descendientes siempre unieron con el de Guzmán, proveniente de su primera esposa. Esta fué Doña María de Gavilanes y Guzmán, *de la ilustre prosapia de los señores del mayorazgo de la Avecilla o Avecillas*, según aparece indistintamente en añosos pergaminos, ascendencia de la cual se envanecieron los vástagos riojanos al punto de hacerla valer en sus pretensiones y en numerosas certificaciones de méritos e informaciones de abolengo y limpieza de sangre hasta las postrimerías del siglo XVIII. Doña María fué hija de Lope Rodríguez de Gavilanes y de Doña Lucía Flores de Guzmán y Benavídez; nieta de Hernando de la Avecilla, señor de este vínculo en León, y de Doña Isabel de Reynoso, su mujer.

En el virreynato del Perú y con sus hijos, Don Manuel, Don Ramiro y Licenciado Don Isidro, se estableció en La Rioja, donde fué teniente de gobernador, justicia mayor y capitán a guerra, "como se ve en los libros de cauildo". Si bien no hemos podido determinar la época en que hizo vecindad en la ciudad de Todos los Santos —"donde hisso muchos seruissios por ser frontera de guerra y la sustentó y defendió en pas de los fronterissos, hasta que murió"— puede servir de indicio razonable la cita de "las viñas y quadras del capitán Lázaro de Uillafañe" en la escritura de censo que otorgaron Pedro de Velasco y

Doña María de Ibarra, su mujer, en favor del convento de San Francisco (1-XII-1606).

Casó en segundas nupcias con Doña Agustina Florencio, natural de San Miguel de Tucumán, la que fué esposa, no sabemos si antes o después, de Valeriano Cornejo, poblador de La Rioja en 1591 y señor de un repartimiento de indios. Con éste, aparece imponiendo censo sobre una de sus haciendas en favor del Padre Seráfico (24-IV-1614). La propiedad afectada fué heredada por Don Isidro de Villafañe, de quien pasó a Don Francisco de Villafañe y Guzmán, como se verá más adelante.

Los hijos del primer matrimonio fueron:

1) Don Manuel de Villafañe y Guzmán, que sigue en II.

2) Don Ramiro de Villafañe y Guzmán, pasado a Indias a principios del siglo XVII. En agosto de 1618 hizo sus pruebas de nobleza ante el Concejo de la villa de Santiago del Molino, ribera de Orbigo, a poca distancia de la ciudad de León. En el Tucumán se distinguió en las guerras calchaquíes acompañando al Gobernador Don Felipe de Albornoz y "fenesió y acavó en la guerra a manos de los enemigos" defendiendo la ciudad de San Juan Bautista de la Rivera de Londres. Sus restos mortales fueron encontrados y sepultados por su hermano Don Manuel, que, al mismo tiempo se hizo cargo de Paulo y Ana de Villafañe, hijos del malogrado hidalgo.

3) Licenciado Don Isidro de Villafañe y Guzmán, a quien el Padre Lozano califica como sujeto de inmejorables dotes para obtener la pacificación de los rebeldes diaguitas del valle calchaquí. En 1664, junto con el Maestre de Campo Juan Gregorio Bazán de Pedraza, acompañó a los jesuítas en la reducción de los indígenas de Sañogasta.

De su segundo matrimonio hubo a:

4) Don Isidro de Villafañe, nacido en San Miguel de Tucumán, teniente de gobernador de la ciudad de San Juan Bautista de la Rivera de Londres, por título del Gobernador Don Gutierre de Acosta y Padilla (9-VII-1659). Teniente de Gobernador de La Rioja (1667), encomendero de los pueblos de Andalgalá y Malfin, desnaturalizados del valle de Calchaquí, y de los reducidos en la estancia de Guaco. Casó en Londres con Doña Francisca de Vergara, que le llevó 3.000 pesos de dote y en la que no tuvo descendencia. En trance de hallarse

"enfermo de enfermedad corporal", otorgó su testamento, legando la capellanía instituída por su madre, Doña Agustina Florencio, a Don Francisco de Villafañe y Guzmán, vecino de Santiago del Estero. Había muerto ya —según se lee en las últimas voluntades del Maestre de Campo Juan Galiano Chacón de Arce, depositario de sus indios y encomiendas— el 25-II-1675.

II

Don Manuel de Villafañe y Guzmán nació en León y pasó al Tucumán con su padre y hermanos como queda dicho. Sirvió al Rey desde su mocedad en "la Armada rreal de Castilla y en el puerto del Callao de Lima" de donde salió con licencia de su superior, y fué encomendado en los pueblos indios de Caustine y Pisapanaco —en las jurisdicciones de San Miguel de Tucumán y Londres, respectivamente— por el Gobernador Don Gutierre de Acosta y Padilla.

Avecindado en La Rioja antes de 1640, casó allí con dama descendiente de dos fundadores de ciudades —Don Jerónimo Luis de Cabrera y Diego González de Villarroel— y ocupó los más importantes cargos militares y de república.

En 10-IV-1646 recibió poder de su suegro, Capitán Baltasar de Avila Barrionuevo, para recoger las numerosas piezas dispersas de sus encomiendas, las cuales databan de la época de la fundación de la ciudad (1591). Este, a imitación de su padre y abuelo había "continuado el Real seruicio teniendo cassa poblada, armas y cauallos y gran lustre de su persona, acudiendo personalmente a los aperciuimientos que se han hecho por los antecessores de V.S. y sus Capitanes y Thenientes; y quando el alçamiento general que ubo de yndios de el valle de Calchaqui quando mataron al Capitán Juan Hortiz de Urbina y su familia y al frayle francisco y otros, entró de los primeros al castigo por la parte de Londres, y se halló con el Gobernador Don Phelipe de Albornos y hallándose en el castigo que hiço de los rebeldes donde ocupó el oficio de Capitán de Infantería de una Compañía y en la población de la ciudad de Guadalupe de Calchaquí". Con estas valiosas actuaciones se conserva hasta hoy la probanza del primer Baltasar de Avila Barrionuevo, que se remonta al año de 1591.

En Santiago del Estero (14-XI-1651) lo vemos actuar como fiador del Gobernador Acosta y Padilla, en compañía del General Don Alonso de Vera y Aragón, del Capitán Juan de Abreu, y de Luis de Hoyos y Gonzalo Fernández, por la suma de 5.200 pesos. Este hecho le produjo graves disgustos en 1676, por haber condenado el Real Con-

sejo de las Indias al citado funcionario en su juicio de residencia, en razón de haber concedido una encomienda por dos vidas a Jerónimo de Herrera, a cambio del pago de ciertas pensiones (una de 3.000 pesos entre ellas) que Acosta y Padilla aplicó para dotar a su hija Doña María de Robles (30-VIII-1649). El exigente Capitán Francisco Moreno Maldonado, teniente tesorero juez oficial real, le intimó a que "exhibiera" la suma de 1.100 pesos dando lugar a repetidas incidencias con los alcaldes ordinarios, que eran en aquella época los capitanes Don Alonso Moreno Gordillo y Andrés Pérez de Arce.

En julio de 1657 participó, como delegado de La Rioja, en las conferencias que se celebraron durante 15 días con Bohórquez, en Londres, las que fueron presididas por el Gobernador Don Alonso de Mercado y Villacorta y su secretario de gobernación Juan de Ibarra y Velasco. En ese mismo año, *por especial merced del Rey Don Felipe IV, le fué conferido en propiedad el cargo de alférez real y regidor decano de La Rioja,* con licencia para poder renunciarlo en su legítimo descendiente. Desempeñó esta honorífica función durante 26 años, hasta poco antes de su muerte, transmitiéndola a sus vástagos por varias generaciones.

Alcalde ordinario en diferentes años, alcanzó la máxima autoridad institucional del escenario riojano, siendo nombrado teniente de gobernador, justicia mayor y capitán a guerra por el Gobernador del Tucumán Sargento Mayor Juan Díez de Andino (5-I-1680). Poco después de hacerse cargo de sus funciones, debió preparar, por mandato del mismo gobernante, un eficiente socorro para acudir al puerto de Buenos Aires "en defensa del Portugués" (9-IX-1680).

Murió el 8-XII-1683 y sus encomiendas pasaron a su hijo segundo (6-I-1684), por renuncia del primogénito que gozaba a la sazón de otros feudos.

Su esposa, Doña Petronila de la Cerda Villarroel —que en algunos testimonios figura como Avila Villarroel— en la cual revivía *el linaje ducal de los Medinaceli, que hacía descender a la casa de Cabrera de Don Alfonso el Sabio,* fué hija del Capitán Baltasar de Avila Barrionuevo, segundo encomendero de los pueblos de Colpes, Siján, Paganso, Chumbicha y Guasangasta, y de Doña Felipa de Villarroel. Su abuelo, el Capitán Baltasar de Avila Barrionuevo —hijo del conquistador Baltasar de Barrionuevo— se halló en la fundación de La Rioja, fué primer encomendero de los pueblos mencionados y casó con Doña Juana Bazán de Pedraza, nieta del conquistador Juan Gregorio de Bazán. Doña Felipa de Villarroel, fué hija de Pedro González de Villarroel y de Doña Petronila de la Cerda; nieta paterna del fundador de Tucumán, Diego González de Villarroel y de Doña María Maldonado

de Torres; nieta materna del fundador de Córdoba Don Jerónimo Luis de Cabrera y de Doña Luisa Martel de los Ríos.

No conocemos el testamento de Don Manuel de Villafañe y Guzmán, que nos ilustraría con la mención completa de sus hijos, pero hemos encontrado en nuestras investigaciones datos referentes a siete de ellos, todos varones, que se enumeran a continuación:

1) Don Baltasar de Villafañe y Guzmán, que sigue en III.
2) Don Francisco de Villafañe y Guzmán, que sigue en XII.
3) Don Martín de Villafañe y Guzmán, que sigue en XIII.
4) Don Damián de Villafañe y Guzmán, que sigue en XIV.
5) El maestro Don Lázaro de Villafañe y Guzmán, sacerdote, nacido en 1645, según su propia manifestación. Cura de Naturales de La Rioja y doctrinante de sus anejos (1685), Visitador y Juez Eclesiástico de la misma jurisdicción (1691). Murió antes de 1718.
6) El Reverendo Don Manuel de Villafañe y Guzmán, de la Compañía de Jesús.
7) Fray Gaspar de Villafañe y Guzmán, religioso de la Orden de Predicadores. Otorgó su testamento en Santiago de Chile, antes de profesar, el 23-XI-1663, fundando con sus bienes, que entraban en la estancia de Chumbicha, una capellanía de misas por su alma y las de sus antepasados en el convento de Santo Domingo de la ciudad de La Rioja.

III

El Maestre de Campo Don Baltasar de Villafañe y Guzmán, alférez real de la ciudad de La Rioja, a quien la probanza de los Adaro de Arrazola reconoce como "cauallero notorio y de executoria", nació en la primera mitad del siglo XVII y sirvió al Rey desde sus más tiernos años "a su costa y minsión acudiendo personalmente en las facciones de guerra del valle de Calchaquí hasta su conquista". Se distinguió en la represión del alzamiento del "muy insigne embaydor Don Pedro Bohórques", como capitán de infantería y de caballos "con toda reputassión y buen nombre y asistiendo asta los últimos de quedar aquella tierra conquistada y de ella desnaturalisados los yndios calchaquíes".

Sus primeros títulos militares le fueron acordados por el Gobernador del Tucumán Don Alonso de Mercado y Villacorta. Fué así, al-

férez de la real infantería, por despacho de 23-II-1660, capitán de caballos, por merced de 22-IV-1667, y maestre de campo de las armas riojanas.

El 9-XI-1681, gozando ya el feudo de Chumbicha, que perteneció a sus abuelos Avila Barrionuevo y cuya tercera vida solicitó y obtuvo en teptiembre de 1665, hizo probanza de méritos, deponiendo en ella testigos de la primera suposición en la provincia, como Don Francisco de Toledo Pimentel, el Alférez Alonso Carrizo de Orellana, el Capitán José Sánchez de Loria y otros.

En 1683 recibió el honroso cargo de alférez real y regidor decano de manos de su padre, obteniendo más tarde la confirmación real, que presentó al cabildo el 18-VI-1698. En el mismo año de 1683, por muerte de su padre, debió entrar en la segunda vida de las encomiendas de Caustine y Pisapanaco, pero, por gozar ya de otra, ella pasó al segundogénito de su casa, hasta que Don Baltasar la reivindicó para su hijo.

Viejo ya, fué aún alcalde en 1712 y falleció en sus posesiones de Chumbicha (16-I-1718), próximo a los ochenta años.

Fué casado con Doña Mariana de Toledo y Velasco (llamada a veces María Ramírez de Velasco), en cuya sangre se fundían los preclaros linajes de los Duques de Alba y de los Reyes de Navarra con pujantes conquistadores de Chile y del Tucumán. Fué hija del Capitán Don Santos de Toledo Pimentel y de Doña Mariana Ramírez de Velasco; nieta paterna del conquistador Don Fernando de Toledo Pimentel —*biznieto por varonía del segundo Duque de Alba, cuya filiación y entronque están certificados por una Real Cédula del Rey Don Felipe III* (Madrid, 13-II-1612), cuyo texto va en apéndice— y de Doña Clara Blázquez, hija ésta del conquistador del Tucumán Santos Blázquez y de su mujer Doña Clara Torres. Los abuelos maternos fueron Don Pedro Ramírez de Velasco (*hijo del fundador de La Rioja Juan Ramírez de Velasco, Gobernador del Tucumán y Río de la Plata,* y de su esposa Doña Catalina de Ugarte) y Doña María Osorio de Villagra, descendiente de conquistadores de Chile.

En su testamento dice tener once hijos de su matrimonio. Si bien no los cita, los hemos encontrado en muy distintas fuentes. Ellos fueron:

1) Don Manuel de Villafañe y Guzmán, que sigue en IV.

2) Don Santos de Villafañe y Guzmán, capitán de caballos, alguacil mayor propietario de La Rioja, que actuó en la *Entrada General al Chaco* (1709). Ganó Real Provisión con título de alguacil mayor (12-XII-1713), siendo confirmado por la

Real Audiencia de Charcas. Un mes antes de su muerte (25-V-1716), renunció los cargos que gozaba en propiedad en su hermano Don Lucas. Murió el 19-VI-1716 y fué amortajado con el hábito dominico. Fué casado con Doña Francisca Navarro de Velasco, perteneciente a la ilustre casa catamarqueña, con la que procreó a Don José de Villafañe y Guzmán, ya fallecido en 1739, el cual había casado con Doña Catalina de Vergara, sin lograr descendencia.

3) Don Lucas de Villafañe y Guzmán, alguacil mayor y regidor propietario desde el 25 de mayo de 1716. Había sido antes alférez real substituto (1714), y actuó violentamente en contra del bando de los Bazán de Pedraza. Testó el 23 de agosto de 1720 y murió sin sucesión legítima.

4) Don Isidro de Villafañe y Guzmán, que sigue en XI.

5) Doña Micaela de Villafañe y Guzmán, que casó con Don Felipe Argañaráz de Murguía.

6) Doña Clara de Villafañe y Guzmán, que casó con el Sargento Mayor Francisco Javier Dávila Salazar, fiel ejecutor propietario de La Rioja. Sus descendientes fueron *señores del mayorazgo de Sañogasta*, por extinción de la varonía en las casas de Brizuela y Doria y de Baigorrí.

7) Doña Mariana de Villafañe y Guzmán, llamada a veces Mariana Ramírez de Villafañe. Casó con el Capitán Don Pedro de Luna y Cárdenas, hijo del General Don Gregorio de Luna y Cárdenas y de Doña Juliana de Albornoz y Bazán de Pedraza.

8) Doña Catalina de Villafañe y Guzmán, que casó con el hidalgo español Don Pedro Solis de Ovando, llevando 5.000 pesos de dote.

9) Doña Ignacia de Villafañe y Guzmán, que casó con Bernardo Ruíz de Llanos.

10) Doña Francisca de Villafañe y Guzmán, que casó con el Capitán Don Juan de Adaro y Arrazola, quien pertenecía a un notorio linaje que se ilustró en las guerras de Arauco, Cuyo y Calchaquí.

11) Doña Petronila de Villafañe y Guzmán, que casó con Claudio de Medina Montalvo.

IV

Don Manuel de Villafañe y Guzmán nació en La Rioja por el año de 1667. Le descubrimos por vez primera en los archivos el 25-II-1675, cuando sólo tenía muy pocos años, como legatario del Maestre de Campo Juan Galiano Chacón de Arce, su padrino de óleos, quien le favoreció con unas casas para morada frente a la Iglesia Matriz de La Rioja.

Con fecha 15-XII-1681, menor aun, su padre le opuso a los feudos vacantes de Guasangasta y Vichigasta, en atención a que sus encomiendas se extinguían en su persona. Si bien no logró estas concesiones —que recayeron en la casa enemiga de los Bazán— gozó la tercera vida de la encomienda de Pisapanaco que concluyó con él.

Según propia manifestación empezó a desempeñar cargos políticos y militares en 1691 y sirvió en ellos hasta su muerte, ocurrida en el año 1727. Fué así alférez real y regidor decano, por renuncia de su padre (5-IX-1699), recibiendo, para poder usar de su oficio, el despacho de 22-XI-1701, otorgado en Lima por el Señor Virrey del Perú Don Melchor de Portocarrero y Lasso de la Vega Conde de la Moncloa, con la obligación de obtener real confirmación dentro de los seis años. La Real Cédula confirmatoria, presentada al cabildo riojano el 29-X-1707, fué expedida, previo dictamen del Real Consejo de las Indias, por S. M. Don Felipe V (Madrid, 14-II-1705), y refrendada por el Teniente de Gran Chanciller Don José Manuel de Imbert y León. Indicaba la cédula referida, entre otras materias, que la voluntad real "aora y de aquí adelante para en toda vuestra vida vos el dho Don Manuel de Villafañe y Guzmán seays Alféres Real de la dha ciudad de todos Santos de la Nueua Rioja, y que como tal podays usar y exerser el dho ofisio en los casos y cosas del anejas y consernientes, según y como lo usó el dho Don Baltasar de Villafañe y Guzmán .... y mando que cada y quando que la dha ciudad me siruiese con gente de a cauallo y de a pie en qualquier manera y para qualquier efecto que sea de mi seruicio seays Alféres Real de la tal gente .... y saqueys y lleueys y alseys el pendón de la dha ciudad al tiempo que se alsare por mí o por los Señores Reyes que después de mí subsedieren y en los otros días que se suele y acostumbra sacar, y tengays en vro. poder los Pendones, vanderas, y tambores y otras ynsignias que se suelen y acostumbran tener..."

El 6-X-1707 el Gobernador Don Esteban de Urízar y Arespacochaga le hizo merced de la quebrada de la Cébila, tomando por centro la aguada de Niquilán con dos leguas a todos vientos. En 1709, siendo ya maestre de campo, figura en la convocatoria a las armas del Tucumán para una "*Entrada General a los indios del Chaco*", pose-

yendo feudo en la jurisdicción de San Fernando de Catamarca y registrando, para esa campaña, sus caballos, lanza, adarga y boca de fuego.

En 1713 el Gobernador del Tucumán le designó su teniente, justicia mayor y capitán a guerra en la ciudad de La Rioja, manteniéndose en esos cargos hasta 1717, en que fué suspendido por los hechos que referimos sucintamente por ser materia de otro estudio. Los antiguos riojanos, celosos de sus abolengos, que trataron de perpetuar en diversos mayorazgos, se dividieron en dos bandos de familia: Villafañes y Bazanes. Si bien ignoramos la causa inicial de las discordias tenemos citas a granel de la enemiga entre las dos casas, de las querellas por asuntos de cabildo y preeminencia y de las enemistades por cuestiones jurídicas, económicas y de familia. Para calmar la violencia de los bandos, que, según carta del Gobernador Urízar y Arespacochaga, había producido el éxodo de los vecinos a sus feudos y la consiguiente despoblación de la ciudad, y para lograr la paz pública tan encarecida por el mismo funcionario, *los linajes enemigos firmaron concordia en las casas de cabildo,* la cual fué aprobada por auto del gobierno superior (Salta, 5-IV-1709). Ella fué quebrantada repetidas veces por ambas partes, y en su forma más grave, cuando los Villafañes y sus esbirros, amparados por las tinieblas de la noche (12-VI-1717), embistieron en el patio de su residencia al Maestre de Campo Don Juan José Brioso Quijano, dándole estocadas con "espadas desnudas" e hiriéndole en el rostro. El atentado motivado por el odio proveniente de haber casado Quijano con Doña Leocadia Bazán de Tejeda, dió origen a que el ofendido querellara criminalmente a Don Manuel, por ser "*tronco y cabesa de los señores Villafañes*", obteniendo de Urízar un auto de suspensión en sus cargos y prisión "en su hacienda de la hermita", fecho en Salta, el 17-IX-1717. Don Lucas y Don Bernardino de Villafañe, hermano e hijo, respectivamente, de Don Manuel, se acogieron a sagrado y el Capitán Esteban de Nieva y Castilla, juez comisionado para esa causa, procedió al embargo de los bienes del Justicia Mayor, nombrando depositario al Capitán Don Sebastián de Sotomayor y Toledo. Poco debieron durar estas medidas, pues al mes siguiente ya aparece en la ciudad, ejerciendo actos de autoridad y quitando la guardia que custodiaba el Colegio de la Compañía de Jesús, donde se hallaban asilados sus parientes.

Los ánimos enceguecidos por el odio heredado sólo podían serenarse con una solución como la que encontraron estos exaltados antepasados: las alianzas matrimoniales. El agraviado Quijano, viudo de Doña Leocadia, casó con Doña Teodora de Villafañe, hija de Don Manuel y, años más tarde, dos hijos del Justicia Mayor casaron con hijas del primer matrimonio de Quijano. Nos interesa transcribir

parte de la información matrimonial aprobada el 24-I-1722, que expresa: "que por estar en dha ciudad eslavonadas las dhas dos familias y ser dificultoso hallar persona de igual calidad sin impedimento para su remedio, y lo principal por auer mediado algunas differencias y discordias de notable consideración entre el dho Maestre de Campo Don Juan Joseph Brioso Quijano y la familia de la dha Doña Teodora, esperando que por dho matrimonio se unirán las uoluntades de dhas dos familias, cesando los escándalos y enemistades mortales que hasta aquí se han continuado".

Posteriormente se suscitaron aún dificultades con Don Juan Bazán de Cabrera, cabeza de bando de los Bazán, por lo cual debió Don Manuel viajar a Salta, a exponer sus quejas al Superior Gobierno.

Sintiéndose enfermo, renunció el real alferazgo en su hijo primogénito (25-I-1727) y murió cuatro días después en su chacra de "La Ermita", extramuros de la ciudad, siendo amortajado con el hábito de San Francisco. Tenía sesenta años.

Casó dos veces. No tenemos mayor seguridad sobre el orden de los casamientos, pero sí sobre la sucesión que en ellos hubo. Sus cónyuges fueron Doña Francisca de Tejeda y Guzmán y Doña María Dávila Salazar.

Doña Francisca perteneció a la *esclarecida casa cordobesa que ilustró sus virtudes con la fundación de los primeros monasterios para doncellas nobles de la Gobernación.* Su padre, Don Luis de Tejeda y Guzmán feudatario de La Rioja, fué cordobés de nacimiento e hijo del insigne Fray Luis José de Tejeda y Guzmán, guerrero y poeta, y de Doña Francisca de Vera y Aragón, *de la casa de los Adelantados del Río de la Plata.* Su madre, Doña Ana de Herrera y Guzmán, fué hija de Don Diego de Herrera y Guzmán y de Doña Francisca Bazán de Pedraza, y *bisnieta del fundador de La Rioja.* En su árbol genealógico se destacan los nombres de los primeros conquistadores, entre ellos: Juan Ramírez de Velasco, Don Alonso de Herrera y Guzmán, Juan Gregorio de Bazán, Tristán de Tejeda, Hernán Mejía de Mirabal, Don Pablo de Guzmán, Don Alonso de Vera y Aragón, Miguel de Ardiles, todos con inmensos servicios prestados y sangre vertida en honor del monarca.

De Doña Francisca nacieron cinco hijos, según nuestras notas. Ellos fueron:

1) Don Luis de Villafañe y Tejeda, que sigue en V.
2) Don Ignacio de Villafañe y Tejeda, que sigue en VIII.
3) Don Francisco de Villafañe y Tejeda, que sigue en IX.
4) Doña Teodora de Villafañe y Tejeda, cuyo casamiento con el Maestre de Campo Don Juan José Brioso Quijano, cele-

brado en 1722, puso un feliz término a las competencias y emulaciones entre Villafañes y Bazanes. Quijano murió repentinamente el 18-III-1741, habiendo otorgado testamento.

5) Doña Isabel de Villafañe y Tejeda, que casó con Don Pedro Brioso Quijano.

Los hijos de Doña María Dávila Salazar fueron:

6) Don Bernardino de Villafañe y Guzmán, que sigue en X.

7) Doña María de Villafañe y Guzmán, que casó dos veces: 1º con el Capitán Don Alonso Moreno Gordillo, de la casa riojana de este apellido, descendiente del Capitán Don Cristóbal Moreno Gordillo, de Baltasar de Barrionuevo, de Baltasar de Avila Barrionuevo, de Juan Gregorio de Bazán, de Francisco López Correa, de Blas de Rosales y de otros antiguos conquistadores del Tucumán; 2º, con el Capitán Don José de Sotomayor y Avila (1715), hijo del Capitán Don Sebastián de Sotomayor y Toledo Pimentel y de Doña Lorenza de Avila Barrionuevo. Uno de sus nietos, Don Martín Sebastián de Sotomayor y Videla, fué Comisario del Santo Oficio de la Inquisición en Mendoza y *caballero de la Orden de Malta.*

V

El Maestre de Campo Don Luis de Villafañe y Tejeda, *a imitación de sus ascendientes,* prestó importantes servicios militares y de gobierno y sucedió a su padre en el honorífico cargo de alférez real de La Rioja (2-I-1727). Como por muerte de su progenitor quedó extinguida y "en cabesa de Su magestad" la encomienda de Pisapanaco, que gozaba en tercera vida, Don Luis la solicitó y obtuvo para sí de Don Baltasar de Abarca y Velasco (1727). Este mismo gobernador le otorgó en merced real las tierras de Catuna, Guandacol y Las Burras, por despacho firmado en Salta (30-III-1730).

Murió el 1-X-1761, siendo enterrado en la Iglesia de la Compañía de Jesús.

Fué casado con Doña Petronila Dávila y Villafañe, su prima hermana, hija del Sargento Mayor Francisco Dávila Salazar —fiel ejecutor propietario de La Rioja— y de Doña Clara de Villafañe y Guzmán, de cuya ascendencia hemos tratado en IV.

Hijos:

1) Don Luis de Villafañe y Dávila, que casó con Doña Clara Morales y Mercado (30-XII-1752), hija del Capitán Do-

mingo Morales y de Doña Juana de Mercado y Reynoso. Uno de sus hijos fué el Coronel Don Juan Gregorio de Villafañe, que tuvo sucesión en Doña Josefa Barros, su esposa.

2) Don Juan Pablo de Villafañe y Dávila, que sigue en VI.

3) Doña Francisca Catalina de Villafañe y Dávila, bautizada el 9-3-1739. Casó con Don Francisco Antonio de la Barrera (9-II-1760).

4) Don Juan José de Villafañe y Dávila, que sigue en VII.

5) Doña María Aurelia de Villafañe y Dávila, que casó con el Maestre de Campo Don Andrés Nicolás Ortiz de Ocampo y Bazán de Tejeda (5-III-1753), *señor del mayorazgo de Totos*. No llevó dote, pero se le otorgaron en "honra a la desencia de su persona", a más del vestuario y ajuar, "la media chacra de la hermita, una mulata llamada Josepha y el solar de su uiuienda".

6), 7), y 8): María, Agustina y Andrea de Villafañe y Dávila, que, aun solteras, vivían con su hermano Don Luis en 1767.

VI

Don Juan Pablo de Villafañe y Dávila, vecino feudatario, a quien el padrón de La Rioja (1767), cita entre los *patricios de la ciudad* y "*nobles de quatro abolengos*". Nació en 1737.

Desempeñó oficios concejiles y casó, el 21-VII-1763, con Doña María Antonia de Luna y Cárdenas. Esta fué hija de Don Alvaro de Luna y Cárdenas y de Doña Josefa de Carmona y Toledo Pimentel; nieta del Capitán Don Felipe de Luna y Cárdenas —encomendero de Anguinán— y de Doña Inés Bazán de Figueroa Mendoza; bisnieta del Maestre de Campo Don Alvaro de Luna y Cárdenas —encomendero de Guasangasta y Vichigasta y fiel ejecutor propietario de La Rioja— y de Doña Francisca de Vera y Aragón; tercera nieta del General Don Gregorio de Luna y Cárdenas —*de brillante actuación en el siglo XVII*— y de Doña Juliana de Albornoz y Bazán de Pedraza; cuarta nieta de Don Juan de Luna y Cárdenas —tesorero de Su Majestad en Córdoba, en las postrimerías del siglo XVI— y de Doña Ana Caballero.

Hijos:

1) Doña María Dolores de Villafañe y Luna, que casó, el 29-V-1787, con Don José Joaquín Ortiz de Ocampo y Cas-

tro, hijo del Maestre de Campo Don Francisco Javier Ortiz de Ocampo y Bazán de Tejeda y de Doña Petrona Damiana de Castro y Herrera Guzmán; nieto paterno del General Don Andrés Ortiz de Ocampo —gobernador interino del Paraguay— y de Doña Mariana Bazán de Tejeda, hija ésta de Don Juan Gregorio Bazán de Pedraza "que murió siruiendo a Su Magestad en la gouernación del Paraguai"; nieto materno de Don Juan de Castro y del Hoyo y de Doña Josefa de Herrera Guzmán y Paz de Figueroa. Una de sus hijas, Doña Patricia Ortiz de Ocampo, esposa de Don Pedro Antonio Gordillo y Castro, fué madre de Don Timoteo Gordillo y Ortiz de Ocampo, *precursor de la industria del transporte y del desarrollo económico del país.*

2) Don Juan Pablo de Villafañe y Luna, b. 16-III-1769. Casó con Doña María Inés de Cabrera (22-VIII-1796), hija de Don Ventura de Cabrera y de Doña María del Carmen de Villafañe Brioso (ver IX).

3) Don Francisco Antonio de Villafañe y Luna, b. 15-IV-1771.

4) Doña María Josefa de Villafañe y Luna, b. 16-IX-1772. Murió soltera, de 55 años, el 8-IX-1827.

5) Don José Gabriel de Villafañe y Luna, b. 24-I-1775. Casó con Doña María Ana Ortiz de Ocampo, hija de los mencionados Don Andrés Nicolás y Doña María Aurelia de Villafañe Dávila. En su posteridad recayó el mayorazgo de Totos.

6) Don Manuel Hipólito de Villafañe y Luna, b. 25-VIII-1784.

7) Coronel Don Fernando de Villafañe y Luna, gobernador de La Rioja. Actuó en el período de la anarquía y luchas civiles. Casó con Doña Carlota Fernández y Cabezas.

8) Doña Mariana de Villafañe y Luna, que casó con Don Gregorio de Sotomayor y Luna.

VII

Don Juan José de Villafañe y Dávila fué hijo del Maestre de Campo Don Luis de Villafañe y Tejeda y de Doña Petronila Dávila y Villafañe. Nació en La Rioja y fué bautizado en la Iglesia Matriz, el 16-VI-1740.

Desde su juventud desempeñó oficios militares y de república hasta llegar a ser gobernador de las armas de La Rioja (1780-1788), retirándose con "cédula de preeminencia".

En una representación hecha al cabildo como procurador síndico de la ciudad (14-III-1780), referente a distribución de tierras y aguas, le encontramos como "Notario Familiar del Santo Oficio, Gobernador de las Armas, Jues de Padrones y de Visita de los pueblos indios de esta Jurisdicción por Comisión de la Capitanía General de la Provincia". También fué primer patrono de la ermita de San Nicolás de Bari —fundada por su tía carnal Doña Francisca Dávila Villafañe, viuda del Sargento Mayor Don Juan de Herrera y Avila— con derecho a designar capellán y sucesor en el patronato.

Casó, el 19-I-1765, con Doña María Magdalena de Luna y Cárdenas. Esta fué hija del Capitán Don José de Luna y Cárdenas— varón legítimo de la *rama mayor de su casa, que se ilustra en el Tucumán con plausibles servicios a la Corona desde el siglo XVI*— y de *Doña Mariana de Herrera y Guzmán; nieta paterna del Capitán* Don Felipe de Luna y Cárdenas y de Doña Inés Bazán de Figueroa Mendoza (ver VI); nieta materna del General Don Juan de Herrera Guzmán y Paz de Figueroa y de Doña María de Almonacid y Avila Barrionuevo.

Hijos:

1) Don Juan Manuel de Villafañe y Luna, que casó con Doña Luisa Sarmiento y Sotomayor (5-XI-1785), hija de Fermín *Sarmiento Moreno, cordobés, y de Doña Rosa de Sotomayor y Ortiz de Ocampo, cuyos antepasados, por varonía, se hallaron en la fundación de la ciudad.*

2) Doña María de la Trinidad de Villafañe y Luna, que casó con Don Juan Gregorio Gómez y Cubas (19-VIII-1797), hijo del capitán español Don Juan Antonio Gómez, casado en La Rioja (13-V-1766) con Doña María Francisca de Cubas y Herrera, de la casa catamarqueña de los Nieva y Castilla.

3) Don José Nicolás de Villafañe y Luna, b. 10-VII-1769. Dedicado al sacerdocio, obtuvo grados de licenciado, bachiller y maestro en artes, en Córdoba, el 10-XII-1790. Al presentarse para la imposición de órdenes, puso de manifiesto una información de su nobleza hecha por el cabildo de La Rioja (24-XII-1792), ante los alcaldes ordinarios Don Mateo de Medina y Sotomayor y Don Fabián González. Al trazar su genealogía probó descender de los notorios linajes de Luna y Cárdenas, Bazán de Pedraza y Villafañe y Guzmán, y que su cuarto abuelo fué "*de la casa grande de las havesillas de montañas de España*". Llegó a ser capellán de

la capellanía fundada por la recordada Doña Francisca Dávila y Villafañe en la ermita de San Nicolás de Bari, por muerte de su primer capellán maestro Luis Dávila, ocurrida el 9-XII-1797. Murió el 26-X-1843, de 74 años.

4) Don Dionisio Maximiliano de Villafañe y Luna, b. 9-X-1772. Casó con Doña Josefa Ortiz de Ocampo y Castro (20-VII-1798), hermana de Don Joaquín, que citamos en VI.

5) Don Luis Alberto de Villafañe y Luna, b. 21-XI-1774. Casó con Doña Francisca Gordillo de la Colina, hija del Capitán Don Gregorio Gordillo Brioso y de Doña María del Pilar de la Colina Carreño; nieta paterna del Sargento Mayor Don Tomás Gordillo y Luna y de Doña María Isabel Brioso Quijano y Bazán de Gaete; nieta materna de Don Juan Lucas de la Colina y de Doña Francisca Carreño y Bazán de Cabrera.

6) Doña María Josefa de Villafañe y Luna, que murió en la infancia (5-IX-1779).

7) Doña Luisa de Villafañe y Luna, que murió en la infancia (1780).

8) Don Angel Vicente de Villafañe y Luna, b. 27-III-1785. Murió el 8-XII-1787.

9) Don Tomás de Villafañe y Luna, que murió en la infancia (1787).

10) Don Gaspar Julián de Villafañe y Luna, nacido en 1789. Radicado en Buenos Aires —donde casó con Doña María Clara Nel y Rocha (3-II-1809), hija de Don Francisco Nel de la Vigne y de Doña Victoria Rocha— *participó en la reconquista de la ciudad invadida por los ingleses y actuó en las guerras de la independencia.* Años más tarde volvió a su provincia natal, de la que llegó a ser gobernador y se destacó en la política del interior. Murió el 16-IX-1845, de 56 años.

VIII

El Maestre de Campo Don Ignacio de Villafañe y Tejeda, vecino feudatario y patricio de La Rioja, nació en 1713, según su propia afirmación. Tuvo un lugar de privilegio en la vida riojana cuya comprobación fluye del padrón de 1767: "Primeramente reside en ésta Don Ygnacio de Villafañe, caballero distinguido que a obtenido ofi-

sios de Alcalde y Ofisial Real, mayor de cinquenta años, tiene un solo hijo mansipado que es Don Juan Manuel de Villafañe, mayor de veinte y dos años. Se le haze de caudal al dho Don Ygnacio dies mil pesos lo menos en dinero, tiene su casa de las mejores fábricas de esta ciudad y su omenaje correspondiente, tiene también una biña de buena proporción a la orilla de esta ciudad a la parte del Norte con sus aperos correspondientes a ella. Tiene el dho una estansia llamada Aminga en las cordilleras referidas, a distancia de veinte leguas, en la que mantiene una viña de buena proporción, su bodega correspondiente, y una casa proporcionada; algunos esclavos y la encomienda de indios de su cargo. Tiene el referido otra estansia llamada la Lancha, dentro de la mesma cordillera en derechura de la referida su viña, dista esta referida estansia seis leguas de ésta, y queda dentro del Norte y Oriente, en la que mantiene de todas especies de ganados mayores y menores. Y cantidad de mil y más mulas de edad. Tiene el referido treinta esclavos de ambos sexos".

Casó el 9-XII-1742 con Doña María Josefa Brioso Quijano y Bazán de Gaete —que murió el 12-III-1753— hija del ya citado General Don Juan José Brioso Quijano y de Doña Leocadia Bazán de Tejeda.

Murió de 65 años, el 9-V-1778, dejando un hijo:

Don Juan Manuel de Villafañe Brioso, alcalde mayor provincial y presidente de la Real Junta de Temporalidades, que falleció en 1784. Fué casado con Doña María del Rosario Carreño y Bazán de Cabrera (15-XI-1764), hija del General Don Gregorio Carreño de Lozada, *mayorazgo de Galicia*, y de Doña Teodora Bazán de Cabrera, *del mayorazgo de Cochangasta*. Aquella señora donó entre otras cosas, el bello portal de la iglesia de Santo Domingo, según consta en los libros de colecturía de este convento (15-IX-1787): "La portada principal costeada por nuestra hermana doña María del Rosario Carreño, hecha a todo costo en su construcción, con todo lo necesario de fierros pintados y dorada = Un púlpito a todo costo fabricado y colocado con su repisa y pilar, su escala y el botabos al concluirse = Un belo de seda que cubre todo el altar del Xpto, limosna de nuestra hermana Doña María del Rosario".

Hijos:

1) Doña María Josefa de Villafañe Carreño, nacida en 1766. Casó el 6-X-1781 con el capitán español Don Manuel del Rincón y Escudero. Murió de 70 años, el 12-IX-1836.

2) Doña Teresa de Villafañe Carreño, b. 15-X-1768. Murió de 5 meses.

3) Don Juan Gregorio de Villafañe Carreño. sacerdote. b. 14-III-1770. Colegial del Seminario de Loreto, en Córdoba, pidió tonsura el 16-VII-1784.

4) Don Ignacio de Villafañe Carreño, b. 7-VIII-1772. Casó con Doña Marquesa Gordillo y Castro (24-X-1795), hija del Maestre de Campo Don José Cristóbal Gordillo Brioso y de Doña Margarita de Castro y Herrera Guzmán. Murió de 31 años, el 11-VIII-1803. Su viuda volvió a casar con Don José Eusebio Dávila y Brizuela, *hijo de los señores del mayorazgo de Sañogasta.*

5) Don Juan Manuel de Villafañe Carreño, b.6-I-1775.

6) Doña María Mercedes de Villafañe Carreño. b.10-IX-1776. Casó con Don Justo Pastor Gordillo y Castro (20-VII-1795), hijo del Maestre de Campo Don Inocencio Gordillo Brioso y de Doña Josefa de Castro y Herrera Guzmán.

7) Don Juan de Dios de Villafañe Carreño, sacerdote, nacido en 1780. Murió de 39 años, el 6-IX-1819.

8) Coronel Don Domingo Eugenio de Villafañe Carreño, teniente de gobernador de La Rioja (1816). Casó con Doña Lorenza Gordillo y Castro, hermana del citado Don Justo Pastor. Uno de sus hijos, el doctor Don Florentino de Villafañe, sacerdote con tres años de estudios de Filosofía, hizo información de *vita et moribus* el 3-X-1842.

IX

El Maestre de Campo Don Francisco de Villafañe y Tejeda, de cuya ascendencia tratamos en IV, casó en La Rioja con Doña Petronila Brioso Quijano y Bazán de Gaete (1729). acerca de cuyo origen ya hemos escrito. Por tener de tercero a cuarto grado de consanguinidad, por lo Tejeda y Guzmán, debieron pedir dispensa. la que les fué concedida el 10-VI-1729.

Sus hijos fueron:

1) Don Nicolás de Villafañe y Bazán de Gaete, que usó siempre estos apellidos de sus antepasados. Fué gobernador de las armas de La Rioja y casó con Doña Rosa de Cabrera (28-XII-1753), hija de Don Juan de Cabrera y de Doña Lorenza de Villafañe y Sénchez de Loria (ver XII). Murió el 4-XII-1783.

2) Doña Bartolina de Villafañe Brioso, que casó con Don Pedro José de Escalante.

3) Doña María del Tránsito de Villafañe Brioso, b.15-VII-1738. Casó con Don José Carreño y Bazán de Cabrera (20-XI-1762), que, viudo, volvió a casar con Doña Josefa de Villafañe y Sánchez de Loria (ver X).

4) Doña María del Carmen de Villafañe Brioso, b.1-VII-1740. Casó con el Capitán Don Ventura de Cabrera y Villafañe (17-XI-1762), hermano de la citada Doña Rosa de Cabrera. Murió el 25-XII-1782.

5) Doña Isabel Ignacia de Villafañe Brioso, b.16-VII-1742. Casó con Don Juan Lucas de la Colina (4-II-1780), viudo de de Doña Francisca Carreño y Bazán de Cabrera.

6) Doña Leocadia de Villafañe Brioso.

7) Don Andrés Vicente de Villafañe Brioso, que murió el 24-II-1778.

8) Don Francisco de Villafañe Brioso, que murió el 13-IX-1753.

9) Doña Cayetana de Villafañe Brioso, que casó, antes de 1778, con Don Ignacio de Andrada.

X

El Maestre de Campo Don Bernardino de Villafañe y Guzmán, hijo de Don Manuel de Villafañe y Guzmán y de Doña María Dávila Salazar, casó, en La Rioja, con Doña Catalina de Almonacid, hija de Don Antonio de Almonacid y de Doña Ignacia de Avila Barrionuevo. Su hijo, Don Bernardino de Villafañe Almonacid, fué maestre de campo, vecino feudatario y tesorero de la Santa Cruzada, cinco veces alcalde de La Rioja, regidor XXIV y juez de menores. En 10-VII-1738, siendo menor de edad, el Gobernador Don Juan de Santisso Moscoso le concedió encomienda de indios. Casó con Doña Josefa Sánchez de Loria (28-X-1742), hija del Maestre de Campo Francisco Sánchez de Loria y de Doña Andrea de Luna y Cárdenas, que llevó 4.126 pesos de dote y seis esclavos heredados de su madre. Juntos compraron la hacienda de Santa María de las Nieves de Paganso —en la cual se marcaban anualmente cuatrocientas cabezas de ganado, según consta en el padrón del año 1767— en compra real, a Antonio del Salto y Castillo y Doña Melchora Carrizo y Luna, su mujer. Doña Josefa testó ante Don Juan José de Villafañe y Dávila, el 25-XI-1801, declarando poseer,

entre otras cosas, quince esclavos y las haciendas de Paganso y La Ermita.

Hijos:

1) Doña Andrea de Villafañe y Sánchez, a quien, para casar con Don Juan Sedano de la Torre (9-VIII-1761), dotó el General Don Luis José Díaz de la Peña, *fundador del mayorazgo de Huasán*, con "una pozeción de casas, alajada de sillería, espejos, escritorios, cajas y cuja y demás aderentes de casa". Murió de 76 años, el 11-X-1816.

2) Don Nicolás de Villafañe y Sánchez, "que gobernó la república y juró al Rey", nacido en 1748, varias veces alcalde de La Rioja y administrador de la Real Renta de Niños Expósitos. Casó dos veces: 1º, con Doña Faustina Dávila (21-X-1773), hija de Don Nicolás Dávila y Gutiérrez Gallegos y de Doña María de Almonacid y Mercado; 2º, con Doña María del Moral, con la que procreó al General José Benito de Villafañe, de actuación conocida en la época de la anarquía.

3) Doña María Josefa de Villafañe y Sánchez, b.1-V-1751. Casó con Don José Carreño y Bazán de Cabrera (6-VII-1766), viudo de Doña María del Tránsito de Villafañe Brioso (ver IX).

XI

Don Isidro de Villafañe y Guzmán, hijo de Don Baltasar y de Doña Mariana de Toledo y Velasco (ver III), formó rama en Catamarca, que se apoderó de la vieja hacienda de Chumbicha. Casó con Doña Marcela de Salas y Valdés.

Sus hijos fueron:

1) Presbítero Don Miguel de Villafañe y Guzmán, que usurpó, según manifestaciones de sus parientes, la hacienda de Chumbicha, primer solar de la casa de Villafañe y Guzmán.

2) Don Baltasar de Villafañe y Guzmán, que casó, antes de 1744, con Doña Josefa de Herrera y Avila, hija del Sargento Mayor Don Francisco de Herrera y Guzmán y de Doña Bartolina de Avila Barrionuevo.

Entre sus hijos figuran:

a) Don Miguel de Villafañe y Herrera, que casó con Doña Narcisa del Moral y Luna, padres de Don Baltasar de

Villafañe y Moral, que, casado con Doña Encarnación Gómez y Cubas, procreó, entre otros, a: 1) Máxima, última esposa del General Don Francisco Antonio Ortíz de Ocampo; 2) Severa, víctima de Quiroga; 3) Tomás, que logró sucesión en sus dos matrimonios, celebrados con Doña Tránsito Cano y Navarro de Velasco y con Doña Rosa Ocampo.

b) Doña Marcela María Bartolina de Villafañe y Herrera que creemos casó con Don Bartolomé Iñiguez de la Torre.

c) Doña María Josefa de Villafañe y Herrera, que casó con Juan Marcos de Villacorta y la Maza. Fué hijo suyo el presbítero Don Francisco de Villacorta y Villafañe.

3) Doña Paula de Villafañe y Guzmán, que casó en Catamarca con Domingo Nuevo.

XII

Don Francisco de Villafañe y Guzmán, segundo hijo de Don Manuel y de Doña Petronila de la Cerda (ver II), segundo encomendero de los pueblos de Caustine y Pisapanaco, por muerte de su padre y renuncia de su hermano mayor. Recibió la investidura de sus feudos por título del Gobernador Mendoza Mate de Luna (Salta, 6-I-1684), pero debió hacer dejación de sus indios en favor de su sobrino Don Manuel (ver IV), en quien recaía la encomienda por ley de la sucesión (5-XII-1684).

Heredero de su tío Don Isidro, el nacido en el Tucumán, fué patrono de la capellanía de Doña Agustina Florencio. Le encontramos por última vez, el 14-VI-1695, vendiendo la hacienda afectada al Capitán Juan Sánchez de Loria, en la suma de 7.500 pesos.

Casó dos veces: 1º, en Santiago del Estero, con Doña Lorenza de Vera y Aragón; 2º, en Tucumán, con Doña Bárbara García Valdes. Su primera esposa fué hija del General Don Alonso de Vera y Aragón y de Doña Isabel de Jerez Calderón, hija de Juan de Jerez Calderón "hombre noble cuyo hermano fué Secretario de Cámara del Rey Don Felipe IV" (1) y de una hija del Gobernador Nicolás Carrizo. El citado Vera y Aragón fué sobrino del Adelantado del Río de la Plata.

(1) Citamos el título de encomienda de Anguinán, a Don Felipe de Luna y Cárdenas, hijo de Francisca de Vera y Aragón. Se refiere a Rodrigo Calderón, Marqués de Siete Iglesias y Conde de Oliva, ministro de Felipe III y no de Felipe IV como dice el manuscrito.

Sus hijos fueron:

1) Don Fráncisco de Villafañe y Vera, casado en La Rioja con Doña Flora de Agüero. Tuvo tres hijos varones y dos mujeres. Tomasa, entre ellos, casó con el Teniente Juan de Brizuela (7-IV-1750).
2) Don Isidro de Villafañe y Vera, que casó con Doña Clara Sánchez de Loria. Doña Lorenza de Villafañe, su hija, casó 1º con Don Juan de Cabrera y 2º con el Capitán Teodoro de Espinosa.
3) Doña María Rosa de Villafañe y Vera, que casó con Don Antonio Argañaráz de Murguía (1701).
4) Doña María de Villafañe y Valdés.
5) Don Diego de Villafañe y Valdés, que casó en Tucumán con Doña María Corvalán de Castilla. Padres del presbítero Don Diego León de Villafañe, de la Compañía de Jesús, que figura entre los jesuítas expulsados de los dominios americanos en 1767.

XIII

El Maestre de Campo Don Martín de Villafañe y Guzmán (ver II), vecino feudatario y procurador síndico de la ciudad de La Rioja, fué capitán de infantería de una de las compañías del número y batallón riojano para socorro del puerto de Buenos Aires (1680); capitán de reformados por título del Gobernador Don Tomás Félix de Argandoña (19-XI-1689). Vivía aún en 1702.

Casó con Doña Juana de Soria Medrano, que testó en Córdoba (18-X-1732), descendiente de pobladores de Córdoba, Santiago del Estero y La Rioja, hija primogénita del Capitán Pedro de Soria Medrano y de Doña Jerónima Gómez de Tula y Bazán.

Hijos:

1) Don José de Villafañe y Guzmán, nacido en 1686. Casó con Doña Magdalena de Carranza y Argüello (1711), hija de Don Sebastián de Carranza y de la Cerda y de Doña Antonia de Argüello y Moyano Cornejo. Padres de: a) Don José de Villafañe Carranza, casado con Doña Catalina de Figueroa Mendoza (1737), hija de Don Francisco de Figueroa Mendoza y de Doña Bartolina de Cabrera; b) Doña María Anto-

nia de Villafañe Carranza, que fué dotada, el 27-VII-1733, para casar con Don Juan de Urtubey.

2) Don Lorenzo de Villafañe y Guzmán, que murió en Buenos Aires (2-I-1728). Había casado en Córdoba con Doña María Ferreyra de Aguiar. Padres de: a) Doña Catalina de Villafañe Ferreyra, que casó con Antonio Ferreira; b) Doña María de Villafañe Ferreyra; c) Doña Petronila de Villafañe Ferreyra.

3) Doña Petronila de Villafañe y Guzmán, que casó en La Rioja (1723), con Don Antonio de Almonacid, hijo de Don Antonio de Almonacid y de Doña Ignacia de Avila Barrionuevo.

4) Doña María de Villafañe y Guzmán, que casó con Don Pedro Robledo (1711), hijo de Don Juan Robledo y de Doña María Sánchez de Loria.

XIV

Don Damián de Villafañe, tronco de la antigua rama cordobesa, último vástago de Don Manuel de Villafañe y Guzmán y de Doña Petronila de la Cerda (ver II). Fué teniente de corazas, por título del Gobernador del Tucumán (12-X-1679). El 12-XII-1681 hizo información de méritos para oponerse al feudo de Guasangasta y Vichigasta.

Casó en Córdoba con Doña Petronila de Navarrete y Velasco, *descendiente de los fundadores de Córdoba, La Rioja y Tucumán,* hija del Capitán Pedro Luis de Navarrete y de Doña Isabel de Herrera y Velasco; nieta del General Luis de Navarrete —Familiar del Santo Oficio— y de Doña Petronila de la Cerda (hija ésta de Don Pedro Luis de Cabrera y de Doña Catalina de Villarroel); nieta materna de Don Alonso de Herrera y Guzmán y de Doña Ana Ramírez de Velasco.

Hijos:

1) Don Pedro de Villafañe y Guzmán, casado en Córdoba con Doña Francisca de Molina Navarrete, hija del Capitán Lorenzo de Molina Navarrete y de Doña Luisa López del Barco y Ledesma, que testó el 7-XII-1732. Padres de Doña Damiana de Villafañe, que casó con Rafael Frutos de Sebicos, natural de Buenos Aires.

2) Doña Petronila de Villafañe y Guzmán, que casó con el Capitán Don José de Carranza y Luna.

3) Doña Isabel de Villafañe y Guzmán, que casó con Don Pedro de Herrera y Velasco (1702), hijo del Capitán Don Fernando de Herrera Velasco y de Doña Francisca de Carranza y Cabrera.

4) Doña Luisa de Villafañe y Guzmán, que casó con Pedro de Molina.

5) Doña Rosa de Villafañe y Guzmán, que testó el 15-II-1716, ante José López del Barco, antes de entrar a religión.

6) Doña Antonia de Villafañe y Guzmán, que casó con el Capitán José de Molina Navarrete.

7) Doña Gabriela de Villafañe y Guzmán, que testó el 14-VII-1722.

FUENTES

Archivo de la Iglesia Matriz de La Rioja.
Archivo de los Conventos de San Francisco y Santo Domingo, La Rioja.
Archivo de Tribunales de la Rioja.
Archivo de la Catedral de Córdoba.
Archivo del Arzobispado de Córdoba.
Archivo General de Tribunales de Córdoba.
Instituto de Estudios Americanistas de la Universidad de Córdoba.
Archivo General de la Nación, Buenos Aires.
Archivo de la Parroquia de San Nicolás de Bari, Buenos Aires.
Archivo particular.
Padre Pedro Lozano, "*Historia de la Conquista del Río de la Plata, Tucumán y Paraguay*".
Luis G. Martínez Villada, "*Los Cabrera*", Córdoba, 1938.
Luis G. Martínez Villada, "*Los Buzán*", Córdoba, 1939.
Roberto Levillier, "*Biografías de Conquistadores del Tucumán en el siglo XVI*", Madrid, 1928.

Jorge Serrano Redonnet, "*Genealogía de los Moreno Gordillo*" publicada en la Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Año I, Número 1, Buenos Aires, 1942.

Apéndice

Cédula Real a Don Fernando de Toledo Pimentel

—EL REY—Precidente y oydores de mi audiencia real que recide en la ciudad de la Platta de la Probinçia de los charcas. Por parte de Don fernando Pimentel se me a hecho relación que es hijo legítimo de Don Juan de Toledo Pimentel cauallero del ávito de Alcántara y nieto de Don fernando albarez de Toledo Comendador Mayor de León y bisnieto de Don fadrique de Toledo Duque de Alba y que ha más de treinta años que passó a las Probincias del Perú y en ellas me ha seruido en todas las ocaçiones de guerra qe se han ofrecido y en especial en la conquista de los yndios chiriguanaes en compañia del maestre de campo hernando de Caçorla y que por su mucho valor y experiencia el general Don Lorenzo Suárez de figueroa le nombró por capitán de quarenta ombres para qe fuesse con ellos a talar y quemar las comidas y sementeras de el pueblo de Yucaparu como lo hizo y trujo muchos bastimentos con lo qual se auían alentado los soldados qe

por la mucha hambre qe padecian estaban determinados de dejar la tierra con qe se auia proseguido la guerra hasta que se acabó y estando en las Probinçias de Tucumán teniendo notiçia del aprieto en que estaba la ciudad de Salta fué a su socorro y de alli pasó con el gouernador Don fernando de Sárate al Puerto de Buenos Ayres donde asistió todo el tiempo que hubo nueba benían yngleses en la fábrica de un fuerte que sobre el río de la plata se hiso para su defensa y en todas las dhas ocaciones y en otras que se auían ofrecido auía serbido abentajadamente con sus armas cauallos y criados a su costa con mucho lustre y ornato de su persona y gasto de su hazienda y también lo auía hecho en los ofiçios de capitán y teniente de gouernador de las dhas Probinçias del Tucumán y Vicitador de la dha ciudad de Córdoba de que auía dado buena quenta y que por los serbicios se le auían encomendado nobenta yndios y por ser la remuneración tan corta esa audiencia le auía dado una probisión para que los Gobernadores de las dhas probinçias le encomendaren los que conforme a su calidad y seruiçios auía menester para sustentarse y que hasta agora no auía tenido efecto como todo lo susodho constaua y pareçía por ynformación testimonios y otros recaudos que se presentaron y vieron en mi Consejo real de las yndias = Suplicóme que teniendo consideraçión a los dhos seruiçios y a la calidad de su persona y a que está cassado con Doña Clara vázquez (1) hija del capitán Santos vázquez que fué de los primeros conquistadores de la probinçia del Tucumán y que Don Luis de toledo Pimentel su tío ermano de su padre siruió muchos años en los cargos de Alférez Real y maesse de campo en las Probinçias del Perú y Coronel en las de Chile y que aunque se le auía hecho merçed del repartimiento de Ayauire que valia más de diez mil pesos no los auía gozado sino muy poco tiempo sin dejar hijos que le subsediessen en él sino es a él, le hiziese merçed de que se le diessen a cumplimiento de quatro mil pesos sobre lo que goza con que poderse sustentar y visto por los del dho mi Consejo porque quiero saber que yndios son los que tiene y goza el dho Don fernando Pimentel y quien se los encomendó y por que vidas y lo que le rentan y valen y en que vida los tiene y posee y que hijos y herederos quedaron por muerte del dho Santos vázquez su suegro y que merçed se le hizo a él y a sus hijos y la que será justo hazer al dho Don fernando Pimentel os mando me embiéis relación de todo con buestro pareçer para que visto en el dho mi Consejo se probea lo que combenga fecha en Madrid a treze de febrero de mil y seissientos y doze años = Yo el Rey = Por mandado del Rey nuestro señor = Pedro de ledezma =

---

(1) El verdadero apellido es Blázquez y la biografía del suegro de Don Fernando de Toledo Pimentel se encuentra en la obra del Dr. Roberto Levillier, "Biografías de Conquistadores del Tucumán en el siglo XVI".

GENEALOGIA DE DON CLEMENTE JOSE VILLADA Y CABRERA

Por FERMIN V. ARENAS LUQUE.

Clemente José Villada y Cabrera abrió sus ojos a la vida en un hogar donde se guardaba celoso culto a los antepasados, y, en especial, a Don Gerónimo Luis de Cabrera, el ínclito Fundador de una de las Ciudades más notables de América: *Córdoba.*

Fueron sus padres, *Don Juan de la Cruz Villada* descendiente de una distinguida familia salteña que se ramificó en la provincia de Córdoba a principios del siglo XVII y *Doña Manuela de Cabrera y Cáceres de Baigorri*, perteneciente al tronco de los Cabrera, linaje español que ha dado lugar a la formación de innumerables y distinguidas familias argentinas.

Un extenso estudio de estas familias y sus ramificaciones implicaría la confección de la *historia genealógica* de la República Argentina, desde la segunda mitad del siglo XVI hasta nuestros días.

El primer *Cabrera* apareció en la Historia en tiempos remotos. Según los eruditos linajistas Alberto y Arturo García Carraffa, antes del siglo X. Emperadores, reyes, santos, guerreros y mujeres famosas, se cuentan entre los nobles que ostentaron desde entonces, este apellido.

A mediados del siglo XVI, procedentes de España, pisaron tierras americanas (Perú), el General Don Pedro Luis de Cabrera y Figueroa y sus medio-hermanos Don Gerónimo Luis de Cabrera y Toledo (ya nombrado) y Don Antonio Luis de Cabrera y Toledo.

Don Gerónimo Luis de Cabrera y Toledo —hijo del Comendador de Mores y Benazuza en la Orden de Santiago, Don Miguel Gerónimo de Cabrera y Zúñiga y de Doña María de Toledo— nació en Sevilla, España, a principios del siglo XVI. A mediados del mismo, pasó al

Perú (1538), como hemos dicho, en compañía de su medio-hermano Don Pedro. En el año de 1548, tomó parte en la célebre batalla de Saxsahuamán, donde fué destruído el ejército y el poder de Gonzalo Pizarro, y, posteriormente, en otras acciones bélicas. En 1563 fundó la ciudad de San Gerónimo de Valverde, en el valle de Ica (Perú) y en 1571, el Virrey del Perú Don Francisco de Toledo, teniendo en cuenta sus "altas prendas morales" y "condiciones especiales", lo designó Gobernador, Capitán General y Justicia Real de las provincias que se decían del Tucumán, Juríes y Diaguitas. El Gobernador Don Gerónimo Luis de Cabrera y Toledo tomó posesión de su empleo, en la ciudad de Santiago del Estero, el día 19 de julio de 1572.

Poco tiempo después, organizó la conquista de los *Comechingones* y el día 6 de julio de 1573, echó los cimientos de la Ciudad de Córdoba de la Nueva Andalucía, porque le pareció necesario establecerla en medio de las Gobernaciones del Tucumán y del Río de la Plata. Desde ese momento se comunicaron más fácilmente los Reinos del Perú con los de Castilla.

Don Gerónimo Luis de Cabrera y Toledo era casado con *Doña Luisa Martel de los Ríos*, viuda del Capitán español Don Sebastián Garcilaso de la Vega y Vargas; madrasta, por tanto, del glorioso autor de los "Comentarios Reales", el Inca Garcilaso.

Doña Luisa Martel de los Ríos natural de Panamá, fué hija de Don Gonzalo Martel de la Puente, Señor de Almonaster, y de Doña Francisca Lasso de Mendoza. Bien puede decirse que su vida fué verdaderamente novelesca. Casó tres veces. A la muerte de su segundo marido, Don Gerónimo, se vió complicada en "una revolución absurda" que estalló en 1578. Al respecto, el historiador Enrique de Gandía, en su reciente y enjundiosa obra "Orígenes de la Democracia en América", dió interesantes pormenores de esta revuelta, aumentando a nuestra vieja Historia.

Del enlace matrimonial entre Don Gerónimo Luis de Cabrera y Toledo y Doña Luisa Martel de los Ríos, nacieron cinco hijos. Uno de ellos fué el General *Don Pedro Luis de Cabrera y Martel*, que nació en el Cuzco (Perú), en el año 1566. Fué Alguacil Mayor del Santo Oficio, Alcalde, Alférez Real y Teniente de Gobernador de Córdoba, en varias oportunidades. Falleció en la ciudad que fundó su padre, el día 13 de mayo de 1619. Sus restos recibieron sepultura en "la Capilla Mayor de la parte del Evangelio" (1) de la Iglesia de San Francisco de la ciudad de Córdoba. Había casado con *Doña Catalina de Villa-*

(1) Transcripto de un documento que formó parte de la colección de Monseñor Bustos, exhumado del Archivo del mencionado Convento de San Francisco.

rroel y Maldonado (que falleció en Córdoba en 1636 o 1637), hija del Capitán Don Diego de Villarroel, que fundó Tucumán por orden de su tío el famoso conquistador español Don Francisco de Aguirre y de Doña María Maldonado de Torres. De la unión que efectuaron el General Don Pedro Luis de Cabrera y Martel y Doña Catalina de Villarroel Maldonado quedó dilatada posteridad.

Don Félix de Cabrera y Zúñiga Villarroel fué uno de sus vástagos. Nació en Córdoba y otorgó su testamento el día 25 de diciembre de 1639. Sus despojos mortales, igualmente que los de sus padres, fueron sepultados en la Iglesia de San Francisco de Córdoba. Al enviudar de su mujer Doña Micaela Patiño de Velasco, contrajo matrimonio, por segunda vez, con *Doña Francisca de Mendoza* (2), hija del Capitán Don Pedro García de Arredondo y de Doña María de Garay, hija del ilustre General Juan de Garay, Fundador de Santa Fe y Buenos Aires.

Don Félix de Cabrera y Zúñiga Villarroel y su esposa Doña Francisca de Mendoza tuvieron siete hijos. El segundo de ellos, *Don Félix de Cabrera y Mendoza* nació en Córdoba y se casó en esa ciudad, el 21 de noviembre de 1656, con *Doña María de Argüello* o *María Cortés* —así figura indistintamente en todos los documentos de la época— natural de Córdoba e hija de Don Luis de Argüello y de Doña Catalina Moyano Cornejo y Cortés. Fueron padres de:

Don Miguel Luis de Cabrera y Argüello. Nació en Córdoba el día 5 de agosto de 1663 y se unió en matrimonio el 11 de febrero de 1691, con *Doña Jacinta Suarez de Cabrera,* hija de Don Ignacio Suarez de Cabrera Velasco (descendiente del Fundador) y de Doña María Domínguez. Uno de los hijos que nació durante este enlace fué:

Don Pedro Luis de Cabrera. El profesor Luis G. Martínez Villada —que ha reconstruído la genealogía más perfecta sobre los CABRERA— dice con respecto a la autenticidad del nacimiento de éste señor, como hijo legítimo del matrimonio nombrado anteriormente, que esta conjetura reposa en una serie de indicios que hacen bastante fuerza: nombres comunes, relaciones de familia, etcétera, ya que no ha sido posible hallar su partida de bautismo.

---

(2) Doña Francisca de Mendoza fué hija del Capitán Don Pedro García de Arredondo y de Doña María de Garay, hija ésta señora, del célebre General Juan de Garay, Fundador de Santa Fe y Buenos Aires, y de Doña Isabel Becerra y Mendoza (de Medellín, hija a su vez, del Capitán Francisco Becerra y de Isabel de Contreras).
Doña Francisca de Mendoza, al enviudar de Don Felix de Cabrera y Zúñiga Villarroel, se casó nuevamente, con Don Gabriel de Tejeda y Guzmán, hermano del eminente Don Luis José de Tejeda.

Nosotros agregamos, que el casamiento efectuado por Don Pedro Luis de Cabrera, con *Doña Antonia de Paz*, distinguida señora perteneciente a la nobilísima familia de *Paz y Figueroa*, de Santiago del Estero y Tucumán, desvirtúa cualquier afirmación atrevida, contraria a la del erudito investigador Martínez Villada, reconocido como una alta autoridad en estas disciplinas.

Es imposible pretender, ni siquiera sugerir que, en aquellos tiempos (cuando la escasa población de estas regiones permitió que lo más conspícuo de la sociabilidad virreynal estuviera en relaciones estrechas entre sus miembros y conocieran, también, sus antecedentes familiares y sociales), un desconocido, o el fruto de amores ilícitos, o cualquiera persona que *ostentaba públicamente un apellido de fuste* —en este caso Cabrera—, efectuase una alianza matrimonal con una dama de blasones, o figurase en un plano que no le correspondía.

Don Pedro Luis de Cabrera de no haber sido hijo legítimo y de legítimo matrimonio, jamás pudo usar ese apellido y mucho menos contraer nupcias con una señora que perteneció a un linaje tan notable, como así tampoco, haber actuado a la par de los que habían nacido con todas las de la ley. Los hijos naturales y los adulterinos, en aquellos días, no fueron acogidos en el seno de nuestra santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana; ni las leyes civiles los ampararon.

Además, el casamiento que efectuó uno de los hijos de Don Pedro Luis con una dama de grandes abolorios —Doña Manuela de Olmos de Aguilera— y el que realizó una de sus nietas (ya veremos más adelante), con Don Ramón de Cáceres de Mayea, que afirmó en una nota que dirigió al Virrey Loreto (3) *, que su esposa descendía de las más distinguidas familias de estos Reynos... y de los Primeros Conquistadores destos Reynos, en el de Chile, que son los Olmos De Aguilera, y las otras ramas, Cabrera, Zeballos y Albornoz"*, rechazan toda murmuración al respecto. *Pese a quien pese*, hay que desterrarla. Sepultarla.

Como hemos informado, Don Pedro Luis de Cabrera se casó con Doña Antonia de Paz, de la familia santiagueña Paz y Figueroa y de la rama radicada en La Rioja, donde dicha señora tenía parientes. En 1778, "ya viuda", estuvo empadronada en Córdoba, con un joven huérfano llamado Eufrasio Agüero de Cabrera a quien dió poder el 10 de marzo de 1728 "para cobrar en La Rioja cierta cantidad de pesos de los herederos del maestro Antonio de Agüero". De esta unión nació:

Don Pedro José de Cabrera y Paz. Natural de Córdoba y falle-

(3) Archivo General de la Nación. — Intendencia de Córdoba; 1784-1787 VI-VII-8-1 (folio 4º).

cido en el mismo lugar en el año de 1777. Casó "poco antes de 1758" con *Doña Manuela de Olmos de Aguilera* hija del Maestre de Campo Don José Clemente de Olmos de Aguilera y de Doña Juana de Ceballos y Ladrón de Guevara. El tronco de los OLMOS DE AGUILERA, en Córdoba, fué el Maestre de Campo Don Bartolomé de Olmos de Aguilera que fué bisabuelo de Doña Manuela. Y el tronco común de toda esta familia en América —según Martinez Villada y otros autores— fué el valeroso Pedro de Olmos de Aguilera, famoso Capitán de la Conquista de Chile, a quien Ercilia cantó en "La Araucana".

Doña Manuela de Olmos de Aguilera llevó como bienes a su matrimonio, la posesión de Saguión, la de Nondolma y otras haciendas.

Transcribimos un documento que se relaciona con esta señora y que no carece de interés: Se titula "Relación de Títulos de la Merced de Nondolma" (4).

"El 31 de enero de mil seiscientos cincuenta y tres el gobernador Don Roque de Nectares Agualdo hizo esta Merced (de Nondolma) al General Pacheco de Mendoza, sucediéndole en este derecho su hijo Juan Pacheco de Mendoza y a éste sus hijos Juan, José María y Antonio Pacheco de Mendoza; en mayo 27 de 1689 la madre de éstos, Doña Antonia Ramírez de Cabrera como tutora de sus hijos y con la suficiente autorización, vende estas tierras al Alférez Ignacio Cárdenas. El 1º de octubre de 1746, Silvestre Cárdenas, hijo de Ignacio Cárdenas las vende a *Don Clemente de Olmos y Aguilera* y éste el 8 de enero de 1770 las dona a su hija *María Manuela Olmos de Aguilera* esposa de *Pedro José de Cabrera*, sucediéndoles en este derecho de tierras dos de sus hijos, *Victoriano Cabrera* y *Micaela Cabrera de Cáceres de Mayca*, de cuyas descendencias forma la comunidad..."

La Merced de Nodolma que perteneció a Doña María Manuela de Olmos de Aguilera, tiene una superficie de "treinta y siete mil trescientas veinte y ocho hectáreas cuatrocientos noventa y ocho cuadrados".

Los hijos que dejaron Don Pedro de Cabrera y Doña María Manuela de Olmos de Aguilera fueron:

I) *Doña Micaela de Cabrera y Olmos de Aguilera* bautizada en 1758. Se casó con *Don Ramón de Cáceres de Mayca*, natural de la Villa de Escazena (España), "hijo legítimo de Don Diego de Cáceres Maraber y de Doña María Matilde Mayca" (5). En un pedido que hi-

---

(4) Expediente caratulado: "Nondolma División de Condominio", 1er. Cuerpo (fs. 53|54) que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Córdoba.

zo al Virrey Marqués de Loreto, para que *se le remediase con algún empleo rentado* por hallarse en "la jurisdicción de Córdova del tucuman, casado y cargado de fam. con suma necesidad, sin giro, ni acomódo alguno..." (6). dijo que sus antepasados *"habían sido Cavalleros Hijosdalgo de la primera distinción"* y que era sobrino inmediato del "Difunto Excelentísimo Señor Marqués de Pozo Blanco, Teniente General de los Reales Ejércitos y Capitán General del Real Cuerpo de Ingenieros". Agregando, que era primo hermano de Don Francisco de Vera, Jefe de la Escuadra del Departamento de Cartajena y pariente de los Señores Osorno Maraber y Estrada, "los que

---

(5) "Exmo. Señor Virrey. — En los proximos meses pasados, escribi a Vxa. mobido dela tan acreditada Charidad, que Usa con aquellos que rebestidos de algun merito se hallan destituidos; a esto me alentó lo que ya tengo expuesto, como la Summa inopia en que me hallo constituido, lo que juzgué se me remediase, aun quando no tubiese mas merito, que el Patrial amor: A la verdad; que nunca mas que en este tiempo se vió relucir, pues sin merito alguno se dignó Vxa. el escribir al Sor. Govor. Intendte. de esta Proba. (segun noticia tengo) informase sobre el asumpto, oy haviendo comisionado dho Señor al Sargto. Mayor Dn. Apolinario Usandibaras para el efecto, me temo que este como ignorante de los Documentos que existen en mi poder informase imaginariamente; quedando yo perjudicado en la gracia que De Vxa. pretendía, como en la nota de Voluntarioso, para exponer, y figurar aparentados meritos, por lo que se haze presiso, e indispenzable el reproducir de nuebo mi suplica aunqe. conozco, molesto la atencion de Vxa. lo que dispenzando, haré un extracto delos Documentos que me acompañan en el que acreditase de algun modo lo que expuse en mi antecedte. y Vxa. cerciorado de mi conducta.
"A foxa 7a. de un quaderno original qe. en mi poder se encuentra la fee de Bautismo de mi Sor. Padre firmada por Don Juan Jph. Pardo. Cura Unico de la Yglesia de N. Sor. Sn Salvador dela Villa de Escazena de Campo, y corriendo otros Documentos hta. la foxa 4a. *se encuentra la mia firmada por el dho. Cura, en qe. consta ser hijo legitimo de Dn. Diego de Cazeres Maraber y de Da. Maria Matilde Mayca;* y desde foxa 4a. hasta la 74. *consta el haver sido mis Antepasados Cavalleros Hijosdalgo Dela primera distinción;* cuia informacion esta producida ante el Alcalde que lo fue Dn. Jph. de Miranda, y authorizada por el Esno. franco Martinez Salazar de la Villa de Escazena del Campo y luego en la foxa 75 se enquentra la comprobacion, o feé de ser Juez y Esno. el expresado Miranda y Salazar, por Phelipe Salazar, Esno. de la Villa de Paterna del Campo, y por Isidro Lope de la Cuerda, y Leandro Caro ambos Esnos. de la Villa de Manzanilla". Archivo General de la Nación. — Intend. de Córdoba. — 1784-1787; VI-VII-8-1 (folio 3º).

(6) "Exmo. Sor. Virrey. — Dn. Ramon de Cazeres y Mayca, con el devido rendimto. haze presente, como hallandose en esta jurisdiccion de Cordova del tucumán, *casado y cargado de fama, con suma necesidad,* sin giro, ni acomodo alguno, ocurre a la notoria, y consabida benignidad

han sido de la primera distinción así por el nacimiento como por sus empleos".

En otra carta que también dirigió al Virrey Loreto, con fecha 4 de enero de 1785, insistió en la *piedad* de dicho Marqués, para que le ayudase en sus necesidades, advirtiéndole que tuviese en cuenta, además de sus servicios a la Corona, *los méritos de los antepasados de su esposa, que descendía de las más distinguidas familias de estos Reinos*, según hemos visto precedentemente (7).

---

(7) "Por la Real Cedula qe. alcance de Inhabil. retirado a mi Casa (escribió Ramón Cáceres de Mayca en 4 de enero de 1785 al Virrey) cuia Certificado dela Contaduría Real de Sevilla, qe. existe en mi poder, firmada por Dn. Juan Jacinto De Bringas, Contador de ella, consta haver servido a Su Magestad muchos años en las Reales Brigadas de Artilleria de Marina, con el empleo de Ayudante de ellas, dando un exacto cumplimto. delas obligaciones de mi Cargo, como fué en varios combates, que con el Argelino tubimos, y ultimamente enla entrega de la Habana, de cuias resultas, quedé inhabil de una mano.
"Con cuio motibo, y el de haver venido a estos Reynos he Exercido, los empleos de Ayudante del Regimto. Auxiliar, qe. hubo de Caminar enlos años proximos pasados a esa Capital de Buenos Ayres, como el de Capn. Recaudador de Reales tributos y Dependte. de Real Hacienda; y ultimamte. el de Capn. de Milicias, y Juez Comisionado destos Partidos como todo consta de los respectibos titulos, que existen en mi poder y posecion de dhos. empleos, *no deviendo ser de menos momento para mober a la Piedad a Vca. los meritos de los antepasados de mi Esposa, siendo esta de las mas distinguidas familias de estos Reynos, respecto a ser descendiente delos Primeros Conquistadores destos Reynos, en el de Chile, que son Olmos de Aguilera, y las otras ramas, Cabrera, Zeballos, y Albornoz*". Archivo General de la Nación. — Intendente de Córdoba, 1784|1787; VI-VII-8-1; (folio 4º).

V. ca para que ella mediante se digne faborecerme y *ampararme con algún empleo correspondte, ami nacimto. y méritos*, como de mis Antecesores, para que de este modo pueda en adelante alimentar mis hijos, y pasarlo con alguna decencia, y descanso.
"Los motibos que me hazen abanzar a esta pretencion, es el saber haverse demostrado Vca. Justiciero en amparar alos que hallandose cargados de meritos se hallan destituidos: A la verdad, que por los Documtos. juridicos que en mi poder paran; consta en primer lugar *ser Cavallero hijodalgo, reconocido recibido, y havido por tal en la Ciudad de Sevilla, emparentado con las principales familias de ellas A saber sobrino inmediato del difunto Exmo. Sor. Marques de Pozo Blanco, thente. General delos Extos. y Capn. Gral. del Rl. Cuerpo de Ingenieros; Asi mismo primo hermano de dn. Francisco de Vera Gefe de Esquadra del Departmto. de Cartagena. Pariente de los Señores Osornos Maraber, y Estrada, los que hansido de la prima. distincion asi por el nacimto. como por sus Empleos...*" Archivo General de la Nación. — Intendencia de Córdoba, 1784|1787; VI-VII-8-1; (folio 4º).

Los derechos a los cuales Cáceres de Mayca se creyó merecedor para que el Virrey accediese a su demanda, eran por los siguientes servicios que había prestado al Rey: Había sido oficial en las Reales Brigadas de Artillería de Marina "con el empleo de Ayudante de ellas", tomando parte cuando la memorable entrega de La Habana, de cuyas resultas perdió una mano, retirándose entonces del servicio militar. Por esta circunstancia se trasladó a Córdoba *donde ejerció los empleos* de Ayudante del Regimiento Auxiliar, Capitán Recaudador de Reales Tributos, Dependiente de la Real Hacienda, Capitán de Milicias y Juez Comisionado de Córdoba.

Don Ramón de Cáceres de Mayca y su mujer, Doña Micaela de Cabrera y Olmos de Aguilera, tuvieron numerosa prole que se perpetúa hasta el presente.

II) *Don Manuel de Cabrera y Olmos de Aguilera* bautizado en 1770 y casado con *Doña Manuela de Irusta y Baigorri* "de muy distinguida prosapia". Fueron sus hijos: a) Don Juan Francisco Cabrera Irusta; b) Doña Isabel Cabrera Irusta; c) Doña Germana Cabrera Irusta; d) Doña Segunda Cabrera Irusta.

III) *Don Victoriano de Cabrera y Olmos de Aguilera* nacido en el año 1775 o 1776. "Fué heredero con sus hermanos en Saguión y gozó del patronazgo de Copacabana", dice Martínez Villada. Casó con *Doña Manuela de Cáceres y Baigorri* nacida en San Marcos (Córdoba) en 1775, hija de Don José León de Cáceres y de Doña Prudencia Baigorri.

Doña Manuela de Cáceres y Baigorri tuvo "muy esclarecida ascendencia —afirma el historiador recién nombrado— como nieta que fué del General Don Juan Clemente de Baigorri, sucesor en el mayorazgo de Sañogasta y Encomendero de Nondolma, por merced del Gobernador Don Tomás Félix de Argandoña y de Doña Gabriela de Tejeda; biznieta de Juan Martínez de Baigorri, vecino encomendero, Escribano Mayor de Gobernación y sobrino del Señor Don Pedro de Baigorri, Caballero de la Orden de Santiago, Gobernador y Capitán General del Río de la Plata, habiendo sido la esposa del dicho Juan Martínez de Baigorri Doña María de Brizuela y Doria, hija de los fundadores del Mayorazgo".

Habiendo recordado a *Doña Gabriela de Tejeda* (esposa del General Don Juan Clemente de Baigorri), abuela de Doña Manuela de Cáceres y Baigorri, nos parece muy oportuno traer a la memoria la opinión de Angel Carranza con respecto a la ascendencia de esa matrona: "A los *Tejeda* del Tucumán les bastaba por origen decoroso y brillante su propia virtud, *porque solo es digna de respeto y alabanza aquella nobleza que se deriva de la virtud propia, o de las acciones vir-*

tuosas de sus mayores". También agregaremos las palabras halagadoras del Ilustrísimo Gaspar de Villarroel, referentes al mismo asunto: "...las casas de los *Tejedas* por ser de las primeras del Reino, pudieran aún cuando comenzara su lustre hoy, autorizar sus descendientes y perpetuar sus blasones".

El tronco o raíz de los Tejeda en la República Argentina fué el Capitán Tristán de Tejeda que nació en 1532, en la Villa de Deheza, del Ducado de Medina-Celi. Era hijo de Tristán de Tejeda y de María de Oscariz.

Doña María de Oscariz perteneció a una de las familias más distinguidas de la ciudad de Avila (España) y era parienta de Don Alonso de Cepeda, padre de la incomparable Santa Teresa de Jesús y también de varios varones: tres de ellos se alistaron a las tropas de Francisco Pizarro y, otro, Rodrigo, vino al Río de la Plata integrando la brillante expedición del Adelantado Don Pedro de Mendoza que fundó la Ciudad de Buenos Aires el día 2 de febrero de 1536.

Tristán de Tejeda (hijo) al igual que los militares de sus tiempos, llegó a América en pos de "ávidas conquistas y osadas aventuras". En 1558 sirvió a las órdenes del Gobernador Don Juan de Salinas, en la expedición del descubrimiento del Río Marañón. En 1571, el ilustre Gobernador del Tucumán, Juríes y Diaguitas, Don Gerónimo Luis de Cabrera lo designó para que, acompañado de doce soldados, se adelantase a aquella Gobernación y *de allí sacase más gente* que le sirviese de escolta y mayor seguridad para sí y su familia. Partieron Tejeda y sus soldados desde Potosí. Durante el viaje les acometieron los *lules*, que fueron desbaratados por los valerosos españoles. Llegó Tejeda al Tucumán. Cumplió las órdenes recibidas. Regresó a Potosí y volvió acompañando a Cabrera.

Tristán de Tejeda se avecindó en el Tucumán con su mujer y su suegro Hernán Mejía, que también era uno de los oficiales del Gobernador Don Gerónimo Luis de Cabrera. Cuando éste llevó a cabo la conquista de los Comechingones y fundó la Ciudad de Córdoba en la Nueva Andalucía, Tristán de Tejeda desempeñó un papel importantísimo en esa gesta de perdurabilidad histórica. Asimismo, ayudó a "hacer el Fuerte" de la nueva población y fué nombrado Regidor de ella, "empleo que obtuvo sucesivamente por muchos años, juntamente con el de Oficial Real, Alcalde Ordinario, por cinco ocasiones, Alférez Real y Teniente de Gobernador". Desde la memorable fundación de Córdoba, prestó ininterrumpidamente señalados servicios para la conquista y pacificación de las regiones que hoy día forman la gran masa norteña de la República Argentina. También concurrió a la población de las ciudades de Salta, San Miguel, Talavera de Madrid y Santa Fe.

Tristán de Tejeda se había casado en el año 1569, con *Doña Leonor Mejía*, hija del Maestre de Campo Hernán Mejía Mirabal, que fué apodado por su valor "el Bravo" y uno de los más grandes conquistadores que pisaron América en aquel portentoso Siglo XVI. Durante este matrimonio nacieron:

1) Doña Leonor de Tejeda (en 1574) que, después de enviudar del General Manuel Fonseca, se hizo monja;

2) Don Juan de Tejeda Mirabal nacido en Córdoba en 1575 y casado con Doña María de Guzmán, padres del genial poeta Fray *Luis José de Tejeda Guzmán*; (8)

3) Doña Clara de Tejeda (religiosa catalina);

4) Doña María Oscariz, casada con el Licenciado Luis del Peso;

5) Don Hernando de Tejeda que se unió en matrimonio con Doña Micaela Toledo Pimentel, abuelos de *Doña Gabriela de Tejeda*, de quien nos venimos ocupando, que se casó, según hemos visto, con el General *Don Juan Clemente de Baigorri*. Estos señores fueron los padres de: a) Doña Prudencia Baigorri, casada con Don José León de Cáceres; b) Doña Ana Baigorri una de las cuatro monjas que se trasladaron a Buenos Aires para fundar el Convento de las Catalinas; c) Doña María Baigorri de Tejeda que se casó con Don Bernardo Velez de Herrera (nacido en Córdoba en 1678), descendiente de Don Antonio Velez, uno de los pobladores de Córdoba. (9) De este enlace provino Don Dalmacio Velez y Baigorri de Tejeda que nació en Córdoba, el día 24 de septiem-

---

(8) Autor del poema "El Peregrino en Babilonia".

(9) Según puede comprobarse por la carta que Don Dalmacio Velez dirigió con fecha marzo 30 de 1788 al Virrey:
"Yo *Dalmacio Velez*, soi natural de la Ciudad de Cordoba del Tucuman, soi hijo legitimo de Dn. Bernardo Velez, y de Da. Maria Baigorri de Tejeda, ambos difuntos. El ascendiente de mi padre fue Dn. Antonio Velez, uno de los pobladores de Cordoba. Si fuese de los descubridores, y conquistadores, no se porque no me quedaron documentos, por haverse perdido los mas delos papeles de mi Padre por su muerte. Mi madre fue descendiente de Tristan de Tejeda, uno de los principales descubridores, conquistadores y pobladores de Cordoba; porque los tres principales hombres que intervinieron en el descubrimiento y conquista dela Provincia del Tucuman, fueron el Adelantado y Gor. Dn. Geronimo de Cabrera, el Gral. Manuel de Fonseca, y Tris-

bre de 1732. y contrajo nupcias en el mismo punto, en el año 1757, con Doña Catalina de Carranza y Cabrera "descendiente legítima del Gobernador Don Gerónimo Luis de Cabrera..." (10). A la muerte de Doña Catalina de Carranza y Cabrera, el viudo Don Dalmacio, efectuó nuevo enlace, con Doña Rosa Sarsfield Palacios, "de una de las mejores familias de Córdoba... cuyos ascendientes todos han servido al Rey a su costa" y procrearon a *Don Dalmacio Velez Sarsfield* que llegó a ser el eminente codificador argentino;

6) Don Sebastián de Tejeda casado con Doña María Casal, hija del Oidor de Lima Don Juan Casal;

7) Don Tristán de Tejeda que murió el 21 de agosto de 1626, víctima de una triste enfermedad.

Estos los antepasados y los familiares de Doña Gabriela de Tejeda de Baigorri, abuela, repetimos, de Doña Manuela de Cáceres y Baigorri. Del enlace que efectuó esta dama con Don Victoriano de Cabrera y Olmos de Aguilera nacieron:

1) *Doña Manuela de Cabrera* nacida en San Marcos (Córdoba). Casó el 13 de octubre de 1821 "en el Oratorio de Masa' en Ischillín", con *Don Juan de la Cruz Villada* a quienes hemos mencionado al principio de este trabajo de genealogía, dedicado a la memoria del esclarecido Diputado Suplente al So-

---

tán de Tejeda. Este tuvo por hijo legitimo a Hernando de Tejeda: este a Juan: este a Da. Gabriela: y esta a mi Madre. Esta familia es delas mas principales de Cordoba, y de ella fueron Da. Magdalena de Tejeda, fundadora y primera Abadesa del Monasterio de Carmelitas, y Da. Leonor de Tejeda, asimismo fundadora y primera Abadesa del Monasterio de Catalinas, ambas tias avuelas de mi Madre. La Madre Ana Baigorri, una de las quatro que vinieron a fundar este Convento de Catalinas de Buenos Ayres, y que fue la unica que se quedo pasados los quatro años, fue hermana de mi Madre..."

---

(10) "... Fui casado con Da. Catalina Carranza Cabrera, descendiente legitima del Gor. Dn. Geronimo Luis de Cabrera, descubridor y conquistador dela Prova. del Tucuman, y de Dn. Sevastian de Carranza uno de los primeros conquistadores. Tengo dies hijos, quatro varones, y seis mugeres;... Case en segundas nupcias con Da. Rosa Sarfield Palacios, también delas principales familias, y cuyos ascendientes han servido al Rey". (Carta de Don Dalmacio Velez al Virrey de Buenos Aires, fecha 30 de marzo de 1788). Archivo General de la Nación. — Intendencia de Córdoba, 1788-1790: VI-VII-8-2.

berano Congreso Constituyente de 1853: *Don Clemente José Villada y Cabrera.*

2) *Don Restituto de Cabrera* casado con *Doña Juana Quinteros Arce Villada* hija de Don Patricio Quinteros y Castro y de Doña María de la Cruz Arce. De esta rama proceden las familias de *Luque Cabrera* y *Revol Cabrera.* (11).

3) *Don José Nicolás de Cabrera;*

4) *Doña Tránsito de Cabrera;*

5) *Doña Atanasia de Cabrera;*

6) *Don Juan Bautista de Cabrera.*

* * *

El doctor *Don Clemente José Villada y Cabrera* nació en Saguión el día 22 de noviembre de 1822.

A los dieciséis años de edad, en 1838, ingresó en el célebre Colegio de Monserrat (Córdoba), donde siguió sus estudios. Pasó, luego, a la Universidad. El 28 de agosto de 1848 recibió el grado de Licenciado y Doctor en Derecho Civil.

En el año de 1850 fué elegido Diputado a la Legislatura provincial. Gobernaba entonces, la provincia de Córdoba, el Coronel Don Manuel López: "Quebracho". Este mandatario recibió en esa época, del General Don Justo José de Urquiza, la carta siguiente:

"En una de las cartas del 30 me habla Vd. (López, después de Caseros había virado hacia el triunfador entrerriano), de la indicación

---

(11) Los apellidos *Luque Cabrera* y *Revol Cabrera* de tanta significación, se formaron de la manera siguiente:

LUQUE CABRERA:

Mediante el enlace que efectuó Doña Zenaida Cabrera y Bedriñán, hija de Don Zoraido de Cabrera Quinteros y de Doña Petrona Bedriñán (nacida el 13 de enero de 1872 en Córdoba y fallecida el 23 de julio de 1940 en Buenos Aires) con Don Manuel Luque y Capdevila, hijo de Don Manuel de Luque y Luque y Doña Sofía Capdevila (nacido en Córdoba el 10 de septiembre de 1863 y fallecido en Buenos Aires en 1914). Este matrimonio dejó descendencia.

REVOL CABRERA:

Por la unión matrimonial que realizaron Doña Etelvina Cabrera y Ordoñez, hija legítima de Don Werfil Cabrera y Doña Teresa Ordoñez con Don José Revol (fallecido en 1920) y Doña Teresa Cabrera y Ordoñez con Don Ernesto Revol. Ambos matrimonios tienen hijos.

que yo hice transmitir a Vd. respecto de lo conveniente que sería que nombrase *un ministro general que demostrase la sinceridad de las declaraciones de ese gobierno* y... (roto el original) pensando en el doctor *Clemente J. Villada.* En obsequio de la justicia debo declararle que cuando hice la indicación, muy distante estuve de poner en duda la capacidad, patriotismo y honradez del señor Amézaga, pues al contrario, tenía respecto de él las mejores informaciones. Lo que únicamente creía yo que faltaba al señor Amézaga. era energía, y esto fué el único fundamento que tuve para fijarme en don Clemente J. Villada". (12).

Tal nombramiento no llegó a efectuarse a causa de la revolución del 27 de abril de 1852, que acaudillaron el Coronel Manuel E. Pizarro y el Teniente Coronel Manuel Antonio de Zavalía.

En el mismo año de 1852, el doctor Clemente José Villada y Cabrera actuó como secretario de la Delegación cordobesa en el Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos. Poco después, representando a su provincia natal, asistió como Diputado Suplemente, a la instalación del *Soberano Congreso Constituyente,* que, según lo había dispuesto el Presidente Provisorio de la Confederación, se reunió en la ciudad capital de Santa Fe.

La primera sesión que realizó el Congreso Constituyente, fué el día 15 de noviembre de 1852, durante la cual se nombró Presidente provisional, al más anciano de sus Diputados, Fray José Manuel Pérez y secretario interino, al más joven, el doctor Don Delfín B. Huergo. En la del día 16, al siguiente, el Diputado Salustiano Zavalía expuso las razones que se habían tenido en vista para "encontrar insuficientes los poderes del Diputado Suplente por la Provincia de Córdoba, Dr. Villada, pues si bien constaba la elección hecha por la mesa electoral autorizada por un Escribano, no tenía el *exequatur* del Poder Ejecutivo". (13).

El diputado Presbítero Don Benjamín J. Lavaisse tomó la palabra y dijo "que a pesar de considerar como insuficientes como miembro de la Comisión los poderes del doctor Villada, creía que habría un medio de subsanarla, pues tenía entendido que el Señor Director había recibido elección hecha en la persona del Doctor Villada para Diputado de Córdoba, *lo que en su concepto bastaría para legalizar el nombramiento*".

---

(12) "La cuestión Capital de la República", por A. B. Carranza; T. II, págs. 53 y sgtes.

(13) "Asambleas Constituyentes Argentinas" recopiladas por Emilio Ravignani; T. IV, pág. 405.

El Diputado Huergo terció diciendo, "que podía precisarse la indicación del Señor Diputado (Lavaisse) reduciéndola a saber si en la opinión de los Señores Diputados reunidos bastaría la nota del Gobierno de Córdoba, de que se ha hecho mención, y que cree que efectivamente se ha dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores, *para declarar válidos los poderes del Señor Villada*". (14).

El doctor Villada y Cabrera asistió a todas las sesiones que realizaron estos venerables argentinos — los superlegisladores de 1853, como dijo Faustino J. Legón— desde la primera, hasta la del día 19 de febrero de 1853, en que entró a reemplazarlo el titular Don Santiago Derqui.

En el año 1855, Clemente José Villada y Cabrera fué nombrado Diputado a la Legislatura provincial, miembro de la Convención Constituyente del Consejo de Gobierno creado por el Poder Ejecutivo de Córdoba y Juez de Primera Instancia. Al siguiente, el Gobernador Don José Roque Ferreyra, lo eligió su Ministro de Gobierno. Un año duró la actuación de Villada y Cabrera, que se caracterizó "por haber sido decisiva para resolver la cuestión de la ley de Municipalidad que se encontraba pendiente y había ocasionado un conflicto". Logró, así, inaugurar el cuerpo municipal elegido y le tocó "colaborar a la restauración de un organismo tan importante y desde tanto tiempo abolido". En 1858 fué designado Fiscal de Estado; Ministro del Superior Tribunal de Justicia en 1866 y Ministro de Gobierno del Gobernador Don Félix de la Peña, en 1869.

En 1871 resultó electo Senador Provincial por Río Seco y en 1872, Diputado Nacional por la provincia de Córdoba, juntamente con los señores Santiago Cáceres, Rafael Soria y Nicolás Peñaloza. Su diploma, fué aprobado en la sesión del 19 de agosto de 1872. Prestó el juramento de ley en la sesión del 19 de agosto, ante todos los Diputados que entonces formaron la Honorable Cámara: Alcobendas, Alvarez Prado, del Campillo, Cabril, Civit, Cano, Cuenca, Elizalde, Fernández, Gutiérrez, Guastavino, Gallo, Gelly y Obes, González Durand, García, Igarzábal, Moreno (José María), Moreno (J. Manuel), Ocantos, Olmos, Orgaz, Rawson, Ruiz de los Llanos, Rozas, Rodríguez, Salvá, Sánchez, Uriburu, Vega (S.), Vega (B.), Videla, Zavalía y Zuviría.

El doctor Don Clemente José Villada y Cabrera fué también, Conciliario, Vice-rector y profesor de derecho civil en la Universidad de Córdoba y redactó (juntamente con el doctor Gerónimo Cortés), el primer Código de Procedimientos de la Provincia de Córdoba.

Había unido su destino el día 22 de octubre de 1851, con su pri-

---

(14) Ob. Citada.

ma segunda, *Doña Rosa de Carranza y Rodríguez,* natural de Córdoba y emparentada con la familia *Carranza* (cordobesa), que hemos mencionado cuando tratamos la genealogía de los *Velez.* Don Clemente José y Doña Rosa de Carranza y Rodríguez tuvieron descendencia.

Un ataque al corazón tronchó repentinamente la vida del doctor Don Clemente José Villada y Cabrera. en la ciudad de Córdoba. el 7 de mayo de 1881. Su muerte causó hondo pesar entre sus coterráneos que lamentaron el deceso de una persona de tanto valer y capacidad intelectual.

EL TRONCO HISPANO DE LA RAZA EN EL ALTO PERU

Por ADOLFO MORALES.

Bien conocida es la historia de la fundación de la Real Villa de Oropesa, hoy ciudad de Cochabamba, aunque hay quienes aseguran que la fundó el Capitán Don Gerónimo de Ossorio y no Don Sebastián Barba de Padilla. Tampoco está esclarecida aquella tradición secular sobre haberse suscitado un rudioso pleito en la Metrópoli, seguido por los Señores de Irigoyen, no queriendo ceder las tierras necesarias para la fundación, —que ni siquiera conocían— y a pesar de poseerlas por merced del mismo Rey que las requería. Mas, es todavía verdadera primicia descubrir la historia de la conquista del valle de Cochabamba, hecha por el General Don Pedro Alonso de Hinojosa, Corregidor de Charcas y Potosí que acompañara años antes a Don Pedro de Valdivia, cuando la conquista de Arauco. Este Almirante español que naciera en Trujillo de Etremadura hacia 1490 y que murió asesinado en 1553, fué quien con un puñado de hombres incursionó desde Charcas por el valle de Mizque al de Cochabamba, que sojuzgó y distribuyó a dos de sus hijas: Doña Luisa de Hinojosa, casada con el Sargento Mayor Don Diego Mejía de Obando, quien firma años más tarde el Acta de Fundación, como primer regidor de la Villa y Doña Isabel de Alvarado, (la segunda hija lleva el apellido de su madre según el uso de la época), esposa del Capitán Don Martín de la Rocha que al desviar el "Condorillo" para regar sus tierras, dió nombre al río que orilla la actual Cochabamba. El testamento de Doña Isabel de Alvarado, fechado en 1600, fuente de estas noticias, se encuentra aún, a Dios gracias, en una notaría de Cochabamba. Consta por él, que el matrimonio de la testadora se efectuó en 1555 o sea 22 años antes de que el magnánimo Señor Don Francisco de Toledo, Virrey del Perú, ordenara la fundación de la Real Villa, "hipotecando el nombre de su casa". Propiedades hay en la campiña suburbana de Cala-

Cala, la que son resabio de esta fabulosa herencia a través de diez y seis generaciones, perfectamente constatadas.

Andando los años, una nieta del Conquistador casó con Don Garcí Ruiz de Orellana de donde trajeron origen:

Doña Rosa de Apodaca Sanabria y Orellana, segunda esposa del Sargento Mayor Don Domingo de Urquidi, viudo de Doña Tomasa Gutiérrez (limeña), nat. del Señorío de Vizcaya y de cuya primera boda fué hija Doña Micaela de Urquidi Gutiérrez que casó el 21 de mayo de 1724 *con el Maestre de Campo Don Pedro González de Velasco*, nat. de la ciudad de Coria en Extremadura la alta, siendo hijos de éstos: Don León González de Velasco, Coronel de los Reales Ejércitos de S. M. y abuelo de Don José Miguel de Doña Juana González de Velasco consorte de Don Gerónimo Velasco, Presidente de Bolivia. Sánchez de Losada, nat. de Santiago de Galicia, por matrimonio de 10 de septiembre de 1741 y Doña Petrona González de Velasco, mujer de Don Ignacio de Aguirre, (Matrimonio de 4 de septiembre de 1740), nat. de la Villa de Hernani en Guipuzcoa y bisabuelo de Nataniel *Aguirre*.

Doña Ana de Sanabria y Orellana, de esta misma rama, casada en 14 de abril de 1697 con el Capitán Don Andrés de Ponte y Andrade, nat. de la Coruña en Galicia y pariente de la tercera abuela del Libertador, tuvo por nieta a Doña Angela García y Ulloa esposa del Coronel de los Reales Ejércitos Don Nicolás de Irigoyen hijo del Maestre de Campo Don Miguel de Irigoyen, nat. del Valle de Bazán en Navarra y de Doña María Rosa del Barrio y Saracho.

Doña Jacinta de los Ríos Troncoso Lara Sanabria y Ore, el 10 de febrero de 1706 con el Capitán Don Benito María de Boado Quiroga y Balboa, de prolífica descendencia.

De otra rama troncal, siempre del Conquistador, proceden: Doña Juana de Salazar y Santa Cruz que casara el 19 de octubre de 1647 con Don Fernando de Morales Malpartida y Arce; Doña María de Salazar, mujer de Don García Dávila Villavicencio, origen de los Cándano que después enlazan con los Sánchez de Losada y Doña María de Salazar y Santa Cruz, esposa del Alférez Don Antonio de Quintanilla, (nat. de Ciudad Rodrigo), por matrimonio de 7 de junio de 1641.

Otras líneas y costados formaron Doña María González de Cossio, *consorte del Capitán Don Martín Blanco de Bustamante*, cuyo descendiente ilustre es el General Don Carlos Blanco Galindo. Doña Luisa de Alvarado que contrajo nupcias con el Capitán Don Juan de Terrazas y Arce, antecesor de aquel Deán Don Matías de Terrazas, figura prominente de la Chuquisaca Revolucionaria y Protector de Don Mariano Moreno, el prócer argentino, y Doña Magdalena de Mercado Castellón

casada el 16 de julio de 1636 con el Capitán Don Domingo de Ugarte, nat. de la Villa de Deva en Guipuzcoa, del que procede Don Rafael de Ugarte, de ponderada memoria.

Al promediar el siglo XVIII llegan a la Villa de Oropesa: Don Hipólito Fernández, Revisitador de las Cajas Reales que casa con Doña Manuela de Antezana, tía del protomártir Don Mariano Antezana. El General Don José de Canals que en matrimonio con Doña Juana Manuela de Lezica y Ugalde, (hija de Don Juan de Lezica y Torrezuri, nat. de Cortezubi en el Señoría de Vizcaya y de Doña Josefa de Ugalde y Urquidi hubo entre otros hijos a Doña Josefa de Canals y Lezica que fué esposa de Don Julián Capriles y Esteves, nat. de Santiago de Galicia por enlace efectuado el 20 de diciembre de 1794. Un hermano del antedicho General, Don Pedro de Canals, Tesorero que fué de las Cajas Reales casado con Doña Josefa Severich, dió origen entre otros a Doña Josefa de Canals y Severich mujer de Don Mariano de Unzueta. Estas ramas tienen actualmente dos brotes admirables por su calidad espiritual: El poeta Don Juan Capriles y el pintor Don Mario Unzueta. Don Francisco de Gumucio Goyri Astuena y Oleaga, natural de Larrabezna cerca de Bilbao esposo de Doña Juana Manuela Claros y García, funda la familia de este nombre y el Coronel de los Reales Ejércitos de S. M. Don Gerónimo Marrón de Lombera casado con Doña Manuela González de Quiroga el 30 de agosto de 1782 y de los que nació Doña Nicolasa Marrón de Lombera y González de Quiroga mujer de Don Francisco González Prada son abuelos del escritor y político peruano Don Manuel González Prada.

Después, ya al terminar la dominación española aún se establecen en Cochabamba: Don Fernando de Achá, nat. de Bilbao, casado el 13 de Mayo de 1809 con Doña Ana María Valiente y padres del General Don José María de Achá Presidente de Bolivia. Don Juan Antonio de Santiváñez nat. del Señorío de Vizcaya que en matrimonio efectuado el 31 de diciembre de 1804 con Doña Antonia de Gumucio, hubieron al repúblico Don José María Santiváñez.

Aquí cortamos la somera anotación "en honor a la brevedad" como suele decirse. Los datos han sido tomados de partidas matrimoniales, bautismales y hasta de defunción; de varias parroquias de la ciudad de Cochabamba, "lo que hace prueba en juicio y fuera de él". Todos fueron: hombres honrados, doctores de la célebre Universidad Chuquisaqueña muchos, los demás guerreros hidalgos o patriarcas generosos. Próceres que hacen la historia de la cultura y de las virtudes cívicas. Organizamos sus nombres y progenies, en un libro en preparación, como una invitación a las actuales generaciones a responder a este pasado, tan alto cual obliga.

EL ESCUDO DE ARMAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, DESDE SU IMPOSICION HASTA SU RECONSTITUCION.

ERRORES ACTUALES. — UNA IDEA NUEVA

"Estos biben o bibieron goardando la honra e fama que tobieron".
Mote de los Muncharáz.

Por ANGEL A. VARGAS VARGAS.

A manera de disquisición prologal permítaseme dar, en homenaje a la ciencia del blasón, una reseña de su importancia, por las propias palabras de autores doctos en ese arte y que figuran en las enciclopedias que tratan la materia.

La *ciencia* o *arte* del blasón o *armería*, se remonta según algunos de esos autores, a los tiempos de Noé, otros afirman que siglos antes de Cristo, ya los griegos y romanos tenían emblemas o escudos. Los más moderados, hacen nacer la heráldica en la época de las cruzadas y no falta quienes aseguren que fué el arcángel San Miguel, quien usó escudo por primera vez, según lo dice el Marqués de Avilés en su obra *Ciencia Heroyca*.

Dos eruditos autores, los hermanos Carraffa, dicen en su *Ciencia Heráldica o del Blasón:* "Las armas o armerías fueron desde sus orígenes hasta el siglo X, solamente geroglíficos, emblemas y caracteres personales y arbitrarios, pero no señales de honor ni de nobleza, que trascendiesen a la posteridad y pasasen de padres a hijos. Este nuevo significado comenzaron a tomarlo las armerías en el siglo X, y como consecuencia de los torneos, habiéndose regularizado su uso y perfeccionado su método y sus reglas en los tres siguis siguientes".

Otro autor tan autorizado como ellos, Costa y Turell, dice, en su *Tratado Completo de la Ciencia del Blasón:* "No debe creerse que el

estudio de la ciencia del blasón sea solo útil y exclusivo para los nobles; suponerlo sería un error grave; los historiadores, los poetas, los novelistas y, sobre todo, los pintores, escultores, dibujantes y arquitectos, deben saber blasonar los escudos".

El Conde de Doña Marina, Liñan y Eguizábal, dice en *Motes, Lemas, Leyendas y Divisas:* "Si la heráldica y la genealogía no intenta reivindicar para sí el título de ojos de la historia, como la geografía y la cronología, bien pueden tenerse por sus labios, oídos, piés o manos".

Todos estos autores y muchos más, hacen con palabras parecidas, la apología del arte de la nobleza. Nosotros, hijos de una patria joven, sin más torneos y sin más cruzadas, que las luces por la libertad, no hemos sabido darle todo su valor, ese valer que la vieja Europa y especialmente España, le dió. De España nos llegaron los blasones, en los estandartes de los conquistadores.

En España misma, tan respetuosa de sus tradiciones, no faltó el espíritu travieso que como prueba de tiempos actuales, hiciera correr por las calles y cafés de Madrid, aquel escudo tomado de una comedia, en que como figura central veíase una garrida moza en actitud complaciente y esta cuarteta por lema:

"Nosotros venimos de una,
Doña Aldonza Coronel.
Que allá en el Siglo XIV,
Era la moza del Rey".

O aquel otro, del Señor de Avilés, una cruz de gules encima de una espada en campo de azur y debajo, un greñudo ganapán, trabajando la tierra y este verso como lema, en letras de metal:

"De aqueste destripaterrones,
Descienden los infanzones".

De España nos llegaron sí, los blasones, en las rodelas y banderas de los descubridores, como muestras de sus altas virtudes y probado valor y no ha de dudarse, de que en su fuero íntimo, hasta el filoso humorismo de los peñistas madrileños, debió inclinarse respetuoso ante todo lo grande, histórico y noble que hay en cada blasón.

Antes de cerrar este pequeño introito, he de repetir las palabras del Presidente del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Don Miguel A. Martínes Gálvez, que juntamente con Pérez Valiente de Moctezuma, Enrique de Gandía y otros, en Buenos Aires, como Martínez Villada, Arenas Luque y algunos más, en Córdoba, luchan por hacer

comprender la importancia histórico-social de la ciencia genealógica: ..."la igualdad de castas y clases, que si es lógico en el orden político y económico, no lo será nunca en el orden moral y espiritual".

CORDOBA DE LA NUEVA ANDALUCIA

En una mañana de Julio, debió flamear en banderas y tiendas, a nuestros vientos, el severo escudo de armas del fundador: una cabra de sable saltante, en campo de oro, la bordura cranelada y ornado de sus banderas. Los Cabrera de Córdoba llevaban dos cabras puestas una sobre la otra. Don Arturo G. Lazcano Colodrero representó el escudo de Don Gerónimo Luís de Cabrera, con un campo diferente al que debiera ser, de acuerdo al original.

También debieron flamear los banderines con los blasones de su gentilísima esposa, Doña Luisa Martel de los Ríos y que eran, escudo partido, el primero de azur con tres lises de oro, el segundo de oro con lambel de gules y en la bordura de oro, once martillos de gules. Era tanta su grandeza y su impieza, que bien hubiera podido llevar aquel orgulloso mote de los Villelas:

"Soy tan antiguo y dichoso
Que en el suelo donde vivo,
No hay linaje tan altivo,
Que pueda decir es más".

El 6 de Julio de 1573, Gerónimo Luis de Cabrera, General de los Ejércitos de su majestad, caballero de ilustre estirpe, fundaba ésta Córdoba nuestra, a la vera izquierda del Suquía, numerado después como punto de referencia y a quien un gran poeta nuestro, Arturo Capdevila, hace decir en *Romance del Río Primero*, de su *Córdoba Azul*:

"Yo me llamaba el Suquía;
este nombre me quitaron.
Que de nuevo me lo den,
que así quiero ser llamado".

Y ese mismo día las armas de la ciudad fueron dadas: "Otro sy luego incontinente el dicho Señor Gobernador, dijo que en el dicho Real nombre daba y señalaba por armas de esta dicha ciudad, un castillo con siete banderas puestas en lo alto de él, y al pie del dicho castillo dos ríos caudales puestos el uno deante del otro como aquí están señalados al pie de este auto. E lo firmó de su nombre siendo testigos los dichos. - Don Jerónimo Luis de Cabrera. - Ante mí. — Francisco de Torres, Escribano de su Majestad". (Fig. 1).

El escudo dado por el fundador, como puede verse en el grabado, no está de acuerdo con las reglas de la heráldica. Las piezas, banderas en este caso, no deben salir de él. El castillo, no es tal según la heráldica ni entraría en un escudo, más que en calidad de figura. Para ser castillo debió representarse por lo menos con dos o tres torres almenadas y almenado el cuerpo del mismo. Tampoco puede llamarse torre, pues estas son almenadas.

El Doctor Pablo Julio Rodríguez, dice en *Sinopsis Histórica de Córdoba:* "A nuestro juicio en este escudo de Armas de la ciudad de Córdoba, el número de sus banderas es completamente arbitrario: el castillo naturalmente debe ser alusivo al fuerte que inmediatamente construyeron los pobladores para su defensa: los ríos que tiene el frente representan los que efectivamente existían en esa posición respecto a la primitiva ubicación de la ciudad: esto es, La Cañada, o río de San Juan, seyún se le denomina en escrituras de merced cercanas a La Lagunilla i al río primero o Quinquizacate".

El número de banderas, que el Doctor Rodríguez dice en forma terminante es arbitrario, ha sido explicado por el Presbítero Doctor Pablo Cabrera, a requerimiento del señor Luis H. Novillo, en su folleto *El Escudo de Córdoba;* "Las siete banderas representan las siete ciudades fundadas en la gobernación del Tucumán hasta 1573, de las cuales la última era Córdoba de la Nueva Andalucía. - Santiago del Estero (1553). - Quinmivil (1558). - Córdoba del Calchaquí (1558). - Cañete (1558). - San Miguel del Tucumán)1565). - Esteco (1567). - Y Córdoba de la Nueva Andalucía (1573)".

El escudo de los Cabrera, tanto el del sello de armas de Don Pedro Luis de Cabrera, como el que en piedra figuraba en el frontis de la casa solariega del Cuzco, tienen, el primero seis banderas y el segundo ocho, por lo que como lo reconoce el Doctor Martínez Villada, en *Conquistadores y Pacificadores:* "Es muy fundada la suposición que ve en ellas el origen de las que orlan el castillo en el escudo de Córdoba, pero debe desecharse la que ve en las mismas una representación de las principales ciudades del Tucumán, porque estaban ya en el escudo del Cuzco, anteriormente a la expedición y porque es interpretación anacrónica".

Era cosa casi común en los heraldistas, suplir en algunos casos, lambrequines por banderas y estandartes, tal ejemplo lo vemos en el escudo de armas de Don Pedro de Cevallos, primer Virrey del Río de la Plata, lo mismo que en el del Marqués de Sobremonte, Don Rafael Núñez, que las lleva sobre el águila que sostiene el escudo. Otro ejemplo es el escudo rodeado por las banderas moras, de los Fernández de Córdoba, el segundo Conde de Cabra lo llevaba cuartelado de Córdo-

ba y Carrillo cortado de plata, el rey moro de Granada. Boabdil El Chico, encadenado por el cuello a una cadena pendiente del flanco izquierdo.

En lo referente al castillo, todos los historiadores están de acuerdo en que representa el fuerte empezado a construir junto con la fundación. En heráldica el castillo simboliza grandeza, elevación, asilo y salvaguardia. El escudo de Córdoba de España, lo trae en él, que es: león rampante de gules en campo de plata, bordura con cuatro castillos en campo de gules y cuatro leones de gules en campo de plata.

El escudo real español lo tenía dobe en su centro y era el blasón real de Castilla. Formaba el antiquísimo escudo de armas de Don Alfonso VII, este emperador lo dejó a su hijo Don Sancho III al otorgarle el reino de Castilla, y en tiempos de Don Fernando III, El Santo, al reunirse nuevamente las dos coronas, alternó con el león de la Casa Real de León, el blasón más antiguo de todos, en el escudo real. El castillo figura de oro sobre gules y el león de gules sobre plata.

Es creencia de muchos y lo aseveran historiadores tan enjundioso como el Doctor Rodríguez y Fray Abraham Argañaráz, que los ríos del escudo son el Suquía (Río Primero) y La Cañada. A esta afirmación el Doctor Cabrera, presenta la suya en su Córdoba de la Nueva Andalucía, donde con amplia erudición asegura que son el Suquía y el de Nuestra Señora (Río Tercero) y cita palabras del propio fundador, que dice, refiriéndose al lugar de asiento de la ciudad: "dos ríos caudales que tienen en los términos de tres leguas de mui escogidas aguas con mucho pescado y que el uno alcanza a entrar en el río de la Plata, donde ha de tener puerto esta ciudad, para contratarse por el mar del Norte con los reinos de Castilla". En cuanto a las tres leguas que mediaban entre uno y otro río, el Doctor Cabrera, cree que se trata de un error común en aquellos tiempos, en que solíanse guiar por los datos que sobre distancias, daban los indios y dice: "además muchas veces, aún oficialmente, se computaban en aquellos tiempos las distancias conforme a la unidad de medida peruana o si se quiere las leguas del Inga, más extensas que la de filiación española".

Por aquello de lo de a buen entendedor, etc., ha de preguntar, ¿con que fecha fué realizada la expedición para dar a esta ciudad, el puerto por donde habría de contratarse con los reinos de Castilla?

Debemos recordar también, que en las inmediaciones del lugar donde fuimos fundados, el Suquía recibía las aguas de La Cañada y prestaba las suyas a un brazo que salía más o menos a la altura de la calle Rivera Indarte, para volver al río madre, cerca del puente que une al barrio de General Paz, con la ciudad central. Este brazo era llamado Río Chiquito y formaba en su centro la llamada Isla de la Merced.

ALTERACIONES DEL ESCUDO ORIGINAL

Durante el período colonial no se usó en forma oficial otro escudo que el real español, tanto en monedas como en papeles y sellos.

En 1814, el Supremo Poder Ejecutivo, dispone que se utilicen sellos y papeles oficiales con un escudo nacional con la leyenda: Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata - 1813. - En Córdoba ese mismo año, se utilizaban además, el papel antiguo de la dominación, con una leyenda: Valga por el año 4º y 5º de la libertad.

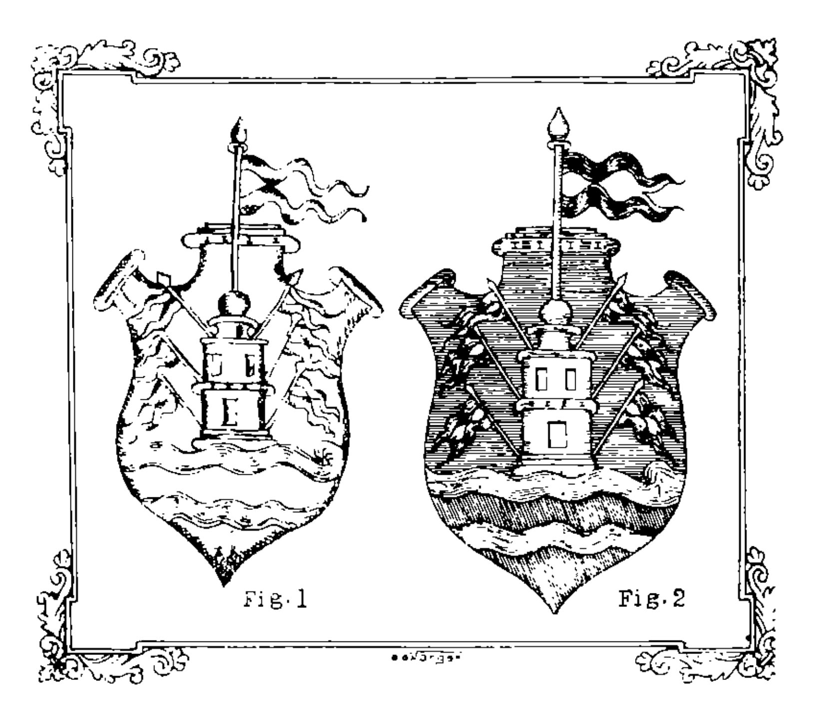
En papeles oficiales de años posteriores, figura solamente el escudo nacional y leyendas como esta: Provincia de Córdoba. --- En círculo, el valor del sello, debajo y hacia la derecha un pequeño escudo nacional 1. — En la parte inferior del círculo la leyenda: Vienio de 1824 y 1825.

El Doctor Rodríguez en *Sipnosis Histórica de Córdoba*, ilustra su obra con un escudo al que se le ha transformado casi totalmente, el castillo figura como torre almenada en piedra sillar, con dos ventanas circulares y una puerta enrejada, dos pirámides de balas de cañón y dos ríos convergentes, error este que se ha de notar en versiones sucesivas del escudo y producido por la mala interpretación de la palabra Quizquizasacate, que quiere decir junta de ríos. Corresponde el escudo al año 1835 y el historiador reconoce que nadie logró averiguar quién fué el autor de la transformación. Indudablemente fué algún dibujante o grabador anónimo. Es muy parecido al escudo que puede verse en los mapas de la Provincia editados oficialmente en el año 1924 y que se usan actualmente con algún agregado. Figura el castillo en forma de torre almenada y sin ríos con laureles y ventanas circulares.

En años subsiguientes, figuran varios membretes o cabezadas de papel de oficio con leyendas alusivas a la santa federación, en ellos aparece por primera vez y en forma oficial, el escudo de Córdoba, transformado en torre almenada con siete banderas y los ríos suprimidos por la leyenda: Córdoba. Lleva en círculo laureado la leyenda: Vivan los Inmortales Rosas y López. Mueran os Unitarios. — 1838.

En otro de 1839, se ha suprimido esa leyenda y lleva en círculo del mismo lado el precio del selado y el año correspondiente, en el extremo opuesto figura como en el anterior, el escudo de Córdoba. Los dos membretes, llevan un pequeño escudo nacional.

Escudos o mejor dico castillos de las formas más extrafalarias, son los que figuran en los cuartillos de emisión particular de los años 1838 y 39.



ESCUDOS DE CORDOBA

Verdaderamente curioso es el sello utilizado por la Policía de la Provincia en el año 1845. Es una torre almenada con siete banderas, la del centro enclavada en una almena lateral y los dos ríos corren de frente y a cada lado de la torre que figura el castillo.

Los reales de plata confeccionados por la Casa de la Moneda, creada en 1844 y correspondientes a las emisiones de 1845 y 46. llevan un castillo con banderas y torres y los ríos esquemáticamente representados. Posteriormente las monedas debieron llevar el escudo que puede verse en los cuños que se conservan en nuestro museo histórico.

Ya en 1847 figuran sellos con verdaderos castillos aunque oficialmente se siguen usando las más diversas interpretaciones del escudo. El campo del original no se vuelve a encontrar bien tratado hasta su reconstrucción. En 1850 y hasta el 54 en que se dicta una Ley de Sellos, se siguen usando diversas interpretaciones. El tipo de sello hasta el 70 aun después se vé más uniforme.

En 1858 se emite las estampillas de correos de Córdoba, tan cotizadas en filatelia. Sus valores son, de cinco centavos en papel azulado y listado horizontal y de diez centavos en papel grisado y listado horizontal y vertical. Su emisión fué hecha dos años después que el primer sello argentino, que fué el de Entre Ríos y el mismo año que las estampillas de Buenos Aires.

El castillo figura con siete banderas sin ríos y con la bandera central desplegada acia la derecha del escudo. El campo es ovalado.

En la medalla que a Provincia, acordó al Comisionado Nacional, General Don Emilio Conesa, el 28 de Agosto de 1867, figura un escudo provincial al que le faltan dos banderas. La medalla en su anverso tiene un escudo argentino con dos banderas a cada lado, cañones y balas debajo; el óvalo lo forman círculos ligados, estando asentado al todo, sobre un polígono en laurea, a cuyos lados se lee: Al digno General Emilio Conesa. Agosto 28 de 1867. — En el reverso dice: Córdoba agradecido — Al valor y la clemencia. — En el campo tiene las armas de la ciudad en laurea. Es de oro de treinta y seis milímetros de diámetro.

La misma interesante emisión, presenta un sello del año 1877, en que además de haberse suprimido los ríos faltan también las dos banderas laterales.

En años posteriores parece que aumentara la diversidad de castillos y escudos. En 1886 figura con banderas nacionales, el castillo en forma de torre y con ríos convergentes y balas. Ese año y en años anteriores y posteriores en el papel sellado provincial, se ven escudos de muy buena impresión en que se advierten banderas nacionales, balas y rejas en la puerta de la torre almenada que hace de castillo, el campo lo forman los dibujos de la orla. Pero lo realmente notable de estos

papeles es el sello seco o en relieve, que llevan en la parte superior del margen y que está formado por un octógono dentro de un círculo, con una corona de laureles en su interior, arriba siguiendo la forma circular de la corona, la leyenda: Provincia de Córdoba, al centro un semicírculo de base curva, con una torre almenada sobre un terreno o río, no se alcanza a distinguir la ocurrencia del autor, todo esto coronado por un sol con rayos y en la parte inferior un recuadrito con el año correspondiente al sello.

En 1888 se ve representado con banderas nacionales y un ondulante y caudaloso río, donde se refleja el castillo. En 1908 las banderas no tienen sol y la central se despliega hacia la derecha del escudo Tiene balas pero no ríos. Con esas características son los escudos que figuraban en los vales del banco provincial.

En 1912, la bandera central sigue desplegada a la derecha del escudo y figura el castillo como torre almenada, con ríos y balas. En 1915 vuelven los ríos convergentes y se le representa con torres almenadas, con banderas y sin ríos. En 1922 siguen las banderas desplegadas a la derecha y las balas y con ríos convergentes, el castillo figurado en forma de torre. En 1923 se nota uno, en que los ríos parecieron caminos, que van o vienen del interior de la torre almenada que figura el castillo, cuyo campo es verdaderamente extraordinario, tiene balas y la bandera desplegada a la derecha del escudo.

Durante todos esos años es maravillosa la cantidad de interpretaciones diferentes que el escudo sufre. Desde su creación parte su desgracia, que dá la razón a aquella popular canción azteca, que dice: "El que nace desgraciado desde la cuna comienza a vivir martirizado". Tanto el Doctor Rodríguez en *Sinopsis histórica de Córdoba,* como el señor Santiago J. Albarracín en *Bosquejo Histórico de Córdoba,* ilustran sus obras con escudos que no son copia del primitivo, aunque su diferencia es de pocos detalles, entre ellos, el río superior que corre sin los brazos bien representados a un extremo y el fileteado de los bordes superiores del campo.

Notable es en realidad que a pesar de tantas variedades, su figura central o mejor dicho la interpretación fundamental no haya sido alterada en forma total; así lo reconoce el señor Luis H. Novillo en su folleto *El Escudo de Córdoba:* "Del escudo, en concepto de tal, hase usado siempre entre nosotros con más o menos variantes, del punto de vista de sus atributos o piezas, sin preocuparnos de su exactitud o la legitimidad de su origen, pero nunca a extremo de desnaturalizarlo del todo".

Por fin en 1925, el Gobernador de la Provincia, cordobés de origen e ilustrado historiador el Doctor Ramón J. Cárcano, firmaba un decreto el 24 de Julió de ese año, el que decía en sus considerandos:

"Que el escudo de la Provincia sufre con frecuencia variaciones arbitrarias, introducidas discrecionalmente por las reparticiones públicas y particulares que lo emplean, habiéndose concluido por deformar completamente su constitución originaria".

"Que no existe ninguna resolución que fije el escudo de armas de la Provincia, que esa determinación es necesaria como respeto a la tradición, como símbolo de la vida orgánica de Córdoba y como expresión histórica de su autonomía federativa".

"Que los prolijos estudios realizados compruebas que el escudo histórico de la provincia es el mismo del Cabildo y Ayuntamiento de la colonia dado por el fundador de Córdoba General Don Gerónimo Luis de Cabrera, como escudo de armas de la ciudad".

"Que en acta respectiva manifiesta, "que daba y señalaba como el escudo de armas de la ciudad", pero al mismo tiempo otorgaba merced en nombre de su majestad de un extenso territorio como jurisdicción de la ciudad lo que evidencia que este concepto comprendía la idea de Provincia. — (Arch. Mun., Tomo 1º, pág. 21, 1ª Edc.)"

"Que el dibujo del escudo colonial, resulta antiestético y arcaico, imponiéndose actualizarlo y reconstituirlo de acuerdo a la historia y a a heráldica".

El decreto en su artículo esencial, decía: "Artículo 1º — El escudo de armas originario y actual de la Provincia, se determinará en esta forma: En un campo de gules, aparecerá un castillo de piedras sillares con tres torres, cuatro almenas, una puerta y dos ventanas abiertas, que permitan ver por ellas el campo del escudo. Sobre los costados laterales del castilo se coocarán seis banderas argentinas, y una en o alto de la torre del homenaje, pero siempre dentro del campo del escudo. Al pie del castillo, correrán dos ríos caudales, de color azul, ubicados el uno deante del otro sobre un campo verde".

E autor de la reconstitución y colorido del escudo fué el señor Luis H. Novillo, por especial encargo del Gobernador Doctor Cárcano. Sus colores tienen esta razón de ser, según su autor: el castillo está de propio, es decir de color piedra y representado ajustadamente según la heráldica. Sus ventanas y puerta han sido representadas abiertas, pudiéndolo ser también según la heráldica, cerradas y con esmaltes o colores diferentes al cuerpo del castillo.

Los ríos han sido representados tal como están en el original y el superior conservar la separación del cauce en un extremo. Están sobre campaña sinople. Las banderas son argentinas y todas se conservan según la heráldica, dentro del campo. El gran respeto que para el escudo primitivo ha guiado al señor Novillo, hacen disimular la excepción de color sobre color, pues en heráldica, no debe ponerse azul

sobre rojo, sino llevan un filete de metal; el autor así lo dispone, pero el decreto no.

El 27 de Julio de 1932 se dicta una Ley, sobre el decreto anterior, editándose un folleto oficial titulado. *El Escudo de Armas de Córdoba.*

MAS DIFERENCIAS — CONSIDERACIONES FINALES

En lo referente a los escudos que ha venido usando la Municipalidad desde hace mucho tiempo, podría enumerar cantidades de diferencias iguales a las que la Provincia ha producido. Tomando al azar, uno de los muchos escudos que tengo sobre mi mesa, me encuentro con uno impreso con sello de goma sobre papel del Registro Civil Municipal, del año 1920, tan inverosímil, que su descripción me ocuparía varios renglones.

El escudo que el señor Intendente usaba en su papel de notas en 1941, *era completamente diferente al original del fundador.*

Y diferente de aquél y de éste, eran los tres escudos desiguales entre sí que hasta hace poco usaba el Consejo Deliberante.

A fines de 1941, esa repartición usaba el escudo provincial reformado.

En un digesto municipal de 1909, puede verse el mismo escudo que la Municipalidad usó en 1928 en las estampillas de la renta y que es muy parecido a los que usaron en 1941 y 42, las primeras Juntas Ejecutivas de la Semana de Córdoba, en sobre y papeles.

En 1929 y hasta 1931, la renta municipal usó en sus estampillas otro escudo diferente al original y a todos los citados anteriormente.

A fines de 1941, la Municipalidad usó en sus estampillas de renta, un escudo que es casi igual al provincial reformado.

Interesante fué el escudo en el que se había respetado la forma de los ríos y su colocación con respecto al colonial, el castillo figuraba en su forma primitiva, pero con sillería y en el borde superior ostentaba una guarda romana simple. Era el escudo que lucían las columnas que sostenían la desaparecida verja que circundaba el cauce del Río Primero en algunas cuadras céntricas.

Indudablemente la Municipalidad ha conservado el escudo original como respeto al fundador y a la historia, pero no ha conseguido su propósito, porque es realmente multiforme el criterio con que se alteró su forma primitiva.

La "modernización" provincial, ha sido más acertada ajustándose a las exigencias actuales que imponen como moda, el relieve o sello

seco en los papeles y sobres oficiales. Hermosos ejempares de esa clase de grabados pueden verse en los papeles de nota de las dos Cámaras y en el papel de Leyes del Senado, que posee además, el más bello escudo colonial trabajado en mármol sobre la portada que dá a la calle Deán Funes.

Sería necesario, al igual que la Provincia, que la Municipalidad decretara un escudo único para ser utilizado por todas las oficinas a su cargo.

Aun con decretos, no se podrían evitar desaguisados heráldicos como el que se notaba en un escudo usado por la Caja Provincial de Ahorros a fines de 1941, en que se había figurado en forma vasta, el colorido con el rayado clásico.

Este debe ser representado así: el gules del campo, con finísimas líneas verticales trazadas de arriba hacia abajo. El castillo, con piedras perfiladas, el dibujo imitando piedras sillares. Las banderas, con finas líneas horizontales a las franjas. Los ríos con líneas horizontales formando ondas y trazadas de derecha a izquierda. El suelo en sinople con líneas diagonales, trazadas desde el ángulo superior derecho al inferior izquierdo.

El Doctor Enrique Martínez Paz, dice en *La Formación Histórica de la Provincia de Córdoba*, refiriéndose a la reforma del escudo: "Las reglas de heráldica que han determinado a reconstruir, sobre bases un tanto ideales son, sin duda, respetables, pero debemos lamentar que no se hayan tenido en cuenta, de una manera estricta, los antecedentes históricos, pues si el fundador dejó traducir en un dibujo su pensamiento, ese escudo y no otro, es el auténtico; para mayor violencia se ha puesto, ofendiendo los ojos, un campo de gules, sobre el que flamean anacrónicamente siete banderas argentinas, verde en el suelo y el azul de los ríos: exceso de colores fuertes que no estábamos acostumbrados a ver en el escudo y que no provocan ningún sentimiento serio".

El Doctor Martínez Paz, ha de reconocer que es absolutamente necesario el colorido del escudo y que en colores se ofrecen los restantes escudos de las demás provincias. En cuanto a las banderas no creo que deban ser consideradas anacrónicas, que no quedarían más en fecha ni más bellas, banderas españolas o de cualquier otro color, como tampoco pueden encontrarse fuertes los colores, que la naturaleza y la heráldica nos ofrecen a cada paso.

Nos hemos permitido idear un escudo en ofrenda a la heráldica, a la historia y a los eruditos de la Junta de Estudios Americanistas, sin dejar de reconocer autoridad al otro gobernante historiador, y es este: En campo igual al delineado por el fundador, la bandera de la torre del homenaje fuera del campo, este de azur, representando el

límpido cielo que ha hecho famosa a Córdoba, las banderas azur celeste (de su color), la campiña sinople, los ríos de su color y el castillo o figura que lo representa (ta como lo dió el fundador) en gris imitando color piedra. Las puertas del fuerte o castillo cerradas de coor plata. Que la heráldica ciencia sufrida y generosa, ha de perdonarnos tales atentados, en respeto y desagravio del ilustre fundador, al que un escultor demasiado moderno pretende representar como una caricatura quijotesca. (Fig. 2).

Hay que reconocer sin embargo, que en el escudo reformado de 1925, se notan menos alteraciones y está menos predispuesto por su sobriedad a ellas, lo que redunda en beneficio de su condición de emblema autonómico y como mejor homenaje a la estética y a la heráldica.

La crítica debe existir como consecuencia lógica de la diversidad demostrada y en beneficio de la armería y sus reglas y disposiciones, actualmente olvidadas, pero bien definidas, para los historiadores y *estudiosos*.

Y llegamos ahora a algo que nos ha de recordar las palabras de aquel escritor ya citado: . . . "sobre todo, los pintores, escultores, dibujantes y arquitectos deben saber blasonar los escudos".

Se trata de la portada monumental que debió inaugurarse durante la segunda Semana de Córdoba, en 1942, sobre el camino a Buenos Aires. La obra, que está formada por dos torres gemelas de diez y *ocho metros de altura por seis de diámetro*, está basada, según el proyecto municipal, en el castillo o fuerte del escudo de Córdoba. Nosotros hemos adoptado una de esas torres al campo heráldico, agregándole las banderas del blasón y nos ha resultado un curioso escudo, diferente por cierto al provincial reconstituído y al primitivo o municipal.

Para terminar este trabajo en el que no nos ha guiado más anhelo que el de ofrecer un historial completo y minucioso, con algunas sugerencias útiles en beneficio de los blasones, que nadie mejor que nuestra docta y hermosa Provincia merece llevar. Blasones que no han flameado en pendones guerreros y no están confirmados de heroicos *por los hechos maravillosos de que fueron testigos la mayoría de los* escudos de la antigua Europa y que no podrían repetir por eso con el caballero del Romancero:

"Más de una vez el Maestre
midió conmigo su lanza:
más de un golpe de los suyos
guarda por Blasón mi adarga".

Han sido en cambio, testigos de la evolución ascendente, imposible de preveer o vaticinar, tal es el valor de sus instituciones y cosas, reflejo del espíritu de su pueblo y de sus ilustres fundadores, que parecieran haber hecho suyas las sentencias del Rey Alfonso El Sabio, en la Ley 3ª, Título 21, parte 2ª: "...deven mucho guardar los que han derecho en la nobleza que no la dañen ni la mengüen; Ca pues que el linaje face que la hayan los homes assí como herencia, non deve querer el fidalgo que el haya, de ser de tan mala ventura que lo que enotros se comenzó, e heredaron, mengüe, o se acabe conél".

Faltan en verdad, por las calles de nuestra ciudad, los escudos que antaño adornaban los portales y frontispicios de las casonas señoriales, y apenas si sobre la portería de las Catalinas, arquitecto moderno, ungió de vetustez la piedra, con el escudo de armas de los Tejeda y Guzmán, que eran: un cañón con seis balas, un castillo, un soldado con lanza, dos bombas con espinetas, la media luna, dos estrellas y la corona imperial sobre la E, que en campos de azur y sinople, llenaban los cuatro cuarteles del blasón.

Quédenos pues la satisfacción de agregar ante la indiferencia de estos tiempos, pecando de inactuales, un conocimiento completo del *escudo de la Provincia que no aga tan indescifrables de paso*, los lambrequines, yelmos, celadas y cimeras, de los pocos escudos señoriales de nuestra Córdoba.

Habremos de cumplir así con las sentencias del gran Señor, Don Fernando de Mexias: "Todo noble, generoso o fidalgo debe saber cuáles son las armas de su linaje; e sabidas verdaderamente sabellas *blasonar*".

Indudablemente, Jorge Manrique sabía lo que decía cuando exclamó: "Todo tiempo pasado fué mejor".

ASCENDENCIA CATAMARQUEÑA DEL PRESIDENTE AVELLANEDA

Por CORNELIO SANCHEZ OVIEDO.

Hacen pocos días (el 3 de octubre) se cumplió el 105 aniversario del nacimiento del Dr. Nicolás Avellaneda, el ilustre prohombre tucumano, que fué el más joven de los presidentes argentinos y uno de los que más han contribuido a nuestra grandeza actual.

Este prócer está íntimamente vinculado por lazos familiares a Catamarca. Sus antecesores, de ambas ramas, eran catamarqueños y figuran en nuestra historia local, desde la Conquista hasta el Período de la Organización Nacional. Es la familia Avellaneda verdadero semillero de valores y un factor de ascendiente evolución para nuestra provincia. *Prodigaron su esfuerzo, su genio y su sangre, en pro de la* riqueza, organización y autonomía locales.

Historiaré, rápidamente, la genealogía de la misma, atento a lo que nos atañe y para mostrar con claridad la ilustre ascendencia del personaje.

LOS AVELLANEDA EN LA EPOCA DE LA CONQUISTA Y DE LA COLONIA — RAMA PATERNA DEL PRESIDENTE

El primer representante de tan gloriosa estirpe que llega a tierras del Virreinato del Río de la Plata, lo fué Don Gaspar de Avellaneda, oriundo de Villa de la Puerta, Señorío de Viscaya. Ostentaba el título de Señor de la Casa de Avellaneda.

Arribó a Buenos Aires en el año de 1681. Avecindado en dicha jurisdicción, desempeñó en la misma, puestos de gran importancia, culminando con el de Alcalde de Buenos Aires, magistratura que

desempeñó desde 1703 hasta 1712. A poco de su llegada había contraído matrimonio con Doña Juana de Lavayen y Ponce de León, dama de historiado abolengo. Tuvieron numerosa descendencia, no menos de diez hijos, de entre los cuales descolló Don Nicolás de Avellaneda y Lavayen, quien había nacido en Buenos Aires, el 17 de Diciembre de 1685.

De edad moza fijó su residencia en nuestra ciudad, donde contrajo enlace con Doña Antonia de la Vega y Olmos de Aguilera, señora de esclarecido origen y cuya familia figura también en la historia de Catamarca.

Su padre, Don Andrés de la Vega Castro y Agüero, fué colonizador y fundador de esta Capital. Su esposa lo era Doña Antonio Olmos de Aguilera, de la ilustre descendencia de Don Pedro Olmos de Aguilera, fundador de las ciudades de Imperial, Villa Rica y Valdivia en Chile. (*Linajes de la Gobernación del Tucumán. Los de Córdoba*).

Desempeñó Don Nicolás Antonio de Avellaneda, puestos respetables. Fué Maestro de Campo, Regidor, Alférez Real y Alcalde, todo ello en la jurisdicción de Catamarca.

Hijo de Don Nicolás Antonio de Avellaneda y de Doña Antonio de la Vega y Olmos de Aguilera, fué Don Ignacio de Avellaneda y de la Vega, el primer catamarqueño de tan ilustre abolengo, y siguiendo la huella de sus antepasados, fué a su vez, Colonizador, Regidor y Alcalde. Nació en Valle Viejo, entre los años de 1728 y 1730 y educado por los Padres Jesuítas, que fundaron la primera escuela formal, en 1743.

Contrajo dos matrimonios: el 1º, con Doña Agueda Espeche y Quiroga, teniendo los hijos siguientes: Doña María, Don Pedro Pablo, Doña María Juana, Doña María Luisa, Don omás Felex, Doña María Petrona, Don Manuel Antonio y Doña María del Espíritu Santo de Avellaneda. Esta rama quedó en Catamarca y de ella descienden los Avellaneda catamarqueños, los Cardoso, los Narváez, los Huergo, los Ahumada y otros.

El 2º matrimonio lo contrajo en Catamarca el 22 de abril de 1772 con Doña Petrona de Tula Bazán y Herrera, hija de Don Francisco Tula y Toledo y de Doña Pascuala Herrera y Quiroga.

Descendientes de esta unión fueron Doña Petrona, Don Manuel Ignacio, Doña María Francisca, Doña María Ignacia y Don Nicolás de Avellaneda y Tula, rama que emigró a Tucumán, radicándose, años después, definitivamente en Buenos Aires. Parientes de esta rama que subsisten en Catamarca, son: los Rodríguez, los Olmos y los Maldones.

Carlos Calvo en su obra *Nobiliario del Antiguo Virreinato del*

Río de la Plata, afirma, erróneamente, que Don Ignacio de Avellaneda se casó tres veces y da como descendiente de su tercer matrimonio a Don Tomás Félix de Avellaneda, personaje que es en realidad, su hermano por parte de padre.

El detalle de los dos casamientos lo extraje de su testamento, cuya copia, sacada directamente del original que se encuentra en el Archivo Judicial de Catamarca, va en el Apéndice. El testamento fué firmado el 23 de junio de 1789, falleciendo el firmante dos días después, como consta en la partida de defunción, libro Nº 4, Españeles, folio 53 vuelta y 54, Archivo Parroquial de Catamarca.

En el testamento hace constar que su segunda esposa Doña Petrona de Tula Bazán y Herrera, vivía aún. Mal podía el agonizante haber contraído terceras nupcias, máxime estando viva y presente su esposa segunda.

La frase que cito de inmediato, muestra bien a las claras la penetrante inteligencia de Don Ignacio de Avellaneda y su exacta apreciación de nuestro primordial problema: el agua. Había comprado a su prima hermana, Doña Catalina de Figueroa, en la acequia de los Villagranes, Valle Viejo, un derecho de medio marco de agua y escrbie al respecto, en el testamento citado: "Item declaro que en tiempo de mi primer matrimonio, compramos medio marco de agua a Doña Catalina Figueroa en su misma acequia, igual —con el otro medio marco que es en la misma acequia y es mi voluntad sean iguales en derecho en dicha agua, mis hijos de primero y segundo matrimonio, por ser esta *la alma de las tierras*".

Muy devoto del seráfico patriarca, fué amortajado con el hábito de su benemérita orden y sepultado en la Primera Iglesia Matriz, ubicada en el costado norte de la actual Plaza 25 de Mayo, en el lugar que ocupa hoy ell Banco Hipotecario Nacional.

El último de los hijos del segundo matrimonio, Don Nicolás de Avellaneda y Tula, había nacido en nuestra ciudad, el 6 de Diciembre de 1788, en la casa de la calle San Martín 629, que aún subsiste al lado del Palacio Episcopal.

Fué bautizado el mismo día de su nacimiento en la Iglesia Matriz. Educado en el viejo Convento de San Francisco, fué un digno continuador de la tradición hogareña.

El 30 de diciembre de 1812, contrajo matrimonio con Doña Salomé González, hija de Don Antonio Manuel González, español, y de Doña Ana Rosa Espeche, catamarqueña, hermana de Don Gregorio José González, mártir de nuestra autonomía, ultimado el 29 de octubre de 1841 en Piedra Blanca.

Desempeñó Don Nicolás de Avellaneda y Tula, los cargos siguienest: Administrador de la Real Hacienda. Juez de 1ª Instancia, Teniente de Gobernador y finalmente Gobernador de Catamarca, a cuya autonomía había contribuído por mucho. En 1826 fué Diputado al Congreso General Constituyente.

Hijo de éste fué Don Marco Manuel de Avellaneda, nacido en nuestra ciudad, en la precitada casa de la calle San Martín, el 18 de junio de 1813, siendo bautizado en la Iglesia Matriz por el Cura Rector Excusador, Dr. Don Josef Domingo de Echegoyen y actuando como padrinos Don Bernardino Ahumada y su esposa Doña Petrona de Avellaneda y Tula.

Cursó las primeras letras en nuestro Convento de San Francisco. Terminó sus estudios de Abogacía en Buenos Aires, desde donde se dirigió a Tucumán en junio de 1834. Espíritu ágil, inquieto y avisor, de gran talento literario y tribunicio, ejerce con éxito el periodismo en el año 1833 y fué más tarde miembro de la Sala de Representantes, llegando a desempeñar la presidencia de la misma en 1840.

Horas aciagas se avecinaban. La tiranía de Rosas, pesaba brutal sobre la República. Una a una las provincias habían sido sojuzgadas por el "Ilustre Restaurador". Tucumán, cuna de la libertad argentina y sagrario cívico donde perpetuamente ardía la votiva lámpara de la Patria libre, se hallaba, tremante de ardor, lista para emprender la cruzada contra el tirano y sus secuaces. Estaba en el ambiente público, el ansia de la brega por sacudir el oprobioso yugo, pero faltaba el personaje, que hiciera cristalizar ese vívido anhelo colectivo en una acción inmediata y denodada. La llegada del General Lamadrid a Tucumán, enviado por Rosas con una misión de carácter político, precipitó los ya incontenibles acontecimientos e hizo surgir el hombre que dió cara al Dictador. En la noche del 6 de abril de 1840, reunido buen número de caracterizados ciudadanos tucumanos, se decidió retirar los poderes de representación exterior concedidos a Rosas. En la mañana del día 7, la Cámara de Representantes, daba fuerza de ley a lo acordado la víspera, declarando oficial y solemnemente que habían caducado los poderes concedidos a Don Juan Manuel. Cinco discursos, medulares y bravíos, escritos por Don Marco M. de Avellaneda fueron los pilares del pronunciamiento.

La guerra y a muerte estaba declarada por tal acto de altivez que implicaba un osado reto a la prepotencia de Rosas. Consciente del peligro, Don Marco Manuel se apresta con premura a reunir gran número de hombres, los disciplina y arma, para repeler la inevitable agresión de la mazorca federal. Cuando Lavalle arriba a Tucumán, le entrega nuestro prócer dos mil soldados listos para incorporarse a las fuerzas del general visitante. El nuevo Gobernador Don Pedro

Garmendia nombra a Avellaneda su ministro general. Este con su dinamismo múltiple, con su arrebatadora elocuencia levanta las masas en defensa de las libertades conculcadas. Citaré —como muestra de su talento para las arengas, aquella que le era preferida y refiriéndose, a la cual dice su hijo, el Presidente: "Jamás un corazón heróico subió a un labio humano una exhortación más elocuente".

Oigamos la vibrante alocución:

"Soldados! Estaba en Salta: escuché allí el clarín con que la heroica Tucumán convocaba a sus guerreros y he corrido para participar de sus peligros, para cumplir mi juramento de perecer combatiendo por la gloria de mi patria y la libertad de la República. Yo cumpliré mi juramento. Los bárbaros no dominarán a Tucumán, sino después de haber pisoteado mi cadáver!

Soldados! nos alumbra el sol de Septiembre, el mismo sol que brillaba sobre nuestras armas cuando pusisteis a vuestras plantas el trono de España. Ahora, como entonces, un tirano odioso pretende dominarnos y manda sus siervos para robar nuestras propiedades, para deshonrar nuestras esposas, para degollar nuestros hijos, para incendiar a Tucumán, para hacer, en fin, de nuestra provincia, un horrible teatro de los más bárbaros crímenes. ¿Lo sufriréis? ¡Qué! No sois ya la generación atrevida del año doce? Podríais resignaros con la infamia, habéis nacido para ser esclavos? No! No! Vosotros lidiaréis como hombres libres y la heróica Tucumán será otra vez la tierra sagrada de la libertad, la tumba de los tiranos!!

Tucumanos! Os respondo de la victoria.

¿Quién podrá vencernos si vamos a combatir entre los sepulcros de nuestros padres y la cuna de nuestros hijos?

Soldados! El ilustre caudillo de la revolución argentina (Lavalle), el brazo más poderoso que haya jamás armado en su defensa, corre ya a ponerse a vuestra cabeza, para presidiros en el combate; lo acompañan muchos de esos veteranos que os enseñaron a triunfar el año doce.

¿Qué podéis temer?

Soldados! O vencer o morir...! Es la ocasión".

Los desastres unitarios se sucedían rápidamente. A las derrotas sufridas por Lamadrid y Acha hay que sumar la de Lavalle en Quebracho Herrado y el siniestro de Famaillá, que entregaba a las huestes rosistas todo el norte del país. Avellaneda, que era en esa fecha, Gobernador interino, prepara su estratégica retirada, pero la falsía de un traidor, al precipitarlo en una emboscada, lo entrega a él y algunos de sus oficiales en poder de Oribe, el más sanguinario de los

esbirros rosistas. Todos sus compañeros fueron fusilados, uno por uno, y le cupo a Don Marco Manuel Avellaneda la trágica prerrogativa de ser el único degollado. Pensaría, Rosas, en su intelecto de aparcero, que cabezas de esa talla, era necesario segarlas, y razón tenía, porque donde sojuzga el rebenque del capataz, el talento y la cultura están de más.

Después de la muerte de su hijo, Don Nicolás de Avellaneda y Tula, nuestro Gobernador y su nieto el futuro Presidente emigran a Tupiza, Bolivia, donde permanecen nueve años acompañados por la esposa del mártir. Don Nicolás fallece en Tucumán el 11 de febrero de 1855.

Dejando tan luctuosas remembranzas, veamos ahora el abolengo materno del descollante tucumano.

RAMA MATERNA DE LA FAMILIA AVELLANEDA

Descendía esta familia, por línea materna de las más ilustres que concurrieron a conquistar nuestro territorio. Veamos: Alonso de Tula Cervín, Capitán y encomendero, cofundador de varias ciudades, es uno de sus ascendientes que primero pisa tierras calchaquíes; el otro lo es Don Juan Gregorio de Bazán, natural de Talavera de la Reina. Entró en Tucumán —en el decir de Levillier— con Juan de Santa Cruz y Miguel de Ardiles y alcanzó la población de Barco II con Núñez de Prado, en el Valle de Clachaquí en 1551. Asistió a la fundación de Santiago del Estero, en 1553, y allí le dejó su pariente, en 1554, de teniente de gobernador y justicia mayor al marcharse a Chile. Dos años conservó cargo de tamaña responsabilidad, y es pública fama que de su pericia, habilidad y estrategia dependió por mucho la conservación y ulterior desarrollo de la incipiente ciudad".

El párrafo siguiente citado por Levillier, muestra dos cosas: 1º la prosapia de Bazán y 2º su enlace con los Tula Cervín.

"Organizó, animó y fortificó Talavera, que gobernó hasta fines del año 1569, en que habiendo llegado su familia a Lima en septiembre, en compañía del Virrey Don Francisco de Toledo, salió a buscarla. La componía su mujer, Doña Catalina de Plasencia; Doña María Bazán, su hija; el marido de ésta, Diego Gómez de Pedraza y sus nietos: Juan Gregorio Bazán, Esteban de Pedraza y Doña Francisca Bazán. Esta última, entonces niña de pecho, casó más tarde con el conocido escribano de Tucumán, Alonso de Tula Cervín. De vuelta con toda su gente, y sólo a dos leguas del río de Ciancas, en Jujuy, por un lugar llamado Purumarca, cayó en una emboscada. Para que la *familia escapara, hicieron frente a los indios lules, Bazán, Pedraza*

y otros soldados, y éstos los acabaron a pedradas y flechazos". Las mujeres consiguieron salvarse, pero se extraviaron antes de recorrer las 50 leguas que faltaban para llegar a Talavera, y hubieran perecido de hambre, de no haberlas socorrido un destacamento que la ciudad envió en su busca. Grande fué este desastre para la familia Bazán, pues fuera de perder a él y a Pedraza, le robaron los indios cuanto traía de Castilla". Hasta aquí Levillier. en su jugosa obra: *Biografías de Conquistadores de la Argentina en el siglo XVI.*

Vemos aquí apuntar el primer enlace de los apellidos Tula Cervin y Bazán, que en años posteriores se fundieron en varios vínculos, que no ha sido tarea fácil deslindar, si consideramos la costumbre antigua de no conservar el apellido paterno únicamente, sino que los descendientes tomaban sin distinción el de los abuelos de ambas ramas.

He tenido la fortuna de poder establecer, por vez primera, la ascendencia materna del presidente Avellaneda y esta primicia es la que paso a desarrollar.

En un expediente que se encuentra en el Archivo Judicial de Catamarca y que lleva la fecha de 1804, encuentro un documento valioso y en el cual hay referencias genealógicas de numerosas familias catamarqueñas y de la de Avellaneda en particular. Es de dicha pieza, que tomo las referencias que a continuación explayo, haciendo resaltar la circunstancia, de que ni Carlos Calvo, en su obra "*Nobiliario del Antiguo Virreinato del Río de la Plata*, ni genealogista alguno — a estar a mi conocimiento— indica la rama paterna del ilustre tucumano. Tienen pues las referencias familiares que se hacen públicas por vez primera, el mérito de ser absolutamente originales, novedosas y perfectamente documentadas.

El primer nombre que aparece en tan precioso legajo, es el del Capitán Don Alonso de Tula Bazán, fruto del entronque de los conquistadores citados. Alonso de Tula Cervin, poblador de la Villa de Tarija, cofundador de La Rioja, se casó con Doña Francisca Bazán, nieta del célebre conquistador Bazán, el año 1581, y fué tronco de los apellidos: Bazán, Pedraza y Tula. Sus hijos son: Juan Gregorio Bazán, nombrado como su bisabuelo, el segundo Diego Gómez de Pedraza como su abuelo y el tercero Alonso de Tula Cervín como su padre. (Citado por el Padre Lozano. en su *Historia,* Tomo 4º, página 214).

Diego Gómez de Pedraza casó con Doña Sebastiana Ramírez de Velazco, nieto del Conquistador Juan Ramírez de Velazco, y tuvieron por hijos a: Pedro Bazán Ramírez de Velazco, Diego Ramírez de Velazco y a Don Alonso de Tula Bazán. (Testamento del Dr. Ramón

Gil Navarro de Velazco, por poder de su padre Don Juan Diego Navarro de Velazco. 10 de octubre de 1813 — Archivo Judicial).

Eeste, don Alonso de Tula Bazán es el tronco de la genealogía encontrada. Contrajo enlace con Doña María Catalina de Toledo, posiblemente, de las Toledo Pimentel, descendientes de Fernando Alvarez de Toledo, de tan ilustre prosapia que figuraban entre sus antecesores próximos en Virrey del Perú. y remontándose algunas décadas, nada menos que un pariente de Felipe II.

Se prueba, por estas y las otras anotaciones históricas, que figuran en la presente exposición. la acrisolada nobleza de los Conquistadores hispanos del Tucumán.

Don Fernando de Toledo y Pimentel había llegado al Tucumán en 1586 en cuya conquista brilló don Don Juan Ramírez de Velazco, fundador de La Rioja y Jujuy.

De los esposos Alonso de Tula Bazán y María Catalina de Toledo son hijos los siguientes: 1º Doña Francisca Antonio de Tula y Toledo, que casó con Don Pedro Izquierdo de Guadalupe. en cuya rama se entroncan más tarde las familias catamarqueñas: Segura, Cubas, Lazcano y otrase. 2º Don Francisco de Tula y Toledo que casó con doña Pascuala Herrera y Quiroga.

De este Matrimonio nació Doña Petrona Tula y Herrera, que casó en primeras nupcias con Don Agustín Navarro y en segundas con el Maestre de Campo, Don Ignacio de Avellaneda, viudo de Doña Agueda Espeche y Quiroga, ceremonia que se realiza en nuestra Iglesia Matriz, el 22 de abril de 1772.

Aquí, pues, se unen el abolengo materno y paterno del Presidente Avellaneda, como ya lo he dicho, —al desarrollar la rama paterna— al citar los hijos de ambas nupcias de Don Ignacio Avelaneda, siendo el menor del segundo enlace, Don Nicolás de Avellaneda y Tula, nuestro primer Gobernador, padre del mártir y abuelo del Presidente.

Creo rendir un respetuoso homenaje a la memoria del notable hombre público, evocando a sus meritísimos antepasados, para que, bien probada su ascendencia heráldica, evidenciar la circunstancia, de que el Dr. Don Nicolás de Avellaneda reúne en su sangre y en su espíritu, la confluencia de las dotes de los más caracterizados personajes que tomaron parte en la conquista: tanto la corriente que viene del Atlántico, rama paterna, como la que viene del Pacífico, rama materna.

De sangre acrisoladamente europea, compendia en su persona todas las cualidades excelsas de sus ascendientes: valor, genialidad, elocuencia, generosidad, altruísmo, capacidad de organización, gran

amor por su tierra y por sobre todo ello, excepcional talento literario y tribunicio, que puso siempre al servicio de las causas nobles.

Aunque tucumano nativo, es el Dr. Nicolás Avellaneda algo muy nuestro. De Catamarca, proceden sus dos ramas familiares. Su padre, abuelo y bisabuelo eran catamarqueños y sus parientes inmediatos también lo eran. Sirva, pues, esta humilde evocación para rendir pleitesía admirativa al gran tribuno y gobernante genial; pero recordemos también, al practicar este culto cívico, que Avellaneda es nuestro hijo biológico y espiritual y que en él están fundidas tres centurias de luchas catamarqueñas, bravura, esfuerzo sobrehumano, excepcional pureza de sangre, inteligencia avasalladora y finalmente, amplio señorío sobre la tierra de aguerridos naturales, pero sojuzgados merced al ejercicio de tan levantadas cualidades.

Podemos estimar al Dr. Nicolás Avellaneda, en una visión final, como el hidalgo espíritu de Castilla, hecho hombre, que después de fecundar con su sangre y su esfuerzo esta "agrias" tierras, las dirije mediante su elevado pensamiento hacia un radiante porvenir de paz, abundancia y depurada cultura.

APENDICE

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Segundas nupcias de don Ignacio de Avellaneda.

"En el año del Señor de mil setecientos setenta y dos, en veinte y dos "días del mes de abril, habiendo presedido las tres proclamas en días de "concurso del Pueblo en esta Santa Iglesia Matriz desposé y no velé por "ser ambos Velados al Maestro de Campo don Ignacio de Avellaneda viudo "por muerte de Da. Agueda Espeche su primera mujer, con Da. Petronila "Tula, viuda por muerte de Dn. Agustín Navarro, y dió información en "este Juzgado de ambas Libertades y resultó impedimento de parentesco "en cuarto grado de sanguinidad el que fue dispensado por el Señor Pro- "visor Dr. Dn. José Antonio Aseasby, fueron testigos en este matrimonio "Dn. Andres de Ahumada con doña Genuaria Herrera, y para que conste "lo firmé.

Dr. Martín Eugenio Cardel.

(Folio 28. Libro N° 1. Matrimonios. Año 1772.

Muerte de don Ignacio de Avellaneda.

"En el año del Señor de mil setesientos ochenta y nueve a veinticinco de "junio Dn. Ignacio Abellaneda como de sesenta años de edad, marido que "fue de doña Petrona Tula y vecina en el Valle Viejo, en la Comunión de "la Santa Madre Iglesia y en la casa de su morada entregó su espíritu "al Criador y al siguiente día, yo el Maestro Dn. Luis José María Astu-

"dillo, Substituto del Sr. Cura y Vicario de este Rectoral de Catamarca "Dn. Patricio Torrico y Ximenez sepulté al cadaver en su Iglesia Matriz "con oficio menor cantado y dos posas. Lo confesó el R. P. Fray Julián "Fernández y yo le administré el Viático y extremaunción y para que "conste lo firmo.

Luis José María Astudillo.

(Libro Nº 4. Españoles. Folio 53v. y 54).

Nacimiento de Marcos Manuel de Avellaneda.

"En esta Iglesia Matriz de Catamarca, en diez y ocho días del mes de "junio de mil ochocientos y trece años: Yo el cura Rector Excusador, Doc- "tor Dn. Josef Domingo De Echegoyen, bauticé solemnemente y puse oleo "y crisma a Marcos Manuel, que nació en este mismo día a las dos de "la mañana, hijo legítimo de Don Juan Nicolás Avellaneda y Tula y Doña "Salomé Gonzalez y Espeche, vecinos de esta ciudad, fueron padrinos Don "Bernardino Ahumada y su esposa doña Petrona de Avellaneda y Tula, "aquienes advertí el parentesco espiritual que habían contraido con los "compadres y la obligación de cuidar de la educación cristiana del Aijado, "son estos vecinos de la misma y para que conste lo firmo.

Josef Domingo de Echegoyen.

Libro de Bautismo desde 1795 a 1819. Folio 126. Archivo Parroquial.

ES COPIA.

a) Testamento de Don Ignacio de Avellaneda.

En Nombre de D.s Todopoderoso amen — Sepan quantos esta carta de mi Testam.to bieren como yo Dn. Ig.o de Abellaneda vecino de esta Ciudad de San Fernando balle de Catam.ca estando enfermo en la cama pero en mi entero Juicio y entendim.to y creyendo como firmem.te creo en el Altissimo miesterio de la Santíssima Trinidad P.e hijo y espiritu Santo, tres personas distintas y un solo D.s verdadero y en todo lo demas que tiene y cree y confiesa N.ra S.ra M.e Iglesia Catholica Apostolica Romana en cuya fee he bibido y protejido vibía y morir como catholico cristiano tomando pormi Abogada e Intercesora ala Serenissima Virgen Santissima del Balle Reina del Cielos y tierra y de los angeles Señora N.ra Teniendome de la muerte que es natural y deceando salbar mi Alma ago y ordeno mi Testam.to y ultima voluntad enla forma sg.te — Primeram.te y encomiendo mi Alma a D.s N.ro S.r que la crió y redimio con el Inestimable precio de su preciossisima sangre y suplico asu Mag.d la llebe consigo a su gloria para donde fue criada y el cuerpo a la tierra de que fue formado — It.n mando que quando la boluntad de D.s N.ro S.r fuese cerbido de llebarme de esta precente bida a la heterna mi cuerpo cea cepultado En la Iglesia Matriz en la parte y lug.r donde mi Albacea dispusieren y amortajado con el abito del cerafico P.e S.n Fran.co con entierro menor por allarme pobre y cargado de hijos con oficio cantado y dos posas y si fuere ora competente seme dirá missa de cuerpo precente y sino al otro dia y acompañen mi cuerpo el cura y sacristan y se pague dho. entierro de mis bienes — It.n Mdo. a las mandas forzosas a dos rr.s a cada una de hellas con q.e la aparto de mis bienes — It.n declaro que fuí casado y velado segun orden de N.ra M.e la Iglessia con D.a Agueda de Espeche y quiroga y durante N.ro Matrimonio Tubimos y procreamos por N.ros hijos legitimos a D.a María a D.n Pedro Pablo a D.a María Juana a D.a María Luisa a D.n Thomas Felix a D.a María Petrona a D.n Manuel Antonio a D.a Maria del Es-

piritu Sn,^{to} de Abellaneda declaralos a estos pormis hijos legitimos - It,^{n} declaro que soy casado en segundas nuncia^{s} con D,^{a} Petrona de Tula Bazan y herrera quien se halla al precente biba y hemos tenido y procreado por N,^{os} hijos legitimo a D,^{a} Maria Petrona a D,^{n} Man,^{l} Ig^{o} a D,^{a} Maria Fran,^{ca} a D,^{a} Maria Ignacia y D,^{n} Nicolas de Abellaneda declarolos por mis hijos legitimo y herederos de mis cortos bienes para que los gozen Igualm,^{te} con los otros con la bendición de D,^{s} y la mia - It,^{n} declaro que en tiempo de mi primer matrimonio cazamos a N,^{ra} hija D,^{a} María de Abellaneda con el Sarg,^{to} Mayor D,^{n} Mayor D,^{n} Mariano Vidal aq,^{n} le dimos en dote lo que confiesa por su carta dotal declarolo p,^{a} que conste — It,^{n} declaro que casamos en tiempo de mi segundo Matrimonio a mi hija D,^{a} Maria de Abellaneda con D,^{n} Iph helias Cancinos y le dimos en dote lo que reza p,^{r} su carta dotal declarolo para que conste — It,^{n} declaro que casamos a mi hija de primer matrimonio D,^{a} María Luisa de Abellaneda con D,^{n} Nicolas herrera en tiempo de mi segundo Matrimonio aunque ha esta no se le hizo carta dotal juridica pero consta lo que se le dio en dote p,^{r} un apunte que forme el que para en mis papeles declarolo p,^{a} que conste — It,^{n} declaro que en tiempo de N,^{ro} Segundo Matrimonio casamos ami hija D,^{a} Maria Petrona de Abellaneda con D,^{n} Domingo Herrera y le tengo dado en ajoares lo que constara por el apunte conmas treinta y seis p,^{s} en plata que di por dho. D,^{n} Domingo de herrera por el costo de la dispensa y casam,^{to} que pague declarolo para que conste — It,^{n} declaro que quando me me case con D,^{a} Agueda de Espeche no trajo dote alguno sino lo poco q,^{e} consta por su Testam,^{to} declarolo para que conste — It,^{n} declaro p,^{r} mis bienes la compra de tierras que hice de bernardo Villagran que son en las que al precente tengo mis casas edificadas plantado un quadro de biña y Algunas otra plantas de castilla en tiempo del primer matrimonio declarolo para que conste — It,^{n} declaro que en tiempo de segundo Matrimonio seadelantado algunas plantas de sepas que se hallan enparronadas las que saben mis herederos quales son declarolo para que conste — It,^{n} declaro que esta dha. compra de Tierras que se ha hecho mención la compre con el dinero de mi propia lexitima sin que entrase ayuda de los bienes adquiridos en el matrimonio declarolo para que conste — It,^{n} declaro que en tiempo de mi primer matrimonio con D,^{a} Cathalina Figueroa una quadra y varas mas de tierras las que estamos poseyendo declaro para que conste — It,^{n} declaro que en tiempo de mi Segundo matrimonio compramos de alejo origuela una quadra de Tierra y las estamos poseyendo en satisfaccion constara por apuntes que tengo en mi poder de las partidas que le tengo dado declarolo para que conste — It,^{n} declaro que con los bienes de mi lexitima compre medio marco de Agua se satisfiso con los bienes comunes del tiempo del primer matrimonio lo declaro para que conste — It,^{n} declaro que en tiempo de mi primer matrimonio compramos medio marco de Agua a D,^{a} Cathalina Figueroa en su misma asequia ygual con el otro medio marco que es en la misma asequia y es mi voluntad sean yguales en d,^{ro} en dha. agua mis hijos de primero y segundo Matrimonio porcer esta la alma de las tierras mejorando alos de segundo menores en el rremaniente del quinto de mis bienes pagandose mi funeral y entierro y misa y en caso necesario dentren para algun entero del tercio declarolo assi para que conste — It,^{n} declaro que en el mismo sitio en tiempo de N,^{ro} segundo Matrimonio se a edificado una sala con su dormitorio y quarto y en lo perteneciente a mi en dha. casa les dejo amis hijos de segundo Matrimonio en parte de mejora en el mismo rresiduo declarolo para que conste — It,^{n} declaro que la mitad de la biña que me toca ami dejando la otra mitad a la parte a la parte ala parte de mi primera esposa queda para los hijos de segundo matrimonio la dha. parte mia por entero abonando con esso los

gananciales que le tocan a mi segunda esposa aquenta de las misas que se estaba debiendo a D,a Maria de Abellaneda y se an mandado decir en su tiempo las que estan enteram,te satisfechas con los bienes adquiridos entre ambos y sele pr stan adha. quenta Trece P,s ala sobre dha. mi segunda esposa declarolo para que conste — It,n declaro que en tiempo del segundo Matrimonio compramos una esclava llamada Maria basilia en cuya compra entro quarenta y dos p,s pertenecientes a la dha. mi esposa lo declaro para que conste — It,n declaro que murio mi hermano D,n Thomas de Abellaneda abin testato y quedaron por sus bienes dos esclabitos varones Tiburcio y Pedro Thomas y sus madres Maria Theodora y treinta y siete p,s Importe de algunos trastes y tengo pagado el entierro funeral mortaja y mas sinquenta P,s en missas que todo acido con los bienes adquiridos en N,ro Segundo Matrimonio y pagadas estas partidas el rremaniente del valor de dhos. esclavos y el pico de los treinta y siete p,s son partibles entreyo y los hijos de mi hermano D,n Simon de Abellaneda difunto declarolo para que conste — It,n declaro que en tiempo de mi primer matrimonio compramos el d,ro que tenian mis hermanos en el mulato luciano y como se compro con los bienes adquiridos entre ambos lebino acaber a la dha. mi Esposa ciento beinte y siete p,s declarolo para que conste — It,n declaro que en tiempo del primer matrimonio semandaron decir nobenta missas y sepago la limosna con bienes adquiridos entre ambos lo declaro para que conste — It,n declaro que tenemos comprado en tiempo de primer matrimonio de los herederos de melchor de origuela quadra y media de tierras, y en tiempo de segundo matrimonio compramos de los mismos origuelas seis quadras de tierras todas yermas lo declaro para que conste — It,n declaro por mis bienes once marcos de plata labrada los que se repartiran por Iguales partes exptuando a D,a Maria y a D,a Maria Juana por estar dotadas declarolo para que conste — It,n declaro que por quenta de haber gastado mi conste—It, paraque declarolo paraque ariayaD. ndoaD,M sexptua alesparte ,Igud hija Maria Juana los efectos que trajo del Tucuman su marido y que estos se rreducen ala cantidad de cuarenta y seis p,s quatro rr,s los que mando se le adjudiquen a dha. mi hija en quenta de su legitima lo declaro para que conste — It,n declaro que en tiempo de primer Matrimonio compramos una payla o fondo baciado y en tiempo de segundo matrimonio compramos quatro ollas de fierro colado lo declaro para que conste — It,n declaro que en tiempo de primer Matrimonio compramos dos cajas las que se allan existentes la una en la Ciudad destinada para mi hija Maria del Espiritu Santo y la otra ami Esposa D,a Petrona declarolo para que conste — It,n declaro por bienes pertenecientss al ste—It, econ oparaq uarol nadecl Petro er—It, deprim tiempo queen declaroO finado mi hermano D,n Thomas dos cajas de madera partibles con los herederos del finado mi hermano D,n Simon de Abellaneda lo declaro para que conste — It,n declaro por mis bienes una caja y mi rropa de bestir en hellas y todos los demas omenajes de casa no se expresa por que saben mis herederos y la dha. mi Esposa como son adquiridos y al tiempo de las partijas se distribuiran conforme correspondan a cada ynteresado de ambos matrimonios declarolo para que conste — It,n declaro que en tiempo de primer matrimonio compramos un par de petacas de cuero y en el segundo otro par de petacas de suela y una mesa con su cajon lo declaro para que conste — It,n declaro que en tiempo de segundo Matrimonio hemos adquirido beinte y quatro caballos, trece mulas mansas y el ganado bacuno con dos mulas mas y un freno con sus piezas de plata a ecxepcion del freno que dhas. dos mulas y el herraje es adquirido en tiempo de primer matrimonio declarolo para que conste — It,n declaro por mis bienes un Santo Christo de oro y otro de Alquimia y dos joyitas de cristal y una de estas le dejo para mi hija Maria Fran,ca y la otra para la Maria Ig,a y el Santo Christo

de oro para la Maria Petrona declarolo para que conste — It,^{n} declaro que dejo el citio de la Ciudad con lo en el edificado habido en tiempo de primer matrimonio y para construir lo edificado gasto de mi legitima cien p,^{s} en plata cellada y lomas que ha habido de costo me rremito al Testam,^{to} de primera mujer y los pocos omenajes que hay en dha. casa saben mis herederos y la dha. mi mujer y en las partijas les daran s udestino acada heredero conforme a d,^{ro} lo declaro para que conste — It,^{n} declaro por mis bienes dos esclabas y un esclabo digo todos dos de ellos de avanzada hedad y la otra es moza y enfermisa y un algodonal que se ha poblado en tiempo de segundo Matrimonio declarolo para que conste — It.^{n} declaro por mis bienes la parte de estancia en la Cumbre del Taco que le tengo comprados a D,^{n} Manuel de Nieba segun costa del bale que me tiene otorgado ael que me remito y esta en mi poder lo declaro para que conste — It,^{n} elijo y Nombro por mis Albaceas testamentario en primer lugar a mi esposa D,^{a} Petrona de Tula Bazan y en segundo a mi hijo D,^{n} Pedro Pablo sposaD, amie nste—It,o Pabloc Pedro It,lhnste—quecoradosaD,ngocompqueletco de Abellaneda y en tercer lugar ami hijo D,^{n} Thomas Felix de Abellaneda a quienes les ruego por amor de D.^{s} admitan y asepten el Albaceasgo de mancomun y a cada uno de porssi Insolidun a los quales doy todo mi poder cumplido y el necesario en d,^{ro} p,^{a} q,^{e} lo executen y cumplan como enel se contiene conrioend,p,q, Inecesae yordeD, goporam nslsrue formaqui edaaTac Abellane lixdF forme alas mandas y legados y por el precente Testam,^{to} rreboco anulo y doy por ninguno otros cuales quier Testam,^{to} o codicillos que haya hecho y otorgado antes de este en Juicio y fuera del aunque tenga clausula derogatoria y clausulas particulares de que hayga de hacer mncion pues quiero queel presente Testam,^{to} balga por mi última voluntad en cuyo testimonio assi lo otorgo en este paraje del ballebiejo terminos de dha. Ciudad de Catam,^{ca} en beinte y tres dis de Junio de mil setecientos ochenta y nuebe años ante el S,^{r} Alcalde de primer voto en depocito M,^{re} de Campo D.^{n} Ju,^{n} Acencio de Vera y Sanchez he yo dho. Alc,^{e} que precente bi al otorgam.^{to} de este Testam,^{to} certifico y doy fe conosco al otorgante que assi lo otorgo y que estubo en su entero Juicio al parecer y lo firmo conmigo y los testigos que se allaron precentes que fueron llamados y rrogados por el otorgante y habien se le leido este su Testam,^{to} de principio a fin con exprecion de todas sus clausulas dijo que solo advertia que la payla que se expresa es comprada en segundo Matrimonio y que otra de cobre de Coquimbo es comprada en tiempo del primer matrimonio y que todas las demas clausulas contenidas en este Testam,^{to} son conforme a mi ultima y postrimera voluntad y para la fee que balga Interpongo mi autoridad y Judicial decreto ordinario en quanto puedo y de d,^{ro} debo y para que conste lo firmo conmigo y los dhos. testigos a falta total de escribai de hello doy fee — Ju,^{n} Acencio de Vera y Sanchez — Ig.^{o} de Abellaneda y de la Vega — Tgo, Iph. Lorenzo Correa — Tgo. Antonio Figueroa — Tgo, Ju,^{n} Fernando Sosa — Tgo. Santiago Leiba — entre rrg.^{s} — Trinidad — varas — todos pormis bienes — postrimera — vale — Testado — S,^{ra} N,^{ra} — que — mis — no bale — enmendado — m — Alcalde — vale — Concuerda con el Testam,^{to} original de su contexto que queda en el rregistro de mi cargo aque me rremito que apedim,^{to} de D,^{a} Petrona Tula Bazan lomande sacar y en fee de hel'o lo autorizo firme y rubrico yo D,^{n} Antonio M,^{l} Gonsales Alcalde ordinario de primer voto de esta Ciudad de Catam,^{ca} en beinte y tres dias del mes de Diciembre de mil setecientos ochenta y nuebe con testigos a falta de Es,^{no}

Antonio M,^{l} Morales

Tgo, Juan Feruz de Riba — Tgo, Joaquin Nobas

Es copia.

LA FAMILIA DEL GENERAL SOLER (*)

Por RODOLFO TROSTINE.

Fué el padre del General Soler una figura interesante, de origen español, nacido alrededor de 1740, en Alicante (Valencia, España), hijo de Manuel Soler y Berdum y Doña Rita Bernabeu y Puigsever, ambos naturales de dicha ciudad.

Ingresó muy joven en el ejército con el grado de cadete y actuó en él durante 41 años.

Se encontró en la Campaña de Portugal, en 1762, pasando poco después a América con el Virrey Ceballos.

Aquí intervino en el sitio y toma de la Colonia del Sacramento con D. Pedro de Ceballos, en 1777, y en las campañas del Alto Perú, actuando también en campañas contra insurrecciones indígenas.

En Montevideo fué designado el 15 de febrero de 1783 Capitán de Dragones (1). Poco tiempo después pasa a Buenos Aires y es nombrado el 30 de octubre de 1784, Ayudante de la Asamblea de Caballería de Buenos Aires (2) para luego (1º de diciembre de 1784) ser elegido Oficial habilitado de los cuerpos de Caballería e Infantería (3). En este cargo se hallaba hasta que el Rey Carlos IV, atendiendo a "sus servicios y méritos", le asciende a Teniente Coronel de Caballería, el 6 de junio de 1794.

(*) Para la confección de este trabajo hemos utilizado, además de nuestras investigaciones en el Archivo General de la Nación, los documentos contenidos en el excelente trabajo de Gregorio F. Rodriguez: "El General Soler. Contribución Histórica. Documentos Inéditos, 1783-1849", Buenos Aires, 1909.

(1) Archivo General de la Nación. Tomas de Razon. Tomo 12. Folio 183.

(2) Archivo General de la Nación. Tomas de Razon. Tomo 12. Folio 187.

(3) Archivo General de la Nación. Tomas de Razon. Tomo 25. Folio 25.

Realizó comisiones por encargo de los virreyes y escribió, en 1780, una *Descripción de la Costa Patagónica* que, inédita, se halla en el Archivo General de la Nación (4).

En Buenos Aires contrajo enlace con Manuela de Otálora y Rivero, natural de esta ciudad.

De dicho matrimonio nacieron: Juana Manuela, Miguel Estanislao —el valiente y abnegado general,— María Irene, Josefa, Mercedes, Manuel Josef y María.

Manuela de Otálora y Rivero, esposa de D. Manuel, era hija del Teniente Coronel José Antonio de Otálora y de Doña Josefa del Rivero, ambos de Buenos Aires.

Aparte de Manuela, que casó con Soler, tuvo este matrimonio otras dos hijas que casaron con figuras ilustres. Saturnina lo fué con el General Don Cornelio Saavedra, y Ana María fué la segunda esposa del Dr. Benito González Rivadavia, padre de D. Bernardino (1). Don Manuel Soler falleció en Buenos Aires, el 19 de Abril de 1795, dejando una extensa familia de la que se destacaron Miguel Estanislao, que llegó a Gobernador de Buenos Aires en 1820, y Manuel Josef, que obtuvo hasta el grado de Coronel, haciendo la Campaña de los Andes, sirviendo a San Martín, luego a Bolívar, y muriendo joven, aún, en 1825.

---

(4) Archivo General de la Nación: Sección Colonia: Costa Patagónica. Se trata de una copia hecha en la primera mitad del siglo pasado y en la que el nombre de Manuel Soler está puesto por Pedro de Angelis, pues suya es la letra. Posiblemente, el inteligente compilador de la *Colección de Obras y Documentos...* (6 tomos, Buenos Aires, 1836) haya pensado incluirla entre las que insertó de la Patagonia y por algún motivo habrá quedado sin imprimirse.

(1) Esta ilustre matrona llegó a la edad de 110 años, falleciendo en 1857. Tuvo siempre amable relación con su hijastro Bernardino Rivadavia, y prueba de ello es la carta que se conserva en el Museo Municipal Brigadier General D. Cornelio Saavedra, dirigida por Doña Ana María a Bernardino Rivadavia en 1818.

GENEALOGIA DEL DOCTOR DON MANUEL ANTONIO DE CASTRO (1776-1832) FUNDADOR DE LA ACADEMIA TEORICO-PRACTICA DE JURISPRUDENCIA EN 1815. (1)

Por RODOLFO TROSTINE.

Al Doctor D. Ricardo Levene.

Nació el Dr. Manuel Antonio de Castro en un hogar de viejo arraigo americano, el 9 de Junio de 1776 (2) siendo bautizado tres días después en la Iglesia Matriz de Salta.

Fueron sus padres Feliciano Castro, oriundo de Potosí, aunque residente en Salta desde los doce años, y Margarita González, salteña. Contrajeron enlace en la misma Iglesia Matriz en que fué bautizado Manuel Antonio, el día 16 de Enero de 1774.

Era Feliciano Castro, hijo de Juan de Castro, natural de Córdoba, y de Anselma de Aguirre, de Potosí, residiendo ambos en esta última ciudad, en la cual los conoció hacia 1776 el famoso Filiberto de Mena.

Juan de Castro era a su vez hijo de Juan Bautista Castro y de María Ana Moyano, ambos de Córdoba, siendo por su parte Juan Bautista Castro hijo de Jerónima Ceballos, de Córdoba también, y

---

(1) Sobre el Doctor Castro véase: Ricardo Levene: *La Academia de Jurisprudencia y la vida de su fundador Manuel Antonio Castro*, Buenos Aires, 1941. Editado por el Instituto de Historia del Derecho Argentino. Plácenos destacar la fundamental importancia del trabajo del Dr. Levene que ha tratado al Dr. Castro con un acopio de documentos nuevos y una minuciosidad tan grande, que hace que por muchos años sea esa una obra insuperable.

(2) Hasta ahora, los biógrafos del Dr. Castro, siguiendo a Vélez Sársfield y a Juan María Gutiérrez, han dado siempre la fecha errada de 1772. Hemos descubierto la partida de nacimiento y de ella procede la verdadera que damos a conocer.

María Ana Moyano, del Sargento Mayor Ignacio Moyano y de Leonor Salguero, de Córdoba.

Anselma de Aguirre, esposa de Juan de Castro, era de antigua y vinculada familia, siendo prima hermana del Canónigo de La Plata Don Valentín de Aguirre.

Doña Anselma era hija de Pedro de Aguirre y María Martínez de Mendieta, de La Plata, siendo ésta hija de Bartolomé Mendieta, bilbaíno y Antonia Camacho, de La Plata.

De no menos viejo origen americano era el Dr. Castro por la rama materna o sea de los González.

Su madre Da. Margarita era hija de Juan González, de Oruro, y Petrona de los Reyes, de Salta, hermana del Padre Predicador del Orden de Mercedes, Fray Francisco Solano González.

Juan González era hijo de José González, de Salta, que había contraído enlace con Micaela Arancibia, natural de Oruro.

José González era hijo de Antonia Escobar. Micaela Arancibia lo era del Maestre de Campo Santiago Arancibia y Laurencia Hernández Arancibia.

La madre de Margarita González fué, como hemos dicho, Petrona de los Reyes, que era hija de Gregorio de los Reyes y Margarita Toledo, ambos salteños.

Gregorio de los Reyes a su vez era hijo del Maestre de Campo Gregorio de los Reyes y de Ana Diez de Loria, hija del poblador y feudatario de Salta Pedro Diez Loria, y Margarita Toledo, de Bernardo Toledo, castellano.

Como puede apreciarse, en esta genealogía, predominan las gentes de Salta, o de Potosí, La Plata y Córdoba, todas zonas colindandantes.

Respecto de los ascendientes de Castro, por el lado paterno, ha dicho el citado Filiberto de Mena (1): "havian sido de Sangre noble, y que como tales obtuvieron empleos honoríficos, assi en la Carrera de las Armas, como en las Letras, que esto se sercioró más con el co-

(1) Sobre Filiberto de Mena puede verse: Angel J. Carranza: *Filiberto de Mena*, en *Revista Nacional*. Tomo III, Buenos Aires, 1887; Ricardo Rojas: *Literatura Argentina: Los Coloniales;* Gregorio F. Rodriguez: *La Patria Vieja;* José Torre Revello: *Una relación sobre la intendencia de Salta del Tucumán de D. Filiberto de Mena*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, Nº 37, Julio-Septiembre de 1928, pp. 46-59. Narciso Binayán dijo tener un trabajo inédito sobre este personaje, en 1938, y que lo había presentado al XXV Congreso de Americanistas.

nocimiento de algunos que vivian" y que asimismo conoció a algunos "sirviendo al Rey en clase de Oficiales en Varias Campañas que hizo el exponente para impedir las hostilidades que executaban los Indios Infieles en estas Fronteras".

Respecto a estas mismas gentes aseguraba Juan Francisco de Arteaga, Interventor de la Real Renta de Correos de Salta: "descendían de las principales familias de aquella villa (de Potosí), que como a tales trataba y atendía en los Empleos más principales de ella, y que aun a algunos conoció, sirviendo Ministerio de Justicia por aquellas tierras", agregando respecto de los ascendientes de Da. Margarita González: "gozaron por Su Nobleza de las mismas regalias que sirvieron con mucho honor al Rey, hasta llegar algunos a sacrificar sus vidas, y que teniéndose presentes estos distinguidos méritos han sido colocados en el estado Sacerdotal, y empleos de la Guerra".

Dejamos así, con estas pruebas documentales, establecido no sólo la verdadera fecha del nacimiento de Castro, sino también su ilustre ascendencia, desconocida por todos los que se ocuparon de su vida, que dan apenas los nombres de los padres.

Para la realización de este trabajo hemos tenido en especial atención el expediente existente en el Archivo General de la Nación (S.I.A.4-A.5-Nº 13) obrado a instancias de Manuel Antonio de Castro y González para obtener el grado de Abogado y su incorporación en ese carácter a la Real Audiencia.

RUY DIAZ DE GUZMAN Y "LA ARGENTINA"

Por ENRIQUE DE GANDIA.

La Argentina, de Ruy Díaz de Guzmán, es la obra clásica de la historiografía rioplatense. No es la primera escrita en estas tierras; pero en cambio es la primera de un autor mestizo. El primer historiador del Río de la Plata y Paraguay fué Pero Hernández, el secretario de Alvar Núñez Cabeza de Vaca. En el año 1545 escribió dos *Relaciones* con los sucesos, menudamente narrados, desde la fundación de Buenos Aires, en 1536, por don Pedro de Mendoza, hasta la prisión y envío a España del segundo adelantado Cabeza de Vaca. Estas *Relaciones* son crónica e historia. No falta un pormenor, no se omite un juicio. Análisis y visión, defensa y ataque. Tenían un fin personal y político, para ser esgrimidas en un pleito famoso ventilado en España. La historia, o el escándalo, es bien conocida. Muerte de don Pedro de Mendoza, en alta mar, en 1537, a su regreso a la Península. Muerte de Juan de Ayolas, a orillas del Paraguay. Sucesión de Domingo de Irala, por artimañas del veedor Alonso Cabrera, personaje extraño, atacado de demencia y delirio de persecución, y llegada al Paraguay, en forma inesperada, del segundo adelantado Alvar Núñez Cabeza de Vaca. Expediciones, intrigas y una revolución preparada por el loco Alonso Cabrera. Total: prisión del adelantado y partida a España. Pleitos. Locura furiosa de Alonso Cabrera y muerte. Alegatos de Alvar Núñez e historia completa de todo lo ocurrido en la Asunción por el secretario de la gobernación, Pero Hernández, en sus dos *Relaciones*. Unos años de silencio y en 1555, en la imprenta de Francisco Fernández de Córdoba, de Valladolid, el mismo Pero Hernández publica los famosos *Comentarios de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, adelantado y gobernador de la Provincia del Río de la Plata.*

A Pero Hernández siguió el célebre *Viaje* de Ulrich Schmidel, impreso en Frackfurt en 1567. Recuerdos pintorescos. No conocen, ni

por asomo, la precisión de Hernández. Toques de belleza inconsciente. Emoción. Nostalgia. Algunas noticias preciosas. Muchas confusiones cronológicas, por la distancia de los años. Nombres deformados. Visiones heroicas. En fin: evocaciones de viajes hechas en la lejana Baviera.

Nuestros hombres de letras, en los primeros tiempos, eran contados. Había un clérigo espadachín y poeta: Luis de Miranda —el primer poeta del Río de la Plata—. Fué compañero de don Pedro de Mendoza, vió los horrores del asedio de Buenos Aires, tuvo aventuras sentimentales y escribió en un romance el recuerdo de sus andanzas. Sus poesías, conocidas por pocas personas, en los años remotos de la colonia, se imprimieron en el siglo XIX. Miranda tuvo el mérito de inspirar a otro clérigo poeta: Martín Barco de Centenera, llegado al Río de la Plata con Juan Ortiz de Zárate. Centenera siguió a su maestro en la poesía y en las aventuras amorosas. En el Perú dejó cierto renombre por un proceso. Volvió a Europa, desengañado de estas tierras; pero con un recuerdo imperecedero de sus mujeres, de sus selvas y de sus riquezas. Tenía en sus petacas documentos y apuntes. Había consultado los archivos del Perú y de la Asunción. Había conocido un mundo de conquistadores y había leído las primeras crónicas de las Indias entonces publicadas. Quiso escribir una historia y, sin darse cuenta, escribió un poema. Esta región nuestra era la tierra del Río de la Plata. El río de Solís había comenzado a llamarse así antes de Caboto. Los portugueses lo hacían nacer, idealmente, en la Sierra de la Plata, en los dominios del Rey Blanco, en el lago donde dormía el Sol: es decir, en el Potosí, en el incanato, en el Titicaca. Por ello era el Río de la Plata y por ello toda esta tierra era la tierra argentina. Centenera tituló su poema, simplemente, *La Argentina*. Salió a luz en Lisboa en el año 1602 y dejó, para siempre, el nombre a nuestra Patria.

Hasta ahora: todos historiadores extranjeros. Los hijos del país eran criollos dedicados a la lucha, al trabajo y a algunas lecturas. De pronto, un cronista con métodos de viejo historiador. Libro dividido en partes y capítulos Orden en los temas. Visión de conjunto y análisis de los pormenores. Desarrollo cronológico. La historia en escenas llenas de color y de vida. Emoción, realismo. Buen criterio. ¿De dónde ha salido este historiador a usanza europea? Su libro parece una historia de romanos. Tiene un título muy importante: *Anales del descubrimiento, población y conquista de las Provincias del Río de la Plata*. Pero su título corriente es el de *La Argentina*: *Historia de las Provincias del Río de la Plata*. Su autor no es ningún humanista europeo. Llámase Ruy Díaz de Guzmán y ha nacido en la Asunción del Paraguay, hijo de padre español y de madre indígena. Su obra, termi-

nada en la ciudad de la Plata, provincia de las Charcas, el 25 de julio de 1612, es la primera, de un autor mestizo, escrita en el Río de la Plata.

* * *

Los filólogos de nuestro país y del extranjero han pasado por alto *La Argentina* de Díaz de Guzmán como documento filológico. La han creído una obra sólo digna de ser citada por su antigüedad, a lo sumo como testimonio histórico. Este hecho demuestra una completa falta de comprensión. "*La Argentina* —hemos dicho en la edición anotada de 1943— es un modelo como lo son muchas otras obras del siglo de oro español. Este libro muestra cómo se hablaba y se pensaba en el Río de la Plata y Paraguay a fines del siglo XVI y comienzos del siglo XVII. Los otros escritores de aquel tiempo no pueden tenerse en cuenta, pues eran españoles llegados a América desde pocos meses o años. Díaz de Guzmán, en cambio, es el nativo, el mestizo representante de la nueva raza de españoles e indígenas. Su lengua española fué aprendida en el Paraguay sin haberse trasladado él, nunca, a España. Es, por tanto, esta obra, un documento lingüístico y literario de primer orden. En la historia del español en América, los filólogos la han olvidado por completo". Los nuevos profesores, ta vez, ahora, la comprendan y admiren.

* * *

La vida de Ruy Díaz de Guzmán ha sido esbozada, en un hermoso ensayo, por Paul Groussac (*Noticia sobre Ruy Díaz de Guzmán*, en *Anales de la Biblioteca*, Buenos Aires, 1914, tomo IX). Algunos documentos descubiertos por nosotros nos han permitido ampliar el panorama de su existencia. Una síntesis de su vida la encontrará el lector en el capítulo sobre *Ruy Díaz de Guzmán, primer historiador criollo del Río de la Plata*, de nuestro libro *Los últimos cruzados en la conquista de América* (Buenos Aires, 1942). En otros tiempos la historia igoraba sus verdaderos orígenes. El testamento de Domingo Martínez de Irala, dado a conocer por nosotros, ha disipado las dudas sobre su familia. Los nueve hijos e hijas de Irala no fueron habidos en mujeres españolas ni llegaron de España ya crecidos, como se intentó demostrar. Nacieron de madres indígenas. Diego Núñez de Irala, Antonio de Irala y doña Ginebra Núñez de Irala, fueron hijos de Domingo de Irala y de la india María, su criada, hija de un indio principal nombrado Pedro de Mendoza; doña Marina de Irala nació de otra india llamada Juana; doña Isabel de Irala nació de la india Agüeda; doña Ursula de Irala nació de la india Leonor; Martín Pérez de Irala

nació de la india Escolástica; Ana de Irala nació de la india Marina, y María de Irala nació de la india Beatriz, criada de un amigo: Diego de Villaspando. Estas jóvenes mestizas casaron con excelentes conquistadores, de grandes apellidos peninsulares. Doña Marina casó con Francisco de Vergara: doña Isabel, con el capitán Gonzalo de Mendoza; doña Ginebra, con Pedro de Segura, y doña Ursula, con Alonso Riquel de Guzmán. Sobre los hijos de Irala hay escasas noticias en los archivos. Vivieron en la obscuridad y dejaron descendientes en el Paraguay. Félix de Azara, en el siglo XVIII, los conoció y quedó impresionado por su pobreza. Es el destino de la gloria: siempre bajo en los nietos de abuelos elevados. En su vida, Domingo de Irala fué el primer dictador del Paraguay. Inauguró la política de aislamiento, completada por Manuel de Frías y Hernandarias de Saavedra, en la colonia, y llevada al máximo con José Gaspar Rodríguez de Francia a comienzos de la era independiente. Irala tuvo el mérito de organizar la primera gran familia hispanoguaraní en el Paraguay. Misterio e inquietud en las selvas. Indios antropófagos. Un puñado de españoles sobre el río silencioso. La palizada de la Asunción. Política primitiva y, a la vez, ingeniosa e imprescindible: los hombres de Irala, con el ejemplo del jefe, se unen a docenas de mujeres guaraníes. Son lazos de parentesco, de alianza y de paz. El milagro se cumple. Cada español tiene ahora diez, veinte, treinta mujeres, y de cada mujer, hijos. Los parientes se multiplican. La paz está asegurada. Españoles y neoamericanos trabajan en los campos y levantan pequeñas poblaciones. Irala es el constructor. Un día, una conspiración. Unos conquistadores, descontentos, quieren poner en lugar de Irala a Diego de Abreu. El ejemplo de las revoluciones ya había hecho escuela. Era el año 1552. La revolución está por estallar; pero Irala la descubre, apresa a los cabecillas y ordena su muerte. Los jefes están en capilla. La Asunción va a ver cómo el verdugo corta la cabeza a varios caballeros. Los principales son Francisco Ortiz de Vergara y Alonso Riquel. Descienden de grandes casas españolas y tienen sangre pura en las venas, sin mezcla de judíos, moros, penitenciados por el Santo Oficio y malas razas. Esperan la muerte rezando. De pronto se abre la puerta de la celda y en el fondo de la noche aparece un sacerdote. Es el crérigo portugués Francisco de Andrada. Los caballeros se aprestan para la confesión pero el clérigo viene con otro fin. Una propuesta inesperada: Irala ofrece a los condenados a muerte, la vida y altos cargos si se casan con sus hijas mestizas Marina y Ursula, de unos trece años de edad. De lo contrario, ahí están la aurora y el verdugo. Sí. A la mañana, el tablado de la ejecución es deshecho y se preparan los esponsales. Schmidel los presenció en una fecha anterior al 26 de diciembre de 1552: su último día en la Asunción. Francisco Ortiz de Vergara

no se resignó nunca a su casamiento tan a la fuerza. El mismo lo confesó, tiempo después: "ansí compelido y apremiado, por escapar la vida, se casó con su hija y ansí lo soltaron". Irala fué generoso con sus yernos. La joven Ursula resultó feliz con Alonso Riquel de Guzmán. Entre los años 1558 y 1560 tuvieron un hijo: Ruy Díaz de Guzmán. El futuro autor de *La Argentina* aprendió de sus padres las glorias de su abuelo, Domingo de Irala; de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, tío de Alonso Riquel, y de otros antepasados de España. Este amor por sus parientes de sangre europea se advierte en todas las páginas de su obra histórica. Ellos ocupan un lugar preferido. A veces, indebidamente; pero nunca sin un fondo de justicia. Es lógico. Díaz de Guzmán conoció la mayor parte de los hechos de su *Historia* por los relatos de sus parientes. Ellos no pueden estar tan alejados como pretenden críticos fuera de ambiente. Por otra parte, no deben ser olvidados ciertos hechos de una importancia muy respetable: Alonso Riquel de Guzmán, padre de nuestro historiador, era hijo de Ruy Díaz de Guzmán, vecino de Jeréz de la Frontera y "antiguo servidor" de la ilustre casa de los Guzmán. El padre del autor de *La Argentina* había sido hasta los veinte años paje y secretario del excelentísimo señor don Juan Alonso de Guzmán, sexto duque de Medina Sidonia y octavo conde de Niebla, casado con doña Ana de Aragón, hija del arzobispo de Zaragoza, don Alonso de Aragón, y nieta del rey don Fernando el Católico. En cuanto al abuelo del autor de *La Argentina*, también llamado Ruy Díaz de Guzmán, ya sabemos que había casado con una hermana del adelantado Alvar Núñez Cabeza de Vaca. Este, a su vez, era nieto de Pedro de Vera Mendoza, conquistador de Gran Canaria, e hijo de doña Teresa Cabeza de Vaca, entre cuyos antepasados figuraban caballeros de Santiago y otros ilustres personajes. El autor de *La Argentina* se hallaba, por tanto, emparentado con las más grandes familias de España. Su orgullo genealógico, en las selvas del Paraguay, veía aún más aumentados, con la ilusión de la distancia, los lustres de sus mayores. No debe sorprender, en consecuencia, si dedicó su "humilde y pequeño libro", compuesto "en medio de las vigilias que se me ofrecieron del servicio de Su Magestad en que siempre me ocupé desde los primeros años de mi puericia hasta agora", a don Alonso Pérez de Guzmán, duque de Medinasidonia, conde de Niebla y marqués de Gibraleón.

Ruy Díaz de Guzmán se sentía español por todas partes. Cuando hablaba de su obra reconocía sus defectos. Falta "de toda erudición y elegancia", decía; pero como "al fin es materia que toca a nuestros españoles", rogaba a don Alonso Pérez de Guzmán "se digne de recibir y aceptar este pobre servicio como fruta primera de tierra tan inculta y estéril y falta de educación y disciplina, no mirando la bajeza

de su quilate, sino la alta fineza de la vountad con que de la mía es ofrenda".

Interesa conocer los sentimientos españolistas de Ruy Díaz de Guzmán porque ellos difieren fundamentalmente de los mestizos de su tiempo. En *Indios y conquistadores en el Paraguay* (Buenos Aires, 1932) hemos revelado unos hechos conocidos y horrendos acerca de los mestizos del tiempo de Irala y Díaz de Guzmán. "Estaba entre ellos concertado una noche matar los hijos a sus padres durmiendo. y los demás a los otros". Así escribe el Padre fray Juan de Rivadeñeyra en una carta aun inédita. Y confirma el Padre Bartolomé González: "procuraron de querer matar a sus padres... y después acá han querido alzarse con la tierra dos o tres veces..." Su intento era el de "juntarse estos mestizos con los naturales que son sus tíos y parientes". Es notoria la atracción ejercida por los autóctonos sobre los hijos de españoles nacidos en la tierra. En el siglo XVIII, Félix de Azara escribía: "existe una especie de alejamiento o más bien dicho, aversión decidida. de los criollos e hijos de españoles nacidos en América, hacia los europeos y el gobierno español. Esta aversión es tal. que la he visto reinar entre el hijo y el padre, entre el marido y la mujer, cuando unos eran europeos y los otros americanos". Ruy Díaz de Guzmán tuvo otra educación y otros sentimientos. En el *Prólogo* a *La Argentina* usa términos de Bernal Díaz o Gonzalo Fernández de Oviedo. Como ambos cronistas era también él conquistador, hombre de armas. "No sin falta de justa consideración, discreto lector, me moví a un intento tan ajeno de mi profesión, que es militar, tomando la pluma para escribir estos *Anales*". Luego recuerda los sacrificios de los españoles llegados al Río de la Plata para conquistarlo y civilizarlo. Parece la voz de Bernal Díaz o de Oviedo: "En diversas armadas pasaron más de cuatro mil españoles y entre ellos muchos nobles y personas de calidad, todos los cuales acabaron sus vidas en aquella tierra con las mayores miserias, hambres y guerras de cuantas han padecido en las Indias, no quedando de ellos más memoria que una fama común y confusa de lamentable tradición. sin que hasta ahora haya habido quien por sus escritos nos dejase alguna noticia de las cosas sucedidas en ochenta y dos años que ha se comenzó esta conquista".

En estas líneas Díaz de Guzmán revela el secreto de su vocación de historiador. Nadie, hasta entonces. había tomado la pluma para referir los esfuerzos y las muertes de los conquistadores en el Río de la Plata. Él se hallaba en Charcas y tenía entre sus manos los primeros cronistas de Indias. Poco, en efecto. se decía en tantas obras de los españoles del Paraguay. Así imaginó su historia: por amor a España y a su patria. el Paraguay. Él mismo lo declara con palabras de un valor

altísimo, hasta este momento nunca comprendidas: "De que recibí tan afectuoso sentimiento como era razón por aquella obligación que cada uno debe a su misma patria". Nótese la palabra *patria*. El concepto de patria aparece por primera vez en la literatura histórica rioplantense. De ahora en adelante podrá decirse: un mestizo paraguayo fué el primero en sentir, confesar y escribir la idea de patria. Fué el cronista soldado Ruy Díaz de Guzmán, en la ciudad de Charcas, el 25 de julio de 1612. Damos gran importancia a esta comprobación porque es el arranque de la historia del concepto de patria en el Río de la Plata y Paraguay.

La historia del concepto de patria no ha sido escrita. Existen ensayos de escasos méritos, mas no un trabajo a fondo. El mejor es, sin duda, la conferencia hecha por Luis López de Mesa sobre el *Concepto y sentimiento de patria*, en la Academia Colombiana de la Lengua. El concepto varía con los siglos; el sentimiento se arraiga. El verdadero concepto de patria nace en Grecia y pasa a Roma. Aquí se extiende y degenera: *ubi bene, ibi patria* (donde está el bien, allí está la patria) se decía. Cicerón aclaró más: *Patria est ubicumque est bene*. Es la didivisa de los emigrantes modernos, de los buscadores de modernas Canaán. En la Edad Media el bajo latín crea la palabra patria para los pueblos del Mediterráneo. Los pueblos nórdicos hablan de la tierra de los padres (*fatherland*, en inglés; *vaterland*, en alemán; *fodeland*, en danés; *fadernasland*, en sueco, etc.). Algunos hablan simplemente de su "tierra", de su "pays", o sea, del "pagus", región; de la "contrée" y del "country", comarca. Es una partria de campanario, propia del feudalismo medieval. Equivale a la "patria chica" de los españoles. Nadie, fuera de España, piensa en la nación al decir "la tierra de mis padres" o "mi patria", porque no existen verdaderas naciones y, por ende, no se siente el nacionalismo. Es, por tanto, una idea de patria por completo separada de la idea de nacionalidad. En España, en cambio, el sentimiento de la patria y el sentimiento de la nacionalidad luchan juntos contra los moros por espacio de ocho siglos seguidos. Ambos sentimientos se forman y se robustecen como en ningún otro país del mundo. Los escritores españoles han usado el término patria con distintos valores. Jorge Manrique, en el siglo XV, no emplea ni una vez la patria patria. En la primera mitad del siglo XVI, el poeta lírico toledano Garcilaso de la Vega escribió en la *Eglosa* III (v. 17-20) estos versos: "Mas la fortuna de mi mal no basta — me aflige y de un trabajo en otro lleva. —ya de la patria, ya del bien me aparta". Garcilaso se refería a la campaña militar de la Provenza, y según Keniston (*Garcilaso de la Vega, A critical study of his life and works*, New York, 1922) los versos mencionados fueron escritos hacia 1536. Una espada de Felipe II, conservada en el museo de armas de Madrid,

trae los siguientes lemas con las palabra patria: "Pro fide et patria, Pro Christo et Patria. Inter arma silent leges" y "Pugna pro patria pro aris et focis; nec temere, nec timide, fide sed cui vide". El lema "pro aris et focis, pro fide et patria" se halla, también, en una espada del duque de Weimar tomada en 1634 en la batalla de Norlinga (Conf. *Catálogo de los objetos de la Real Armería*, de Madrid. 1863).

Este lema, "pro fide et patria", fué hecho figurar, por un falsificador, en una espada atribuída a don Bartolmé de Bracamonte, mencionado por Ruy Díaz de Guzmán como compañero de don Pedro de Mendoza. La falsedad de la espada ha sido probada en forma definitiva. Hasta fines del siglo XVI no empezó a divulgarse en el Río de la Plata la palabra patria. El contador Hernando de Vargas en una carta escrita a doña Mariana de Vargas, ama del Príncipe, fechada en la Bahía de Todos los Santos, Brasil, el 31 de julio de 1594, emplea dos veces la palabra patria. Primero escribe: "No dexaré de decir mi larga peregrinación y cansado biaxe guiado todo por la mano del señor — aunque no sea sino para que los hombres honrados questán en su patria no contenten, con lo que Dios les da y puede ir dando y no procuren altibeces y cosas perecederas para pasar los trabajos tan yncomportables que este su hermano de vuestra merced fué Dios servido de darle". Luego, refiriéndose a una dama, dice: "Si por ventura aportare a esa corte, pues es su tierra y Patria, suplico a la hermana de mi alma con quantas beras puedo la mande hablar y faborecella..." (Conf. Enrique de Gandía, *Historia de los piratas en el Río de la Plata*, Buenos Aires, 1936, Apéndice, Documento XXVII). En la frase de este español, "es su tierra y Patria", se advierte una diferencia entre las palabras "tierra" y "Patria". Ambas no involucran conceptos sinónimos, sino diferentes. La corte podía ser la "tierra" de esa dama; pero no su "patria", y viceversa. En el Río de la Plata, el primer criollo a quien debe reconocerse el mérito de haber usado la palabra patria, refiriéndose a estas regiones, es Hernandarias de Saavedra. En una carta del 5 de febrero de 1619 al Consejo de Indias, dice: "Hace cuarenta años que sirvo a Su Majestad en esta provincia que es mi patria, habiendo sido gobernador cuatro veces por título de su real persona y dos por la de sus Virreyes y he gobernado últimamente desde mil seiscientos quince hasta el diez y siete de noviembre de mil seiscientos diez y ocho en que me sucedió don Diego de Góngora" (Conf. Juan Esteban Guastavino, *Hernandarias, fundador de Corrientes*, Buenos Aires, 1928). Hernandarias, hijo de Martín Suárez de Toledo y de Doña María de Sanabria, ambos de pura sangre española, fué el primer criollo en hablar de su patria, y Ruy Díaz de Guzmán, hijo de español y de india, fué el primer mestizo. Díaz de Guzmán, en 1612, y Hernandarias, en 1619.

La patria significa, en estos autores, la tierra en que se ha nacido. El mismo Díaz Guzmán, después de referirse a la patria como al país en que vió la luz, habla de los españoles que dejaron "su propia quietud y patria por conseguir empresas tan dificultosas". La patria no es, por tanto, ni en Díaz de Guzmán ni en ningún español o americano, como en los pueblos del Norte de Europa, la tierra de los padres. La diferencia es fundamental y enorme. Un inglés, un alemán, un sueco, etc., nazca donde nazca, habla de la "tierra de los padres": es el *jus sanguinis*. Un hijo de españoles o un mestizo, nacidos en América, no recuerdan la tierra de los padres. Su patria es la tierra donde nacieron: es el *jus soli*. En otras palabras: en España y en América la palabra *patria* pierde su concepto originario de *paternidad humana, sanguínea*, para adquirir el de *paternidad nacional y terrestre*. Las naciones aún no estaban diferenciadas en América; pero ya existía su sentimiento. Este sentimiento, como hemos dicho, es de puro origen español. Lo demuestran sus fuentes y lo conforma, por ejemplo, este testimonio del Padre Neyra, llegado a Buenos Aires el 11 de abril de 1729. Dice: "Es tan cierta la amorosa inclinación a la Patria, que no hay hijo por más inútil que sea, que alentado no se ofrezca o a defenderla, si escucha que se la injurian, o a publicar las bondades que la idea le propone, si acaso ella no las tiene..." Y agrega: "Siendo, pues, la congénita inclinación a la Patria tan eficaz promotora, para que le impongan o refieran sus bellezas, cómo pudiera sufrirlo la madre?" Describe la ciudad de Buenos Aires y habla del monasterio de las monjas catalinas: "El fundador de esta casa fué el señor doctor Don Dionisio de Torres Briceño, hijo de Buenos Aires, quien hizo diligencias en persona ante nuestra Magestad Católica para que tuviese este Relicario su Patria..." (Conf. *Descripción de Buenos Aires en la Revista de Buenos Aires*, 1864, tomo V). El P. Neyra se embarcó de regreso a España el 28 de agosto de 1738 y llegó a Cádiz el 15 de marzo de 1739. Sus palabras debieron ser escritas después de esta fecha. Tres cuartos de siglo más tarde, la Patria argentina era una realidad política e histórica. Ruy Díaz de Guzmán habló de ella por el primero, entre los hijos de esta tierra, en el año 1612.

* * *

El amor por su patria, manifestado por Ruy Díaz de Guzmán, lo demostró en toda su vida y en sus aficiones. Sentía su tierra como nadie en el Paraguay. De niño vivió en Ciudad Real, con sus padres y sus hermanos Diego Ponce de León, Catalina de Guzmán, casada más tarde con Jerónimo López de Alonis, y otros dos cuyos nombres se ignoran. Presenció, dolorido, una prisión de su padre "en una mazmorra con fuertes prisiones", durante catorce meses, hecha por el te-

niente de gobernador Ruy Díaz Melgarejo. Este capitán era hombre de mala fama. Había cometido ocho muertes, entre las cuales se contaban dos clérigos y su mujer, amiga de uno de ellos. Los españoles hablaban con horror de sus actos de crueldad con los indígenas. En estas acusaciones iba incluído el odio político de sus contrarios, ansiosos de desacreditarlo y exagerar sus errores. Era un hombre de acero. Sus excursiones por las selvas causan asombro. (Conf. Ramón Indalecio Gardozo, *Melgarejo, fundador de la ciudad de la Villa Rica del Espíritu Santo*, Asunción, 1939). Ruy Díaz de Guzmán, joven de diecisiete años, lo acompañó en muchas de ellas. Estuvo presente, "con mis armas y caballos, a mi costa y minsión", en la fundación de Villa Rica del Espíritu Santo, en el mes de mayo del año 1570. Luego lo siguió en la guerra contra los indios rebeldes de la provincia del Campo, en la jornada y reducción de los indios viarayaras y en la pacificación de los indios del río Paraná. En su *Información de servicios*, Díaz de Guzmán se refiere, también, a "otras muchas entradas en que salí con el dicho general hasta los confines del Brasil en que serví a su magestad con mi persona y armas a mi costa". Era la prolongación de la conquista en sus últimos destellos de bravura. La voz de la selva le hablaba de las hazañas de sus antepasados. Comprendía la grandeza de aquellos hombres y sin duda sentía el deseo de transmitirlas algún día a la posteridad. Muchas influencias contribuían, cada vez más, a aumentar el amor por su tierra y por su historia. Un suceso transcendental le hizo sentir el valor de los criollos en la primera rebelión por la libertad habida en el Río de la Plata. Después de las excursiones por las selvas, con Ruy Díaz Melgarejo, vivió una corta temporada en Santa Fe, con su tío Martín de Irala. La ciudad, fundada el 15 de noviembre de 1573, incubaba una rebelión. Los pobladores originarios —nueve españoles y setenta y cinco criollos— habían aumentado en esta misma proporción y sentíanse divididos por un sinfín de causas. En 1580 protestaban en contra de Juan de Garay, el fundador, por el primer reparto de tierras y por la dureza de gobierno del teniente de gobernador, Simón Jaques, y dudaban de la autoridad de Garay por los argumentos del gobernador de Tucumán, Gonzalo de Abreu de Figueroa, y por la enemistad existente con el virrey del Perú, don Francisco de Toledo. El disgusto de los criollos se fundaba en una razón de derecho. Juan de Torres de Vera y de Aragón, en cuyo nombre actuaba Juan de Garay, había heredado el gobierno del Río de La Plata por su casamiento con doña Juana de Zárate, hija del adelantado Juan Ortíz de Zárate: pero ni el rey ni el virrey habían reconocido aún los derechos de Torres de Vera. Además, los criollos hacían notar otra aparente ilegalidad. Ortíz de Zárate, en su testamento, había encomendado el gobierno, interinamente, a su sobrino Diego de Mendieta, mientras lo heredase, en forma definitiva, el futuro marido

de su hija doña Juana de Zárate; pero los criollos recordaban la cláusula del título del adelantado: "por vuestra vida e la de un hijo varón que nombraredes y en defecto de no le tener en la persona que nombraredes..." Con el casamiento de doña Juana, el gobierno ya lo habían ejercido tres personas: primero, el adelantado; después, Diego de Mendieta, y por último, Torres de Vera. La argumentación no era justa, pues Mendieta sólo había sido interino y no había gobernado hasta su muerte; pero los criollos veían en Juan de Garay y en las autoridades españolas gobernantes ilegítimos. Por otra parte, Diego de Mendieta se había hecho impopular por sus crueldades y sus vicios y había sido depuesto y embarcado rumbo a España en 1577. Tres años más tarde, el 1º de junio de 1580, un grupo de revolucionarios prendió al teniente de gobernador y demás autoridades españolas. Fué un golpe de mano, hábil y sin sangre. Dos criollos ocuparon los primeros puestos —Cristóbal de Arévalo y Lázaro de Venialvo—; pero su triunfo no duró mucho. Primero, una rápida enemistad; en seguida, la traición. Arévalo creyó injusta la rebelión "contra la Real corona" y quiso volver las cosas a su lugar. En unión de fieles monarquistas y a los gritos de "¡Viva el rey!" dió muerte a Venialvo y a los criollos revolucionarios. Ruy Díaz de Guzmán no vaciló en luchar al lado de Arévalo. Se comportó, no como mestizo, sino como un perfecto español. En su *Información de servicios* recordó estos hechos con las siguientes palabras: "Si saben que hallándome en la ciudad de Santa Fe, donde Martín de Irala, mi tío, era poblador, ciertos vecinos e soldados levantándose contra la real corona usurparon la jurisdicción real de su magestad prendiendo la justicia e regimiento de ella, y apellidada la voz del rey, nuestro señor, fuí uno de los primeros que acudieron a vuestro estandarte real libertando las dichas justicias e amparando la potestad suprema de vuestra jurisdicción con notable castigo y muerte de los dichos amotinados".

Cuando Juan de Garay regresó a Santa Fe en 1581, los gritos de "¡Viva Felipe II y mueran los traidores!" ya se habían acallado. Hombre de criterio, sólo trató de imponer la paz. La revolución de "los siete jefes" había sido, en el fondo, una revolución de ideales democráticos. (Conf. Angel S. Caballero Martín, *Del primer movimiento de tendencia separatista en el Río de la Plata. Revolución de* 1580 *en Santa Fe*, en Academia Nacional de la Historia. *II Congreso Internacional de Historia de América*, II Colaboraciones (Sección historia política), Buenos Aires, 1938).

De Santa Fe, Ruy Díaz de Guzmán pasó a la gobernación de Tucumán en el año 1582. Allí conoció al gobernador Hernando de Lerma y se fué con él a la población del valle de Salta. La población, en los primeros años, estuvo reducida a un fuerte con unos cuarenta solda-

dos. Ruy Díaz de Guzmán desempeñó los oficios de alguacil mayor y de alférez real y tomó parte "en la guerra de pasificación de los indios de el dicho valle". En estos combates se vió frente a los indios casabindos y cochinocas, "de que resultó allanarse el camino de este reino para la dicha gobernación". También tomó parte "en la jornada de los indios choromocos y en la pacificación de los goachipas". Cuando el general Juan de Torres Navarrete se dirigió al Río de la Plata, lo acompañó hasta la Asunción y de aquí se dirigió a Ciudad Real. Tres años estuvo en esta población, como capitán, y en una oportunidad la salvó de un ataque de los indios. Con sólo treinta soldados sembró entre ellos el desconcierto y prendió a seis caciques principales "con que se deshizo la dicha junta y rebelión que fué de mucha importancia al real servicio".

Ruy Díaz de Guzmán no conoció las emociones de los primeros descubridores. El misterio de las tierras vírgenes e inexploradas había pasado en gran parte. Los caminos principales estaban abiertos. Nadie esperaba hallar amazonas en los horizontes azules; pero si su época no era de los descubrimientos era, en cambic la de la colonización heroica, mezcla de descubrimiento y de conquista Díaz de Guzmán —puede afirmarse— vivió esta época con intensidad. Cuando Antonio de Añasco lo nombró gobernador del Guairá y teniente suyo en Ciudad Real y Villa Rica, combatió y pacificó a los indios niguaras, hasta entonces desconocidos. Los gobernadores del Río de la Plata lo tuvieron siempre en gran estima. El mismo Hernandarias de Saavedra fué un tiempo su amigo. No obstante, en dos juicios de residencia, le halló algunos defectos, en realidad insignificantes. Díaz de Guzmán, recto y disciplinado como era, se sintió herido injustamente y, como veremos, no olvidó jamás aquel exceso de severidad. Entretanto, Díaz de Guzmán cumplía con creces sus obligaciones en el Guairá. En 1589, Antonio de Añasco se dirigió a socorrer al capitán Jerónimo Leyton, cercado "de más de cuarenta mil indios". Leyton venía del Brasil y su situación era en realidad muy crítica. Díaz de Guzmán salió de Ciudad Real con treinta soldados y en unión de las fuerzas de Añasco hizo alzar el cerco a los indios, mas éstos cayeron sobre Añasco y lo desbarataron. Díaz de Guzmán, ya de regreso, volvió al campo, rescató seis soldados y con sólo diez arcabuceros logró salvar a los heridos. "Mediante nuestro Señor" no perecieron todos aquel día.

Ruy Díaz de Guzmán amaba recordar, en sus informaciones de méritos y servicios, los pormenores heroicos de sus campañas. Algunos, a la distancia, parecen pequeños, mas no lo son si se considera la forma de aquellos combates, siempre cuerpo a cuerpo, y la proporción de los españoles en contra de los indios: uno contra diez o contra cien. Así, por ejemplo, en una oportunidad, mientras los indios lo fle-

chaban, preparó una embarcación en la cual cruzó un río con sus soldados. Luego, en la orilla, levantó una empalizada "para la gente que iba pasando sin que los dichos indios fuesen parte a hacernos más daño, con que salimos del favor divino de aquel paso peligroso".

El futuro autor de *La Argentina* era en su tiempo una de las personas de mayor autoridad en el Paraguay. Excelente conocedor de la tierra, hombre culto y de destacada genealogía. Torres de Vera de Aragón lo nombró su lugar teniente y justicia mayor durante cinco años. En este tiempo, por orden de Torres de Vera, Díaz de Guzmán trató de dirigirse a la costa del Brasil, a fin de abrir una ruta desde la Asunción al Atlántico; pero no pudo pasar de Villa Rica. Siempre activo, Díaz de Guzmán tomó a su cargo la traslación de Ciudad Real. Esta población, sobre el río Amambay, hallábase en un lugar "estéril, de mal temperamento, e por consiguiente enfermo". Las neblinas, los aires corruptos y las "continuas hambres" habían hecho morir la mitad de los españoles y de los indios de servicio. El Cabildo de Ciudad Real suplicó un cambio de lugar a Díaz de Guzmán. Este, "considerando que de la permanencia del dicho lugar no podía resultar menos que morir y perescer los que quedavan en poco tiempo en gran daño e perjuicio de las dichas provincias", llevó la ciudad "en el lugar donde ahora está, que es junto en la boca del Piquirí, asiento fértil y de más noble constelación y temple de que en efecto se aseguró escapar de total ruina e perdición".

En el mismo año de 1590 mudó también la ciudad de Villa Rica. Los vecinos padecían trabajos y calamidades a causa de los temporales y heladas, pérdidas de las cosechas, hambre y falta de algodonales. Los indios de las encomiendas residían muy lejos y no podían trabajar en la ciudad por los ríos, difíciles de cruzar, y los ataques de otros indios. Además, era imposible doctrinar a los indios por las distancias enormes y la falta de religiosos. El Cabildo, como en el caso de Ciudad Real, rogó a Díaz de Guzmán una salvación, sólo factible con un traslado a otra parte. Así la ciudad, como por arte de magia, se instaló a orillas del Ubay, en un "lugar conveniente y acomodado por estar vecino e cercano a las encomiendas y comarcas de indios, fértil y abundante en vituallas e algodonales, viñas e cañaverales, caza y pesquerías y río menos molesto e más navegable para el comercio de Ciudad Real, que es el de Pequirí".

Dos años estuvo Ruy Díaz de Guzmán ocupado en este traslado, dibujando los planos y cuidando los "fundamentos y edificios de casas y templos de la dicha villa". Estas traslaciones de ciudades son una creación de los hombres de América. En Europa no se concebía llevar por el aire, a cientos de kilómetros, una ciudad de piedra. La fantasía sólo las colocaba, en los escudos, sostenidas en las nubes por manos

de ángeles. En América, donde las ciudades tenían, en sus comienzos, una simple existencia jurídica, bastaba la voluntad del fundador, del Cabildo o de un gobernante, para realizar el milagro de su traslado. Asimismo, en Europa era extremadamente difícil pensar en la fundación de una nueva ciudad. Las ciudades las hacían los siglos. Unas databan de épocas remontísimas y las gentes las creían fundadas por dioses o héroes mitológicos. Otras habían nacido del renacimiento del comercio, en los siglos XI, XII y XIII. Las habían hecho las lentas peregrinaciones, en un crecimiento inconsciente. En América las ciudades las fundaban los conquistadores con un golpe de espada y una firma en un acta. Ruy Díaz de Guzmán comprobó la inutilidad del traslado de Ciudad Real. Unas fuertes viruelas, en el año 1592, enterraron a indios y españoles en cantidad. Los vecinos deseaban algún nuevo cambio. Díaz de Guzmán —por este tiempo había hecho una información de sus servicios pasados— era la única persona capaz de satisfacerlos. Por otra parte, los caciques principales Joan, Faril, Lutagui, Mazaru, Manuel, Sebastián, Juan y otros, querían darse por vasallos del rey y pedían una o dos poblaciones de españoles en sus provincias.

El visitador general, Padre bachiller Rafael, también pidió a Díaz de Guzmán un esfuerzo para convertir a indios tan bien dispuestos. Así subió por el río de San Salvador y en el partido de Santa Cruz tomó posesión de la tierra en nombre del rey, castigó a unos indios alevosos y en las cordilleras, donde terminaban los dominios de los guaranís, puso límites y mojones de una nueva provincia intitulada Nueva Andalucía. En seguida, en las riberas del río de San Sàlvador, en unos campos apacibles y excelentes para ganados y cultivos, fundó la ciudad de Santiago de Jeréz. La fundación tuvo lugar el día miércoles, 24 de marzo de 1593. En el acta hay frases con sonidos de inmortalidad. "Señalo este lugar y árbol ansí levantado —decía Díaz de Guzmán— y esta espada desnuda por horca y cuchillo como instrumentos con que serán castigados los delincuentes o malhechores y transgresores de las leyes de su magestad, e pongo e promulgo pena de muerte a el que desanparare esta dicha cibdad hasta tanto que toda la tierra esté conquistada y los caminos estén llanos e seguros". La ceremonia revistió una gran solemnidad. El fundador cortó una rama e hizo podar los árboles y carpir la tierra. Luego se dirigió a los presentes y con altas voces, dijo: "Soldados, hijosdalgo, caballeros y hombres buenos: esto hecho en nombre de nuestro rey e señor natural don Felipe de Austria, a quien nuestro Señor muchos años guarde. Si hay alguno entre todos los que presente estais que me contradiga esta fundación e población de esta ciudad de Santiago de Jerez, demándemelo luego y ponga la contradición en forma que yo estoy presto de alegar de mi justicia e de le responder e convencer en juicio". En seguida

llamó al escribano y de dijo: "Escribano que presente estais: dadme por fe e testimonio en pública forma, en manera que haga fe en juicio e fuera de él, todo lo que me habeis oído y visto hacer y ante vos ha pasado..." Después de estos actos, el general Ruy Díaz de Guzmán convocó a todos los presentes a son de tambor y en la traza designada para la plaza pública, con la vara de la justicia en la mano y sus insignias de capitán, prometió como fundador y caballero hijodalgo premiar a los conquistadores y pobladores con las tierras y con los indios. El escribano Bartolomé García dejó buena constancia de estos hechos y la fundación consideróse terminada.

Ruy Díaz de Guzmán gastó de su hacienda, en esta fundación, doce mil pesos. Pasó grandes trabajos y logró someter y hacer catequizar más de diez mil indios; pero en Ciudad Real tenía enemigos y envidiosos. En 1595, el gobernador don Hernando de Zárate volvió a designar a Díaz de Guzmán su teniente en el Guairá. No obstante, cuando llegó a Ciudad Real, en la plaza pública, el contador Diego de Zúñiga se levantó con parte del vecindario, lo hirió de una estocada, le arrebató de la mano el estandarte real y lo encerró en una cámara con dos pares de grillos. Tres meses estuvo Díaz de Guzmán padeciendo vejaciones. Uno de sus mayores enemigos, el procurador general de Villa Rica, Pedro Montañez, comentó muy desfavorablemente, en 1595, el traslado de esta ciudad y acusó a Díaz de Guzmán "por el mal orden que tiene en el proceder en las cosas de justicia y gobierno". Es interesante la pintura espiritual de Díaz de Guzmán hecha por su enemigo Montañez. El documento, conocido por Enrique Peña y por Groussac, apareció por primera vez en un libro nuestro (conf. *Los últimos cruzados en la conquista de América*, Buenos Aires, 1942) gracias a la copia del paleógrafo de la Asunción, don Dorotero Bareiro. En esta pieza, curiosísima, Pedro Montañez atribuye a Díaz de Guzmán malas cualidades. Por ejemplo: el futuro autor de *La Argentina* sólo quería "cumplir su voluntad y arrogancia", era "muy arrogante y ambicioso y poco respetado en tratar mal a los vecinos y soldados con palabras afrentosas y feas". Una vez había hecho "echar preso con cadena y collera a un alcalde" y no admitía "parecer ni consejo, presumiendo saber más que todos..." El recuerdo de su prisión en Ciudad Real le hacía tratar mal a los vecinos de este lugar y cometía "insolencias y agravios"... Acusaciones útiles para demostrar la honestidad de Díaz de Guzmán. Nadie, en efecto, dijo nada, jamás, en contra de su honradez como funcionario y hombre de bien. Pudo tener algún rasgo de mal carácter y creerse culto en extremo, mas no cometió nunca ni muertes ni robos ni desaciertos graves. Fué el hombre de mayor erudición de su tiempo en el Río de la Plata y uno de los capitanes más valientes y activos de esta parte de América.

Su figura ha pasado a la historia completamente deformada, empequeñecida y ridiculizada por su primer biógrafo completo. Paul Groussac, al estudiar su vida, reunió un cúmulo muy apreciable de documentos; pero, llevado por su odio a España, presentó a Díaz de Guzmán como a un embustero, con rasgos cómicos, un ser insignificante. El simple conocimiento histórico de sus viajes, de sus campañas contra los indios y de su obra, vilipendiada y calumniada, basta para hacernos comprender la grandeza espiritual de este personaje.

Díaz de Guzmán fué sacado de su prisión, en Ciudad Real, por el capitán Diego González de Santa Cruz y veinte soldados enviados desde la Asunción por el general Bartolomé de Sandoval. Díaz de Guzmán volvió a ocupar su cargo de teniente de gobernador hasta la llegada del gobernador Juan Ramírez de Velazco. Este lo recibió en la Asunción, apreció sus buenas aptitudes militares y lo envió con ochenta soldados a combatir a los indios guaycurús, entonces rebelados. Terminada esta campaña, Ramírez de Velazco sometió a Díaz de Guzmán a un juicio de residencia —formulismo obligado y necesario para probar toda buena administración— y le encomendó de nuevo la tenencia de la ciudad de Jeréz. En esta ciudad empadronó los indios y realizó excelentes trabajos. Muerto el gobernador, Hernandarias de Saavedra, otra vez en el cargo, confirmó a Díaz de Guzmán en su puesto durante dos años. Al cabo de ellos, el nuevo gobernador Rodríguez de Valdés ordenó a Díaz de Guzmán bajar a Buenos Aires.

Tres años estuvo Díaz de Guzmán empleado en el fuerte de Buenos Aires. Consta por varios documentos su presencia, en 1602, entre los fundadores de la Cofradía de Nuestra Señora de la Limpia Concepción, en el convento de San Francisco. Eran los otros fundadores tres vecinos notables de la ciudad. Díaz de Guzmán poseyó una cuadra con una viña en las afueras, "en la calle que va derecho desde la plaza por el monasterio de San Francisco". En este tiempo consultó documentos y recogió noticias antiguas. A la muerte de Rodríguez de Valdés, sucedió interinamente Francés de Beaumont y luego, en definitiva, Hernandarias de Saavedra. El celo de este gobernador es conocido por su severidad y por sus medidas contrarias al comercio y desarrollo de Buenos Aires. Funcionario ejemplar, obedecía las órdenes de la corona destinadas a impedir el crecimiento de las ciudades del Río de la Plata para favorecer a los comerciantes del Perú. El nuevo gobernador hizo juicio de residencia, en la Asunción, conforme ordenaba la ley, a varios oficiales, entre ellos Díaz de Guzmán. El futuro autor de *La Argentina* salió condenado en ochenta pesos, signo de lo leve de sus faltas; pero cuestiones sin dudas personales dictaron a Hernandarias una orden de confinamiento para Díaz de Guzmán en la ciudad de Jerez, "donde tiene su casa, mujer e hijos", con la obligación de no alejarse sin la correspondiente licencia. Díaz de Guzmán

no hizo mucho caso de esta orden. No sabemos si llegó a Jérez o no llegó. Antes de un año se hallaba en la gobernación del Tucumán y el 8 de mayo de 1604 dirigió al rey un memorial en contra de Hernandarias. Lo llamó "sordo de tal manera que no puede oír a ninguno si no le dan grandes voces por cuyo defecto los negociantes dejan de informar de su derecho y de pedir justicia, en especial los pobres". Hernandarias, en opinión de Díaz de Guzmán, era "hombre que no admite consejo y es de poco saber con lo cual hace muchos excesos y agravios a los pobres y es inclinado a hacer mal y vengativo". Por estas razones, proseguía Díaz de Guzmán, la gente de Buenos Aires hallábase "en la mayor aflicción del mundo con los agravios y vejaciones"; muchas personas pedían justicia a la audiencia de Charcas y otras desesperaban de poder comunicarse con el rey, pues el secretario Pedro de Ledesma era amigo de Hernandarias. Este había formado los cabildos a gusto suyo y en todas las ciudades tenía parientes y amigos. Según Díaz de Guzmán, Hernandarias, además, era cruel y había dado tratos inhumanos a los indios de Jeréz. En otra oportunidad había matado, ahorcado y cuarteado ciento cincuenta indios guaycurús. No hacemos, ahora, la historia de Hernandarias. Las investigaciones críticas no pueden negar el carácter extraordinario del gran gobernante criollo. Si cometió errores fué por ser perfectamente fiel a la corona. Sus errores no lo fueron en su tiempo. La historia los juzga a la distancia de siglos porque las épocas, los problemas y las visiones han cambiado. Cuestiones personales dividieron a Hernandarias y a Díaz de Guzmán como a otros muchos conquistadores; pero sus enemistades no los disminuyen. Hernandarias nada pierde con las acusaciones de Díaz de Guzmán ni éste se esfuma con la antipatía del primero. Al contrario: si ambos personajes no se hubiesen separado por sus pasiones, Díaz de Guzmán no habría emigrado del Paraguay y Río de La Plata, no habría llegado al alto Perú, no habría conocido las grandes crónicas de la conquista, no habría concebido la redacción de su *Historia* y su nombre nunca habría pasado a la posteridad con el brillo de hoy. Fué su enemistad con Hernandarias, podemos afirmar, la causa decisiva de su vocación de historiador, la causa creadora de su destino.

* * *

El 10 de mayo de 1605, Díaz de Guzmán se encontraba en la ciudad de La Plata e iniciaba en la real audiencia una información de sus méritos y servicios. Uno de los testigos, don Diego Cabeza de Vaca, declaró conocer a Díaz de Guzmán "de vista y comunicación de un año a esta parte y por cartas e relaciones de su persona de más de

treinta años a esta parte". Esta declaración de Díaz de Guzmán fija su llegada a La Plata en los primeros días del 1604. En ella permaneció unos dos años. Las ricas bibliotecas de los conventos pusieron en sus manos las crónicas más afamadas.

Nada má sabemos de su permanencia en aquel tiempo. En febrero de 1606 la real audiencia nombró a Díaz de Guzmán contador de la real hacienda en Santiago del Estero. Hemos descubierto algunos pormenores de su actuación en esta ciudad (conf. *Enrique de Gandía, Francisco de Alfaro y la condición social de los indios: Río de la Plata, Paraguay, Tucumán y Perú*, Buenos Aires, 1939). Díaz de Guzmán y su colega, el oficial real don Fernando de Toledo Pimentel, tenían a su cargo impedir el contrabando de las mercaderías y de los esclavos negros procedentes de Buenos Aires. En abril de 1607 detuvieron una serie de carretas procedentes del Río de la Plata y comprobaron la existencia de mercancías de contrabando. En seguida dieron orden a sus propietarios de no salir de la ciudad "en sus pies ni en ajenos". Los mercaderes protestaron ante el gobernador Alonso de Ribera y así quedó planteado un pleito por "un cofre barreteado de Castilla", "un cajón grande de jabón" y "un escritorio pequeño dorado de la China", también llamado "de la India". Los mercaderes juraban no haber navegado las mercancías, sino haberlas comprado en Buenos Aires. El gobernador se inclinó hacia los mercaderes con el apoyo de varios testigos y prohibió a Díaz de Guzmán y a don Fernando de Toledo Pimentel "visitar otras carretas, cajas ni mercaderes". La razón, en realidad, asistía a los oficiales reales y no es extraño su silencio forzado y su disgusto; pero los gobernadores de tierra adentro trataban, por todos los medios, de dar alas al comercio, fuese de contrabando o no lo fuese, pues era el único medio de mantener en vida las provincias.

El pobre Díaz de Guzmán y su compañero, Toledo Pimentel, se vieron envueltos en otro pequeño pleito. Se trataba de una manta y camiseta de raja con pasamanos de oro regalada tiempo antes por el gobernador Francisco de Barrasa y de Cárdenas al cacique Francisco Calchaquí, "de quien tomó nombre el dicho valle". El mercader Juan Antonio de Buenrostro, vendedor del poncho, quiso cobrar su importe al gobernador Alonso de Ribera el 19 de junio de 1606. Los oficiales reales se negaron a pagar el importe. El 16 de mayo de 1607, el gobernador reiteró la orden a Toledo Pimentel y Díaz de Guzmán. Estos, siguiendo el ejemplo de los oficiales anteriores, repitieron la negativa. Entonces el gobernador ordenó poner "presos sus cuerpos en sus casas donde estén hasta que paguen" y sacarles "prendas de sus casas que valgan la dicha cuantía" de ciento diecinueve pesos. El 25 de septiembre, Díaz de Guzmán y Toledo Pimentel se resolvieron a pagar el importe del poncho con los dineros de la caja real.

Estas desavenencias de Díaz de Guzmán con el gobernador Ribera terminaron con el alejamiento del primero. Díaz de Guzmán dirigió al rey, desde Córdoba, el 12 de mayo de 1607, un memorial con los abusos del gobernador. En seguida volvió a Santiago, donde halló la orden de prisión y embargo. Lo ocurrido después es lo de siempre: el gobernador logra la destitución del contador no adicto y éste vuelve a la Plata con la vana esperanza de una encomienda en la ciudad de Talavera. Peregrinación lenta y cansada. Recuerdos resucitados. La vieja conseja: "todo tiempo pasado fué mejor". Sus únicos amigos seguían siendo sus pobres libros. Empezó, tristemente, la redacción de los *Anales del descubrimiento, población y conquista de las Provincias del Río de la Plata.* Este título demuestra el orden de la obra, su sistematización y el desarrollo de su concepto histórico. Las obras de otros autores poco le sirvieron. En primer término acudió a los recuerdos de sus padres y abuelos y a las relaciones de "antiguos conquistadores y personas de crédito". En esta forma, dice, "vine a recopilar este pequeño libro, tan corto y humilde cuanto lo es mi entendimiento y bajo estilo, sólo con celo de natural amor y de que el tiempo no consumiese la memoria de aquellos que con tanta fortaleza fueron merecederoes de ella dejando su propia quietud y Patria por conseguir empresas tan dificultosas". Díaz de Guzmán tenía de la historia un concepto elevado y exacto. Las palabras siguientes, de su prólogo, bastan para contradecir a quienes lo presentaron como a un "obrero inferior a su materia". Dice Díaz de Guzmán: "En todo he procurado satisfacer esta deuda con la narración más fidedigna que me fué posible, aunque entiendo que algunos quedarán de ella con más sentimiento que gratitud por no poder satisfacerles según lo que merecen: y otros cuyos pasados no anduvieron tan ajustadamente como debían, mas como el alma de la historia es la pureza y verdad, será fuerza pasar adelante con el fin de ella, por lo cual suplico humildemente a todos los que leyeren reciban mi buena intención y suplan con discreción las muchas faltas que en ella se ofrecen".

* * *

En 1614, a los dos años de haber terminado la primera parte de *La Argentina* —la segunda nunca fué escrita o no se ha hallado, más probablemente—, Díaz de Guzmán obtuvo del virrey, marqués de Montesclaros, autorización para conquistar los chiriguanos. La comarca era fiera. Los incas del Perú habían fracasado en sus luchas contra los chiriguanos o, mejor dicho, las primeras migraciones de tupi guaranis procedentes del Paraguay. Más tarde fracasó el virrey Toledo. Andrés Manso y el inmortal Nufrio de Chaves dejaron sus huesos en las mismas tierras. Juan de Garay las abandonó pronto,

atraído por sus fundaciones en el Río de la Plata. Región encantada; áspera en las sierras; terrible, por su falta de agua, en la llanura; indómita por sus habitantes. El jesuíta Juan Patricio Fernández nos da esta descripción en la *Relación historial de las misiones de los indios que llaman Chiquitos* (Madrid, 1726): "El país, por la mayor parte es montuoso y poblado de espesísimos bosques, muy abundantes de miel y de cera por la gran multitud de abejas de varias especies, entre las cuales hay una casta que llaman *Opemús*, la más semejante a las de Europa, cuya miel es odorífera y fragante, y blanquísima su cera, aunque algo blanda. Abundan también de muchos monos, gallos, tortugas, antas, ciervos, cabras monteses y también de culebras y víboras de extraños venenos, porque hay algunas que luego que muerden se hinchan los cuerpos de los pacientes y destilan sangre por todos sus miembros, ojos, oídos, boca, narices y aún de las uñas; pero el doliente, como echa por tantas partes aquel pestilente humor, no muere. Otras hay cuyo veneno (aunque hayan mordido en la punta del pie) se sube al punto a la cabeza, quitando las fuerzas y privando del juicio, y de aquí extendiéndose por dentro de las venas mata irremediablemente, causando delirio, y hasta ahora no se les ha podido encontrar eficaz remedio..." Los españoles, en estas regiones, viajaban, como decía el Padre Chomé, "con la brújula en la mano, para no perderse". Díaz de Guzmán se lanzó a estas tierras, no obstante sus años, con el entusiasmo de los héroes por él evocados en sus *Anales*. Los chiriguanos, feroces, esclavizaban en las sierras más de diez mil indos chanes. Díaz de Guzmán, con un pequeño grupo de hombres, sin armas, sin dinero para hacer venir refuerzos, sin ayuda del virrey, se mantuvo cinco años —cinco siglos por sus sufrimientos— en fuertes insignificantes, en lucha continua contra los indígenas. Sus propósitos no podían ser más grandes y provechosos. El 20 de septiembre de 1616 los expuso al rey de España desde el fuerte de La Magdalena, en medio de la tierra chiriguana. Pensaba fundar una nueva ciudad, como la de Jeréz, levantada por él "en la parte septentrional del Río de la Plata" y abrir caminos entre los indios "con que se dispondrá por esta vía el comercio que se pretende con el Río de la Plata y Brasil que cae al Este y con la gobernación de Tucumán y Buenos Aires que cae al Sur". En otras palabras: Díaz de Guzmán se proponía unir el Perú y alto Perú con el Brasil y el Río de la Plata por medio de la colonización de la sierra de los chiriguanos y del Chaco. Pero sus esfuerzos resultaron inútiles por culpa de las autoridades virreinales. El virrey, en vez de socorrerlo, envió a visitar la tierra, dominada por Díaz de Guzmán, al corregidor de Tomina, Juan Arce de Alvendin, enemigo del autor de *La Argentina*. El corregidor fué cruel e injusto. En su informe dijo: "Aunque es verdad que al susodicho (Díaz de Guzmán) le sobran muchos y muy buenos deseos de acertar y que

tenga efecto la pacificación, le falta todo lo demás que para ello es necesario, porque no tiene fuerzas ni caudal por ningún caso para adquirirlo ni tiene disposición ni conocimiento de las cosas necesarias ni determinación en lo que debe ejecutar ni talento para saberse portar en las ocasiones que en los casos que se ofrecen piden así con los españoles como con los indios..." Díaz de Guzmán no tenía más de ciento catorce hombres a su lado. Arce aconsejaba fundar nuevos fuertes y aumentar los hombres a más de doscientos, sacando los gastos de la real hacienda o de alguna persona acomodada. Díaz de Guzmán era pobre y las autoridades del Virreinato no querían hacer ningún desembolso. Fué la pobreza de Díaz de Guzmán la única causa, en verdad, de su alejamiento de la conquista —apenas terminada hace unos pocos años— de los indómitos chiriguanos. El príncipe de Squilache, virrey del Perú, dió cuenta al rey de estos únicos motivos, suficientes para quitar la conquista de los chiriguanos a Díaz de Guzmán: "Siempre entendí —le dijo desde Lima, el 27 de marzo de 1619 — que las entradas de Ruy Díaz de Guzmán y don Pedro de Escalante tenían tan poca sustancia como las haciendas de sus dueños, y últimamente, viendo que la audiencia de los Charcas les había hecho dos socorros, aunque en moderada cantidad, de la real hacienda, me pareció que se iba entablando de suerte que vendría a quedar a cuenta de vuestra magestad el socorrerlos prosiguiéndolas..."

Fué un bien, para Díaz de Guzmán, el abandono de tarea tan superior, no sólo a sus fuerzas, sino a todas las del Perú unidas. Volvió a su patria, a la Asunción, y vivió tranquilo, con su título de general y alcalde de primer voto, rodeado por la estimación de todos, hasta el 17 de junio de 1629, fecha de su muerte. Al día siguiente, los cabildantes Melchor Casco de Mendoza, Juan Carbe Uñasco, Juan de Ballejo Billasanti, Blas Simón y Martín de Orue de Zárate, se reunieron con el gobernador don Luis de Céspedes Xeria y nombraron para el cargo de Ruy Díaz de Guzmán al alférez real y regidor más antiguo del Cabildo, Martín de Orúe de Zárate. Este nombramiento muestra la alta posición, en su ciudad natal, disfrutada, hasta entonces, por el autor de *La Argentina.*

* * *

Los juicios sobre *La Argentina* de Ruy Díaz de Guzmán han sido pocos y, por fortuna, discordes. Paul Groussac, cuyo análisis crítico admite pocos retoques, no comprendió ni la belleza ni la grandeza de esta obra. La consideró "el desbaste de una materia rudimental" a causa de la pobreza de nuestra historia rioplatense. Error estético, puesto en evidencia, en forma indirecta, por los juicios posteriores de Enrique Larreta en *Las dos fundaciones de Buenos Aires* (Buenos Ai-

res, 1936). Dice Larreta: "Quien sabe si la sensibilidad futura más golosa de expresión que de brillo, no acaba un día por encontrar mayor belleza en la quijotesca desgracia de ese cuadro nuestro con su fondo de horizonte salvaje, que en las aventuras espléndidas del Perú y de Méjico, al empezar la conquista". Buenos Aires no tuvo, en efecto, el escenario de palacios, plata, oro y príncipes indígenas de otras partes de América; pero el drama psicológico de los conquistadores es superior a todo cuanto se hizo en el Nuevo Mundo. Las selvas del Paraguay, a su vez, no tienen comparación sobre la tierra. Paraíso hechizado. Leyendas enloquecedoras: las amazonas, el lago donde dormía el sol, el Rey Blanco, la Sierra de la Plata, el Paitití, la ciudad encantada de los Césares... (Conf. Enrique de Gandía, *Historia crítica de los mitos de la conquista americana*, Madrid-Buenos Aires, 1929). Es un mundo de bellezas infinitas, desconocidas por los historiadores europeos, incomprendidas, entre nosotros, durante mucho tiempo. Las luchas de los conquistadores, con odios extraños y hasta locuras fatales, son únicas en la conquista (Conf. Enrique de Gandía, *Historia de Alonso Cabrera y de la destrucción de Buenos Aires en 1541*, Buenos Aires, 1936). Groussac no sintió la profundidad histórica y espiritual de estos hechos y por ello consideró nuestro primer pasado una pobre cosa, y a su historiador, Díaz de Guzmán, un obrero inferior. Yerra Groussac, lamentablemente, cuando dice: "La falta de información de Ruy Díaz raya en lo inaudito". Díaz de Guzmán se propuso escribir la historia del Río de la Plata y del Paraguay, no la de América, en base a sus recuerdos y a las relaciones de viejos amigos. No pudo hacer una obra documental por la sencilla razón de no existir entonces archivos organizados a la moderna y no concebirse, en aquel siglo, nuestros métodos actuales de historia americana. Groussac, inconscientemente, pretende un Díaz de Guzmán encerrado en el Archivo de Indias, de Sevilla, o en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires. Para dar un ejemplo de la ignorancia de Díaz de Guzmán, alude a las pocas líneas dedicadas al viaje descubridor de Solís. No pudo decir más porque ningún cronista dijo entonces nada más ni la historia, en general, aumentó las noticias hasta las investigaciones de José Toribio Medina. Es injusto Groussac cuando escribe líneas como las siguientes: "Por cierto que en todas partes imperaba esta universal conjura contra la verdad, pero en ninguna como en la España de la Inquisición y del absolutismo: cuya letal influencia, a la vez producto y fomento de la ignorancia popular, se alimentaba con una religión degenerada en fetichismo, con un amor patrio fundado en el odio y desconocimiento del extranjero, con una noción de la justicia que tenía por base la confesión del reo, y como procedimiento la tortura, el juramento prodigado en fórmula maquinal, la prueba

por testigos —amigos o enemigos— por fin, el 'garabato sofístico". Ni España ha sido este conjunto de calumnias y mentiras ni Díaz de Guzmán rayó en lo inaudito en cuanto a falta de veracidad. Si hay errores —de fechas, número de hombres e indios, etc.— es por haber referido el autor de memoria ciertos hechos y no tener en sus manos los documentos descubiertos en archivos de España —adonde Díaz de Guzmán nunca llegó— por investigadores modernos. No hay errores ni falsedades intencionales, como supone Groussac. Es este crítico quien yerra a maravilla, y por ende también en la apreciación de Díaz de Guzmán, no sabemos si por falta de estudio o intencionalmente. Por ejemplo: para probar un escamoteo de Díaz de Guzmán en las luchas de su tío Alvar Núñez y de su abuelo Domingo de Irala, escribe: "Ocasiones hay, sin embargo, en que los choques de la parentela suscitan ante el cronista un angustioso conflicto de deberes: así, al tener que relatar la prisión de su tío Alvar Núñez (libro II, cap. IV), conocidamente dirigida por su abuelo Irala... Pero (según el estribillo) no hay obstáculos para un Guzmán: en un santiamén escamotea a su abuelo, despachándole al Acay, donde nos cuenta que le cogió la fatal noticia, y tan de improviso que cayó malo, hasta el punto de "estar oleado". ¡Y está salvo el honor de la familia!"

Pues bien: lo dicho por Groussac es completamente erróneo. Una severa investigación crítica da a Díaz de Guzmán toda la verdad. Hoy está probado, de un modo perfecto, la ausencia de Irala en la prisión de Alvar Núñez. Fueron los oficiales reales y en especial Alonso Cabrera, atacado de demencia y delirio de persecución, quienes planearon la revolución, la llevaron a cabo y aprisionaron a Alvar Núñez. Los contemporáneos acusaron a Irala de estar al corriente de la conspiración y de haber contribuído a preparar los ánimos en contra del adelantado; pero todos, sin excepción, atestiguan el encierro de Irala en su casa, posiblemente enfermo, cuando tuvo lugar la prisión de Alvar Núñez (Conf. Enrique de Gandía, *Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay*, Buenos Aires, 1931). No son estas páginas de rectificación a Groussac, sino de análisis de la obra de Díaz de Guzmán; pero aún nos falta aclarar dos conceptos dañinos emitidos por Groussac en contra de Díaz de Guzmán: el primero es el referente a "aquellas extravagancias de los pigmeos, de la ciudad encantada, de Siripo y Lucía, de la Maldonada, del monstruoso dragón sustentado con carne humana y veinte más..." El segundo es el de censurar el método de Díaz de Guzmán, de referir ciertos actos "sin una reprobación justiciera, sin que siquiera una palabra suya señale la menor distinción entre el asesinato alevoso y el crimen legal". La crítica moderna halla en las "extravagancias" fondos de verdad suficientes para

transformar las llamadas leyendas históricas y geográficas en simples deformaciones novelescas, imposibles de evitar cuando no se siguen documentos escritos y los hechos pasan a la tradición, de generación en generación. (Más adelante los analizaremos uno a uno). En cuanto a la supuesta falta de sentido moral o indiferencia es, simplemente, imparcialidad. Muy mal hubiera hecho Díaz de Guzmán en abrir juicios sobre hechos no suficientemente conocidos y sobre los cuales discuten, en sus interpretaciones morales, con documentos a la vista, los críticos modernos. Pasamos por alto, por ser una verdadera fantasía, la suposición de Groussac, de una colaboración oculta en la obra de Díaz de Guzmán. Ni la necesitaba el autor de *La Argentina* ni ella puede probarse con el más mínimo indicio.

Muy distintos son los juicios de Ricardo Rojas sobre Díaz de Guzmán (Conf. *Obras de Ricardo Rojas. 10. La Literatura Argentina. Los coloniales*, Buenos Aires, 1924). "Si Garcilaso de la Vega —dice— es el primer historiador de América nacido en las Indias, Ruy Díaz de Guzmán es el primer historiador de la Argentina nacido en el Plata". Compara la obra de Díaz de Guzmán con las de Centenera, Lizárraga, Schmidel, Pero Hernández y Miranda, y agrega: "*La Argentina* de Ruy Díaz de Guzmán es en tal sentido un libro cíclico dentro de la formación documental del siglo XVI; pero monta más todavía: su autor es un nativo de nuestra región y su obra es una historia... Ruy Díaz de Guzmán, a diferencia de ellos, ha nacido en el Plata como nuestros autores modernos; narra el pasado de su "patria", como yo mismo en esta historia; escribe en la lengua "nacional" adoptada hoy por los "criollos" hijos de europeos; y muévele un anhelo de amor nativo y desinterés mental, confesado en el prólogo de su historia. Estamos, pues, en presencia de un verdadero autor "argentino", por su raza, su cuna, su lengua, su asunto, su género y su ideal literarios". Rojas no cree en absoluto en la colaboración jesuítica o frailística sospechada por Groussac: "Decir que Ruy Díaz debe haber tenido un colaborador porque la prosa es correcta, y que ese colaborador tiene que ser un fraile de Charcas, es deslizar una afirmación arbitraria, porque no hay ningún indicio objetivo o documental de semejante colaboración, ni era menester ser fraile para escribir en prosa adocenada y bachilleresca, cuando son clérigos y frailes quienes formaban la mente de sus discípulos en férreas disciplinas pasivamente acatadas por los neófitos. Precisamente si algo sugiere el texto de Ruy Díaz, es que no hubo colaboración eclesiástica, pues si la hubiese habido, no faltarían conceptos y rebuscamientos, según el perverso gusto de la literatura eclesiástica en aquella época, ni escasearían citas latinas, bíblicas y patrísticas, según ha sido en todo tiempo el rasgo de la literatura clerical". Díaz de Guzmán, continúa Rojas, "no inventó por malicia vitupera-

ble. Aquellos rudos soldados, recién salidos de la Edad Media, tenían de la verdad el mismo concepto moral que nosotros, y quizá más severo, aunque carecieran de nuestro concepto fiosófico sobre ella, que estriba en la necesidad de comprobar, en la tentación de dudar, en la libertad de razonar... Lo fantástico no era el mundo sobrenatural o subjetivo de los artistas místicos, sino una parte de la realidad, puesto que el milagro no les repugnaba, antes les parecía posible y necesario... Pero aun así, podemos imaginar todo el trabajo que Ruy Díaz de Guzmán se impuso para ir reuniendo el caudal de sus noticias, no sobre un personaje o un suceso particular, sino sobre los cincuenta primeros años de su origen en todo un país geográficamente informe o fabuloso él mismo. No debemos creer que ese hombre de acción se impusiera en la grave madurez la tarea de reunir y escribir "patrañas" para sorprender a la opinión en una época sin ferrocarriles ni imprentas, o para engañar a la posteridad..." Rojas emite sobre Díaz de Guzmán el juicio más acertado y su más grande elogio. Lo llama, con toda razón, el fundador de la historia argentina: "El valor de su obra consiste, por fin, en haber fundado la "historia argentina", pues sobre la *Argentina* de Ruy Díaz construyeron los jesuítas sus crónicas sucesivas, pues Lozano lo cita y Guevara lo copia, y todos van encadenándose hasta llegar a Funes y al primer esfuerzo de la generación de Angelis, Mitre, López, Lamas y Trelles, para organizar tales estudios en el país; y los que trabajan ahora a la sombra de la paz sedentaria y de la abundancia bibliográfica apenas si pueden imaginar aquel esfuerzo inicial, que forjó el primesr molde de nuestra historia".

Compartimos ampliamente las ideas de Rojas y aún vamos más allá en sus elogios a Díaz de Guzmán. Rojas, en algunos pormenores, se dejó influenciar por la crítica dura, e históricamente equivocada, de Groussac. Ejemplo: la supuesta presencia de Irala en el motín en contra de Alvar Núñez. Otro ejemplo: las llamadas fantasías de Lucía Miranda, la Maldonada, etc. En cambio, rectifica a Groussac con acierto cuando prueba la antigüedad del título *La Argentina*. Este nombre, es muy posible, debió estar escrito en el manuscrito original de la obra. El título de *Anales del descubrimiento, población y conquista de las Provincias del Río de la Plata* no figura en la portada de ninguna copia. Es una definición de su obra hecha por el mismo Díaz de Guzmán; pero no su título. Lozano llama a esta obra *La Argentina*, signo de la existencia de este título en la copia por él utilizada. Otros escritores la denominaron la *Argentina manuscrita*, para no confundirla con la de Barco de Centenera. La primera historia de nuestra patria escrita por un mestizo paraguayo llamóse, por tanto, *La Argentina*.

* * *

Muchos de los errores de *La Argentina* no se deben a su autor sino a sus copistas. Por ejemplo, los códices escriben Juan de Ayolos por Juan de Ayolas. Error de amanuenses. Díaz de Guzmán no ignoraba el nombre exacto de Ayolas, pues así lo escribe en sus probanzas y en otros documentos. Otro pormenor: el apellido Riquelme, según ciertos críticos, está equivocado, pues en algunos documentos aparece como Riquel. No obstante, la forma Riquelme existía y era bien conocida en España. En el inventario de los bienes de don Pedro de Mendoza figura "una carta de venta de ciertas heredades de Martín Riquelme a doña María Manuel" (Conf. Enrique de Gandía, *El proceso de don Pedro de Mendoza a Juan Osorio y el pleito de Juan Vázquez Orejón a los herederos del primer adelantado del Río de la Plata*, en la *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, Santa Fe, 1942, Nº 35). Otros errores son meras confusiones y falta de precisión en el análisis de hechos sólo aclarados por la crítica moderna. Por ejemplo, la línea de Tordesillas, la fundación de Pernambuco, las fechas de ciertos viajes, etc. Otros sucesos, juzgados falsos o inventados por no existir constancia de ellos en documentos contemporáneos y rechazados, por tanto, ciegamente, por la crítica, deberían ser mirados, en cambio, en forma distinta. El no figurar en algunos documentos no impide su presencia en otros, perdidos o desconocidos. Díaz de Guzmán pudo tener informes a nosotros ignorados y oír los relatos de los propios actores. Sus informantes le hicieron cometer algunos anacronismos, origen, a su vez, de leyendas célebres en nuestra historia. Por ejemplo: la aventura del capitán Juan Alvarez Ramón pudo ser un episodio, hasta hoy ignorado, de la expedición de Sebastián Caboto, como afirma Díaz de Guzmán, o un eco, con un cambio de nombre en el protagonista, de la tragedia de Juan Díaz de Solís, ocurrida diez años antes, como sospecha Groussac. La historia de Lucía Miranda —fuente inagotable de dramas, cuentos y novelas— y demás personajes: Nuño de Lara, Mangoré, Siripo, etc., referida —primera y única vez— por Díaz de Guzmán, tal vez tenga un fondo de realidad superior a la sospechada. Manuel Domínguez hizo una defensa impresionante. El hecho no puede rechazarse en forma absoluta.

Madero y Medina han probado en su *Historia del puerto de Buenos Aires* y en *El veneciano Sebastián Caboto al servicio de España*, la inexistencia de mujeres y de tales personajes en el fuerte de Sanctis Spiritus. Si el drama no sucedió en Sancti Spiritus, como parece demostrar Domínguez, pudo ocurrir, perfectamente, en el fuerte de Corpus Christi, en tiempos de don Pedro de Mendoza, diez años más tarde, pues consta la presencia de muchas mujeres en la armada de Mendoza y no se conocen todos los nombres de ellas, ni de los capitanes, ni lo ocurrido, en sus pormenores, en el asalto al fuerte de

Corpus Christi. Ninguna razón tenía Díaz de Guzmán para inventar una novela. El hecho posiblemente ocurrió, como decimos, en el fuerte de Corpus Christi, cuyo asalto por los indios y cuya destrucción son aún un misterio en sus detalles. El único error de Díaz de Guzmán fué, sin duda, situarlo en el fuerte de Sancti Spiritus, fundado por Caboto y destruído también por los indios durante su permanencia en el Río de la Plata. Sábese, por el mismo Díaz de Guzmán (lib. I, cap. X) de la llegada, con don Pedro de Mendoza, de don Nuño de Silva, nombre parecido a don Nuño de Lara, "alcayde de la primera fortaleza que se fundase". Si buscáramos indicios hallaríamos otros muchos para añadir a la brillante demostración de Manuel Domínguez; pero dejamos la tragedia y pasamos a otra historia, posiblemente auténtica, considerada una invención de Díaz de Guzmán: la de la Maldonada. Es un acto cruel de justicia realizado por Francisco Ruiz Galán durante la primera fundación de Buenos Aires. Ruiz Calán condenó a una mujer —la Maldonada— a ser atada a un árbol, fuera del pueblo, donde abundaban las fieras. Una "leona", a la cual ella, tiempo antes, había ayudado en un parto, la reconoció y en vez de comerla la protegió. Los críticos indocumentados han querido ver en este episodio una reminiscencia de las *Noches áticas*, de Aulo Gelio, en las cuales se cuenta un episodio semejante ocurrido a un esclavo, en el circo romano. Nosotros podemos probar la costumbre de Ruiz Galán de condenar a un conquistador a ser comido por las fieras atado a un árbol. El 16 de marzo de 1540 Antonio de la Trinidad acusó en España a Ruiz Galán, residente en el Río de la Plata, de haberlo hecho "atar con un árbol con una cadena y echarlo en el campo a los tigres que lo comiesen". Es exactamente, salvo el detalle de la leona, lo sucedido con la Maldonada. O el episodio auténtico de Antonio de la Trinidad dió origen a la leyenda de la mujer y la leona, o este episodio es tan real como el de Antonio de la Trinidad. Así debe hablar la crítica imparcial. El examen desapasionado y erudito de *La Argentina* nos muestra las injusticias de sus críticos. Groussac —siempre lo hemos reconocido— ha echado vivos rayos de luz sobre la obra de Díaz de Guzmán; pero también la ha cubierto de acusaciones inexactas y de verdaderas incomprensiones por falta de una profundización mayor. Los indios querandíes no se hallaban, como quiere Groussac, exclusivamente en el actual territorio de Santa Fe: llegaban en sus excursiones, con suma frecuencia, al país de Buenos Aires. El viaje de Alejo García no admite dudas de ninguna especie y no es sólo la *Relación* de Alvar Núñez, como afirma Groussac, el único documento casi contemporáneo en donde puede leerse su historia: hay, por cierto, muchísimos otros (Conf. Manuel Domínguez, *El alma de la raza*, Asunción, 1918, y Enrique de Gandía, *Historia del*

Gran Chaco, Madrid-Buenos Aires, 1929). El desamparo de Corpus Christi, tan discutido en su fecha fundamental, no ocurrió el 20 de mayo de 1538, como creyó haber demostrado Groussac, sino el 3 de febrero de 1539, como sostuvo Díaz de Guzmán y probaron otros historiadores (Con. Manuel Domínguez, *El alma de la raza*, Asunción, 1918, y Enrique de Gandía, *Historia de la Conquista del Río de la Plata y del Paraguay*, Buenos Aires, 1931). Las naves de la expedición de Mendoza llegadas a Buenos Aires no fueron once, como insistió Groussac, sino catorce, como escribió Díaz de Guzmán. Nosotros probamos, por vez primera, la llegada de catorce naves a Buenos Aires y la pérdida de otras dos en el viaje (Conf. Enrique de Gandía, *Crónica del magnífico adelantado don Pedro de Mendoza*, Buenos Aires, 1936). Los límites de la gobernación del Río de la Plata alcanzaban, por el Norte, hasta los confines meridionales de las gobernaciones de Serpa y Silva (Guayanas y Venezuela), conforme escribió Díaz de Guzmán, aunque lo nieguen críticos indocumentados (Conf. Enrique de Gandía, *Límites de las gobernaciones sudamericanas en el siglo XVI*, Buenos Aires, 1933). Díaz de Guzmán indicó rectamente el lugar de la primera fundación de Buenos Aires: media legua "arriba" del Riachuelo, es decir, al Norte, en el alto de la barranca; pero Groussac interpretó remontando su curso y llevó el asiento a un lugar imposible por las inundaciones. Groussac considera "un cuento novelesco" una conspiración de los indios de la Asunción destinada a matar a todos los españoles y evitada gracias a una noticia providencial revelada a Juan de Salazar. Es, en cambio, perfectamente histórica. Pudo ocurrir tanto en 1539 —año de descontento entre los indios— como a poco de fundada la ciudad. Nosotros hemos descubierto la declaración del propio Juan de Salazar en donde refiere cómo pudo salvar a los españoles de una total destrucción. Injusto es Groussac cuando niega a Díaz de Guzmán la existencia de un conquistador antropófago —se le acusaba de haberse comido a su hemano—. Hemos descubierto todas las pruebas del caso y hasta el testamento de este infeliz: Diego González Baytos. Groussac no advirtió noticias trascendentales conservadas por Díaz de Guzmán, por ejemplo, el envío de una carabela por don Pedro de Mendoza a la isla de los Lobos, su huída y otros pormenores: hecho ignorado en nuestra historia colonial y sólo explicado por nosotros con documentos del archivo de la Asunción (Conf. Enrique de Gandía, *Indios y conquistadores en el Paraguay*, Buenos Aires, 1931). La prisión de Alvar Núñez es otro hecho discutido. Díaz de Guzmán refiere una escena en la cual el adelantado trató de defenderse, cuando fueron a prenderlo, "con su rodela y espada". Groussac y nosotros mismos basados en un cúmulo de documentos emanados de los amigos de Al-

var Núñez, consideramos fantástico este pormenor, pues abundaban las pruebas de su enfermedad, "echado en cama", etc. No obstante, hemos demostrado cómo Díaz de Guzmán no inventó tal escena y se basó en documentos de los partidarios de Irala. En efecto: en el pleito habido en España, el testigo Garci Venegas declaró "que no sabe si estaba malo, mas de haber oído decir por el pueblo que no estaba bueno" y "le vió a la sazón con espada y rodela". No es el amor a la parentela, como dice Groussac, la fuente de ciertas afirmaciones de Díaz de Guzmán, sino, simplemente, el amor a la verdad. La ejecución de los capitanes Camargo y Urrutia, por orden de Irala, tuvo sus justificaciones. No obstante, Groussac dice: Díaz de Guzmán "inventa para disculparla un complot contra la vida de éste (Irala), que contradicen todos los testimonios contemporáneos". Esto no es exacto: muchos documentos contemporáneos demuestran, precisamente, todo lo contrario. El *Memorial de las cosas que han sucedido después que Caveza de Vaca fué traído de las provincias del Río de la Plata* (sin hablar de otros papeles) da la razón a Díaz de Guzmán: "en este tiempo, el capitán (Irala) estaba fuera e sus amigos enviáronle a decir que el capitán Camargo e Miguel de Rutia hacían conjuración para contra él, que se guardase..." Inocentes o no inocentes, los dos capitanes ejecutados, lo indudable es esto: Díaz de Guzmán no inventó ninguna conjuración. Fué una voz general en la Asunción y ella los llevó a la muerte. Groussac, en otro lugar, ignora una expedición de Irala, perfectamente probada con documentos, y, desviado por un anacronismo de Díaz de Guzmán, la considera un "eco probable de una zozobra ocurrida años después en el río Aracuay", lo cual, como decimos, no es así. No corrige, en cambio, Groussac, muchos errores de Díaz de Guzmán. Por ejemplo, la fecha de llegada de los Sanabria al Brasil —importantísima para deducir el lugar y el año del nacimiento del futuro fundador de la Universidad de Córdoba— y la deja en el año 1553 en vez de situarla, como fué, a mediados de febrero de 1551 (Conf. Enrique de Gandía, *La cuna de fray Hernando de Trejo y Sanabria, en la Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales,* Santa Fe, 1942, Nº 35). Asimismo, la fundación de San Francisco, por Hernando de Trejo, no tuvo lugar en 1553. Trejo dejó San Francisco a fines de 1555 o principios de 1556 y estuvo en esta población diez meses: por tanto debió comenzar a edificarla en febrero de 1555. Tampoco acierta en el año del casamiento de dos hijas mestizas de Irala con Ortiz de Vergara y Alonso Riquelme, pues lo sitúa, extraviadamente, en el 1555, mientras fué en el 1552.

Otros errores hay, en la crítica de Groussac, imputables a no haber ahondado, como sus continuadores, el pasado colonial. Por ejemplo: se burla con gran ironía de Díaz de Guzmán porque atribu-

ye la fundación de Olinda, en el Brasil, a Alfonso de Albuquerque. Dice: "No se sabe a qué viene esta mención especial de Pernambuco, no siendo para completar ante el lector las pruebas de ignorancia histórica tan brillantemente principiadas en el pasaje anterior. Alfonso de Albuquerque, el héroe de la India portuguesa, nunca pensó en venir al Brasil... Y por cierto que no ha de aludir nuestro aquí desatentado cronista al Albuquerque (Matías) que, por impericia, la entregó a los holandeses un siglo después (1630), y cuando ya Ruy Díaz había pasado a mejor vida".

Groussac, con este párrafo y con esta única mención de Matías de Albuquerque, demuestra ignorar hechos capitales de la historia del Brasil. Otro crítico, en nuestro lugar, le aplicaría los términos por él arrojados contra Díaz de Guzmán. Procedamos objetivamente. Alfonso de Albuquerque partió de Lisboa el 6 de abril de 1503, con cuatro naves, dispuesto a dirigirse a Cochin; pero tocó en el Brasil y el 16 de septiembre de 1504 llegó de vuelta a Lisboa. Todo ésto, desconocido por Groussac, lo sabía muy bien Díaz de Guzmán. Véase Giovanni da Empoli, *Viaggio fatto nell'India,* en la *Colección* de Juan Bautista Ramusio, vol. I, fol? 145: Harrisse, *The discovery of North America,* p. 697, y José Toribio Medina, *Juan Díaz de Solís*, t. I, p. XCVII.

Ni Groussac ni nadie ha explicado la razón del error de Ruy Díaz. Es este: el verdadero fundador de Olinda, Duarte Coelho, tuvo dos hijos llamados Duarte de Alburquerque Coelho y Jorge de Alburquerque. El primero, su primogénito, fué confirmado por el rey en la donación de Pernambuco a la muerte de su padre, y el segundo nació en la misma población en 1539. Con este conocimiento es fácil explicarse el error de Ruy Díaz: confundido por el apellido de Alburquerque supuso a ambos hermanos hijos del conquistador de la India. En otro parte, Ruy Díaz explica cómo Irala dejó, en el fuerte de Caboto, una carta encerrada en una calabaza, y Groussac llama este hecho "una historieta", "recuerdo trasnochado de la despoblación de Buenos Aires". Es una injusticia. Diego Fernández de Palencia, en su *Historia del Perú* (Sevilla, 1571) da cuenta de la entrada de Diego de Rojas y de cómo un soldado de Francisco de Mendoza, llamado Soleto, se hizo indicar por los indios el lugar donde se hallaba una carta de Irala "metida en un calabazo". La carta hablaba de los puertos del río y de los indios enemigos. El hecho hállase también atestiguado por Calvete de Estrella, quien menciona la carta de Irala "por si acaso aportase por allí algún cristiano", y el mismo Pedro de Lagasca, en 1548, refiere cómo Francisco de Mendoza encontró en la fortaleza de Caboto "la carta que allí los del Río de La Plata habían dejado cuando determinaron de subir el río arriba". Como se ve, no se trata de ningún re-

cuerdo trasnochado. Las palabras "en forma de República", empleadas por Díaz de Guzmán para explicar cómo se reunieron en 1541, en la Asunción, sus pobladores, no fueron entendidas por Groussac. Dijo: "La última frase significa que, tanto los antiguos vecinos de Buenos Aires como los náufragos de la *Santa María*, se establecieron en la Asunción, formando una suerte de comunidad junto a la población existente". Los editores de la edición hecha en la Asunción en 1845 comprendieron el hecho equivocando una fecha: "Reunión en la Asunción en forma de República, que fué la fundación de la ciudad en el año de 1538, *aunque no se individualice circunstanciadamente*, pero es preciso que así fuese, porque el año de 1541, que don Alvar Núñez Cabeza de Vaca, tercer adelantado, entró en la Asunción, ya había aquí capitulares e individuos en Cabildo que le recibieron y reconocieron, como se dice adelante, cap. II, lib. III". Efrain Cardozo, en el II Congreso Internacional de Historia de América, explicó cómo en 1541 Irala fundó el Cabildo de la Asunción, o sea, cómo los vecinos se organizaron en forma de República. Groussac tuvo en el manuscrito de Aguirre, editado en parte por él en los *Anales de la Biblioteca*, el acta de organización del Cabildo: mas no supo darse cuenta de su importancia y la dejó inédita.

Díaz de Guzmán, correctamente, anota la partida de Díaz Melgarejo para fundar la población del Guairá por orden de Irala; pero Groussac quiere corregirlo y presenta a Gonzalo de Mendoza, gobernador interino, después de la muerte de Irala, como el autor de la expedición de Díaz Melgarejo. Es otra corrección gratuita. Díaz de Guzmán tiene toda la razón y así lo hace ver el propio Díaz Melgarejo. En cambio, Groussac deja de corregir a Díaz de Guzmán en el año de la muerte de Irala. No fué en el 1557, sino en el 1556. Estas diferencias cronológicas, a primera vista insignificantes, representan análisis de muchos documentos. Por ello no hemos de ser severos con un gran maestro como Groussac. Él enseñó a escribir historia con método y con honradez crítica. Su edición de Díaz de Guzmán, si bien tiene algunas fallas, como las anotadas, es, en cambio, un trabajo admirable de investigación y reconstrucción histórica. Si hemos señalado algunas incorrecciones es para aumentar el valor de la obra de Díaz de Guzmán. Ella no es tan mala como pretendió el maestro francés. Si fuera como él dice no se concebiría, tampoco, porque perdió tanto tiempo en reeditarla y estudiarla. No le faltan errores, como a todas las obras humanas. Los más graves son confusiones. He aquí, a nuestro juicio, la muestra más vergonzante: el viaje del capitán Juan Romero, para repoblar Buenos Aires, atribuído por Ruy Díaz a una orden de Irala. Tuvo lugar, en cambio, años más tarde y se debió a una disposición de Alvar Núñez. Salvo estos lunares, *La Argentina* es un libro

en realidad magnífico: por su forma, ruda, digna y elevada, y por las noticias contenidas. Sus páginas son las primera historia verdaderamente histórica de nuestra patria. Ellas revelan infinitos hechos desconocidos y *sirven para confirmar la letra de los archivos. Guía preciosa*, visión completa y emocionada, escrita por un actor de la conquista, amigo de los descubridores y auténtico tesoro, él mismo, de mil relatos. En el cúmulo inmenso de todo cuanto nos dice, no deben sorprender algunos olvidos y algunas confusiones, pocos errores y menos injusticias. Él vivía los últimos años del siglo glorioso: toda nuestra historia bullía en su mente y cualquier error debe serle perdonado, sin olvidar los muchos cometidos —y por cometer— en nuestras pobres páginas de historiadores modernos, simples repetidores de los antiguos, con la ayuda extraordinaria de los archivos, entonces semivacíos.

* * *

No existe el original de *La Argentina*, de puño y letra de Díaz de Guzmán. Sólo andan por los archivos copias y copias de copias. Entre estas copias se discute cuál es la más antigua. Ninguna tiene el nombre del copista. Posiblemente las hicieron jesuitas estudiosos u otras personas con aficiones librescas. En otros siglos hubo muchas copias en la Argentina, Paraguay, Chile, Perú y actual Bolivia. El Padre Pedro Lozano, el Padre José Guevara y el Dean Gregorio Funes utilizaron copias de *La Argentina* para sus historias. Pedro de Ángelis llegó a tener conocimiento de seis copias, mas sólo pudo comparar tres: la del canónigo Segurola, la del Nadal y Campos y la de Ibarbaz, anotada por Juan de Leiva. En la Biblioteca Nacional de Buenos Aires existen dos copias: la de Segurola y otra. En Río de Janeiro hay otras dos copias y en la Asunción del Paraguay se conserva otra. En España, Félix de Azara y Francisco de Aguirre llevaron cada uno una copia. En el Museo Británico de Londres hay también una copia, aún no estudiada. No ha sido hallado en el Archivo de Indias, de Sevilla, un ejemplar probablemente remitido a dicho repositorio, pues en él se encontró el único mapa conocido de *La Argentina*: mapa estudiado por Estanislao S. Zeballos (*Alegato de la República Argentina*, Wáshington 1894). Félix F. Outes, (*El puerto de los Patos*, en la revista *Historia*, Buenos Aires, 1903), Daniel García Acevedo (*El mapa inédito de Díaz de Guzmán*, Montevideo, 1905) y Paul Groussac (*El mapa atribuido a Díaz de Guzmán*, en los *Anales de la Biblioteca*, Buenos Aires, 1914, tomo IX). Junto a este mapa debió ir a Sevilla la última parte de *La Argentina*, hasta ahora no encontrada, o sea: la obra completa, con esta parte inhallable y unas páginas correspondientes al último capítulo, también irremediablemente perdidas. La falta de estas

páginas nos lleva a una sospecha no enunciada por los críticos y editores de Díaz de Guzmán: todas las copias conocidas muestran la falta de estas páginas, lo cual prueba un hecho evidente: las copias, tanto las más modernas como las más antiguas, provienen de un único y común original, definitivamente perdido, en el cual faltaban las páginas cuya ausencia se advierte en el último capítulo. El original, por tanto, fué un original estropeado, del cual se sacó tal vez sola copia y de esta otra u otras y así sucesivamente. El hecho se confirma con la circunstancia de no existir en ninguna de las copias las páginas perdidas ni el último libro o última parte de *La Argentina.*

Paul Groussac ha estudiado detenidamente cuatro manuscritos: dos de Río de Janiero y dos de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires. No pudo estudiar el de la Asunción, original de la edición llamada paraguaya, del 1845, considerado, por él, como una reproducción de la copia antigua de Francisco de la Rosa, "de suerte que su consulta no tiene ya interés bibliográfico, y sólo conserva el muy débil de la mera curiosidad". El primer manuscrito de Río de Janeiro, según Groussac, tiene una letra española del siglo XVIII y es, sin ninguna duda, el utilizado por de Angelis para su primera edición del año 1835. Una fecha, estampada por el copista —1780— lo hace muy próximo a ella. Groussac ha podido descubrir el nombre de este copista: el vecino de Córdoba José Prudencio Gigena Santiesteban.

El segundo códice de la Biblioteca de Río de Janeiro, vendido por Pedro de Angelis, ha sido indentificado por Paul Groussac como el perteneciente a Juan de Leyva. Las notas del copista revelan la existencia de dos códices utilizados como modelos: uno de ellos del 1760 perteneciente a un tal Francisco de la Rosa.

El primer ejemplar de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires tiene en las primeras páginas tres órdenes del día con la firma de Manuel de Lezica y la fecha de agosto de 1799. El segundo ejemplar, o sea, el cuarto de los conocidos, fué de propiedad del canónigo Segurola. Groussac lo utilizó para su edición crítica de los *Anales.*

Las ediciones impresas de *La Argentina* son las siguientes: la *príncipe, hecha por Pedro de Angelis, en* 1835; la de la Asunción, en 1845; la de Montevideo, en 1846; la segunda de Angelis, en 1854; la de la *Revista,* de Buenos Aires, de este mismo año; la de Mariano A. Pelliza, de Buenos Aires, en 1881; la del editor Lajouane, de 1910; la de Groussac, de 1914; la de la editorial Estrada, de 1943, anotada por nosotros, y la de Espasa - Calpe, con una breve introducción nuestra. El códice utilizado por Angelis en 1835 dió origen a la segunda edición hecha por el mismo editor y a la de la *Revista,* de 1854. Estas ediciones difieren grandemente de la edición paraguaya, de 1845, reimpresa por los editores de la Biblioteca del Comercio

del Plata, de Montevideo, en diciembre de 1846, y por la Librería Lajouane, en 1910. También tiene muchas variantes el ejemplar de Segurola adoptado por Groussac para su edición del 1914.

En 1943 hemos anotado, para estudiantes secundarios, una nueva edición de *La Argentina* utilizando el texto de la edición paraguaya. Groussac no consiguió ver el original impreso en la Asunción en 1845 y sin estudiarlo lo desdeñó como una copia sin valor. En realidad es *difícil decir cuál es la copia más antigua.* Todas tienen variantes de palabras y aun de frases (Groussac las señaló perfectamente en su edición). Un examen atento de las distintas copias nos ha hecho elegir, sin vacilaciones, el texto de la edición paraguaya. Es más completo, es el único en donde se señala la falta de unas páginas en el último capítulo —detalle inadvertido por todos los otros códices,— y el único en el cual la redacción, lejos de ser *moderna*, es más perfecta, precisa. En arte y en literatura no siempre los modelos más antiguos son los más burdos, *primitivos* en el sentido de incorrectos. Por el contrario: son las copias de copias, las reediciones e imitaciones, claros ejemplos de degeneración, decadencia y empobrecimiento. Este fenómeno se advierte en forma evidente en las medallas y monedas. Los cuadros evolutivos de estilizaciones humanas, en las monedas visigodas, nos enseñan bustos perfectos en las más antiguas y líneas en apariencia sin significado en la más modernas. Lo mismo ocurre en la poesía llamada popular: las creaciones poéticas más antiguas son siempre las más perfectas: los años las mutilan, transforman y debilitan. Félix de Azara atestigua — sus palabras interesan, pero nunca pueden considerarse infalibles:— Guzmán "dió una copia a la municipalidad de la Asunción, que la conservó en sus archivos hasta que, en 1747, fué robada por el gobernador Larrazabal". Los editores de la edición de Montevideo, de 1846, aclaran: "Parece que ahora en los Archivos de la Asunción se ha hallado el original que se creía robado: así nos lo afirman positivamente personas caracterizadas del Paraguay, como también el impresor que dirigió la edición, y asi parece confirmarlo el certificado del ministro de gobierno de aquella República, que se lee al final de volumen impreso". El certificado de la edición paraguaya de 1845 es este: "Está conforme con el manuscristo de su referencia, *que obra entre los papeles del departamento de mi cargo*, y lo certifico de orden del Exmo. Señor Presidente de la República del Paraguay en la Asunción a 1º de Noviembre de 1845. Andrés Gill. Secretario del Supremo Gobierno". Florencio Varela, en la edición de Montevideo, explica y fundamenta su preferencia por la edición paraguaya: "Comparando la edición paraguaya con la del Señor Angelis, le hallamos tan numerosas discordancias, que llenaríamos mucho papel si tratásemos de mencionarlas todas. Aun el título de la obra no es

literalmente el mismo: la *dedicatoria* y el *prólogo* de la impresa en la Asunción, contienen varios períodos que faltan en la dublicada (sic) en Buenos Aires; y por el contrario, hállanse en esta, con mucha frecuencia, palabras y frases cortas que no se encuentran en aquella. Nótase bastante variedad en los nombres guaraníes; y si hemos de estar a los informes que nos dió el impresor de la Asunción, el mismo señor López, presidente de la República paraguaya, cuidó de la corrección de aquellos nombres indígenas. Es, sin embargo, evidente que esta edición contiene numerosas faltas tipográficas, que no aparecen salvadas; y que corregiremos en la nuestra, en cuanto posible sea, por ser enteramente obvias". Los editores de Montevideo, de 1846, siguieron con una fidelidad extrema la edición paraguaya. Por ejemplo, en la edición paraguaya el capítulo VI del primer libro, se titula: "De la armada con que entró en esta Provincia del Rio de la Plata Sebastián Gaboto". La *a* de Gaboto está rota y parece una *u*. Pues bien: la edición de la Biblioteca del Comercio del Plata, de Montevideo, estampa: Guboto. Mariano A. Pelliza, en cambio, ha modificado en algunas oportunidades la puntuación de la edición paraguaya. Su edición no fué una reproducción exacta de la impresa en la Asunción. El mismo dice: "Para la presente edición hemos consultado la que publicó don Pedro de Angelis en su *Colección de Documentos para servir a la Historia del Río de La Plata* —1835.— un manuscrito antiguo que posee el Editor, copia probablemente sacada en presencia de Ruidiaz, y la curiosa edición en 8º hecha en la Asunción del Paraguay en 1845, bajo la dirección del presidente don Carlos Antonio López..." Pelliza, tuvo, pues, además de las ediciones de Angelis y de la Asunción, un *manuscrito antiguo*. Este manuscrito ha pasado inadvertido a Groussac y a Rojas y no se sabe cuál es actualmente su destino.

La edición paraguaya, volvemos a insistir sobre el tema, es para nosotros la más digna de ser reeditada. Groussac, para desmerecerla, escribe: "Es sabido —y mucho más tratándose de estilo castellano— que entre dos lecciones divergentes de un mismo pasaje, la más sencilla y breve es generalmente la más auténtica". Y agrega: "No es dudoso, en todo caso —como en el curso de nuestras anotaciones se pone en evidencia— que el texto de la Asunción representa en muchos lugares una verdadera refundición del original, ejecutada por algún fraile o curial imbuido en la retórica pedantesca que en las aulas florecía; y era por lo mismo inevitable que fuese preferido por nuestros semiletrados y editores de ocasión".

Respecto a la llamada retórica pedantesca, ya hemos dicho: las obras más cuidadas y perfectas son las más antiguas; el tiempo sólo destruye, cambia o aumenta detalles de mal gusto, y en cuanto al precioso argumento traído por Groussac, con mucha razón, para demos-

trar la antigüedad de un códice —"entre dos lecciones divergentes de un mismo pasaje, la más sencilla y breve es generalmente la más auténtica"— hemos de comprobar, no sin cierto asombro, un hecho indiscutible: la lección más sencilla y breve es en todos los casos la del texto paraguayo. Lo demuestran las anotaciones comparativas hechas por el mismo Groussac. Empezamos: en las primeras líneas de la dedicatoría aparece el nombre de Alonso Riquelme de Guzmán en las ediciones de Angelis y Groussac: la de la Asunción suprime "de Guzmán", segunda parte del apellido agregada por los copistas más modernos. Unas líneas más adelante, los textos de Angelis y Groussac escriben: "Pasó a las Indias con el adelantado Alvaro Núñez Cabeza de Vaca su tío gobernador del Río de La Plata..." La edición de la Asunción suprime "su tío". Tres líneas más adelante, Angelis y Groussac traen en sus ediciones: "... mi padre... le fué forzoso asentar casa tomando estado de matrimonio con doña Ursula de Irala, mi madre, hija del gobernador Domingo Martínez de Irala..." La edición de la Asunción suprime las aclaraciones "mi madre, hija del gobernador Domingo Martínez de Irala", puestas, sin duda, por copistas modernos, pues son innecesarias diciendo Ursula de Irala. En la edición paraguaya, el Prólogo sólo lleva este título. Las ediciones de Angelis y de Groussac, en cambio, agregan "y argumento al benigno lector": visible muestra de mal gusto. En fin: el texto de la Asunción, en innumerables casos, es siempre más breve y más preciso si se le compara con los otros ejemplares. Estos evidencian su modernidad en los agregados y aclaraciones introducidas por las copias. Por el contrario, cuando la edición paraguaya agrega algunas palabras, ellas demuestran su construcción antigua y perfecta, y no mutilada por malos copistas. Por ejemplo, el capítulo III del libro I, en las ediciones de Angelis y Groussac, titúlase: "De lo que contiene dentro", frase estropeada si se compara con la antigua e intacta del códice del Paraguay: "Descripción de lo que contiene dentro de sí este territorio". En el capítulo XI hay otra evidencia de la modernidad del códice usado por Groussac: Mendoza se fué con los navíos al puerto de Buenos Aires, "metiéndoles en aquel riachuelo que allí sale como tengo referido una población...": párrafo sin sentido, estropeado. Los ejemplares, más antiguos, utilizados en las ediciones de Angelis y de la Asunción, dicen: "Metiéndoles en aquel riachuelo que allí sale, del cual media legua arriba fundó una población como tengo referido..." No abundamos en estos ejemplos, probatorios de nuestra tesis, porque podríamos, con ellos, llenar doscientas páginas. Baste decir: el ejemplar de la Asunción tiene cerca de trescientas cincuenta frases o palabras omitidas, o sea, "locuciones sencillas y breves", como quiere Groussac, y un ciento de agregados imprescindibles: pruebas de otras tantas muti-

laciones en los otros códices. Estos análisis demuestran dos hechos fundamentales: los códices conocidos son copias, cuando menos, de otros dos códices anteriores y perdidos, tal vez sacados directamente del original ya mutilado o de una primera copia en las mismas condiciones; en otros términos: ninguno de los códices existentes en copia directa del original perdido de Díaz de Guzmán, y segundo: el códice de la Asunción es el más fiel, como sacado de una copia más perfecta, superior a las utilizadas por los copistas de los otros códices de los cuales derivan las ediciones de Angelis y de Groussac.

La lectura de Ruy Díaz de Guzmán, estamos seguros, dejará en todos los lectores una emoción profunda, como un eco de rumor de espadas y misterioso palpitar de corazones.

EL ESPIRITU DE AVENTURA EN UNA GENEALOGIA

por ENRIQUE DE GANDÍA.

El espíritu de aventura tuvo una gran influencia en la historia y en la geografía de la vieja Europa. Había conquistas que atraían con una fuerza de imán. Los hombres corrían a su encuentro movidos por ilusiones locas. Terminada la conquista, surgía otra atracción, otra esperanza, y las empresas se repetían con nuevos bríos y nuevos sueños. Padres, hijos, nietos, entregaban su vida a estas hazañas. Cada generación tomaba a su cargo un movimiento guerrero o descubridor. Toda la Edad Media fué una sucesión de hechos heroicos, de amplia envergadura, que cambiaban los horizontes geográficos y creaban nuevas capas de historia. Las crónicas nos refieren estos hechos como episodios inconexos, separados entre sí por el tiempo y el espacio, con orígenes diferentes y con fines opuestos. Vista con este criterio, la historia de la Edad Media, de sus luchas, de sus empresas descubridoras, de sus ideales y de su realidad histórica, es un panorama sin unidad espiritual, sin un propósito continuo, creado por el azar de las circunstancias.

El marco de Europa sólo sería un marco geográfico, y el contenido de este marco, un conjunto de pequeñas perspectivas, de pequeñas empresas, por completo desligadas, y de pequeños resultados, sin influencia apreciable. Se trata de un muy grave error. La historia de Europa, en sus diferentes edades, fué una evolución con muy contados rompimientos. Algunas instituciones sucumbieron, como los municipios romanos; pero la historia fué indivisible en su mirar al futuro. Cambiaron los objetivos, los puntos cardinales, mas el afán que impulsaba hacia adelante era siempre uno. En este sentido puede afirmarse que una misma fuerza espiritual creó tantos sueños como empresas. Cada siglo tenía su ilusión; cada generación se lanzaba a una lucha. Una vez era el Oriente; otra vez era el Occidente; una vez el

Norte; otra vez el Sur. El nieto no soñaba como el padre, ni el padre como el abuelo; pero todos obraban con el mismo estilo, con el mismo entusiasmo, con la misma fuerza y la misma ilusión. Había en todos ellos un mismo impulso, un mismo modo de acción, que, con distintos ropajes y distintos fines, se repetía de siglo en siglo. *Una muestra admirable de esta continuidad nos la da la historia de la familia Béthencourt.*

* * *

En la segunda mitad del siglo XI los guerreros normandos conquistan a Inglaterra. Es una empresa extraordinaria y heroica que creo una nueva raza en las Islas Británicas y definió el destino del noroeste de Europa. En el año 1066, un Béthencourt acompaña al duque de Normandía, Guillermo el Conquistador, en su hazaña inmortal. Comienza a figurar en la historia esta familia con un espíritu de aventura y conquista que no decae en seis siglos.

* * *

Año 1096. Primera cruzada. Europa entera marcha al Oriente a reconquistar de los musulmanes el sepulcro de Cristo. Los príncipes cristianos acompañan a Godofredo de Boullon. Entre ellos está Roberto, duque soberano de Normandía, y a su lado, entre otros caballeros, *el señor de Béthencourt.*

* * *

En tiempos del monarca Luis VIII, padre de San Luis, rey de Francia, figura Felipe, caballero y señor feudal de Béthencourt y de Saint Vicent du Rouvray. En 1282, su hijo Reinaldo aparece en una *Carta Latina.* Este fué padre de Juan I de Béthencourt, que engrandeció sus dominios al casarse con Nicole, hija del señor feudal de Grainville, cuyos antepasados lucharon en la conquista de Inglaterra y en las Cruzadas. Su hijo, Juan II de Béthencourt, murió en 1352, en la batalla de Honfleur, al lado del mariscal Clermont, combatiendo por el rey de Francia. Era casado con Isabel de San Martín le Gaillard, emparentada con los duques de Normandía. En 1364, Juan III de Béthencourt emprendió una hazaña dramática. Su tío, Bertrand du Guesclin, famoso en la historia de Francia, reunió a la nobleza de Normandía para defender a Carlos V contra Carlos "El Malo" de Navarra, y llevó consigo a Juan III. La muerte lo esperó, gloriosamente, en el desastre de Cocherel, el 16 de mayo de 1364. Juan III había casado con María de Braquemont, tía carnal del célebre almirante de Castilla y Francia, Robert de Braquemont, aquel que rescató al papa Benedicto XIII de su palacio de Aviñón. *Juan III te-*

nia una hermana. Juana de Béthencourt, mujer extraordinaria, que en 1357 *y* 1358 *tomó parte, a la cabeza de una compañía, en la célebre revolución de la Jacquerie; primer intento de democracia en Francia.* Del matrimonio de Juan III con María de Braquemont nació en 1359, *Juan IV de Béthencourt "El Grande".*

* * *

Estamos a fines del siglo XIV, época de grandes convulsiones sociales, políticas e históricas. Los Béthencourt de la conquista de Inglaterra, de las Cruzadas, de las disputas de los reyes, de la revolución de la Jacquerie, de la guerra de Cien Años, piensan en nuevas empresas...

Juan IV de Béthencourt, camarista del rey cristianísimo Carlos VI, vive en su castillo de Grainville, en Normandía. Una noche consulta un viejo mapa: el atlas catalán de 1375, y allí ve las Canarias y, frente a ellas, en la costa de Marruecos, esta leyenda: "E sapiats que en aquesta díta muntanya ha moltes bonnes villes e castels, losquals combaten los huns ab lus altres. Encara con a dita muntanya es abunda de pa e de ví e d'olí e de totes bones fruytes". Ciudades y castillos que combaten los unos con los otros, como en Francia y en Alemania, y buen pan, buen vino, aceite y buenas frutas... A esas islas han llegado navegantes normandos y también algunos franceses con el español Alvaro Becerra. Todo llama hacia ellas con una atracción lejana...

* * *

Homero fué el primer poeta que soñó con las Canarias. Los fenicios la llamaban Alizuth: nombre hebreo que los griegos transformaron en Elysius, Paraíso. Los Campos Eliseos, "en lo último de la tierra, sin nieves ni inviernos rígidos ni lluvias..." Estrabón creía que los Campos Eliseos eran Andalucia. Otras islas, como Cabo Verde e Inglaterra, pretendieron ser ellas las Afortunadas; pero la mayoría de los autores coincidió en que eran las Canarias. Las leyendas contaban que Radamento, Orfeo, Minos y Dárdano vivían en ellas. También se hablaba de un pozo en el cual se podía ver y oír todo lo que sucedía en el mundo. Luciano cantó los arbustos que vertían licores; Virgilio, los bosques de laureles; Horacio, las cabras que no temían ni a lobos ni animales feroces; Tibulo, el canto de los pájaros; Sidonio, el perfume de las flores, y Prudencio, las hierbas aromáticas... Las palabras de los poetas clásicos tienen un eco insospechado: vibran, a ratos con su mismo acento, en los escritos de Colón, cuando llegó a las Antillas y ellas le parecieron las islas más maravillosas de la tierra... Las Hespérides también eran las Canarias. Tenían jardines con man-

zanas de oro y un dragón que las custodiaba. Cerca del país de las Hespérides, Atlas, según Hesiodo, sostenía el Cielo, y "en las extremidades del Mundo, cerca de la morada de la noche", habitaban las Gorgonas...

En las Canarias se repetían hermosas tradiciones. Decíase que las siete islas eran las Atlantides o Pleyades: las siete hijas de Atlante que se convirtieron en siete estrellas. Merope debía apagarse, lentamente, porque se había casado con un hombre mortal, Sisyfo, y no con un dios, como sus hermanas. Los hombres y las mujeres de las Canarias eran los más bellos del mundo. Hablaban como si no tuvieran lengua, pues un príncipe, en épocas remotas, había cortado la lengua a todos los pobladores. El monte Teyde era el gigante Atlante petrificado por Perseo con la cabeza de Medusa. Hércules había estado en las islas. San Brandan las había visitado para resucitar a un gigante que yacía en un sepulcro, bautizarlo y oír de sus labios que los antiguos habitantes creían en la Trinidad y en el infierno. Después de quince días, el gigante había rogado que lo dejasen volver a morir...

* * *

Juan IV de Bethencourt resolvió lanzarse a las Canarias. Los pueblos navegantes del antiguo Mediterráneo habían intentado vanamente su conquista: fenicios, griegos, egipcios, marselleses, cartagineses, persas, romanos y árabes. En 1291 Tedisio Doria y Hugolino de Vivaldo, genoveses, habían plantado sus banderas en las islas feroces. En ellas había grandes perros, de extraña grandeza, que, según Plinio, habían dado nombre a la isla. Los habitantes se alimentaban con la carne de los perros y luchaban desde altas murallas. En 1344 el infante de España don Luis de la Cerda pidió en Aviñón, al Papa Clemente VI, el señorío de las Canarias. La bula del 15 de noviembre nunca pudo hacerse efectiva y don Luis perdió la corona. En 1360, mallorquines y aragoneses tocaron en las costas de las Canarias y fueron rechazados. Igual suerte corrieron navegantes gallegos, castellanos, andaluces y vizcaínos. En 1364 los normandos de Dieppe navegaron frente a las costas de Guinea, fundaron el fuerte de la Mina y desembarcaron en algunos puntos de las Canarias. Juan IV de Béthencourt sintió el soplo mágico de la aventura que había llevado a sus antepasados a la conquista de Inglaterra y a las Cruzadas, hipotecó algunas tierras y castillos a Robin de Braquemont y se encaminó a la Rochela, a buscar la ayuda del señor Gadifer de la Salle. Este hidalgo, dice Viera y Clavevijo, estaba "picado de la manía endémica de su siglo": "la furia de andar en peregrinaciones, lances de fortuna y otras aventuras de la caballería andante". Las novelas de caballeros no sólo

inspiraron a santos e hidalgos: despertaron los sueños de descubridores. Como "don Quixotes de ultra mar", armaron unos navíos y partieron de la Rochela el 1º de mayo de 1402. Los tripulantes eran unos doscientos cincuenta. Fray Pedro Bontier, franciscano del convento de San Jovin de Marne, y Juan Le Verrier, clérigo presbítero, embarcaron como capellanes, cronistas y apóstoles de las Canarias. En el puerto español de Vivero, donde permanecieron una semana, los marineros gascones y normandos se amotinaron. En la Coruña hubo una disputa con un navío inglés, por causa de una ancora y una chalupa. En Cádiz, unos mercaderes andaluces delataron a Bethencourt y a La Salle como piratas. Béthencourt fué aprisionado y conducido a Sevilla; pero su primo Robin de Braquemont logró probar su inocencia y ponerlo en libertad. Entre tanto, los marineros empezaron a lamentarse "de que los llevaban a unas tierras incógnitas, a morir obscura y miserablemente". Hablaban como los compañeros de Colón noventa años más tarde. De doscientos cincuenta tripulantes quedaron sólo cincuenta y tres. Enrique III autorizó a Bethencourt a conquistar las Canarias y le facilitó armas y hombres. Su acción con el Señor de Grainville sería repetida, por los Reyes Católicos, con un vendedor de libros de estampa. Al poco tiempo de hacerse a la mar, el rey de Francia, Carlos VI, escribía en julio de 1402, en unas instrucciones para tratar con los plenipotenciarios de Inglaterra, que "el señor Bethencourt y el Señor Gadifer de la Salle vendieron quanto tenían en el Reyno, diciendo que iban a conquistar las islas de Canaria y del Infierno y que se han quedado por allá sin saberse de ellos..."

* * *

Muchos americanistas han querido ver en la empresa de Juan IV de Bethencourt un primer paso en el descubrimiento de América. "El gran mérito de Don Juan de Bethencourt —dijo Berget— no está en haber llegado sino en haber partido". Alejandro de Humboldt escribió: "Bethencourt hizo las dos primeras etapas de las inmortales navegaciones de Cristóbal Colón y Vasco de Gama". Vignaud y sus repetidores no han sabido comparar el viaje de Bethencourt con el de Colón. Un americanista sostiene que Colón no tuvo otro fin, en su hazaña del 1492, que el de buscar unas islas próximas a las Canarias. Si ésto fuese cierto, Bethencourt y Colón tendrían méritos semejantes y la empresa colombina de 1492 no pasaría de una repetición del viaje de Bethencourt de 1402. Pero esta comparación es impropia y no puede intentarse. Bethencourt fué a la conquista de unas tierras perfectamente conocidas, llevado por un afán de aventura. Las noticias maravillosas que oyó y leyó de las Canarias lo convencieron que en ellas podía fundar un reino.

Colón tuvo otros propósitos. No buscó islas en las inmediaciones de las Canarias porque nunca nadie, jamás, imaginó la existencia de tales islas. La Antilla y otras islas fantásticas de los mapas medievales no se hallaban próximas a las Canarias sino muy al Oeste. El fin de la empresa colombina era la India, el Oriente. Colón puso en práctica un proyecto de navegación antiquísimo, expuesto, por primera vez, por Pablo Orosio y repetido por una serie de poetas italianos y de cosmógrafos de la Edad Media. Bethencourt se lanzó a las Canarias, como sus antepasados se habían arrojado a la conquista de Inglaterra y a las Cruzadas. Su mérito está en haber logrado una conquista que nadie, antes de él, había hecho efectiva, duradera, y en haber incorporado a la cultura y a la vida de Occidente unas islas envueltas en leyendas, nidos de piratas y de corsarios.

* * *

Cuatro días de calma y cinco de buen viento llevaron la nave de Bethencourt a una pequeña isla al Este de Lanzarote. Los expedicionarios la llamaron Joyeuse o Alegranza. Otra isla recibió el nombre de Montaña Clara. Cinco días estuvieron en un puerto de la isla Graciosa y luego entraron en el de Rubicón. Eran los primeros días de julio de 1402.

La historia de la conquista de las Canarias tiene semejanzas de paisaje, coincidencias psicológicas y espirituales, con la conquista de América y las impresiones de los españoles en las Antillas. La amistad de Bethencourt con el rey Guardafia, las primeras luchas con los naturales, las divisiones de los conquistadores, el amor con las mujeres de la tierra... todo recuerda el avance de los hombres de Colón en las islas de las Antillas. Si una historia de las Canarias llevase el nombre de las Indias, muchos lectores desprevenidos creerían seguir el relato de un cronista desconocido. Pero pronto aparecen las diferencias profundas. Las Canarias eran islas de Africa, visitadas por mil piratas, y las Indias eran un mundo nuevo. Bethencourt halló los "perros salvages, semejantes a lobos, aunque más pequeños", de que habían hablado los antiguos, y vió las ruinas del castillo que había construído Lancelote Maloysel o Lancelotto Malocello, que algunos suponen francés, compañero de monsieur de Servand, navegante de Normandía, y otros imaginan italiano, con más razón. Los isleños se refugiaban en enormes castillos de piedra y detrás de largas murallas. En 1393 habían estado en las Canarias, sevillanos, vizcaínos y guipuzcanos. Bethencourt y sus compañeros vieron los árboles que destilaban agua clara, y los naturales vestidos con pieles de cabra. Las familias indígenas vivían en cuevas y grutas. Bailaban y eran fuertes para

trepar, saltar y levantar pesos. Creían en un Dios superior. Cada mujer podía casarse con tres hombres y mientras vivía materialmente con uno los otros dos les hacían de criados. El ideal de la belleza femenina era el de una gran gordura. No admitían que vientres pequeños concibiesen hijos robustos. Embalzamaban a los cadáveres. Las momias, envueltas en pellejos de cabra, eran puestas en fila en cuevas sombrías. En algunas cuevas había hasta cuatrocientos cuerpos. Los moribundos pedían que se les encerrara en las cuevas para morir...

* * *

El barón Juan IV de Bèthencourt "El Grande", célebre navegante normando, guerrero de la Edad Media, señor feudal de Béthencourt, Grainville la Teinturière, Saint Martin le Gaillard, Saint Vincent du Rouvray, Grand Quesnoy, Huqueleu, Sigy Saint Sére, Riville, Lincourt, etc., chambelán del rey Carlos VI de Francia (monarca que en varias cartas dejó testimonios de los servicios que la corona debía a la casa feudal de Bèthencourt) *regresó a Normandía como conquistador y primer rey de Canarias*, feudatario de los monarcas de Castilla. *Fué huésped durante quince días del papa Inocencio VII, quien ordenó que a Juan IV de Béthencourt se le inscribiera en el "Catálogo de los Reyes".*

El dominio de las islas lo heredó su primo y lugarteniente Maciot de Béthencourt, que se tituló "segundo rey de Canarias", y fué el fundador de la estirpe española de su apellido.

* * *

América atrajo a los Béthencourt desde los primeros años de su descubrimiento. Los conquistadores de Inglaterra, cruzados y conquistadores de Canarias no podían faltar en la empresa más grande de la historia humana. Embarcaron en las carabelas y se dirigieron al Nuevo Mundo, con la misma fe de sus mayores en tantas hazañas.

Uno de ellos fué el venerable Pedro de Béthencourt, insigne apóstol que en el siglo XVII fundó la orden religiosa y hospitalaria de los Bethelemitas difundida por toda América.

Pertenecen a esta estirpe los Martínez de Béthencourt, entroncados en nuestro país con familias descendientes de conquistadores y fundadores de ciudades. Se han destacado en la historia contemporánea de la Argentina y viven hoy los siguientes: doctor Zenón Martínez, jurisconsulto, tres veces rector de la Universidad de Santa Fe, decano de la Facultad de Derecho, presidente del Superior Tribunal y de la Suprema Corte de Justicia de esa provincia, publicista, etc., padre del doctor Gustavo Martínez Zuviría, cuyo pseudónimo, Hugo

Wast, ha hecho célebre sus novelas; diputado nacional, interventor federal a Catamarca, director de la Biblioteca Nacional, miembro de la Academia Argentina de Letras y de la Comisión Nacional de Cultura, etc. y ministro de Justicia e Instrucción Pública; y de Don Miguel A. Martínez Gálvez, historiador, renombrado genealogista y primer presidente del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas; Don Martín Gil y Martínez, sabio astrónomo, diputado nacional y ministro de Córdoba, escritor ampliamente conocido; Doctor Gregorio Martínez, famoso médico cardiólogo, diputado nacional, embajador en el Japón, etc.; General de División Tomás Martínez, que fué inspector general del ejército; Dr. Luis G. Martínez Villada, profesor universitario, historiador, destacado genealogista y hombre de letras; Monseñor Alfonso Buteler y Martínez, obispo de Mendoza, y su hermano Monseñor Leopoldo Buteler y Martínez, obispo de Río Cuarto; Doctor Enrique Martínez Paz, jurisconsulto, conocido historiador, decano de la Facultad de Derecho de Córdoba, publicista de nota, miembro de *la Academia Nacional de la Historia en su filial* de *Córdoba, profesor* universitario y hombre de letras.

Hemos seguido *la historia de esta familia extraordinaria* hasta las tierras americanas, donde *Juan Martín Ximénez de Béthencourt* (sexto *nieto de Maciot*) *se estableció en Córdoba*, y *allí*, "*por sus servicios* en las guerras contra los indígenas", mereció ser agraciado con la merced de Umeresacat. Su hijo, Juan Martín de Béthencourt, guerreó contra los indios y asistió al histórico traslado de la ciudad de Santa Fe desde Cayastá al sitio actual.

La familia de Béthencourt, de la que procede la rama argentina, *entroncó en* Canarias *con el* linaje *del famoso* Men Rodríguez de Sanabria, ricohombre de Castilla, señor de la Puebla de Sanabria, caballero de Santiago en tiempos de Pedro I rey de Castilla, llamado "El Cruel". Probó su hidalguía en las Reales Ordenes Militares de Santiago, Calatrava y Alcántara. La estirpe radicada en nuestro país atestiguó su origen en la Universidad de Córdoba, y su nobleza se encuentra mencionada en tres breves pontificios otorgados por la Santa Sede en 1778 al maestre de campo Juan José Martínez de Béthencourt y Argüello, primogénito de la familia y tataranieto de Juan Martín Ximénez de Béthencourt, que falleció en la antigua Córdoba del Tucumán el 15 de septiembre de 1643.

FUENTES BIBLIOGRAFICAS

DUCHESNE: *Historiae Normanorum scriptores antiqui... Luteciae Parisiorum*, 1619.

Chronique de Bertrand du Guesclin par Cuvellier, trouvére du XIV siécle, publiée pour la premiére fois par E. CHARRIERE, París, 1839.

BERGERON: *Traicté de la Navigation et des Voyages de descouvertes et conquestes modernes, et principalement des François*. París, 1629.

D'AVEZAC: *Notices des découvertes faites au Moyen-Age dans l'Ocean Atlantique, antérieurement aux grandes explorations portugaises du XV siécle*. París 1845.

R. H. MAYOR: *The life of prince Henry of Portugal surnamed the navigator*, London, 1868.

R. H. MAYOR: *The Canarian, or book of the conquest and conversión of the Canarians in the year* 1402 *by messire Jean de Bethencourt*, London, 1872.

Le Canarien. Livre de la conquete et conversion des Canaries (1402-1422) *par Jean de Bethencourt, gentilhomme cauchois*. Publié d'aprés le manuscrit original avec introduction et notes par GABRIEL GRAVIER, Rouen, MDCCCLXXIV.

DON JOSEPH DE VIERA Y CLAVIJO: *Noticias de la historia general de las Islas de Canaria*, Madrid, MDCCLXXII.

F. FERNANDEZ DE BETHENCOURT: *Anuario de la Nobleza de España*. Madrid, 1912, III.

ARTURO G. DE LAZCANO COLODRERO: *Linajes de la gobernación del Tucumán. Los de Córdoba*, Córdoba, 1936.

MIGUEL A. MARTINEZ GALVEZ: *El precursor de Colón*, en *Noticias Gráficas*, Buenos Aires, 30 de abril de 1937. *Viajes a las Canarias y Costas de Africa anteriores a Enrique El Navegante*, en *La Nación*, Buenos Aires, 1º de Mayo de 1938.

GENEALOGIA DE IGNACIO WARNES, EL HEROE DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por ENRIQUE DE GANDÍA.

Las historias argentinas y bolivianas que se refieren al general Ignacio Warnes, el héroe inmortal de Santa Cruz de la Sierra durante los primeros años de la independencia americana, ignoran o equivocan, en su mayoría, los nombres y la patria de sus antepasados. Muchas son las que lo hacen hijo de ingleses; otras cometen errores más graves. *Uno de sus descendientes, culto y distinguido amigo nuestro*, el señor don Martín Ignacio Warnes, ha puesto en nuestras manos, con una generosidad y gentileza que agradecemos profundamente, una serie de documentos inéditos, interesante y valiosa, que nos permite reconstruir la genealogía del gran héroe de las "Republiquetas". Es la siguiente:

A mediados del siglo XVII vivían en Amberes Pedro Warnes y Cathalina Van Reys, su mujer. En el año 1651 tuvieron un hijo llamado Diego Warnes. Este caballero pasó a España en una fecha que no podemos precisar y el 29 de junio de 1679 casó en Cádiz con Margarita Geer, natural de Lieja, hija legítima de Benito o Bruno de Geer y de Isabel de Maestrecht: apellido que los españoles transformaron en Mastrique.

El día 18 de marzo de mil setecientos uno fué bautizado en Cádiz Patricio Benito, hijo de Don Diego Warnes y de Margarita Geer. Patricio Benito fué, por tanto, el primer Warnes español. Su padre y su abuelo ya sabemos que eran belgas y habían nacido en Amberes.

Patricio Benito Warnes se dirigió a América y en la ciudad de Cartagena se casó con Doña Juana María Durango, natural de esa ciudad, el día 4 de mayo de 1725.

En la misma ciudad de Cartagena de Indias, el 19 de junio de 1727, nació un hijo de los anteriores que recibió el bautismo el 27 de junio y se llamó Manuel Antonio Joseph Gervasio. Su padre, Patricio Benito, fué elegido alcalde ordinario del Cabildo de Cartagena en los años 1735 y 1744.

Manuel Antonio Warnes fué el fundador de los Warnes de la Argentina. Su linaje se remontaba a don Salomón de Warnes, originario del lugar de Surton, en el condado de Connaught, en Irlanda. Este Salomón emigró de Irlanda por la persecución que sufrían los católicos y en Amberes se casó con Isabel de Costes. Su hipo Pedro, casado con Cathalina Van Reys, dió origen a los Warnes flamencos.

Manuel Antonio Warnes fué enviado por su padre, cuando contaba dieciocho años, a la ciudad de Cádiz. Al año siguiente, después de cursar algunos estudios, se dedicó al comercio y a pedido de su tío, don Adrian Warnes, que se hallaba en Buenos Aires, se dirigió a esta ciudad como maestre y dueño de registro de la nave francesa *Amable María.* Partió de Cádiz, con real permiso fechado el 20 de agosto de 1745. El 9 de mayo de 1746 abonó los derechos que le correspondían por el viaje. Consta que por "habérsele chancelado el rexistro por los señores oficiales reales de estas caxas en treze de Diciembre de mil setecientos quarenta y siete, persuade el que se hubiese abonado en la depositaria de estas Indias el derecho de toneladas prevenido en el mismo real permiso..."

El 20 de mayo de 1748, en Buenos Aires, Manuel Antonio Warnes casó con Doña María Josepha Arraez, hija legítima de Don Martín de Arraez y de Doña Thomasa de Larrazabal.

Manuel Antonio llegó a ocupar altos puestos en Buenos Aires. El 15 de diciembre de 1747 fué nombrado familiar del Santo Tribunal de la Inquisición con opción al empleo de alguacil mayor. En 1755 fué fiel ejecutor del Cabildo, regidor y alcalde ordinario de primer voto. Al año siguiente fué alcalde ordinario de segundo voto, alférez real y juez de menores. El 10 de julio de 1765, el gobernador Don Pedro de Cevallos lo nombró capitán de caballerías de milicias.

Doña María Josepha Arraez pertenecía a excelentes familias de Buenos Aires. Estaba emparentada con los Ortíz Basualdo, los Avellaneda y los San Martín, y era prima hermana de Juana María, mujer del marqués de Sobremonte. Había sido bautizada a los veinte días de su nacimiento, el 9 de abril de 1729.

El lunes, 20 de abril de 1767, Don Manuel Antonio Warnes, estando en la puerta de su casa, "en la calle que baja al río", se encontró con el padre procurador del Santo Hospital de Belén, fray Antonio de San Javier, y tuvo con él un violento altercado que terminó con un

volumniso expediente y una excomunión para el agresor del religioso. Warnes lo había acusado de mala administración y el fraile lo había agredido. La excomunión, como siempre ocurria, fué levantada. Un distinguido escritor, Carlos Peña Otaegui, ha estudiado documentalmente este episodio con el título de *Un juicio de excomunión durante la colonia.*

Manuel Antonio Warnes tuvo de su primera esposa Doña María Josepha Arraez varios hijos que en septiembre de 1780 eran los siguientes: el doctor Don Mathías José, Doña Antonia Josefa Eustaquia, Doña Francisca, Doña Tomasa, el doctor Don Matheo José y Doña María Josepha. Dos de ellos eran doctores en teología, catedráticos de escritura sagrada en la Universidad de La Plata, y Dotn Mathías José Warnes era cura rector de la iglesia matriz de Potosí.

Los antepasados maternos de Manuel Antonio Warnes eran los siguientes:

Doña Juana María Josefa Durango, hija legítima del capitán don Diego Durango y de doña Juana María de Atienza Velazquez y Landaverde, nacida el 29 de abril de 1689 y bautizada el 27 de junio: mujer de don Patricio Benito Warnes y madre de Manuel Antonio. Marido y mujer eran difuntos el 4 de mayo de 1725.

Don Diego Salvador Durango, hijo legítimo de don Diego Durango y de doña Josepha Ortíz de la Maza, nacido el 20 de abril de 1658 y bautizado el 22 de mayo: abuelo materno de Manuel Antonio Warnes.

Doña Juana María de Atienza Velazquez y Landaverde, hija de don Gómez de Atienza Velazquez y de doña María de Landaverde, nacida el 7 de diciembre de 1664 y bautizada el 17 de enero de 1665: abuela materna de Manuel Antonio Warnes.

Los bisabuelos legítimos de Manuel Antonio Warnes: don Diego Durango, natural de Sevilla, hijo legítimo del capitán don Jerónimo Durango y de doña Juana Maldonado, y doña Josepha de la Maza, natural de Cartagena de Indias, hija legítima del contador Gregorio Ortíz de la Maza y de doña María de Herrera, casaron en Cartagena el 16 de octubre de 1650.

Los otros bisabuelos maternos de Manuel Antonio Warnes, don Gómez de Atienza Velázquez, natural de Cartagena, hijo legítimo de don Juan de Atienza Velázquez y de doña María Josepha de Gelis, y doña Ana María de Landaverde, natural de Cartagena, hija legítima de don Juan de Landaverde, caballero del Orden de Calatrava, y de doña María Cid Quebrado, casaron en Cartagena de Indias el 10 de diciembre de 1663 y recibieron las bendiciones nupciales en el pueblo de Turbana, el 5 de julio de 1665.

Los abuelos maternos de Manuel Antonio Warnes, el capitán don Diego Durango, natural de Cartagena, hijo legítimo del capitán don Diego Durango y de doña Josepha Ortíz de la Maza, y doña María de Atienza Velázquez y Landaverde, natural de Cartagena, hija legítima de don Gómez de Atienza Velázquez y de doña Ana María de Landaverde, casaron en Cartagena de Indias el 3 de enero de 1684.

En cuanto a los antepasados de la primera mujer de Manuel Antonio Warnes podemos decir que don Martín de Arraez y doña Thomasa de Larrazabal, casaron en Buenos Aires el 25 de abril de 1728.

Doña Thomasa de Larrazabal, hija legítima de don Antonio de Larrazabal y de doña Agustina de Avellaneda, fué bautizada en Buenos Aires el 25 de septiembre de 1708.

Don Antonio de Larrazabal y doña Agustina de Avellaneda casaron en Buenos Aires el 13 de julio de 1706.

Manuel Antonio Warnes enviudó y casó por segunda vez, en Buenos Aires, el 19 de agosto de 1765, con doña Ana Jacoba García de Zuñiga, nacida en Buenos Aires el 24 de julio de 1748 y bautizada el 27 del mismo mes.

Ana Jacoba García de Zuñiga, era hija legítima del "veinticuatro" y regidor don Alonso García de Zuñiga y de doña Juana de Lizola Escobar, casados en Buenos Aires el 17 de septiembre de 1730.

Doña Juana de Lizola había sido bautizada el 28 de junio de 1707 y era hija legítima de don Martín de Lizola y de doña Ana de Escobar y Gutiérrez.

Don Juan Martín Lizola, nacido en la "villa de Lavallen, en las montañas de Navarra", e hijo legítimo de Asencio de Lizola y de doña María Perochena, había casado con doña Ana de Escobar y Gutiérrez, hija legítima del capitán Martín Escobar y de doña Sebastiana Gutiérrez de Paz, nacida en la ciudad de Santa Fe el 29 de octubre de 1697.

El regidor y "veinticuatro" don Alonso Ginés García de Zúñiga, padre de Ana Jacoba García de Zúñiga, segunda mujer de Manuel Antonio Warnes, nació en Alcalá del Río, el 20 de agosto de 1690, y fueron sus padres José García, bautizado en la misma población el 1º de agosto de 1660, y Ana Josefa Bernardo e Higuera, casados el 13 de octubre de 1681. En Buenos Aires ocupó importantes cargos. En 1744 fué alcalde ordinario de segundo voto y regidor propietario. En 1751 fué electo alcalde ordinario de primer voto. Al año siguiente fué recibido como alférez real propietario. En 1754 fué regidor anual. En 1755 fué regidor propietario. En 1758 fué procurador general de la ciudad. En 1746, 1759 y 1763 fué defensor general de menores. En cuanto a su mujer, doña Juana de Lizola de Escobar, era sobrina de don Antonio de Escobar y Gutiérrez, gobernador que

había sido del Paraguay, y pariente de los Arreguis, obispos de Buenos Aires. También estaba emparentada con las familias de San Martín y descendía de viejos conquistadores.

El 18 de septiembre de 1780, don Manuel Antonio Warnes pidió que se verificara una información de testigos para dejar constancia, entre otros hechos, "que doña María Josefa de Arraez y Larrazábal fué mi legítima mujer y ésta hija de don Martín de Arraez, natural de Pamplona, en el reino de Navarra, alcalde ordinario que fué en esta ciudad y a la que vino con el distinguido empleo de secretario de su Gobernador y Capitán General, el Excelentísimo Señor don Bruno Mauricio de Zavala; y de su esposa doña Tomasa de Larrazábal..." En la tercera pregunta de la Información pidió que los testigos declarasen "si aún por parte de la expresada mi mujer, digo mi suegra, doña Tomasa de Larrazábal se mira su familia por una de las más ilustres y distinguidas en esta ciudad, descendiente de los primeros conquistadores que vinieron a ella, habiendo sido don Antonio de Larrazábal, padre de la expresada doña Tomasa y abuelo de mi mujer doña María Josefa de Arraez, uno de los vecinos de la mayor probidad que por la distinción y mérito obtuvo los empleos de alcalde ordinario, teniente general y gobernador interino y juez privativo de comercio, como también fué padre de don Marcos de Larrazábal, caballero profeso del hábito de Santiago, Coronel de los Reales Ejércitos, Gobernador de la Provincia del Paraguay, Teniente del Rey en esta ciudad y Gobernador interino de ella..." Por último dejaba constancia que "a mí y a mi difunta mujer, doña María Josefa Arraez y Larrazábal, se nos ha tratado y conocido como nacidos de personas nobles y distinguidas y consiguientemente libres de toda mala raza y sin ejercicio vil ni bajo y lo mismo de nuestros hijos arriba referidos..."

El 1º de julio de 1803, doña Ana García de Zúñiga hizo otra información en la cual dejó constancia que "entre varios hijos que tuvimos de este matrimonio (con Manuel Antonio Warnes) lo fué y lo son don José Antonio, que falleció en la clase de Teniente de Infantería del Regimiento Burgos en la última campaña del Rosellón y ciudad de San Fernando de Figueras; don Ignacio José Xavier, subteniente de caballería del cuerpo de Blandengues de la ciudad de Montevideo, y don Martino José María Warnes García de Zúñiga... que doña Josefa Eustaquia Warnes, hija de dicho mi marido y residente hoy en Barcelona, se halla casada con el Teniente Coronel del Cuerpo de Dragones don Joaquín Amigo de Ivero... que mi hermana doña Juana Josefa García de Zúñiga se halla casada con el Teniente Coronel y Sargento Mayor del Regimiento de Dragones de esta ciudad, don José María Calazeyte... que mi hermana doña

Bárbara García de Zúñiga, se halla casada con don Juan Ignacio de Elía, Coronel del Regimiento de Caballería Ligera, Milicias Provinciales de esta Ciudad... que mi hermano don Juan Francisco García de Zúniña es Coronel del Regimiento de Caballería Ligera, Milicias provinciales de la ciudad de Montevideo..." y que "así yo como toda mi familia somos de lo más distinguido de esta ciudad como es público y notorio..."

Los García de Zúñiga, emparentados con los Warnes por el casamiento de Manuel Antonio Warnes con doña Ana García de Zúñiga, *descendían de Ginés García, casado con María de Aguilar en* Alcalá del Río, provincia de Sevilla, el 25 de mayo de 1649. Su hijo, Francisco José García y Aguilar, nacido en Alcalá del Río el 1º de agosto de 1660, casó con Ana Josefa Bernardo e Higuera, la cual era hija de Juan Esteban Bernardo y de Ana de la Higuera y Zúñiga. Fué el hijo de los anteriores, Alonso Ginés García, quien adoptó como segundo apellido el "de Zúñiga".

Los hijos de Manuel Antonio Warnes y Ana García de Zúñiga fueron los que mencionamos a continuación:

Jacoba, casada el 17 de diciembre de 1805 con don Joaquín Bernardo, conde de Campusano y Salazar, oidor de la Real Audiencia de Buenos Aires;

María Jenera, casada el 15 de febrero de 1802 con Agustín Pío de Elía y García de Zúñiga, y, en segundas nupcias, el 13 de febrero de 1817, con José María de Elía y García de Zúñiga;

Ignacio, nacido en Buenos Aires en 1770 y muerto en la batalla de Pari el 17 de noviembre de 1816;

Manuel José, nacido en Buenos Aires el 13 de diciembre de 1775, doctor de la Universidad de Córdoba y cura de San Nicolás de Bari, en Buenos Aires;

María Josefa, o Jacinta, casada el 5 de septiembre de 1795 con el teniente coronel Juan J. de Ballesteros;

Martina Josefa, bautizada el 26 de noviembre de 1781 en Buenos Aires y casada el 26 de julio de 1805 con el capitán de navío de la Real Armada, Baltazar de Unquera y Olcirán;

Martín José, casado con Lucía Ribot;

Manuela, casada el 25 de julio de 1812 con Joaquín Prieto, general y Presidente de Chile;

María Josefa, casada el 12 de mayo de 1821 con José Valentín García y Ferrey;

José Antonio, subteniente de infantería en el regimiento de Burgos, muerto en 1793 en la campaña de Rosellón;

Josefa Eustaquia, casada en Barcelona con el Coronel Joaquín Amigo de Ibero.

Conocemos los hijos de algunos de los anteriores matrimonios.

María Josefa, también llamada Jacinta, mujer de Juan J. de Ballesteros, tuvo a Cayetano, soltero, y a Santiago Rafael, que casó con Indalecia Formaguera, con hijos; Martina Josefa, mujer de Baltazar de Unquera, tuvo varios hijos que continuaron su descendencia en España; Martín José, casado con Lucía Ribot, tuvo a Joaquín y a Ovidio; Manuela, mujer del Presidente Prieto, tuvo a Joaquín, soltero, y Victoria, soltera; María Josefa, casada con Valentín García, tuvo a Carlos, soltero, y a Clara, casada con Sebastián Pizarro y descendencia, y José Antonio, muerto en el Rosellón, casó con Carmen Zorraquin y tuvo a Antonio, casado con María Bones, sin sucesión.

Respecto a Ana García de Zúñiga hemos de agregar, a lo dicho por ella, que su hermano, Juan Francisco, casó con Francisca Warnes, y que tuvo otros hermanos: Justo Esteban García de Zúñiga, casado con Agustina Martina y Crespo; María Eusebia García de Zúñiga, casada con Juan Lescano, y Pedro José García de Zúñiga, clérigo.

Ignacio Warnes, el héroe de Santa Cruz de la Sierra, fué nombrado alférez del cuerpo de caballería de acuerdo con el siguiente despacho:

"El Rey. Por cuanto atendiendo al mérito y servicios de don Ignacio Warnes, cadete del regimiento de Infantería de Buenos Aires, he venido a nombrarle Alférez del Cuerpo de Caballería de Blandengues de la frontera de Montevideo, formado últimamente en las províncias del Río de la Plata. Por tanto mando al Virrey y Capitán General de las mismas provincias, dé la orden conveniente para que el expresado don Ignacio Warnes, se ponga en posesión del mencionado empleo, guardándole y haciéndole guardar las preeminencias y exenciones que le tocan y deben ser guardadas, que así es mi voluntad y que el Ministro de mi Real Hacienda a quien perteneciere, dé asimismo la orden necesaria para que se tome razón de este despacho en la Contaduría principal y en ella se le formará asiento, con el sueldo que le correspondiere según el último regamento del cual ha de gozar desde el día de la fecha del cúmplase de este mismo despacho, sin contribuir cosa alguna al derecho de annata por dicho empleo mediante a ser puramente militar y se tomará también la razón del presente en la Contaduría General de mi Concejo de las Indias. Dado en Palacio a dos de enero de mil setecientos noventa y nueve. Yo, el Rey, Juan Manuel Alvarez. Vuestra Majestad nombra Alférez del Cuerpo de Caballería de Blandengues de la frontera de Montevideo a don Ignacio Warnes. Tómese razón en el Departamento meridional de

la Contaduría General de Indias. Madrid, quince de enero de mil setecientos noventa y nueve. El Conde de Casa Valencia. Buenos Aires, veintiuno de abril de mil setecientos noventa y nueve. Cúmplase lo que Su Majestad manda en el precedente Real Despacho y tómese razón de él en el Tribunal de Cuentas y Reales Cajas de esta Capital. El Marqués de Avilés. Tómese razón en el Tribunal y Audiencia Real de Cuentas de este Virreinato. Buenos Aires abril veintiuno de mil setecientos noventa y nueve. Martín José de Altolaguirre. Tómese razón en la Contaduría General del Ejército y Real Hacienda de este Virreinato. Buenos Aires, dieciocho de mayo de mil setecientos noventa y nueve. — Antonio Cerrasco."

El hermano de Ignacio Warnes, don Martín José de Warnes, fué teniente de marina graduado de mayor y como tal y primer ayudante de órdenes del almirante Manuel Blanco Encalada se distinguió en Chile, en la toma de la fragata española *María Isabel*. En 1816 se presentó al gobierno argentino para combatir por la independencia y libertad. Servía en la marina española desde el 1803 y había sido uno de los siete argentinos que se habían hallado en la batalla de Trafalgar. En febrero de 1817 salió de Buenos Aires para dirigirse al ejército de los Andes y llevar seis mil pesos al general San Martín. Tomó parte en las batallas de Talcahuano, Cancha Rayada y Maipú, en que fué ascendido a sargento mayor. Luego pasó a servir en la marina y el 28 de octubre de 1818 contribuyó, como dijimos, al apresamiento de la fragata *María Isabel*, de cuarenta y cuatro cañones. Siguió las campañas de Blanco Encalada y Cochrane y el 20 de agosto de 1820 se incorporó al ejército del general San Martín. En enero de 1826 pasó a mandar, como mayor de órdenes, la goleta *Sarandí*. El combate del 9 de febrero de 1826 lo hizo someter a un consejo de guerra, junto con todos los jefes de los otros buques, por lo cual renunció a su cargo y volvió a Chile, donde reanudó sus servicios y falleció. Estuvo casado dos veces. Su segunda mujer (1829) fué Lucía María Ribot, viuda del barón de Scerf, rico hacendado de Paysandú (República del Uruguay). El barón de Scerf había sido un emigrado de la revolución francesa, y Lucía Ribot, hija de ricos burgueses, dueños de fábricas de seda en Lyon, había llegado a Buenos Aires con un cuñado suyo, gran violinista y director de orquesta. De este matrimonio de Martín José Warnes y Lucía Ribot nacieron el sargento mayor de línea, don Ovidio Inocencio Warnes (21 de diciembre de 1830), don Joaquín Warnes (nacido veinte meses después) y don Onésimo Warnes (nacido dos años después).

Don Ovidio Warnes casó en 1854 con Eloysa Ferand y tuvo varios hijos de los cuales sobreviven dos: don Martín José Warnes y don Emilio Ignacio. El primero casó con Ana Dode Doyhenard, hija

de Luis Dode, francés, y de Jerónima Doyhenard, argentina. Son padres de Martín José, doctor en química; Manuel Ignacio, doctor en química; Ernesto José; Eloysa María y Ana Josefa. El segundo casó con Mercedes Palacios, argentina, y fué padre de Ovidio, Juan, Rafael, Laura, Mercedes y Julio Eugenio.

Los Warnes están entroncados: en la Argentina, con los Elía, Ballesteros, los Sáenz Peña y otros; en Chile, con los Prieto, Larrain, Alcalde, Peña Warnes y otros; en el Uruguay, con los Zúñiga, Elía y otros; en España, con los Unquera Warnes, Campusano y otros.

El tío de Manuel Antonio Warnes, don Adrián Pedro Warnes, llegó de España a Buenos Aires y se casó en esta ciudad el 24 de septiembre de 1732 con Sabina de Sorarte y Baez de Alpons, descendiente de conquistadores. Fueron sus hijos: Diego Eusebio, capitán de infantería en el regimiento de Zamora y residente en Madrid; Ignacio José, subteniente en el mismo regimiento; Martín José, estudiante en la Universidad de Salamanca; María Isabel; María Margarita; Ana Martina y Bárbara, y una hija no legítima: Juana Inés, que recibió en herencia tres mil pesos de plata.

Por los padrones generales de Buenos Aires, del año 1778, se sabe que Manuel Antonio Warnes tuvo otros hijos e hijas que más tarde no figuran, como Gertrudis, de cuatro meses, y Antonia Jacoba, de un mes.

PROYECTO DE HISTORIAL DE FAMILIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1942.

Al Señor Presidente del
Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas

D. Miguel A. Martínez Gálvez.
S.|D

La investigación genealógica constituye el objeto primordial de nuestra Institución y es por ello que el dejar establecido el historial de las familias argentinas será su trabajo fundamental. La formación de esta obra básica debe realizarse teniendo en cuenta la documentación existente en nuestros archivos debidamente analizada por personas competentes. Sin embargo no debemos despreciar los trabajos publicados, muchos de ellos de considerable valor, pero que esparcidos en diversos impresos escapan frecuentemente a la consulta de los estudiosos. Para la realización de esa obra, que será la fuente a la que en el futuro recurrirán todos aquellos que se ocupen de las ciencias genealógicas, he creído conveniente someter a la consideración de los miembros del Instituto el siguiente proyecto:

Resolución:

1º El Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas emprenderá la publicación de las genealogías argentinas, para cuya confección tendrá en cuenta el material existente en numerosas publicaciones dignas de fe y cuyo contralor documental es fácil, como también todos los documentos de nuestro acervo histórico.

2º El Instituto mantendrá un fichero en el cual se anotarán todos los datos referentes a las familias registradas y sus descendientes.

3º En las publicaciones se excluirán los nombres de las personas que el Instituto resuelva omitir.

4º La obra a editarse por el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas se compondrá de tantos tomos cuantos sean necesarios para publicar las genealogías de las familias argentinas. En esta publicación se observará el orden de llegada de las familias al suelo americano y para este fin la obra se dividirá en cuatro partes o series: a) Familias de Conquistadores y Pacificadores que comprenderán las llegadas desde el descubrimiento de América hasta el año 1700, como también las nativas del

suelo americano. b) Familias de Colonizadores que incluirá las afincadas desde esa fecha hasta el año 1810. c) Familias del período de la Independencia y Organización Nacional bajo cuyo nombre se estudiarán las familias establecidas en esa época, es decir, desde 1810 hasta 1880 y finalmente d) Familias Contemporáneas.

5º El estudio de cada familia comprenderá a) Genealogía completa. b) Estudio del blasón con los fundamentos del mismo. c) Bibliografía consultada y general. d) Biografía de los principales personajes.

a) GENEALOGIA.—La investigación genealógica para cada familia será encargada a uno o más miembros de número o correspondientes. Completado el estudio el autor o autores deberán presentar a la comisión correspondiente dicho trabajo y las referencias precisas de las fuentes documentales consultadas. La comisión, previo examen, aprobará el trabajo o hará las observaciones que crea conveniente y en caso de considerarlo prudente puede completar la información ya directamente o por medio de los miembros correspondientes. El expediente así formado, será presentado a la reunión de la Comisión Directiva, quien lo elevará al Instituto, en cuya secretaría quedará por un mes a disposición de los señores miembros, para su consulta, pudiendo estos pedir o realizar el contralor documental. Pasado ese término, se tratará en sesión ordinaria, si bien cualquier miembro puede pedir la postergación si estuviere pendiente algún pedido de antecedentes hasta la llegada de los mismos, la cual deberá tener lugar dentro de un tiempo prudencial.

En la sesión ordinaria podrán aportarse todos los documentos que se crean necesarios y aún trasladarse los miembros en corporación para examinar los documentos en los archivos. Agotada la discusión se procederá a votar la aprobación o rechazo de las partes observadas. Los que votaran por la negativa podrán hacer constar sus observaciones al pie de la publicación pero ellas no tendrán más de treinta palabras. Se sobreentiende que la caballerosidad y buena fe son las normas de todos los miembros.

Bajo el patronímico de cada familia sólo podrán anotarse las personas que lo llevan en primero o segundo término; los apellidos compuestos, formados en América, se considerarán como un solo apellido, en forma tal que la misma persona sólo podrá figurar dos veces si es soltera y otras tantas por cada nupcia y una más por cada hijo casado.

b) HERALDICA.—Para establecer los escudos de armas se procederá en idéntica forma que la establecida para el estudio genealógico. Se considerarán pruebas de posesión el figurar en las órdenes militares o en las reales maestranzas, los reales despachos otorgándolos y las certificaciones de los reyes de armas, así como también su empleo no objetado en documentos oficiales durante la época colonial. En cada caso se harán constar las circunstancias en las cuales se fundamenta su empleo, las que serán consideradas antes de ser aceptadas por el Instituto, así como la relación directa de la rama americana con la familia cuyo estudio se realiza.

La reproducción de los escudos será en colores, si fuera posible, y ocuparán una plancha. Cuando una familia hubiere empleado más de un escudo de armas, únicamente el primitivo linaje argentino

irá en colores y los otros en negro. En todos los casos el estudio heráldico precederá al genealógico.
Los escudos reproducidos deberán ajustarse a las leyes heráldicas y presentarse sin ornamentos exteriores, los cuales son propios de las personas y no del linaje.

c) BIBLIOGRAFIAS.—En ésta se hará constar toda la documentación consultada con referencias precisas. En ésta sección se puede agregar copia de la documentación que por su naturaleza controvertida se haga necesaria para dar mayor seriedad a la obra.

d) BIOGRAFIAS.—En cada familia se podrá agregar por separado y firmadas hasta un máximo de tres biografías por cada cien años de antigüedad en el país, salvo excepciones. Estas serán reservadas para los personajes de carácter excepcional. Los retratos que acompañen a las mismas se colocarán en una sola plancha, haciéndose constar su origen cuando fueran anteriores al daguerrotipo.

Saluda al Señor Presidente con su mayor consideración

E. Soaje Echagüe.

(Este asunto será tratado en la sesión a celebrarse el primer jueves de Junio próximo).

DOCUMENTOS GENEALOGICOS

Por ADOLFO ALSINA.

TESTAMENTO DE JUAN GOMEZ RECIO Y DE ISABEL MONZON

(1766)

En nombre de Dios, amén. Sépase que yo el Capitán Juan Gómez Recio, por esta carta hago mi testamento en compañía de mi esposa Doña Isabel Monzón de Mendoza, de suerte que ambos a dos instituyamos nuestro testamento como residentes en este paraje del Saladillo de los Arroyos, jurisdicción de la ciudad de Santa Fe, donde nacimos y fuimos vecinos, creyendo como creemos el misterio de la Santísima Trinidad, padre, hijo y espíritu santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero y en el misterio de la encarnación del Verbo Eterno en las purísimas entrañas de María Santísima Madre y Señora Nuestra y en todos los demás misterios que cree y contiene Nuestra Santa Madre la Iglesia Católica Apostólica Romana, en cuya fe hemos vivido y tomamos por nuestra abogada e intersesora a la Reina de los Angeles Nuestra Señora la Virgen María y a su Santisimo esposo el Señor José, estando como estamos sanos y a nuestro entero juicio y entendimiento según Dios nos lo ha dado y en conocimiento pleno de lo que hacemos temiéndonos a la muerte como cosa natural a los mortales; otorgamos los dos, marido y mujer arriba mencionados nuestro testamento y prostimera voluntad en la forma siguiente: Primeramente encomendamos nuestras almas a Dios nuestro Señor que las crió y redimió con su preciosíma sangre y los cuerpos a la tierra de que fueron formados los cuales queremos que sean enterrados en la Iglesia Parroquial de Rosario de este Partido con el hábito de nuestra Señora de las Mercedes y que dichos nuestros cuerpos acompañen el cura y el sacristán con cruz alta y entierro mayor y que el día del fallecimiento de cualquiera de los dos si fuere hora se diga una misa cantada de cuerpo presente con su vigilia y si no el siguiente día y asi mismo otra cantada de honras

por el cabo de año con sus vigilias y el novenario rezado; así lo mandamos para que conste. *Item*: —Mandamos a nuestros albaceas se nos digan 200 misas rezadas fuera de las sobredichas las cuales se repartan en los conventos y clérigos que nuestros albaceas les pareciera, dando por cada una 8 reales y no más, y fiamos a nuestros albaceas el cuidado de nuestras almas. Item —Mandamos a las mandas *forzosas dos reales cada una lo que apartamos de nuestros bienes.* Item — Declaramos haber sido casados de legitimo matrimonio y velados según la costumbre de la Iglesia en el cual matrimonio hemos procreado los hijos legítimos siguientes: Polonia, Victoriano, Michaela, Paula, Thomasa, Chatalina y Lucía. Item — Declaro haber *llevado al matrimonio un vestido entero de paño, una capa de* la misma tela, un sombrero de castor blanco, dos calzones de tela, otro de triple colorado, dos pares de medias de seda, un talamarte bordado con su hevillaje de plata y una espada, dos caxaninas y cuarenta caballos y un cuarto de legua de tierra sobre el Saladillo y frente al Paraná *cuyos fondos dan a la jurisdicción de Córdoba como consta* en la Merced que para en mi poder. Lo digo para que conste.

Item — Yo Doña Isabel Monzón cuando me casé con Don Juan Gómez Recio traje por dote y capital lo siguiente; a saber: Por ajuar a mi persona un manto con un vestido de tafetán muroso con su jubón *blanco, todo avaluado en $ 113.—, 4 camisas deshiladas avaluadas* $ 20.—, dos polleras avaluadas en $ 32.—, una mantellina avaluada en $ 30.—, otra de felpa colorada en $ 40.—, una pollera de brocato en $ 36.—, un par de enaguas en $ 24.—, un monillo blanco bordado,, un pañuelo de cambray, otro monillo, otro corpiño de escarlatilla, *unos sarcillos de oro, unas manilas de corales de cinco onzas, dos* cafetas de plata, cinco varas de cinta de raso, cuatro paños de manos, otro de Bretaña, la cuja con todos sus adherentes avaluada en $ 129.—, nueve marcos de plata labrada, una alfombra, una cubremesa, una espada con guardas y guarniciones de plata macisa avaluada en $ 68.—, *una mesa, unas medias de seda, unas hebillas de plata, una caja gran*de con su bahúl, otra pequeña, dos sillas, un escaño, una tinajera con dos tinajas grandes, una vatea grande. La casa de la ciudad avaluada en $ 125.— y una suerte de tierras en Coronda entre los dos arroyos, éste y el Colastiné con dos cuerdas de tierra en Ascochinga con media legua mas, tres mil ovejas y siete lecheras, es todo cuanto traje de dote y capital cuando contraje matrimonio con el dicho Capitán Juan Gómez Recio. Y declaro es mi voluntad que si Dios Nuestro Señor me sa*ca de esta vida primero que al dicho mi marido* se le haga cargo de esta dote y mando a mis hijos y herederos se conformen con esta mi voluntad por haberme sido buen marido y haberme tratado como compañera y Señora en todo, pero si Dios Nuestro Señor lo llamase a él

primero es mi voluntad pedir de sus bienes se me entere mi dote para poderme mantener y dejar mis mandas y legados a quien fuere mi voluntad, declárolo así para que conste. Item — Declaramos que a nuestra hija mayor llamada Polonia la casamos con el Maestre da Campo Don Josef Benegas y le dimos en dote lo que consta de su carta dotal. Item — Declaramos que a nuestra hija llamada Paula, la casamos con el Maestre de Campo Don Pedro de Acevedo y le dimos en dote lo que consta en su carta dotal. Item — Declaramos que a nuestra hija llamada María Thomasa la casamos con Don Francisco Garay y le dimos en dote lo que consta en su carta dotal. Item — Declaramos que a nuestra hija María Chatalina la casamos con Don Pedro José Acevedo y le dimos en dote lo que consta en su carta dotal. Item — Declaramos que a nuestro hijo llamado Victoriano lo casamos con Doña María Claudia Castro y le dimos por legítima herencia lo que consta por el recibo que nos tiene dado. Item — Declaramos no deber a nadie cosa alguna a persona ninguna pero si alguno dijese que le debemos la cantidad de dos pesos con su simple juramento mandamos se le paguen pero si la cantidad fuera dos pesos arriba será preciso lo justifique y justificado que sea mandamos se pague. Item — Declaramos que nos es deudor Don Francisco Garay a la dependencia de Mencio Buenahora la cual cobró el dicho Garay sin orden nuestra cuya cantidad es de $ 139.— como consta de la obligación de dicho Buenahora. Item — Declaramos que nuestro yerno Don Francisco Garay nos es deudor de 200.— y más pesos que le dimos en plata para buscar su vida como consta de la obligación que se haya en nuestro poder, más 30 novillos a $ 2.— como consta del recibo más $ 12.— en plata que se le dieron para pagar los entierros de sus hijos. Declarámoslo así para que conste. Item — Declaramos que nos es deudor Don Pedro de los Ríos de ciento treinta pesos como consta de recibo que para én nuestro poder. Item — Declaramos nos es deudor Don Pedro Frías, vecino de Santiago del Estero como consta por obligación. Item — Declaramos que nos es deudor Don Pedro Suárez de la cantidad de cuarenta pesos como consta por obligación. Item — Declaramos que durante nuestro matrimonio hemos adquirido los bienes siguientes es a saber: *Veintiuna cuerdas de tierras* en este paraje del Saladillo como consta del instrumento que tenemos en nuestro poder más *diez cuerdas de tierra* que lindan por el norte con tierras de Francisco Gómez y por el Sur con tierras de Tomás Gayoso como consta del compromiso que tenemos más una casa de *adobes* de sala y aposento, cocina todo techado de paja con corral y demás aperos pertenecientes a dicha casa más tenemos una tembladera de plata, una vernegal de plata, dos mates guarnecidos con sus bombillas de plata, un pie de mate de dos marcos de plata, un jarro, seis cucharas, dos salvillas, una fuente, cin-

co platos, un salero, todo de plata, lo que pesado tiene treinta marcos poco más o menos, más cinco cajas de madera con sus cerraduras y una más chica con su cerradura, dos petacas una de suela y otra de cuero, con sus chapas, una frasquera con sus frascos, dos mesas, seis sillas, un escaño, dos cajas, dos bateas una grande y otra chica, un chuze de seis varas y tres cuartas, dos alfombras una de 7 varas y otra de 5, dos tachos usados, 4 ollas de fierro 2 grandes y dos chicas, más otra de cobre grande con su tapa, dos asadores de hierro, 2 hachas usadas, 1 hachuela usada, un escoplo, 12 platos de peltre con dos fuentes de lo mismo, una imagen de Nuestra Señora, un altarcito con su nicho, un Señor también con su nicho, un carretón viejo, dos carretas viejas, 1.400 cabezas de ganado vacuno, 40 bueyes, 690 yeguas, 23 echores, 100 caballos entre mansos y redomones, 200 mulas que van a dos años, 150 más o menos de la hierra presente, 200 avejas, 140 burras. Estos son los bienes que durante nuestro matrimonio por nuestra industria hemos adquirido con más cinco esclavos que se llaman: Francisco, Juana, María, Michaela y Enrique. Declarámoslo así para que conste.

Item — Es nuestra voluntad que puestos en montón y juntos todos nuestros bienes arriba mencionados con los que tenemos, dados a nuestros hijos, se saque de todos ellos el tercio y quinto, para disponer de ellos a nuestra voluntad sin que haya persona alguna que lo pueda impedir declámoslo así para que conste. Declaramos que tenemos fundada una Capellanía de mil pesos de principal, la cual está fundada sobre la casa y bienes de nuestro hijo Victoriano Gómez a quien a de acudir con el crédito de cincuenta pesos al cura de esta Parroquia que es el Doctor Don Francisco de Cossio y Therán. Que es el Capellán que tenemos nombrado como todo consta de la fundación de la Capellanía que para en nuestro poder, como también el Capellán que le ha de suceder por muerte de Vuesencia. Item — Declaramos y mandamos a nuestros albaceas, que es nuestra voluntad mejorar del quinto y tercio de nuestros bienes a nuestro hijo Victoriano Gómez en las tierras que compramos a Don Pedro Urraco que costaron 200 pesos que son en las que el dicho Victoriano Gómez tiene fundamentada su estancia y corrales, cuya casa, corrales y demás aperos los ha costeado de su propio peculio, después que el dicho se emancipó, declarámoslo así para que conste. Item — Declaramos que es nuestra voluntad mejorar a nuestra hija llamada Lucía con 200 pesos en plata sellada por lo bien que nos ha servido y nos está sirviendo como el dicho nuestro hijo Victoriano Gómez, quien después de casado y antes de casarse es el que ha cuidado nuestras haciendas con el mayor desvelo y en todo este tiempo no le hemos dado cosa ninguna y así en descargo de nuestras conciencias le señalamos las dichas tierras por mejora y de hoy en adelante porque prosiga con el cuidado y desvelo que acostumbra es

nuestra voluntad señalarle 100 pesos de plata sellada las cuales han de salir de cúmulo de los bienes y si alguno de los herederos les pareciere mal esta nuestra disposición es nuestra voluntad apartarlo de todo derecho que tengan a la herencia por desobedientes y así mandamos a nuestros albaceas así lo ejecuten y no les entreguen cosa alguna sinó antes bien les cobren los recibido. Declarámoslo así para que conste. Item — Nombramos por nuestros legítimos herederos a todos nuestros hijos arriba mencionados, los cuales queremos que como buenos hermanos se partan hermanablemente por iguales partes de la legítima que les tocare sin pleito ni litigio so pena de incurrir en la privación de la herencia para cuyo efecto se llamen a montón todos los citados bienes teniendo presente los bienes que han tomado nuestros hijos ya emancipados a los cuales hemos dado las cantidades que constan de sus cartas dotales. Declarámoslo así para que conste. Item — Nombramos y señalamos como nuestros albaceas testamentarios y ejecutores de esta nuestra última voluntad conviene a saber: Don Juan Gómez Recio, nombra y señala por albaceas a Isabel Monzón, su esposa y a su hijo Victoriano Gómez, su hijo y por muerte de alguno de ellos al Maestre Don Josef Benegas y Doña Isabel Monzón nombra por sus albaceas a Don Juan Gómez Recio, su esposo y a Don Victoriano su hijo y por fallecimiento de alguno de estos al Maestre de Campo Don José Benegas para que todos insolidum cumplan y ejecuten esta nuestra última voluntad vendiendo si fuere necesario nuestros bienes, pues para todo le damos nuestro poder cumplido el que de derecho se requiere y queremos que este nuestro poder no fenezca con el año sinó que lo tengan todo el tiempo que fuera necesario para ejecutar y cumplir esta nuestra última voluntad y ningún Juez eclesiástico ni seglar estorbe a los albaceas el cumplimiento de ella y por este nuestro testamento anulamos y damos por de ningún valor cualesquiera otro testamento o codicilo que antes de este hayamos hecho queriendo que solo sirva por nuestro testamento y úlima voluntad por lo cual así lo otorgamos en esta Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, jurisdicción de Santa Fe en 12 de Junio de 1766 años. Con cinco testigos vecinos a quienes rogamos firmasen con nosotros, el cual se otorgó por ante el Señor Don Dionisio Abalos y Mendoza, Juez de Comisión por el Señor Don Francisco Antonio de Vera Mujica, Tte. de Gobernador, Justicia Mayor y Capitán a guerra de la Ciudad de Santa Fe. Y dicho Juez que presenció dicho otorgamiento y testamento hecho por Juan Gómez Recio y de Isabel Monzón de Macomun. Certifico en cuanto puedo y a lugar a derecho que conozco a los dos otorgantes los cuales están en su entero juicio y entendimiento tal cual el Señor les concedió, como también conozco a los testigos en él firmados los cuales son vecinos de este referido paraje mayores de edad excepción en derecho

y para que este testamento sea válido hacemos fe en juicio a pedimento de las partes mi autoridad y decreto judicial por el cual apruebo en cuanto por derecho puedo dándole por valedero en todo este mencionado paraje en 12 días del mes de Junio de 1766 años por ante mi testigos a falta de escribano y en este papel por la de sellado. Dionisio de Abalos y Mendoza — a ruego de Juan Gónez Recio y de Isabel Monzón de Mendoza y testigos: Miguel Gerónimo de Acevedo — Testigo Tomás Gayoso. Test. Martín Cardoso, test. Roque Hereñú — test. Domingo Villarruel — test. Miguel de Acevedo — test. Silvestre Fanes — Codicilo — Sea Nomine Dei Amén — Sepan cuantos esta carta vieren como nos Juan Gómez Recio e Isabel Monzón, legítimos consortes vecinos del paraje nombrado el Saladillo, el Partido de los Arroyos, Jurisdicción de Santa Fe de la Vera Cruz, estando enfermos en la cama pero en nuestro entero juicio y entendimiento damos que por ante el Sargento Mayor Señor Don Dionisio Abalos y Mendoza otorgamos nuestro testamento de común acuerdo y mancomunados en 12 de Junio 1766 y hallándonos resueltos ahora a aclarar algunas dudas que se ofrecen portando por vía de Codicilo y voluntad última o como mejor haya lugar en derecho ordenamos y mandamos lo siguiente: Que en el párrafo 23 de nuestro dicho testamento hemos asignado a nuestro hijo Victoriano $ 100.— de plata corriente por vía de remuneración por la asistencia que tiene a nuestra estancia y mediante a que en la dicha cláusula no consta si han de ser anuales o no. Para aclarar la dicha cláusula y obviar toda confusión declaramos debe ser por año y debe empezar su asignación desde el dia de la fecha de nuestro testamento. En esta Capilla del Rosario Partido de los Arroyos a II de Marzo de 1768. ante los testigos infrascriptos por no hallarse más en el pronto y en este papel a falta del sellado; y a nuestro ruego firmó por los dos el Reverendo padre Maestro fray Pablo Enrique Nuño del Aguila — A ruego de Don Juan y de Doña Isabel fray Pablo Enrique Nuño del Aguila, maestro — Testigo Pedro Urraco — Testigo Roque Hereñú — Testigo Jacobo Rosendo.

2º *Codicilo.* — Yn nómine Dei Amen — Sepan todos cuantos esta carta vieren como yo Don Juan Gómez Recio Viudo de Doña Isabel Monzón de Mendoza y vecino del paraje nombrado del Saladillo de los Arroyos, jurisdicción de Santa Fe estando en entero juicio y razón digo que sin embargo de haber otorgado mi testamento en mancomún con mi esposa Doña Isabel (ya difunta), ante el Sargento Mayor Don Dionisio Abalos y Mendoza en 12 de Junio de 1766 y así mismo habiendo después en tiempo de dicha mi esposa otorgado un codicilio de común acuerdo para aclarar alguna otra duda con fecha II de Marzo de 1768, con todo para dejar suspensa la fuerza de dicho testamento y codicilo es mi voluntad otorgar esta carta por vía de codicilo y úl-

tima voluntad o como mejor haya lugar en derecho por el cual ordeno y mando lo siguiente: 1º Que enterado que por el fallecimiento de mi hijo Don Victoriano Gómez Recio en quien recidían mis bienes y poder han quedado algunas obligaciones ó dependencias que se ignoran a quien pertenecen de los dos por estar todas o casi todavías otorgadas en cabeza suya como podatario mío. Es mi voluntad que no pudiéndose averiguar con certeza y en particular a quien tocan, se parta la diferencia y se distribuyan entre él y mis bienes por iguales, de suerte que el perjuicio o provecho sea en igual cantidad de ambos a dos. Así mismo digo se proceda en los demás bienes muebles procediendo para esta diferencia en el juicio y prudencia de dos o tres personas desinteresadas que biendo la falencia y poco fundamento para la atribuir los dichos bienes (en que haya duda) poseeis a una y otra parte con lo que serán partibles en la forma dicha para lo que se deberán evitar litigios impertinentes y se estarán a la declaración de los que tuvieren conocimiento del caso que ocurriere. Y declaro que por ningún capítulo se entienda esta determinación en orden a los gananciales que dicho mi hijo Don Victoriano tiene adquiridas con su industria y trabajos pues estos como debidos de justicia no admiten duda. Item — Declaro que por cuanto los albaceas y ejecutores de mi última voluntad que en el citado testamento estaban asignados, han fallecido y se halla éste sin asignación alguna de Albaceas, por tanto por esta carta asigno y señalo por mis legítimos Albaceas testamentarios a Don Pedro de Acevedo y a Don Fermín Echeverría para que cada uno por si insolidum pueda disponer de dichos bienes con la suposición que el dicho Don Pedro Acevedo es mi voluntad sea en primer lugar y en su defecto deberá entrar Don Fermín de Echeverría con el mismo dominio y poderío y quiero y mando que los dichos mis Albaceas lo sean con las mismas facultades que el citado mi testamento tengo propuesto por lo que reproduzco en esta toda la fuerza y vigor del párrafo 25 que es el último de mi testamento en lo tocante a los Albaceas. Todo lo cual en la forma que dicho es lo declaro y mando se guarde y cumpla dejando como dejo en vigor y fuerza lo demás contenido en dicho mi testamento y codicilo ya citado. Y advierto que doy por nulo y de ningún valor cualquier otro codicilo que fuera de estos dos apareciese, queriendo a estos y mi testamento por mi última voluntad. En testimonio de lo cual de la presente en esta Capilla del Rosario del Partido de los Arroyos Jurisdicción de Santa Fe en 6 de Abril de este presente año de 1769 y por no poder firmar firmó por mi a ruego Don Juan Josef Morcillo Bailador siendo presentes a este otorgamiento Don Bartolomé de Pando. Don Miguel de Acevedo. Don Gerónimo Acevedo, Don Sebastián Sánchez y Don Martín Cardoso vecinos del Partido y testigos nombrados y rogados por mí para este efecto — A ruego de Don Juan Gómez Recio, Juan Josef Morcillo Bailador — Testigo Bar-

tolomé de Pando — Test. Miguel Gerónimo de Acevedo — Test. Sebastián Sánchez — Test. Gerónimo de Acevedo — Test. Martín Cardoso.

Concuerda con el testamento y codicilos originales con los que está corregido y concertado a que me refiero en el Juzgado de 2º Voto de la Ciudad de Santa Fe donde se han remitido en cabeza autos de inventario, partición obrados en los bienes de los dos y para que conste lo autorizo y firmó Juan Josef Morcillo Bailador Juez Legado por el Juzgado de 2º Voto de la Ciudad de Santa Fe por entender en otros inventarios y particiones en este dicho lugar de la Capilla de Nuestra Señora de Rosario en (ilegible) de Noviembre de mil setecientos sesenta y nueve.

ACTAS DEL INSTITUTO

SESION DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1942.

En la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, a tres días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos años, se reunieron en el Jockey Club los Miembros del INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS, con asistencia de los señores Alfredo Díaz de Molina, Jorge Durañona y Vedia, Angel Ferreyra Cortés, Vicente Y. Martínez, Eliseo Soaje Echagüe, Ricardo W. Staudt, Leónidas de Vedia, y Simón de Yrigoyen Iriondo, bajo la presidencia del Sr. Miguel A. Martínez de Bethencourt y Gálvez, quien declaró abierta la sesión siendo las diez y nueve treinta horas. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió entrada a una nota del jefe de Redacción de la revista "Jus" de México y al contrato entre el Sr. Presidente, en representación del Instituto, y el Dr. Carlos Calvo, por el cual éste vende todo su archivo al Instituto y se encarga de la redacción del "Anuario" a publicarse. Por secretaría se comunica que, para la Comisión Interna de esta publicación, la Comisión Directiva ha resuelto nombrar a los señores Carlos Calvo, Alfredo Díaz de Molina, Jorge Durañona y Vedia, Eliseo Soaje Echagüe y Ricardo W. Staudt. Que por renuncia del Sr. Alvaro Melian Lafinur, como miembro de la Comisión Interna de la Exposición, se había nombrado en su reemplazo al Sr. Lautaro Durañona y Vedia; y en la Comisión Interna de la Revista, por renuncia del Sr. Enrique Williams Alzaga, al Dr. Eliseo Soaje Echagüe. Se prestó aprobación a todos estos nombramientos. Acto seguido se resolvió prorrogar, hasta el próximo año, la Segunda Exposición de Genealogía y Arte Heráldica, por la imposibilidad de realizarla en el Museo de Arte Colonial, que pasa a ser Museo Fernández Blanco y que se encuentra sometido a reformas. Referente al pedido de la Dirección de la Revista "Broquel", para que el Instituto auspiciara una "Exposición Artística Heráldica de la Nobleza Francesa", entroncada con la Argentina, los señores Miembros consideraron que, dada la grave situación porque atraviesa el mundo, se podría interpretar ese auspicio, como una desviación de las actividades puramente argentinas del Instituto. Acto seguido los Miembros entraron a deliberar sobre una publicación hecha por el Sr. Luis Enrique Azarola Gil, a la que consideraron una falta de respeto a las personas integrantes de la institución. Se resolvió pedir por nota, al Sr. Pérez Valiente de Moctezuma, los antecedentes documentales de las publicaciones objetadas y registradas en el Catálogo de la Exposición de Genealogía y Arte Heráldica. Finalmente el Presidente Sr. Miguel A. Martínez Gálvez disertó sobre el "Linaje de los Igarzábal y Escalada",

siendo felicitado y aplaudido por los Miembros. Se levantó la sesión a las veinte y una y diez horas.

Miguel A. Martínez de Bethencourt y Gálvez.
Presidente

Alfredo Díaz de Molina.
Secretario

SESION DEL 1 DE OCTUBRE DE 1942

En la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, a un día del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos los Miembros del INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS, con asistencia de los señores Adolfo Alsina, Adolfo Blin de Bourdon, Carlos Calvo, Alfredo Díaz de Molina, Angel Ferreyra Cortes, Enrique de Gandía, Vicente Y. Martínez, José Pérez-Valiente de Moctezuma, Carlos de la Riestra Lavalle, Ricardo W. Staudt y Leónidas de Vedia, bajo la presidencia del Sr. Miguel A. Martínez de Bethencourt y Gálvez, quien abrió la sesión, siendo las diez y nueve y treinta horas. Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió entrada a la renuncia de Miembro de Número, presentada por el Sr. Antonio Muñiz Barreto, la que fué aceptada conforme a las disposiciones estatutarias; a las notas de los señores Juan Mujica, Carlos Ruiz Santana y Jorge H. Attwell de Veyga, agradeciendo los nombramientos de Miembros Correspondientes, en la República de Chile el primero y en la provincia de Buenos Aires los dos últimos. Acto seguido los Miembros resolvieron adherirse a los homenajes rendidos a España, con motivo del 450 aniversario del Descubrimiento de América. Ante la imposibilidad de realizar la sesión pública del 12 de Octubre, por las reformas que se realizan en el Museo de Arte Colonial, se resolvió enviar una nota oficial de adhesión al Exmo. Sr. Embajador de España, Marqués de Magaz. El Sr. Pérez-Valiente de Moctezuma hizo entrega de los escudos registrados bajo los Nos. 2 y 5 del catálogo de la Exposición de Genealogía y Arte Heráldica. El Dr. Díaz de Molina, director de la Revista del Instituto, presentó a los Miembros el primer número, próximo a aparecer, revisado por la comisión asesora y con la reglamentación redactada por el Dr. Díaz de Molina y aprobada por dicha comisión asesora, teniendo por base el proyecto presentado por los señores Escalada Iriondo. Los señores Miembros dieron su aprobación. Por último se autorizó a la Comisión Directiva, para fijar la fecha de la sesión ordinaria y secreta a convocarse, para nombrar Miembros Correspondientes y resolver sobre el dictamen que las autoridades del Instituto presenten, en la cuestión planteada por la publicación del Sr. Azarola Gil. Siendo las veintiuna y treinta horas, se levantó la sesión.

Miguel A. Martínez de Bethencourt y Gálvez.
Presidente

Alfredo Díaz de Molina.
Secretario

SESION ORDINARIA Y SECRETA DEL 22 DE OCTUBRE DE 1942

En la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, a veinte y dos días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos años, reunidos en

el Jockey Club los Miembros del INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS, con asistencia de los señores Adolfo Alsina, Adolfo Blin de Bourdon, Carlos Calvo, Alfredo Díaz de Molina, Lautaro Durañona y Vedia, Angel Ferreyra Cortés, Enrique de Gandía, Vicente Y. Martínez, Carlos de la Riestra Lavalle, Eliseo Soaje Echagüe, Ricardo W. Staudt, y Gastón Federico Tobal, bajo la presidencia del titular Don Miguel A. Martínez de Bethencourt y Gálvez, se declaró abierta la sesión siendo las diez y nueve y treinta horas. Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió entrada a los homenajes rendidos a España, con motivo del 450 aniversario del Descubrimiento de América; del genealogista ecuatoriano Pedro Robles y Chambers, agradeciendo su nombramiento de Miembro Correspondiente; del Sr. Frederick Adams Virkus, director del "Institute of American Genealogy" de Chicago, comunicando haber sido nombrados Miembros Vitalicios de esa institución, los señores Alfredo Díaz de Molina, Lautaro Durañona y Vedia, Enrique de Gandía, Miguel A. Martínez Galvez y Ricardo W. Staudt. Se leyó la nota renuncia de Miembro de Número, presentada por el Sr. José Pérez-Valiente de Moctezuma, la que de acuerdo a las disposiciones estatutarias fué aceptada, rechazándose sus términos. El Miembro de Número Sr. Ricardo W. Staudt, disertó sobre "Las familias alemanas de la Argentina", siendo aplaudido y felicitado por sus colegas. Acto seguido se pasó a sesión secreta: resultaron electos Miembros Correspondientes: en Entre Ríos, el Sr. Fermín V. Arenas Luque; en Jujuy, el Sr. Teófilo Sánchez de Bustamante; y en México, el Marqués de San Francisco. Los Miembros resolvieron dar a publicidad un proyecto de declaración, presentado por las autoridades del Instituto, en la cuestión planteada por la publicación del Sr. Azarola Gil. En el proyecto aprobado, se resuelve separar de la institución al Sr. Azarola Gil, de acuerdo al art. 44 del Estatuto. Siendo las veintidós y quince horas, el presidente declaró levantada la sesión secreta y los Miembros pasaron a un salón privado del Jockey Club, donde se llevó a cabo una comida de camaradería.

Miguel A. Martínez de Bethencourt y Gálvez.
Presidente

Alfredo Díaz de Molina.
Secretario

SESION DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 1942

En la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, a cinco días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos años, se reunieron los Miembros del INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS, con asistencia de los señores Adolfo Blin de Bourdon, Alfredo Díaz de Molina, Jorge Durañona y Vedia, Angel Ferreyra Cortés, Simón de Irigoyen Iriondo, Eliseo Soaje Echagüe y Gastón Federico Tobal, bajo la presidencia del Sr. Miguel A. Martínez de Bethencourt y Gálvez. Siendo las diez y nueve y treinta horas, el señor Presidente delaró abierta la sesión. Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió entrada a las comunicaciones de los Miembros Correspondientes en España, Marqués de Ciadoncha y Sr. José María de Encío, agradeciendo sus títulos otorgados por el Instituto; a una nota del Sr. Fermín V. Arenas Luque, donde acusa recibo y agradece su nombramiento de Miembro Correspondiente en la provincia de Entre Ríos. El señor Secreta-

rio presentó varios ejemplares del "Magazine", enviados por el "Institut of American Genealogy" de Chicago, e informó sobre la impresión de la Revista del Instituto, que saldrá a publicidad en los primeros días de Diciembre. Al final de la sesión el Sr. Presidente disertó sobre el "Linaje de los Bethencourt", siendo felicitado por los Miembros. A las veintiuna horas se levantó la sesión.

Miguel A. Martínez de Bethencourt y Gálvez.
Presidente

Alfredo Díaz de Molina.
Secretario

SESION DEL 3 DE DICIEMBRE DE 1942

En la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, a tres días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos los Miembros del INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS, con asistencia de los señores Adolfo Alsina, Adolfo Blin de Bourdon, Carlos Calvo, Alfredo Díaz de Molina, Angel Ferreyra Cortés, Eliseo Soaje Echagüe, y Ricardo W. Staudt, bajo la presidencia del Sr. Miguel A. Martínez de Bethencourt y Gálvez, se declaró abierta la sesión a las veinte horas. Leída y aprobada el acta, se dió entrada al proyecto del Miembro de Número Doctor Eliseo Soaje Echagüe, sobre reglamentación de las publicaciones que hará el Instituto, referente a las familias argentinas. Se resolvió enviar copia del proyecto a las autoridades, para que se aboquen a su estudio. Por secretaría se informó que instituciones del Ecuador, Brasil y Suiza, habían enviado libros para la biblioteca del Instituto. Finalmente el Miembro de Número Sr. Ricardo W. Staudt, continuó su conferencia sobre "Las familias alemanas en la Argentina", disertando durante dos horas y veinte minutos, siendo aplaudido por los Miembros. Se declaró levantada la sesión, a las veintidós y treinta horas.

Miguel A. Martínez de Bethencourt y Gálvez.
Presidente

Alfredo Díaz de Molina.
Secretario

SESION DEL 1 DE ABRIL DE 1943

En la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, a un día del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y tres años, realizó la primera sesión del año el INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS, con asistencia de los señores Adolfo Blin de Bourdon, Carlos Calvo, Alfredo Díaz de Molina, Lautaro Durañona y Vedia, Simón de Irigoyen Iriondo, Vicente Y. Martínez, Alvaro Melián Lafinur, Eliseo Soaje Echagüe, Ricardo W. Staudt y Leónidas de Vedia, bajo la presidencia del titular Sr. Miguel A. Martínez de Bethencourt y Gálvez, quien abrió la sesión a las diez y nueve treinta horas. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió entrada a las siguientes comunicaciones: del Sr. Florencio Amador Carrandi, miembro de la Real Academia de la Historia de Madrid y del doctor Rafael Luis Gómez Carrasco,

presidente de la Casa de América, agradeciendo ambos sus nombramientos de Miembros Correspondientes del Instituto en España; de Mr. Frederick Adams Virkus, director del "Institut of American Genealogy" de Chicago, presentando a los señores: A. W. Phillips, profesor Arthur Adams, Mr. Ralph Breaver Strassburger y Coronel L. Effingham de Forest, como candidatos a Miembros Correspondientes en los Estados Unidos de Norte América; de los señores J. P. Zwich; Marqués de San Francisco, de México; Doctor Fernando de Allende Navarro, de Chile, y del juez de Armas de Costa Rica, Don Norberto de Castro y Tosi, agradeciendo sus nombramientos de Miembros Correspondientes, en sus respectivas naciones. Se dió también entrada a las notas del señor Evisett Jefts Beede, secretario del "New England Historic Genealogical Society" de Boston, y Adolfo Morales, de Bolivia; a la nota renuncia como Miembro de Número, presentada por el Dr. Carlos Ibarguren, la que fué aceptada, conforme a las disposiciones estatutarias. Acto seguido el Sr. tesorero, Don Lautaro Durañona y Vedia, presentó el balance semestral y manifestó que debido a sus múltiples tareas le era imposible seguir a cargo de la tesorería; se resolvió que el señor tesorero le hiciera entrega de ella al protesorero, Sr. Adolfo Alsina. Se entró después al estudio del proyecto de reglamentación del historial de las familias argentinas, presentado por el doctor Soaje Echagüe. Después de varias deliberaciones se resolvió enviar copia del proyecto a los señores Miembros de Número y tratarlo en una sesión posterior. El Sr Presidente declaró levantada la sesión, siendo las veintiuna y quince horas.

Miguel A. Martínez de Bethencourt y Gálvez.
Presidente

Alfredo Díaz de Molina.
Secretario

SESION DEL MES DE MAYO DE 1943

En la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, en seis días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres años, se reunieron en el Jockey Club los Miembros del INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS, con asistencia de los señores Adolfo Alsina, Carlos Calvo, Alfredo Díaz de Molina, Lautaro Durañona y Vedia, Enrique de Gandía, Simón de Irigoyen Iriondo, Vicente Y. Martínez, Alvaro Melián Lafinur, Carlos de la Riestra Lavalle, Eliseo Soaje Echagüe, Ricardo W. Staudt y Leónidas de Vedia, bajo la presidencia del titular Miguel A. Martínez de Bethencourt y Gálvez, quien abrió la sesión ordinaria siendo las diez y nueve y treinta horas. Después de leída y aprobada el acta de sesión anterior, se dió entrada a la nota renuncia de Miembro de Número, presentada por el Sr. Enrique Williams Alzaga, la que, de acuerdo al Estatuto, fué aceptada. Se leyó la nota enviada por el Sub Comité del Litoral del Primer Congreso Nacional de Historia Argentina, a realizarse en Mendoza, solicitando la adhesión del Instituto al mencionado Congreso. Se resolvió autorizar a la Comisión Directiva, para que designe un Miembro de Número, como delegado que lleve la representación oficial. Acto seguido se entró a sesión secreta para nombrar Miembros de Número y Correspondientes. Se presentaron cuatro notas: en la primera se proponía la reincorporación de los Dr. Raúl de Labougle y Manuel Mugica Láinez, como una excepción, dado el carácter restrictivo del Instituto, debido a su estructura académica. La segunda

nota proponía los nombres de los señores Ing. Nicanor Alurralde y Jorge Serrano Redonnet, que llenan los requisitos del Art. 7 del Estatuto. Las dos notas fueron aprobadas por unanimidad. Para Miembros Correspondientes en los Estados Unidos de Norte América, fueron aprobados los nombres de los señores A. J. Phillips, profesor Arthur Adams, Ralph Beavar Strassburgs y Coronel Z. Eppengham, de Forest, propuestos por el Sr. Director del "Institut of American Genealogy" de Chicago, Frederick Adams Virkus. En Colombia fué nombrado Miembro Correspondiente el genealogista y ex Ministro de Relaciones Exteriores señor D. Raimundo Rivas, y en España, Don Arturo García Carraffa, autor de la famosa enciclopedia de genealogía y heráldica. Siendo las veinte y una horas, el señor Presidente declaró levantada la sesión.

Miguel A. Martínez de Bethencourt y Gálvez.
Presidente

Alfredo Díaz de Molina.
Secretario

SESION DEL 10 DE JUNIO DE 1943

En la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, a diez días del mes de Junio de mil novecientos cuarenta y tres años, se reunieron en el Jockey Club los Miembros del INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS, con la presencia de los señores Adolfo Alsina, Nicanor Alurralde, Carlos Calvo, Alfredo Díaz de Molina, Enrique de Gandía, Alvaro Melian Lafinur, Carlos de la Riestra Lavalle, Jorge Serrano Redonnet, Eliseo Soaje Echagüe, y Ricardo W. Staudt, bajo la presidencia del titular Don Miguel A. Martínez de Bethencourt y Gálvez, quien abrió la sesión a las diez y nueve y treinta horas. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se incorporaron los Miembros de Número señores Alurralde y Serrano Redonnet, haciendo el Presidente el elogio de los nuevos colegas. Los señores Labougle y Mugica Láinez enviaron sendas notas, disculpando su inasistencia por razones de apremio. Se aprobó la resolución de la Comisión Directiva, de asignar como honorarios la suma de cien pesos mensuales al Dr. Carlos Calvo, de acuerdo al contrato firmado por el Instituto con ese Miembro de Número. El tesorero Don Lautaro Durañona y Vedia, hizo entrega de la tesorería al protesorero Don Adolfo Alsina, conforme a lo dispuesto por el Instituto. Acto seguido se continuó el estudio del proyecto de Reglamentación del Historial de las familias argentinas, presentado por el Doctor Soaje Echagüe, siendo aprobado en general y particular, con ligeras modificaciones. Por secretaría se comunicó que la Comisión Directiva había designado al Miembro de Número Don Enrique de Gandía, delegado del Instituto al Primer Congreso Nacional de Historia Argentina, a realizarse este año en Mendoza. Al finalizar la sesión el Instituto resolvió adherirse al aniversario de la expedición del conquistador Diego de Rojas. A las veinte y una horas se levantó la sesión.

Miguel A. Martínez de Bethencourt y Gálvez.
Presidente

Alfredo Díaz de Molina.
Secretario

INDICE

Esta revista se acabó de imprimir en los Talleres Gráficos de la Sociedad Impresora Americana, sito en la calle Labardén Nº 153/57 de la ciudad de Santa María de los Buenos Aires, el día 1º de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y tres